LA NACION

Santiago, Viernes 31 de Julio de 1970
PRECIO: E° 1,30.-

ARICA - TARAPACA — Precio del ejemplar durante la semana
ANTOFAGASTA Más flete aéreo LASA
SERVICIO AEREO Edición Dominical, incluyendo Saplem E° 1,80
ESPECIAL LASA Más flete Aéreo LASA E° 0,30

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIV
Nº 19.228

uficiente para acabar con un país:

MISIL RUSO CIRCUNVOLO LA TIERRA

La terrorífica arma se elevó a 220 kilómetros, pasó por el extremo meridional de la América del Sur y cayó al norte del Mar Caspio.

WASHINGTON, JULIO (PA) - El Departamento Defensa anunció hoy la Unión Soviética lan- al espacio otra vez un Balístico que pasó el extremo meridio- de la América del Sur casi circunvoló la tie- por completo

Departamento de ensa públicó un ma- que muestra que la car- útil del Misil cayó en punto de la Unión iética al norte del Mar Caspio, a unos pocos cientos de kilómetros tan solo del lugar en que fue lanzado al espacio

Un portavoz del Pentágono dijo que el experimento se realizó el martes, que el Misil alcanzó una altura máxima de 220 kilómetros, tardando 90 minutos en alcanzar el punto de recuperación

Agregó el portavoz que el cohete impulsor fue un gran Misil Intercotinental SS—9 especialmente modificado para el experimento, y que la carga útil podría ser equivalente en peso al de una bomba nuclear de tres megatones (3 000 millones de toneladas de TNT)

El Misil en cuestión, designado como Sistema Balístico Orbital Fraccional (SIBOF) es una arma que la Unión Soviética podría estar perfeccionando para posibles ataques a bases de bombarderos de Estados Unidos El lanzamiento del primer Misil soviético de ese tipo fue descubierto en 1967 y desde entonces se han lanzado otros al espacio

El portavoz dijo que el SIBOF soviético no tiene tanta precisión y transporta una carga explosiva mucho más pequeña que la de los misiles intercontinentales corrientes, que en tiros directos pueden estar provistos de una carga de 25 megatones Sin embargo, el SIBOF tendría la ventaja de que el objetivo no podría ser determinado por su trayectoria

PELIGRO BALISTICO

John C Stennis senador demócrata, advir-

(Pasa a la Pág. 12

Banco Central elimina depósitos de importación

La eliminación de todos los depósitos previos de portación aún vigentes, que afectaban a papeles, ados, herramientas, máquinas de oficina, pilas ctricas, artículos eléctricos, aparatos fotográficos ojes, piezas y partes para tocadiscos fueron elimina- s por el Banco Central

Con esta trascendental medida adoptada por su mité Ejecutivo y que es una culminación de la onalización del comercio exterior programada des- 1968, se reducirán costos y precios de artículos portados y se compensarán el efecto de otros mentos como fletes que inciden en tales costos

Los únicos rubros sujetos a depósito que manecerán vigentes, serán aquellos que exigen un pósito previo de un 10 mil por ciento Estos manten- n ya que se aplican en casos muy especiales en e es necesaria una regulación más directa del merca-

La eliminación de los porcentajes de depósitos vios afectará a un total de 76 glosas

Corresponde anotar, también que el acuerdo del mité Ejecutivo sobre la materia permitirá liberar dedor de 25 millones de escudos en depósitos vios de importación, los que se irán recuperando a la circulación al ritmo en que sean retiradas de ana las mercaderías importadas, lo cual se supo- ocurrirá gradualmente a través de cuatro a seis me- s

La política de importaciones que culmina con a liberación casi total se viene aplicando desde el de septiembre de 1968, obedeciendo a un plan de por etapas en la eliminación de los depósitos vios de importación, por cuanto una reducción brus- tenía el peligro de provocar un impacto negativo de na consideración en el primer instante y de alterar camente la relación entre precios, de productos onales e importados

Además forma parte de un plan de largo alcance tinado a reestructurar con carácter permanente el ercio exterior chileno, a fin de que sirva más eficaz nte al desarrollo económico y social del país Por uesto se busca la reducción de precios y costos y oramiento de calidad para que la industria chilena capaz de enfrentar en buen pie la entrada al Merca- Andino, pero, al mismo tiempo se trata de reducir oder monopólico de que hacen objeto al consumi- algunas empresas nacionales o extranjeras. siderando una protección adecuada a la industria na, a través de un abastecimiento a precios más nables y con productos de mayor calidad que la al

La medida adoptada es, asimismo, parte de un grama de desarrollo industrial y del comercio exte- hecho posible por la excelente situación de las vas internacionales y por la buena perspectiva a de la balanza de pagos del país



"Don Pepe", el campesino chillanejo, es velado en la tierra en que nació, vivió y murió el miércoles en forma dramática. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio de Chillán. José Sepúlveda Sepúlveda, padre, esposo y abuelo, es llorado por sus familiares en el asentamiento "Ñuble Alto"

Hoy sepultan al campesino de Chillán

CHILLAN (Oscar A Campos y Jorge Arroyo) — En el Cementerio de Chillán se efectuarán hoy los funerales del campesino José Sepúlveda Sepúlveda, muerto en los incidentes ocurridos en el Fundo "La Engorda", el miércoles en la mañana.

Los restos fueron velados en el local sindical del Asentamiento Ñuble Alto, vecino al fundo donde ocurrieron los hechos Dirigentes del gremio, estudiantes y obreros visitaron ayer la sede del sindicato y participarán hoy en los funerales

ACTUACION PROCESAL

El Juez del Tercer Juzgado del Crimen de Chillán, Guillermo Cossio Paredes, a cuyo cargo está la instrucción del sumario, realizó ayer diligencias en el Hospital Regional El Magistrado interrogó allí a Ricardo Guerrero San Martín, a quien se sindica como autor del disparo. Durante los incidentes recibió lesiones que fueron calificadas por el médico Oscar Martínez, como "de diagnóstico reservado"

El Magistrado conversó con Guerrero San Martín, cerca de tres horas Terminada esta diligencia, se dirigió, acompañado de actuarios, secretarios, un perito balístico (que llevaba el rifle utilizado) a la Morgue donde se mantenía el cuerpo del campesino Sepúlveda

El médico legista informó sobre las características de la herida y el perito balístico que efectuó un reconocimiento en el cadáver, constató la existencia de un orificio en el cuello, provocado por un proyectil calibre 22 El médico legista extrajo después la bala y el cadáver fue sometido a la autopsia de rigor.

ALGUNAS DECLARACIONES

Al hacer abandono de la Morgue, el Magistrado Guillermo Cossio Paredes conversó con los periodistas

"Todos los campesinos han sido puestos en libertad—dijo— **y no se les ha citado para una nueva oportunidad. Quienes permanecen incomunicados, uno en el hospital y el otro en la cárcel, son los hermanos Ricardo y Mario Guerrero San Martín".**

Luego, añadió que **"al parecer Ricardo Guerrero tiene traumatismo encéfalocraneano, pero como eso es algo que sólo se puede comprobar al cabo de algunos días, debo esperar algún tiempo para tomar una resolución definitiva."**

Al consuultársele si acaso él se había formado una visión clara de cómo acontecieron los hechos, de acuerdo con las declaraciones de los testigos y el hechor, el juez Cossio dijo **"sólo puedo**

(Pasa a la Pág. 12

Reunión de Cancilleres

Gabriel Valdés, el Canciller chileno, anfitrión de la importante reunión subregional.

Llegaron anoche a Santiago los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú, Edgardo Mercado Jarrín; Ecuador, Rogelio Valdivieso; y Venezuela, Arístides Calvani; y el Subsecretario de Economía de Colombia, Fernando Navas, para analizar con el Canciller Valdés durante el día de hoy los logros y perspectivas del Mercado Subregional Andino

Los Cancilleres de los países miembros del Grupo Andino, con excepción de Venezuela, viajaron a nuestro país ayer en la tarde desde Buenos Aires, al término de la reunión de CECLA El Ministro Valdés regresó a la capital a las 18 horas para esperar a sus colegas que llegaron más tarde en diferentes vuelos

En la reunion de los Cancilleres y la delegación colombiana, que se iniciará a las 10 de la mañana en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que se calcula se prolongará durante todo el día, participará también el Coordinador de la Junta Ejecutiva del Grupo Andino, Felipe Salazar, de nacionalidad colombiana

Al mediodía, el Presidente de la República ofrecerá un almuerzo a los visitantes, en el que estarán presentes los Ministros de Estado y parlamentarios

CONDECORACION

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Arístides Calvani impondrá durante su permanencia en nuestro país una condecoración a su colega chileno, Gabriel Valdés, aprobada por el Gobierno venezolano

La orden Francisco de Miranda, en su más alto grado, será impuesta al Ministro Valdés en una ceremonia cuya fecha y hora no ha sido todavía confirmada

El Canciller venezolano asistirá asimismo a una ceremonia que se efectuará esta tarde en la sede de la Embajada de su país en Chile, en la que serán descubiertos los retratos de Bernardo O'Higgins, Simón Bolívar y San Martín, iniciativa del Embajador Tomás Polanco

Jubilados viven su drama a las puertas de las cajas



"Me han salvado de una difícil situación", dijo Francisco Baeza Cárdenas, jubilado de la Caja de Empleados Particulares.

Dentro del cuadro general de la huelga que están sosteniendo los funcionarios de las Cajas de Previsión, hay un aspecto que hasta el momento no se ha destacado como corresponde, pese a que encierra una serie de dramas profundamente humanos Se trata de los jubilados y montepiadas, que hasta el momento no han podido reunirse con sus dineros, enfrentando así tremendos problemas en sus hogares Incluso se ha visto el caso de algunos ancianas que han viajado hasta el local de algunos de los Institutos previsionales y no han tenido para cancelar el pasaje del microbús al regreso triste con los bolsillos vacíos

El problema, se ha solucionado en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares Allí, prácticamente todos los jubilados, habían recibido sus cheques, y esta tarea debe quedar concluida hoy

El Vicepresidente de la institución, Roberto León Alquinta, vigilaba ayer la tarea del pago cuando lo entrevistamos "Ayer (el miércoles) se pagaron 6 000 cheques y hoy 9 000 Nuestros deseos eran pagar a todo el mundo hoy, pero creo que va a ser imposible".

—¿Como afrontaron ustedes la situación?, preguntamos

—"Bueno, aquí están entregando los cheques los Consejeros, jubilados y personal del Edificio de Rentas El pago se ha hecho sin dificultad alguna, y en perfecto orden Además, se está trabajando en un turno de 9 30 a 17 horas"

—¿Y respecto al paro?

—Espero que como el proyecto del Ejecutivo ya fue aprobado en la Cámara el personal vuelva el lunes a sus labores", respondió

AYUDA INESPERADA

La Agrupación de Jubildos y Montepiadas de la Caja de Empleados Particulares prestó una valiosa colaboración para solucionar el problema de los pagos

"Creo que lo que estamos haciendo se imponía—informó Ricardo Mondino Ramos, Tesorero de la Agrupación— ya que no se puede dejar a la gente sin su dinero Al no recibirlos en muchos hogares se producen verdaderos dramas y, lógicamente, que si estaba en nuestras manos evitarlos, no podíamos quedarnos con los brazos cruzados Por ello es que doce integrantes de la Agrupación estamos ayudando Ya me ve usted Estoy haciendo como una especie de portero A cada uno de los que entran les indico donde ir a pagarse"

Mucha gente, antes de retirarse, pasaba a agradecerle Además lo que es más importante, a pedirle que le aceptarancomo socio de la Agrupación La respuesta fue siempre la misma "mañana tenemos reunión extraordinaria, a las 17 30 horas Vaya a nuestro local de Manuel Rodríguez N° 34"

AGRADECIDO

Caminando con mucha dificultad y del brazo de su esposa, encontramos a la salida de la Caja de Empleados Particulares a Francisco Baeza Cárdenas Le preguntamos si siente contento por que le fue solucionado el problema

—"Yo considero que lo que han hecho es muy grande, muy humano, —respondió— Imagínese que vengo saliendo del Hospital y ahora no tenía ni para los gastos más mínimos Lo que han hecho es como para bendecirlos Es algo muy humano, muy grande"

LA OTRA CARA

En la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en cambio, no sucedía lo mismo Un grupo de personas, en su mayoría mujeres, esperaba con cara de desesperanza

—"Estoy viniendo desde el día 17 y no pagan, —nos dijo Teresa Sepúlveda— Y todo por 300 escudos, que, si bien es poco, me hacen mucha falta Fíjese que yo tengo una hija educándose en el Instituto Comercial N° 8 Debo matarme trabajando para poder solucionar un poco la situación"

Le preguntamos porqué es tan baja la jubilación que recibe

—"No sè —dijo— Mi marido trabajó 40 años en el Seguro Maruri, pero la Caja sólo le reconoció 30 años, era empleado"

Quejas similares dieron las otras mujeres Todas por lo general trabajan en otra cosa y al tener que ir diariamente a la Caja con la esperanza de cobrar la jubilación, pierden de ganar dinèro

Muchas preguntaron cuando terminaba la huelga El cronista se limitó a darles la esperanza de que a lo mejor el lunes los

(Pasa a la Pág. 12



"Estamos cooperando a pagar en la Caja de Empleados Particulares, porque todos deben recibir su dinero a tiempo, ya que lo necesitan". Ricardo Mondino Ramos, tesorero de la agrupación de jubilados.



"DESDE HACE DIAS estoy viniendo a cobrar y nada".- Teresa Sepúlveda

Barco cubano llevará a guerrilleros bolivianos

El lunes abandonarían el país los guerrilleros bolivianos que se encuentran en Arica, para dirigirse a Cuba, en el Barco "Jigue" de ese país, que llega a San Antonio mañana, para cargar productos agrícolas. Los 9 bolivianos y un argentino, presos políticos de Bolivia y liberados en canje de dos rehenes, se embarcarían en Arica o Antofagasta.

La Cancillería chilena solucionó así el problema de su viaje a Cuba donde les ha sido ofrecido asilo político, ya que el Gobierno mexicano negó la visa de tránsito que le había solicitado a través de la Dirección Consular.

DIRIGENTES CAMPESINOS

Con el Ministro del Interior, Patricio Rojas, se entrevistaron ayer, al mediodía, los dirigentes de la Confederación "Triunfo Campesino", que preside Hugo Silva, quienes informaron al Secretario de Estado sobre la situación laboral de Chillán.

El Presidente de la Confederación, Hugo Silva, destacó que los predios están ocupados desde hace 17 días, a raíz del incumplimiento de actas de avenimiento firmadas en febrero.

Solicitaron asimismo, al Ministro del Interior, una amplia investigación respecto del asesinato del asentado José Sepúlveda y culparon a elementos de derecha de provocar a los campesinos para que se enfrenten a sus patrones y lograr, así, un clima de tensión que impida efectuar el acto eleccionario.

Respecto del decreto de reanudación de faenas para los fundos ocupados en Melipilla, publicado ayer en el Diario Oficial, Hugo Silva señaló que si éste significa solucionar los problemas de los campesinos, sería acatado.

SENADOR NACIONAL

El senador del Partido Nacional Francisco Bulnes se entrevistó también con el Ministro del Interior para informarse sobre los sucesos de Chillán. El parlamentario manifestó que, según la información del Ministro del Interior, existen 23 fundos ocupados en la zona y que según su versión éstos alcanzan a 40.

Restando importancia a los planteamientos de lucha que motivaron la ocupación de los predios, el senador Nacional señaló que "ya se ha cumplido un 30% de lo comprometido en las actas de avenimiento, por lo que es injustificado este movimiento".

Agregó que, "más que ocupaciones, han sido sitiados los predios impidiéndose el acceso a los dueños" y que "existe preocupación en la zona por nuevos incidentes".

Señaló, luego que el Ministro del Interior le había informado que las medidas que se han adoptado en la zona son las aconsejadas por la prudencia pero que a juicio de algunas personas con las que había conversado telefónicamente y que le merecían absoluta confianza, no se han adoptado todas las necesarias, aún cuando, añadió, que esto no le constaba.

"Existe consenso en la zona - agregó - de que el jóven que disparó y dio muerte al campesino José Sepúlveda lo hizo en defensa de su madre, que fue agredida por los campesinos".

Refiriéndose a la filiación política de los dueños del predio "La Engorda", señaló que sólo le constaba que no eran Nacionales y que no eran electores suyos, y que algunas informaciones que poseía indicaban que "al parecer uno de los hijos es de filiación democratacristiana, porque trabaja en el Servicio Agrícola y Ganadero".



El Rol Unico Nacional se convertirá en la salvación de los chilenos, al reemplazar en un solo número identificador carnets, tarjetas y roles diferentes, para una sola persona. En su primera etapa se está aplicando en el Gabinete de identificaciones de Santiago y se extenderá a provincias próximamente Rol Unico Tributario y carnet de identidad, ya con el mismo número identificador.

Rol único para los chilenos

CARNET DE IDENTIDAD, rol único tributario, rol de contraloría, certificado de la caja de previsión, tarjeta del SERMENA, número de cuenta bancaria, de inscripción electoral, etc. Papeles, carnets, múltiples números para que una sola persona pueda vivir en este país, serán reemplazados de acuerdo a la decisión de la Comisión Especial Racionalizadora de la Administración Civil del Estado por un sistema denominado Rol Unico Nacional.

Pero, más que la incomodidad personal de cada chileno de vivir con números y carnets diferentes, la decisión de la Comisión Gubernamental está basada en la necesidad de alcanzar un sistema de administración nacional que sea moderno y evite errores, repetición de nombres, control de impuestos, y sobre todo, un procesamiento de la información nacional mediante la computación electrónica.

- Carnets, tarjetas y números para cada cosa serán reemplazados por moderno sistema



Cristian Hansen, Subsecretario General de Gobierno: "GOBIERNO DECIDIO A TRAVES DE Comisión de Racionalización implantar sistema único de identificación.

Actualmente la información acumulada sobre una misma persona en servicios diferentes hace dificultosa su solo procesamiento estadístico ya que se encuentra repartida, impidiendo el conocer importantes cifras y datos sobre la realidad de la población del país.

ETAPA INICIAL

Desde comienzos de este mes, el sistema de Rol Unico Nacional está empezando a ser aplicado en las cédulas de identidad de la capital y permite que cada ciudadano disponga de un número individual vitalicio que dependerá de la Dirección del Registro Civil e Identificación y que estará reavallado por un dígito verificador, con el respaldo informador de la impresión dactilar de cada persona.

Este número acompañará todos los actos civiles de los ciudadanos y servirá para impedir que las coincidencias de nombres y apellidos entraben la labor de identificación exacta y real, que con los sistemas actuales ha causado graves perjuicios a la ciudadanía.

SISTEMA UNICO

El Sistema de Rol Unico Nacional es, a su vez, único en el mundo. Aún cuando en algunos países existe un número único para cada ciudadano, en Chile este contará con el respaldo del sistema dactiloscópico y con un número verificador para evitar errores.

El sistema tendrá una ventaja evidente sobre el actual de identificación, ya que permitirá coordinar bajo un solo factor identificador, todos los trámites, gestiones y documentos que cada ciudadano deba poseer o realizar.

El ex oficial de artillería y actual embajador de España en Chile, José María Lojendio, agradece la manifestación de despedida que le ofreció la "Mesa de los Miércoles" en el Club Militar.

Embajador de España, despedido por la "Mesa de los Miércoles"

La "Mesa de los Miércoles" ofreció un almuerzo de homenaje y despedida al Embajador de España en Chile, José María Lojendio, en los salones del Club Militar.

La "Mesa" es un grupo de oficiales del Ejército, tanto en actividad como en retiro, que se reune los miércoles en el almuerzo de camaradería en el Club Militar. La manifestación, esta vez, fue con motivo del retorno del Embajador español a su país, y en razón de que el diplomatico fue oficial del arma de artillería en el Ejército de España. Además, el propio Lojendio es miembro de la "Mesa de los Miércoles" desde hace más de un año.

En este almuerzo, celebrado el miércoles último, ofreció la manifestación el General en retiro Manuel Montt Martínez, quien destacó la personalidad del festejado, tanto en su condición de embajador, de militar y de sus facetas humanas.

El General René Schneider, Comandante en Jefe del Ejército, asistió también al almuerzo, en calidad personal y como miembro integrante de la "Mesa de los Miércoles".

Informe de mercados de la Corporación del Cobre señala:

Fluctuación del cobre en mercados internacionales

La acentuada tendencia bajista del precio del cobre y los problemas surgidos en la demanda; motivados en parte por la huelga de los estibadores de los puertos chilenos, son las materias analizadas en el último informe de mercados, correspondiente al mes de junio, entregado por la Corporación del Cobre.

SITUACION INTERNACIONAL

En el mes pasado se acentuó la tendencia bajista del precio del cobre iniciada en abril, en la Bolsa de Londres. En la posición contado bajó de 76.476 centavos de dólar la libra el 1° de mayo a 61.616 el 30 de junio. Esto representa una caida de 14.860 centavos en los sesenta días indicados. En la posición futuro, según la Corporación del Cobre, la declinación ha sido levamente menor; de 76.095 en mayo a 62.269 al 30 de junio.

A nivel de grandes productores no se presentaron variaciones de precios en el Mercado norteamericano. La continua baja en el mercado internacional ha significado, en todo caso, reducir la diferencia entre los precios internos de Estados Unidos y el de la Bolsa de Londres. A fines de junio dicha diferencia había llegado al mínimo de 1.616 centavos, la que en la práctica deja de ser significativa.

EN GENERAL

Durante el mes de junio, la normalidad de la oferta se vio afectada por una huelga de estibadores, que paralizó prácticamente la totalidad de los puertos de Chile, lo que no significó pérdidas, sino atraso en entregas futuras.

Otra huelga que influyó en la tendencia del precio del metal en Londres, fue la que afectó a la refinería de Asarco Perth Amboy. En Africa se plantearon dos paros de un día en las minas de Nchanga, pero ninguno de ellos afectó.

La tendencia bajista se ha hecho notar en los dos últimos meses y ello debido a que las disponibilidades de cobre para entrega inmediata son las más amplias en la historia de la Bolsa de Londres. Según la Corporación del Cobre, las existencias de las bodegas mencionadas llegaron a 31 mil toneladas en la segunda quincena de junio.

César Díaz-Muñoz, Subsecretario de la Vivienda.

Cámara despachó proyecto

Viviendas modestas no tendrán reajustes

La Cámara de Diputados despachó favorablemente una iniciativa del Ejecutivo, después de escuchar la lectura de un Oficio especial enviado por el Presidente Frei sobre esta materia, y de acuerdo con el cual se suprime la reajustabilidad respecto de los sitios y viviendas provisionales; patrocina una consolidación de las deudas pendientes y otorga nuevos plazos para cumplirlas a fin de regularizar la situación de las familias que se han visto obligadas a caer en mora; faculta al Presidente de la República para reemplazar la reajustabilidad por un interés anual simple (no compuesto) decreciente según el monto de la deuda que en ningún caso puede ser superior al interés bancario del semestre anterior, tasa, por lo tanto, muy inferior a la reajustabilidad. Se mantiene el sistema de reajustabilidad para las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y viviendas definitivas amplias. Presentes en la Sesión se encontraban **César Díaz Muñoz,** Subsecretario de Vivienda, y el Senador Juan Hamilton, ex Ministro del ramo.

En Talagante el gordo de las boletas

AYER se efectuó ante Notario Público y de Hacienda don Luis Azócar Alvarez, el 14 SORTEO DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS Y SERVICIOS.

Participaron todas las Boletas de Compraventas y Servicios Vales de Cajas Registradoras autorizadas por Impuestos Internos emitidas en el mes de JUNIO de 1970.

Resultó favorecida con el "gordo" de E°250.000 la Boleta número 019793- A, de fecha de junio de 1970, emitida por Com. Suc. Julio Henriquez, calle O'Higgins N°1061 de Talagante.

Con premios de E°80.000 cada una, fueron favorecidas las Boletas números 730208 de 5 de junio de 1970, emitida por BATA S.A. C calle C. Henriquez esquina Maipú, de la ciudad de Valdivia,

y número 124787-A de 5 de Junio de 1970, emitida por Casa San Juan calle Puente N°552, de la ciudad de Santiago.

Además, fueron premiadas DIEZ BOLETAS con E°20.000 cada una y TRESCIENTAS con 2.000 escudos cada una.

También se nos informó que serán favorecidas con E°600 cada una, todas las Boletas emitidas en cualquier día del mes de Junio de 1970 y por cualquiera firma comercial, industrial o agrícola del país, cuyo número completo sea 019793, que es el de la boleta favorecida esta vez con el premio mayor de E°250.000; es el premio de "Coincidencias". Por otra parte, premiarán con E°220, cada una de aquellas Boletas cuyas "tres últimas cifras" sean 793; es el premio de las "ternas".

Además, hay SEIS APROXIMACIONES premiadas de E°2.000 cada una, correspondiendo a las Boletas con numeración inmediatamente anterior y posterior a aquella que obtuvo el premio mayor y a los dos SEGUNDOS PREMIOS, sin otro requisito que hayan sido extendidas por las mismas firmas comerciales, industriales o agrícolas.

Como es habitual, los resultados generales serán dados a conocer por publicaciones en diarios de la capital, de la cabecera de provincias de todo el país y mediante carteles que serán colocados en las Oficinas de Impuestos Internos, Tesorerías, Estaciones de los Ferrocarriles y otras reparticiones fiscales, semifiscales o municipales de todo el país.

No hay aftosa en Magallanes

Categórico desmentido del Ministro Trivelli a los rumores que señalaban la existencia de la epidemia en esa provincia

"Puedo afirmar categóricamente que pese a los rumores y alarmas que se han difundido, Magallanes es en este momento zona libre de Aftosa". Así lo expresó el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, al regreso de su gira de una semana por la provincia.

El Secretario de Estado informó que el mal ha sido erradicado por completo y que las pruebas hechas en focos que antes tuvieron la infección han demostrado que esta ha desaparecido. Trivelli comprobó personalmente el trabajo que realiza el servicio agrícola y ganadero, impidiendo, el acceso de todo elemento orgánico desde zonas que pueden tener Aftosa. Trivelli realizó un extenso recorrido por la ciudades de Punta Arenas, Porvenir, Puerto Natales, y por la zona de los canales llegando hasta la Isla Navarino. Entre los puntos visitados se encuentran los asentamientos "Dos Lagunas", "Cerro Castillo", y "Frigorífico Bories", que eran de propiedad de la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego".

Al respecto señaló que "al comenzar este Gobierno la sociedad tenía un millón de hectáreas en Tierra del Fuego y en estos cinco años ha sido expropia-da más de la mitad de esta extensión".

PLANTA LECHERA

En su viaje inauguró la Planta Lechera de Punta Arenas con una capacidad de procesamiento de veinticinco mil litros diarios, destinada a la pasteurización y reconstitución de la leche, y elaboración de quesos. La planta tiene como objeto mejorar la comercialización de la leche en la zona. El objetivo es entregarla en administración y luego en propiedad a la Cooperativa de Pequeños Productores de Leche de Punta Arenas.

MATADERO FRIGORIFICO

En Porvenir se inauguró la construcción del matadero frigorífico que deberá estar terminado a fines de 1971. A esto se añade el proyecto de construcción de un puerto para embarcar carne hacia el resto del país y el extranjero.

Trivelli inauguró la cooperativa agro industrial "Campesinos Unidos", con trabajadores agrícolas de los asentamientos "Cerro Castillo", y "Dos Lagunas" y los trabajadores del frigorífico Bories. También informó el Ministro que en Puerto Natales se encuentra en proceso de constitución una cooperativa campesina, a la que se entregan lotes fiscales. En la misma ciudad, funciona una cooperativa de pescadores artesanales que recibe asistencia técnica de INDAP.

Finalmente el Ministro de Agricultura visitó diversos asentamientos de la zona. Señaló que hasta el momento entre estos y cooperativas campesinas hay un total de diez organizaciones, con una extensión de 652 mil hectáreas y un total de 618 familias beneficiadas.



Padres piden a su hija que regrese

María del Carmen Rosales Menillanca, de 14 años, desapareció de su hogar el día 27 del presente, sin que hasta la fecha sus padres tengan noticias de su paradero.

Francisca Menillanca y José Rosales, padres de la niña, piensan que esta ha huido de su casa y piden a su hija o a quienes sepan donde está la lleven de regreso a su familia, sin ningún temor ya que no será castigada, sólo desean su pronto regreso o noticias de su paradero.

Cualquier información se ruega hacerla llegar a Villa La Reina, calle Quinchamalí 1200, Comité San Lorenzo.

La niña es rubia de ojos claros, viste traje blanco, chomba amarilla, zapatos negros y calzetas azules.

Nueva definición para carrera de periodismo

El Consejo de Coordinación Académica de la Universidad Católica de Chile, ha estado trabajando sobre los problemas curriculares relacionados con la reestruturación de la Escuela de Periodismo.

En sesiones, realizadas los días 20 y 27 de julio escuchó las exposiciones relativas a los fundamentos del Decreto N° 67-70 de Rectoría, que declara la Escuela en Reestructuación, y las de tres diferentes grupos de alumnos que hicieron una serie exposición de sus distintos posiciones frente al problema.

El Consejo continuará trabajando sobre el tema el lunes próximo día, en que se escuchará la exposición del Director de Periodismo, Luis Dominguez Vial, y se espera en la misma oportunidad escuchar la opinión de otros profesores de la Escuela.

En una reunión subsiguiente, el Consejo discutirá los informes que expertos sobre esta materia presentarán y, al mismo tiempo, discutirá los proyectos presentados por los diferentes grupos de alumnos que ya hicieron su exposición ante él.

Con posterioridad, procederá a tomar decisiones sobre los aspectos curriculares de la carrera.

Para mejor conocimiento de los problemas relativos a los nuevos contenidos curriculares de la Escuela, se elaboró una pauta sobre aspectos que deberán ser resueltos en este organismo, que incluye las "Razones que Justifican la formación de periodistas con la UC" (el periodismo como carrera universitaria; aporte de la Universidad Católica al Periodismo; antecedentes históricos; facilidades y competencia de la UC para formar periodistas; importancia de la carrera dentro de la Reforma); los "Objetivos de la formación del periodista" (descripción del periodista; Funciones que se espera que desempeñe; actitud que debería asumir en su vida profesional; Función social de la profesión); los "Elementos que concurren a la formación del periodista" (conocimientos y habilidades que debe poseer; exigencias de formación derivadas de la demanda del actual mercado de trabajo profesional; consideraciones sobre la evaluación futura del campo de trabajo y nuevas exigencias de formación planteadas; posición crítica o conformista respecto del actual desempeño profesional de personas con título similar); y al "Campo de trabajo del periodista" (el campo o área posible de desempeño profesional.

Chile en seminario hidrológico

Finalizó un Seminario sobre Hidrología de Sequías que se desarrolló por espacio de varios días en la ciudad de Lima, Perú, y al cual asistieron técnicos y profesionales de distintos países de América, invitados por la UNESCO, organismo promotor y organizador del evento.

Representando a Chile concurrieron al seminario sobre Hidrología el Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección General de Aguas dependientes de Obras Públicas, Eugenio Lobo, y el Ingeniero Enrique García Moreno del Departamento de Hidrología de la misma Dirección.

El torneo internacional reviste gran interés para la Dirección General de Aguas debido a las conocidas condiciones de escasez de agua por las cuales atraviesa en estos momentos nuestro país en la zona del Norte Chico. Ambos ingenieros de Obras Públicas deberían entregar un informe a las autoridades de la Cartera aludida dentro de plazos fijados. Hay que hacer también presenta que la invitación de UNESCO incluye todos los gastos, tanto de transporte como de estadía en Lima.

LA NACION

a Declaración de Buenos Aires

a reunión de la Comisión Espe- de Coordinación Latinoameri- a (CECLA) se acaba de clausurar la capital argentina con la obación de un importante docu- nto que, bajo la denominación Declaración de Buenos Aires, tiene las resoluciones de sus mbros en cuya virtud enfrenta- unánimemente los problemas ivados de sus insatisfactorias aciones económicas con el rcado Común Europeo.

El relieve de los acuerdos alcan- os por la CECLA en Buenos Ai- se destaca positivamente, así es visualice con un nuevo y valio- segmento de la línea larga de rdinación latinoamericana an- los grandes centros de poder nómico internacional iniciada e algún tiempo, como en rela- n a la Comunidad Económica opea, que constituye después Estados Unidos, el principal rcado para los productos de ortación de América Latina.

En efecto, la Declaración de Bue- Aires es el segundo esfuerzo hacen nuestros países, en el mo año, para mejorar su ición ante los principales nú- os económicos, en busca de erar el gradual retroceso de su sencia en los grandes mercados ndiales. Es la pérdida de la ticipación de América Latina, no conjunto, en el comercio mun- uno de los signos más inquie- tes que demuestran que se ha vertido este en un punto de angulamiento del desarrollo de región, por lo cual resulta de urgencia la adopción de medidas que permitan superar este cuadro de erosión. En la Declaración de Buenos Aire s, análogamente al Consenso de Viña del Mar, se seña- lan algunas de ella, entre las cuales la apertura de negociaciones con- cretas con las autoridades de la Comunidad Económica Europea, ani- madas por los principios de equidad y justicia acordados en ella, tiene un gran relieve.

En cuanto a la importancia que revisten estos consensos en rela- ción a su fin específico, es decir, mejorar la posición latinoamerica- na ante el Mercado Común Europeo, debe recordarse no sólo el hecho de ser los países que lo constituyen los más importantes mercados para América Latina des- pués de USA, sino también las cau- sas que han motivado su retroceso en ellos. En esencia, han sido las preferencias que la Comunidad Económica Europea otorga a las ex colonias de Asia y Africa y su ten- dencia a la autarquía, los factores de mayor relieve en la configura- ción de este cuadro. Esta actitud, por cierto, no está de acuerdo con el lugar fundamental que Europa de occidente siempre ha ocupado en América Latina y la especial rela- ción que ambas zonas han tenido. Los acuerdos de CECLA tienden a redimir esta situación.

La Declaración de Buenos Aires, pues, constituye un acuerdo de gran relieve, que reitera la toma de conciencia de América Latina de su necesidad de actuar unida en los asuntos mundiales.

ondenable Desprestigio Empresarial

ace algunas semanas, desde estos mos espacios periodísticos, mani- ábamos nuestra extrañeza ante el eño gastado por el Presidente de la edad Nacional de Agricultura para bir a esta rama de la producción na al en pleno retroceso productivo

presábamos en esa oportunidad y, por esto que seguimos pensando que eso o correcto, que los representantes de actividad privada deben esmerarse demostrar que el sector de que son eoneros, contribuye con efectividad enestar común, aportándole cantida- cada vez mayores de productos, tan pensables en este caso, como son alimenticios que debe proporcionar tividad agropecuaria

ro, cuando resulta que, en realidad, las araciones sobre déficit productivos uladas por los dirigentes empresaria- son falsas, resultan estas actitudes co- incalificables daños inferidos a los antes de los gremios patronales Es e ocurre con respecto a los rubros avi- s y al arroz

rsoneros responsables de estos dos iones se han presentado al Gobierno declarar que existe en el país sobre- ucción de mucho volumen, por lo que andan ayudas oficiales para evitar los productores se arruinen al no po- vender sus stocks, y se desanimen pa- ontinuar en el rubro, provocando, pa- futuro, subabastecimientos

Quién está mintiendo en estos casos? ¿El de la SNA, que declara que el empresa- agrícola, sintiéndose perseguido, no aja ni produce; o los dirigentes de los eros y productores avícolas, que lan exceso de aves, huevos y otros ados de estas explotaciones?

o nos interesa destacar estas contradic- s para allegar nuevos argumentos ontra de dirigentes del sector económi- articular que, víctimas de una politiza- que linda con el delirio, echan mano oda clase de recursos para crear fal- mágenes sobre la situación nacional opinión pública los conoce bien, y no es sario insistir sobre ello

Pero tiene importancia, eso sí, hacer llegar otros conceptos hacia la inmensa canti- dad de los productores nacionales, que son sanos y honestos, que no se dejan engañar por la politiquería y que compren- den que su deber es cooperar al fortaleci- miento de la economía del país; es con- veniente que sepan que el desprestigio re- cae sobre la empresa privada cuando es- ta se muestra reacia o incapaz de desa- rrollarse con eficiencia y de aumentar sus entregas de productos a medida que el mercado se los exije

Si la declaración de que la producción privada ha bajado viene de los propios diri- gentes de estos grupos —torciendo la na- riz o la verdad, por lo demás— ese despres- tigio será mayor y justificará ataques aún más virulentos al empresario particu- lar, que aparece, de este modo, como un individuo inadecuado para el manejo de rubros económicos tan importantes como son los que producen los artículos de consu- mo obligados de la población

Sólo el empresario idóneo y laborioso merecerá, indudablemente, respeto de la comunidad a que sirve; aquel que no extrae de sus campos, sus maquinarias, su orga- nización, todos los frutos que la sociedad requiere, se transforma en una rémora, en un elemento frustrante del avance social, material, cultural y político de la colec- tividad

Los dirigentes que se apresuran a utilizar verdaderos chantages, amenazando con el hambre o la desnudez a la población, ha- cen un flaco servicio a sus representados, pues dan argumentos a los que creen que la empresa privada no logra responder a las exigencias de un país en pleno creci- miento como el nuestro

Ahora, si tales seudodirigentes quieren hacer política de pedestre legitimidad, que vayan a otros campos, pero que no asuman la representación de gentes que saben responder a su deber empresarial, como lo están demostrando los producto- res de arroz y de las diversas ramas de la avicultura, que han dado una respuesta positiva y convincente a los estímulos de que se les ha rodeado y saben aquilatar la importancia del compromiso que tienen con la comunidad de que forman parte



Conferencia de la Comisión Política del PDC

En la conferencia de prensa ofrecida por la Comisión Política del Partido Demócrata Cristiano se emitieron nume- rosos conceptos que merecen amplia difu- sión

Uno de los temas más importantes fue el reciente discurso del Primer Ministro cubano, comandante Fidel Castro, que ha causado conmoción en todos los círculos políticos Dando pruebas de honestidad política, el Presidente del PDC, Benjamín Prado, se negó a emitir juicios definiti- vos sobre las palabras del comandante Castro hasta estudiar el discurso **comple- to**. Como se sabe, en sectores de derecha se ha explotado sin reservas los extractos que la prensa ha dado a conocer cuyo sentido podría cambiar dentro del contex- to de una versión integral El senador Pra- do no se plegó a esta ruidosa campaña

Hizo notar, no obstante, que le parecía notable la franqueza exhibida por el Pri- mer Ministro cubano que estaba en posi- ción de ocultar antecedentes y elogió deli- beradamente el camino de la autocrítica pública Asimismo, no dejó de recono- cer que un paralelo entre la Cuba de Batis- ta y la Cuba de Castro, con todos los problemas actuales, es ampliamente favo- rable al segundo

Pero el senador Prado destacó, tam- bién, el contraste entre las declaraciones del comandante Castro y posición recal- citrante de la izquierda marxista chilena frente a la Administración Frei A un Gobierno socialista le conceden todos los atenuantes cuando es impotente para conceder beneficios materiales a la pobla- ción, mientras al actual Gobierno demócra- tacristiano se le exige siempre una cuota más alta de realizaciones que las que ya ha puesto en marcha "Si decimos 30.000 campesinos dueños de la tierra —afirmó el senador Prado— nos exigen 100.000. Decimos 350.000 casas No, debían ser 500 mil nos responden "Se ha organizado la comunidad y se nos responde: "no impor- ta, el sindicalismo es un fracaso"

Tomic en la Televisión

Dicen que la única manera de apreciar la magnitud del cohete norteamericano Saturno V, es viéndolo despegar de cuer- po presente, y no a través de las pantallas de TV Porque a través de éstas el gigan- tesco cohete lunar se minimiza, se reduce a un juguete que despega en medio de un rugido atronador, a una imagen cine- matográfica que bien podría ser resultado de un truco, de un efecto especial Pero al verlo directamente, según los testigos, uno se queda realmente sobrecogido; el estruendo de las toberas que vomitan nu- bes de fuego y humo ensordece al pobre humano; tiembla la tierra como acome- tida de escalofríos, mientras se produce el increíble fenómeno de que ese mons- truoso artefacto, alto como un rascacie- los, y pesado como un destroyer, comienza a separarse lentamente de la base, perma- nece unos breves instantes como dete- nido en el aire, y luego acelera en forma paulatina, adquiere velocidad y se pierde en las alturas dejando una larga estela de gases

Sin embargo, para apreciar la verdera magnitud de un hombre, no es indispensa- ble estar junto a él, tocarlo, ni escuchar su voz desde una corta distancia Basta con verlo a través de una pequeña pantalla de televisión Porque el Saturno V es un obje- to gigantesco de tamaño cósmico como su objetivo, que solamente adquiere toda su enormidad cuando se le puede observar de cerca, pues de otra manera sus dimen- siones pierden sentido para los ojos del buen burgués que lo ve despegando por televisión mientras a su alrededor los he- chos cotidianos siguen su curso normal Pero a un hombre basta verlo desenvolver- se en medio de sus semejantes, así sea al natural, o detrás de las pantallas de TV Sus gestos, su voz, la seguridad con que expresa sus conceptos, la energía que despliega en cada acto, la vitalidad que re- zuma su persona, la fe en su destino, bas- tan para darnos una idea exacta de la clase de persona que tenemos ante nosotros Tal es el caso de Radomiro Tomic, el aban- derado demócratacristiano a la Presi- dencia de la República

Quienes lo vieron el último domingo en el programa "A esta hora se improvisa" podrán comprender lo que afirmamos Allí, en la pequeña pantalla, Tomic se agran- dó, se impuso sobre los demás, dejó clara- mente establecida su particular lucidez mental, su fe inquebrantable en el triunfo, la fabulosa energía que despliega en su campaña abrumadora, el lado humano de su personalidad, su sentido del humor, que hizo declarar a uno de los animadores del programa que Tomic constituía una revelación, porque se le atribuía un escaso humor, y una manera poco clara de expresarse, y en cambio era todo lo contrario

Al verlo allí, tan dueño de sí mismo, tan seguro de su próximo triunfo, tan bien documentado y haciendo gala de una memoria realmente fabulosa, uno llega al convencimiento de que el candidato demó- cratacristiano pertenece a la categoría de los invencibles Es prácticamente impo- sible derrotar a un hombre de semejante vitalidad y coraje con tanta fe en su triun- fo y en su destino, con tanta preparación para el cargo, y cuyas virtudes como hom- bre, padre y político se reflejan con tanta lucidez en la llamada pantalla chica

No es necesario estar físicamente junto a Tomic para apreciar la verdadera magni- tud de su personalidad.

X.

El "Affaire" ANSA

A la luz de los antecedentes que inves- tiga la Comisión Especial de la Cámara de Diputados en relación con lo que se ha da- do en llamar "El Affaire ANSA", el tema investigado se trata, efectivamente, de uno de los más delicados casos político- periodísticos de los últimos tiempos en nuestro país

La afirmación del diputado Demócrata Cristiano Luis Maira cuando hizo la denun- cia en la Cámara cobra, pues, una vigencia y una seriedad que nadie se atrevería a desmentir.

Por encima de los resultados finales a que llegue esta Comisión, las meras contradicciones de los afectados como elaboradores de la "encuesta" que motivó la investigación y el extraordinario interés que ha cobrado la opinión pública, son elementos justificatorios de un proceso de esclarecimiento de los métodos políticos usados por la candidatura promotora

Por otra parte, la Comisión que preside el diputado Bernardo Leighton ha logrado establecer ya algunos hechos que colocan en la línea de fuego de la sanción moral pú- blica a los protagonistas de este escabroso suceso y que, aún en el caso de no consti- tuirse en elementos condenatorios en lo concreto para los responsables, hacen imposible la reiteración de fraudes como el aludido

El "Affaire Ansa" se trata, como más o me- nos ha sido de conocimiento público, de la fabricación de una pseudo encuesta por un funcionario de esta agencia de noticias ita liana, que a la vez — como se ha expresado en la Comisión Investigadora — es, o se- ría, funcionario de la candidatura dere- chista del señor Jorge Alessandri

Esta encuesta (de cuya existencia han dado testimonio sólo otros cuatro funcio- narios de la candidatura alessandrista) favorecía netamente a Jorge Alessandri y fue retransmitida desde el exterior por la misma agencia "ANSA" como "noticia".

Es decir, se fabricó una encuesta polí- tica destinada a favorecer a una candida- tura, y sus responsables hasta el momento se han negado o se han manifestado incapaces ante la Comisión Investigadora, de decir por cuenta de quién, con qué dine- ros, y para qué motivos la fabricaron

En seguida, se ha usado a una agencia internacional del prestigio de "ANSA" —que está formada por socios que son todos los medios de difusión de Italia y cuyo sostene- dor económico principal es el Estado Ita- liano— para otorgarle una patente de verosimilitud y seriedad

De esta manera se hizo lo que en térmi- nos periodísticos se denomina "rebotar" en el exterior y volver a Chile una "noti- cia" que no había sido informada por nin- gún medio de prensa chileno

En nuestro país, casi simultáneamente, to- dos los medios adictos a la candidatura Alessandri — entre los cuales se cuentan algunos en los que labora el propio funcio- nario de "ANSA" que fabricó el sondeo — orquestaron ruidosamente el "resultado favorable" que la encuesta apócrifa le otor- gaba a la postulación de la derecha

Se informó por estos medios que la encuesta existía; que era realizada por técnicos extranjeros; que quienes la ha- bían encargado había sido el Mercado o países miembros del Mercado Común Europeo y que incluso existía una institu- ción llamada "EIS" (European System Institute) que era quien, técnicamente, comprobaba la existencia del muestreo

Al desmentido del propio representante en Chile del Mercado Común Europeo, se- ñor Wolfgang Roenner, en el sentido de que el organismo que él representa no ha- bía encargado encuesta alguna, se ha agre- gado la negativa del periodista de "ANSA" y de los que comentaron la "encuesta" en radio a dar cualquier dato que prueba la veracidad de sus afirmaciones en el seno de la Comisión

De esta manera los hechos relativos a la teórica "encuesta" se han ido reduciendo por obra de la investigación de la Cámara de Diputados, a sus más justos términos En el seno de la Comisión Investigadora se tiene la certeza en estos momentos de que la muestra, motivo de la denuncia, no ha exis- tido jamás en los hechos reales

El propio representante en Chile de "ANSA", señor Gualtiero Morpurgo, ha declarado en el día de ayer ante la Comi- sión Investigadora, de que ni él ni su agen- cia tienen ninguna prueba de la verosimili- tud de una "noticia" que sus servicios di- fundieron y que ha provocado tal repercusión

Los protagonistas de este bochornoso suceso para los medios de prensa y para los métodos de propaganda política, si- guen argumentando, sin embargo, que to- dos los hechos relativos a la encuesta (he- chos modificados por ellos a medida que la investigación avanza) son verídicos, y se limitan a escudarse en el "secreto profesio- nal" para no entregar testimonios fehacien- tes que prueben a la Comisión su argumentación defensiva

Por eso es legítimo afirmar que aunque la Comisión Investigadora no pudiera pro- bar culpabilidades, la opinión pública ya tiene un claro diagnóstico acerca de los hechos que promovieron esta esclarece- dora investigación

Literatura y Ciencia- Ficción

por M. Vargas R.

No es casual que la literatura de ciencia- ficción tenga un poderoso atractivo entre los propios científicos Hay casos ilustres, como el de Fred Hoyle —uno de los astróno- mos más eminentes de nuestra época— que ha cautivado el género con notable éxi- to y eficacia ("Quinto planeta", "La nube negra", "El mito de Ossián") Sus libros se caracterizan porque se atienen rigurosa- mente al hecho científico, en cuanto a su previsión o progresión futurista posible y verosímil, se entiende Están sólidamente construídos, son muy cuidadosos de la coherencia de los hechos que narran y no descuidan aquellos elementos indispensa- bles y comunes a la literatura de entreten- ción Otro inglés destacado en el género es Arthur Clarke, Presidente de la Sociedad Británica de Astronáutica (famoso ahora en otros círculos por la película "2001 Odisea del espacio", cuyo guión le pertene- ce) Sus innumerables novelas y libros de cuentos ("Las arenas de Marte", "Expedi- ción a la Tierra", "Naufragio en el mar seleni- ta", entre los más conocidos) tienen las mis- mas características de rigor y consistencia lógica de la producción de Hoyle, pero la superan en cuanto a poder de fantasía Clarke es maestro para manejar situacio- nes de suspenso y ha escrito por añadidura con "El fin de la infancia", una de las nove- las de ciencia ficción de mayor despliegue imaginativo que conocemos

De la misma vertiente de científicos es Isaac Asimov —Premio Kalinga de la Unes- co— que, amén de prolífico, ha entregado con su trilogía sobre las "Fundaciones" una vigorosa y fascinante epopeya de la civili- zación galáctica del futuro Hay muchos otros autores de la misma estirpe Recordemos únicamente a Roberto Hainlein ("Puertas al verano"), a quien obsesionan las paradojas matemáticas

Hay que señalar que dentro de esta corriente "cientificista" están inscritos la mayoría de los autores soviéticos de cinecia- ficción, reclutados entre físicos, matemáti- cos, biólogos, astrónomos e ingenieros En nuestra lengua se han publicado algunas novelas excelentes, como "La nebulosa de Adrómeda" o "Rebelión en IRIS" y muchos otros, libros que se resienten un tanto por su excesivo didactismo

Abruptamente opuesta a esta dirección aparecen algunas tendencias, de límites por cierto no precisos y que nosotros agruparíamos en dos núcleos principales: la novela "parapsicológica" y el relato de "alucinaciones" Los dos representantes más ilustres de una y otra corriente son, a nuestro juicio Theodore Sturgeon y H P Lovecraft. Del primero destaca una novela maestra "Más que humano", que postula una civilización donde la telepatía, la teleki- nesis, el hipnotismo y otros poderes paranormales se unen para integrar el nue- vo superhombre: el "homo gestalt" El segundo, una especie de Edgar Allan Poe del siglo XX, ha entregado numerosos rela- tos ("El color que cayó del cielo", tal vez la colección más célebre), impregnados de magia y horror

Emparentados con los anteriores apare- cen algunos libros de autores como Clifford Simak, en su novela "Ciudad", y Olaf Stapledon, con "Sirio", que no es el nombre de la estrella sino el de un perro con inteligencia humana Rotos todos los lími- tes en cuanto a la creación fantástica aparece "El mundo subterráneo" de Fowler Wrigt, inspirada lejanamente en "La máqui- na del tiempo" de H G Wells (a quien segui- rá con justicia señalándose como uno de los grandes precursores del género) Y ya embarcados francamente en la novela de terror, mencionemos "Soy leyenda", de Richard Matherson, sobre una sociedad fu- tura de vampiros, uno de los libros más espeluznantes que hayamos leído

Podríamos en fin, destacar dentro de la ciencia-ficción, una corriente más específica de "crítica social": "Mercaderes del es- pacio", de Pohl y Kornbluth, "El hombre demolido", de Alfred Bester, "El Filo del futuro", de Howard Fast Y recordar otros libros que, sin que nos atrevamos a encasi- llarlos en alguna clasificación son igualmente inolvidables: "El día de los trífidos" y "Kraden acecha", de John Wyldham, "La tierra permanece", de George Stewart, "El planeta oculto", etc

Para el lector de ciencia-ficción un derrotero de sorpresas y satisfacciones es la revista "Minotauro", lamentablemente de aparición muy irregular, en cuyas pági- nas están algunos de los mejores cuentos que se han escrito en el género Cuentos de la mayoría de los autores ya mencionados, y de algunos otros de méritos francamente excepcionales como Zenna Henderson, Brian Aldiss o H Ballard

Y detengamos la enumeración Afirme- mos, para terminar, que la ciencia-ficción es un género en franco florecimiento, con muestras de calidad suficiente para satisfa- cer al lector culto más exigente

Tomic en el Norte

EL TOMICISMO de Chuquicamata repletó totalmente el Estadio Techado de esta localidad, dando una nueva prueba de la mayoritaria adhesión popular al líder de la Izquierda Cristiana. Al igual que en esta localidad minera, todos los sectores populares del Norte Grande han expresado su firme apoyo a Radomiro Tomic.

Ministro del Interior

Algunos sectores posponen intereses supremos del país

"Existe una especie de apresuramiento de algunos sectores por solucionar problemas en este momento como si el próximo Gobierno no fuera a poder hacerlo, posponiendo el interés supremo del país de que exista una pacificación y tranquilidad ante el próximo proceso electoral", señaló anoche el Ministro del Interior, Patricio Rojas.

El Secretario de Estado añadió que no podía acusar a estos sectores de estar concertados para crear transtornos pero hizo presente que estaban posponiendo el interés nacional por convicciones parciales.

Destacó que confiaba en que estas situaciones serían prontamente superadas y primaría en el país un ambiente de calma y tranquilidad para enfrentar la definición que significa el cuatro de septiembre.

Respecto a la situación en la provincia de Ñuble, señaló que aún cuando existía cierta tensión, ésta era de calma. Agregó que ante el anuncio de la Federación provincial campesina Pedro Aguirre Cerda de entregar hoy los fundos ocupados, el Gobierno esperaba que se reiniciaran las actividades agrícolas y en consecuencia se normalizara la situación en la zona.

Informó además que en Coihueco, el interventor de la huelga legal de cinco fundos ha tomado contacto con dirigentes de los Sindicatos de Empleadores Agrícolas y de trabajadores constatando que existe buen ánimo para superar el conflicto.

Dio a conocer asimismo diversos incidentes registrados en Chillán frente a las Escuelas Agrícola e Industrial, donde estudiantes de estos planteles educacionales colocaron barricadas que fueron posteriormente retiradas por la Fuerza pública.

El Ministro del Interior señaló que se había impartido instrucciones al Jefe de la Zona de Emergencia y al Intendente de la provincia para que se reunieran con los empresarios y trabajadores agrícolas y se les conminara a deponer las actitudes de violencia.

MELIPILLA

El próximo lunes se reanudarán las actividades en los fundos ocupados en la zona de Melipilla, según lo dio a conocer anoche el Ministro Rojas. Señaló además que los interventores del conflicto visitarían hoy los predios en huelga notificando la dictación del decreto de reanudación de faenas que por acuerdo con los dirigentes campesinos entrará en vigencia el lunes próximo.

Tanto en la zona de Melipilla como en la provincia de Ñuble, por orden de los respectivos Jefes de la Zona de Emergencia se está controlando la entrada y salida de elementos extraños a fin de evi[tar] mayores problemas.

COMPROMISO CUMPLIDO

Puntualizó el Minis[tro] del Interior que el Gobi[erno] no ha dado amplio cump[li]miento a sus compromi[sos] con los trabajador[es] y que incluso ha supera[do] con creces los ofrecimie[n]tos contemplados en [el] programa presidencial [en] materia laboral.

Recordó que el Pre[si]dente Frei ofreció co[mo] candidato otorgar reaju[s]tes iguales al alza del co[s]to de la vida y que en alg[u]nos casos estos han si[do] superiores al 100%.

Candidaturas y Candidatos

Tomic

Después de haber participado en concentraciones en Chuquicamata, Taltal, Antofagasta y las oficinas salitreras, ayer fue proclamado en Iquique.

Hoy, en la tarde, regresa a Santiago por vía aérea y de inmediato se dirigirá a Renca donde los pobladores de esa Comuna han organizado una concentración.

Alessandri



Su actividad política se ha limitado [a] visitar los Comandos Populares de su[s] adherentes. En la tarde fue proclamad[o] por sus partidarios de la Quint[a] Comuna, en el Teatro Nacional, d[el] barrio Independencia.

A mediados de Agosto, Alessand[ri] viajará a Valparaíso donde su Comand[o] está preparando un acto público.

Allende

Ayer fue el orador principal del acto masivo en la Plaza Bulnes, donde participaron las mujeres adherentes a su campaña. Cuatro columnas convergieron a la Avenida y Plaza Bulnes. 340 mujeres, una por cada comuna del país, asistieron al acto.

Tomic y Allende dialogarán con estudiantes de la "U"

Radomiro Tomic y Salvador Allende aceptaron participar en las jornadas de discusión que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile realizará entre el tres al ocho de agosto próximo.

Jorge Alessandri aún no ha comunicado si asistirá a este encuentro con los estudiantes.

Allende se presentara el lunes tres, y Tomic el jue[ves] seis para responder a las preguntas de los estudiantes [so]bre temas de interés nacional. La presentación [de] Alessandri se haría el sábado ocho.

Los días martes cuatro y miércoles cinco estarán destinados a foros sobre "La campaña del terror" [y] "Chile: tres alternativas".

Cifras entregadas por el Registro Electoral:

3.539.747 ciudadanos pueden votar en las elecciones presidenciales

El Registro Electoral dio a conocer ayer oficialmente el número de ciudadanos con derecho pleno a participar en las próximas elecciones presidenciales. Las cifras entregadas son escuetamente decidoras: 3 539 747 chilenos deberán decidir sobre cuál de los tres candidatos —Radomiro Tomic, Salvador Allende o Jorge Alessandri— creen es el más adecuado para suceder al Presidente Frei en la primera magistratura de la Nación.

De ellos nada menos que 1 873 859 son varones.

Las damas que pueden concurrir a los comicios el próximo 4 de Septiembre son 1 665 888.

SANTIAGO

Otro de los antecedentes interesantes aportados por las cifras entregadas por el Registro Electoral es el número de votantes de la provincia de Santiago. Sobre un total de 3 539 747 chilenos que pueden designar —o elegir— al próximo Presidente de la República, nada menos que 1 392 830 electores están inscritos en las Comunas que forman el complejo electoral denominado "Provincia de Santiago".

Es decir más del 30% de los ciudadanos que decidirán quién debe suceder al Presidente Frei, están inscritos en algunos de los Registros radicados entre San José de Maipo, Santo Domingo, Navidad y Til-Til.

LAS MUJERES

Progresivamente, desde 1952, las mujeres han ido adquiriendo una mayor importancia en la designación del Primer Mandatario.

De los tres y medio millones de chilenos que deciden el nombre y la orientación del sucesor del Presidente Eduardo Frei, casi el 49% son mujeres. 1 665 888 son las electoras femeninas que participarán en la próxima elección. Este porcentaje, realmente significativo, si se considera que hasta hace poco más de 20 años la mujer chilena no participaba en las elecciones, se incrementa en la Provincia de Santiago:

De 1 392 830 electores, nada menos que 715 014 son mujeres en tanto que sólo 677 816 son hombres.

En Santiago son las mujeres las que deciden cuál de los tres candidatos obtendrá la primera mayoría electoral.

ABSTENCION

Según antecedentes recogidos en todos los Comandos electorales, quienes los dirigen consideran que probablemente el porcentaje de abstención alcanzara al 11 ó 14 por ciento, lo que en otros términos significa que más o menos entre 3 153 000 electores ó 3 049 000 sufragarán.

MAYORIAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS

La mayoría absoluta, en este caso, significa que cualquiera de los candidatos debe acumular entre un máximo de 1 576 500 votos a un mínimo de 1 524 500 sufragantes.

NEO

Se creará el Colegio de Agentes Comerciales

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, despachó los siguientes proyectos de ley.

El que modifica la ley sobre organización y atribuciones de los juzgados de Policía Local y del D F L 1 de 1963, orgánico del Consejo de Defensa del Estado.

Las modificaciones a la Ley Orgánica del Colegio Médico de Chile, con un mensaje del Ejecutivo que acoge los planteamientos deseados por el Colegio Médico.

El proyecto de ley que crea el Colegio de Laboratoristas Dentales, también quedó despachado y ahora debe pasar a la Cámara. Este proyecto descansaba en los archivos desde 1955.

Actualmente existe sólo el Registro Nacional de Viajantes. La Comisión despachó el proyecto que crea el Colegio de Agentes Comerciales, que es el nombre que llevarán ahora los vendedores viajeros.

Para los que han tenido problemas con cheques, la Comisión despachó el proyecto que modifica la Ley de Cheques, en lo relativo principalmente, a la libertad provisional en el caso del delito de giro doloso e incorpora la posibilidad de sobreseimiento definitivo sin consulta, cualquiera que sea el monto en el caso de pagar el cheque.



Allanada sede de "Fiducia"

Ayer fue allanada la sede de FIDUCIA ubicada en Seminario esquina de Avenida Providencia. La medida se adoptó por el Ministro Sumariante Abraham Meerhson quien instruye proceso por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado.

Se atribuye a FIDUCIA la paternidad de un panfleto-caricatura en la que se da cuenta que el Presidente de la República pretende mantenerse en el poder sin hacer entrega de su cargo al término de su mandato constitucional.

Comisión de O.O.P.P. despachará proyecto de Ley Habitacional

La Cámara aprobó por unanimidad el veto del Ejecutivo al proyecto de ley del senador Juan Hamilton, que permite el acceso de los trabajadores a la propiedad de las viviendas construidas por empresarios y cuyo valor, estos han imputado al impuesto habitacional del cinco por ciento.

El proyecto contiene una forma especial de expropiación y pago a largo plazo de esas viviendas, la que permitirá a los trabajadores y sus familias pasar a ser propietarios.

La observación más importante del Presidente, que fue públicamente auspiciada por el senador Hamilton, es la que modifica el sistema de reajuste de las cuotas CORVI. Dicha iniciativa fue defendida por los diputados Fernando Sanhueza, José Monares y Santibáñez, que fue aprobada por unanimidad de los parlamentarios, con la deliberada ausencia de los diputados del Partido Nacional.

El nuevo sistema mantiene la reajustabilidad según el alza del costo de la vida, para el sistema de Ahorro y Préstamo y las viviendas definitivas de más de cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie, a fin de preservar el patrimonio que [el] Fisco destina a la solu[]ción del problema habitacional. En cambio reemplaza a ese sistem[a] respecto de las vivien[]das de hasta cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie, por un inte[]rés menos que fijará [el] Presidente de la República.

Respecto de la "Operación Sitio" y viviendas d[e] emergencia, no s[e] pagará reajuste alguno, el interés será del do[s] por ciento anual. En otra[s] palabras, los sitios y v[i]viendas provisorias de [la] Operación Sitio, se paga[]rán por su costo en escu[]dos y no en cuotas CORVI.

Se estima que más d[e] 150 mil familias se bene[]ficiarán con esta últim[a] medida.

El senador Hamilton [in]citó a la Comisión d[e] Obras Públicas del Sena[]do, de la que es Presiden[]te, para despachar la ini[]ciativa.

Se ha destacado que en esta materia, el Gobier[]no y los parlamentarios mencionados están lle[]vando a la práctica la[s] ideas que sobre la mate[]ria, ha expresado públi[]camente Radomiro Tomic, vale decir que e[l] Gobierno se está anti[]cipando y facilitando [la] futura gestión guberna[]mental de Tomic.

Declaró ante la Comisión representante en Chile Gualtiero Morpurgo:

"ANSA" no se responsabiliza por encuesta de Sprovera ante comisión de la Cámara



Presidido por el diputado Bernardo Leighton, la Comisión Investigadora en plena labor.

Gualtiero Morpurgo representante en Chile de la Agencia italiana de noticias "ANSA", que aparece investigada por haber dado a la publicidad la encuesta hasta el momento apócrifa que favorecía a la candidatura de derecha de Jorge Alessandri, declaró ayer en la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, que "ANSA" no se responsabilizaba ni daba fe de la veracidad de la muestra difundida por la propaganda derechista ni por los programas "Hora del Cierre" y "Los Periodistas se Desayunan", que dirige Rafael Otero Echeverría.

El representante italiano manifestó que la difusión de la encuesta era responsabilidad del periodista funcionario de "ANSA" Saverio Sprovera, que aparece implicado en el "Affaire ANSA", pero que él no tenía ninguna certeza ni prueba de su existencia.

Al ser consultado el Sr. Morpurgo por el diputado Luis Maira, que pidió la designación de la Comisión Investigadora, acerca de si era habitual que "ANSA" difundiera noticias cuya veracidad no había sido comprobada y que ni siquiera habían sido dadas a conocer internamente en Chile, Morpurgo, manifestó que esto no era usual. Agregó el ejecutivo italiano, que despachos como éste podrían haber sido recibidos o despachados en "ANSA" por su servicio diario, cuya detención o funcionamiento era manejado "por un muchacho de cortos años" que trabajaba en las oficinas de la agencia.

El Jefe de "ANSA" en Chile agregó que él no se encontraba en Chile cuando Sprovera hizo difundir la encuesta falsa hacia el extranjero y obtenido que desde el exterior se repitiera hacia Chile en donde fue publicitada posteriormente por él mismo a través de los programas que dirige Rafael Otero y en los cuales él también participa.

Inquirido por el diputado Maira acerca de si sabían cuál era la naturaleza de la encuesta y si sabía que ésta era verdadera o falsa, Morpurgo dijo que sobre eso el no se pronunciaba porque a la agencia sólo le interesaba la noticia y que la única preocupación de la Agencia "era informar en forma verdadera, imparcial y objetiva".

El invitado de la Comisión Investigadora de la Cámara, que preside el diputado Bernardo Leighton, dio a conocer en la misma sesión de la mañana de ayer otros antecedentes que le otorgan extraordinaria gravedad al fraude político-periodístico que investiga la Cámara, y que dicen relación con la naturaleza de la Agencia "ANSA".

Dijo Morpurgo que "ANSA" es una sociedad o cooperativa en la que están representados todos los órganos de prensa de Italia" desde los de extrema derecha hasta los de extrema izquierda" y que por esa razón sus informaciones deben ser totalmente objetivas e imparciales. Morpurgo, inicialmente soslayó la pregunta hecha por el diputado Maira en el sentido de si el Estado Italiano influía determinantemente en lo económico a "ANSA", pero posteriormente ante la afirmación del parlamentario democratacristiano de que el 25% del financiamiento de ANSA provenía de dineros fiscales del Estado Italiano dijo que efectivamente ANSA era solventada en gran medida por el Estado "porque les cubrimos diversos servicios en embajadas, en todo el mundo".

Dijo también el ejecutivo Morpurgo que "ANSA" no había adoptado ninguna medida en contra del periodista Sprovera por haber difundido una información falsa o hasta ahora falsa, y que por el momento, éste gozaba de sus vacaciones que tenía acumuladas desde mucho tiempo antes.

Diputado Mario Ríos se desenmascaró ayer:

PN y prensa derechista se oponen a la investigación

...Derecha, y ahora ...dadamente el Partido Nacional, siguen ...ndose a la investi... que realiza la ...ra de Diputados ... de la presunción ...netración extranjera ...vés de la llamada ...paña del Terror" y "Affaire ANSA" que ... en ambos casos ...orecer la candidatu... presidencial de Jorge ...andri.

...pesar de que las ...izaciones fantas... "Acción Mujeres de ..." y "Chile Joven" ...aparecen de hecho ...dadas a ninguna ...datura (La de To... las denunció; la de ... de ha apoyado la ...tigación y la de ...andri niega sus ...actos con ellas) la ...sustenta el Partido ...onal ha dificultado ...todos los medios la ...tigación que realiza ...misión que integran ...ardo Leighton, Luis ..., José Monares, ...ndo Sanhueza, Jo... Cademártori, Mireya ... y Carlos González ...

...primera instancia el ... parlamentario del ...do Nacional que for... parte de la Comisión ...tigadora, ... Miguel Amunátegui trató de ...ar el nivel de la ...tigación haciendo ...el derecho democrá... a discrepar para ...er sugerencias tan ...ales como "¿Por... no investigan las ...dades del Ballet Ru... ...ue está actuando en ...nicipal?

...n posterioridad, y ca... simultáneamente, los ...os de derecha y ...os de sus periodistas, desplegaron grandes esfuerzos del mucho o poco ingenio de que gozan para tratar de minimizar, por la vía del ridículo o de lo risible, los esfuerzos de la Comisión por resguardar el principio de la Soberanía Nacional ante presuntivos por parte de personas o instituciones extranjeras.

En la sesión del viernes de la última semana, la diputada comunista Mireya Baltra, protestó por la forma poco seria e irrespetuosa con que una periodista de "Las Ultimas Noticias" informó acerca del trabajo de la Comisión Investigadora.

En la misma sesión, el Presidente de la Comisión, diputado Bernardo Leighton, pidió a los periodistas "la mayor cautela y objetividad posibles en torno a informaciones tan delicadas como estas". El Diputado Leighton remarcó lo de la objetividad, seriedad y veracidad de las informaciones, desmintiendo dos, informaciones dadas por el diario "El Mercurio" sobre la Comisión, las que faltaban a la verdad.

Poco más tarde, algunos periodistas trataron de protestar en contra de la Comisión, tergiversando los términos de lo expresado por el diputado Leighton e interpretando si no maliciosa, por lo menos equivocadamente la protesta de la diputada Mireya Baltra.

En la sesión de ayer, la actitud de sabotaje que la Derecha y ahora concretamente el Partido Nacional están adoptando contra el esclarecimiento de hechos obscuros del proceso electoral, se concretó en la cerrada y casi violenta oposición del diputado del P. N. Mario Ríos, quien se opuso a que se prorrogara la sesión en que se interrogaba al representante de "ANSA" en Chile y que al no poder oponerse a que se pidiera informes a Delitos Tributarios y al Director de Impuestos Internos para aclarar algunas situaciones, se abstuvo en la votación.

La oposición de Ríos debió ser rebatida tajantemente por todos los miembros de la Comisión.



Este diputado se llama Mario Ríos y es del Partido Nacional. Se negó ayer a facilitar la investigación de la Comisión designada por la Cámara.

Campos Menéndez se negó a identificar a jefes de "Campaña del Terror"

A similares recursos a los empleados por los periodistas Rafael Otero y Saverio Sprovera para no entregar información a la Cámara de Diputados por el "Affaire ANSA", recurrió el charlista Enrique Campos Menéndez, para no hacerlo en relación a la llamada "campaña del terror" financiada y ejecutada por "Acción Mujeres de Chile" organismo del que Campos forma parte.

El charlista Campos Menéndez concurrió ayer en la mañana poco antes que Gualtiero Morpurgo, representante de ANSA, a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, citado por esta para entregar antecedentes sobre el organismo fantasma "Acción Mujeres de Chile", que ejecuta gran parte de la campaña del terror.

Campos Menéndez apareció durante varios días en avisos pagados por "Acción Mujeres de Chile" en donde se invitaba a escuchar charlas que serían dictadas en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile, entre nosotros, por Campos Menéndez.

El susodicho personaje se negó a entregar mayores antecedentes acerca de la filiación e identidad de los ejecutivos de "Acción Mujeres de Chile" aduciendo razones de galantería y delicadeza.

Afirmó Campos no poder entregar la identidad de quienes lo habían comprometido a disertar en relación con la "Campaña del Terror" porque la condición femenina de sus invitantes le impedía incurrir en faltas de "delicadeza, cortesía o galantería".

Democracia Cristiana de la U.C. emplaza a la F.E.U.C.

Ante los escandalosos sucesos de público conocimiento en los cuales se ha visto envuelta la Directiva de FEUC, la Juventud Demócrata Cristiana de la Universidad Católica declara:

1.- Denunciamos la hipocresía de la Federación que se dice gremialista y apolítica, pero que a espalda de las bases estudiantiles recibe fondos provenientes de siniestros organismos, vinculados a la candidatura Alessandri y responsables de la Campaña del Terror que la ultra derecha organiza y alienta.

2.- Los estudiantes de la Universidad Católica no aceptamos que por la acción de elementos corrompidos que manejan la Federación se enlode el prestigio de nuestra Universidad.

3 Emplazamos a los dirigentes de FEUC a explicar ante la comunidad universitaria su conducta no a través de simples declaraciones sino ante todos los estudiantes de la Universidad. Exigimos por lo tanto, la realización de una Asamblea Pública para esclarecer los hechos en el curso de la próxima semana.

JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA
UNIVERSIDAD CATOLICA

Trabajadores de Portales:

"Comentarios tendenciosos de Germán Gamonal nos perjudican"

Descalifican a "inquieto" comentarista

EL SINDICATO de Empleados y Obreros de la Radio ...s entregó ayer una declaración pública en que ...iza su posición frente a las actuaciones del ...arista Germán Gamonal, quien aparece entre ...profesionales que estarían siendo pagados para ...ar en la "campaña del terror", por Agencia Anda.

...s trabajadores de Radio Portales, clarifican en su ...ción los numerosos incidentes en que se han vis...eltos por los comentarios tendenciosos del cita...esional.

DECLARACION

...exto de la declara... del personal de Portales es el siguiente:

...comentarista políti... Germán Gamonal en... a la publicidad una ...ación en relación ...denuncia que se hi... su contra de que ha...cibido dinero de ...gencia de publici... para que sirviera desde su tribuna a determinada candidatura presidencial. En dicha declaración, el señor Gamonal hace referencia a "un sindicato" como integrado a una campaña orientada a acallar su voz. Ese sindicato al que el señor Gamonal se refiere tan despectivamente es el que agrupa a la mayor parte del personal de la radio donde él trabaja. Por este motivo tenemos que puntualizar lo siguiente:

1 — La Directiva del Sindicato de Empleados y Obreros de Emisoras Diego Portales se entrevistó el 29 de junio pasado con el gerente, señor Arturo Tarud, para expresarle la preocupación de la mayor parte del personal por las contramanifestaciones de que era objeto la emisora en algunos sectores. Estas manifestaciones en algunos casos, se tradujeron en intentos de agresión física en contra de varios trabajadores de la empresa. Un caso concreto es lo que ocurrió en Puente Alto, con ocasión de la muerte de dos estudiantes, oportunidad en la que un periodista y el chofer de la radio fueron amenazados por un crecido número de personas, acusándolos de falsear informaciones relacionadas con ese infortunado suceso a través de los comentarios del señor Gamonal.



2 — Como no se trataba de un caso aislado, puesto que en otras oportunidades se habían producido malos entendidos que injustamente hacían aparecer a todo el personal representado por el comentarista señor Germán Gamonal, este Sindicato se vio en la necesidad de hacer saber su preocupación al Gerente de la emisora, señor Arturo Tarud, por la amenaza que estos hechos significaban para la integridad física del personal y el desmentido que constituía para la "posición objetiva e imparcial" de la radio, posición que todo el personal ha contribuido a mantener y defender.

3 — El Gerente comprendió esta inquietud de orden estrictamente sindical planteada por la directiva.

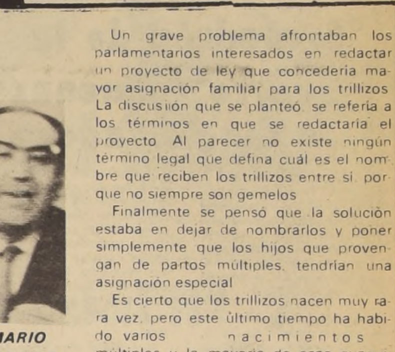
4 — El Sindicato de Radio Portales reitera que su inquietud ha sido sólo motivada por el resguardo de la integridad física de sus asociados y que en ningún caso se ha sumado a la supuesta campaña organizada en su contra como lo sugiere el comentarista mencionado en su declaración pública. La intención política ha estado absolutamente ajena al comportamiento de la directiva sindical, entidad a la cual no pertenece el señor Gamonal".

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE "EMISORAS DIEGO PORTALES S. A."

Santiago, 30 de julio de 1970



en el Congreso



MARIO ARNELLO

Un grave problema afrontaban los parlamentarios interesados en redactar un proyecto de ley que concedería mayor asignación familiar para los trillizos. La discusión que se planteó, se refería a los términos en que se redactaría el proyecto. Al parecer no existe ningún término legal que defina cuál es el nombre que reciben los trillizos entre sí, porque no siempre son gemelos.

Finalmente se pensó que la solución estaba en dejar de nombrarlos y poner simplemente que los hijos que provengan de partos múltiples, tendrían una asignación especial.

Es cierto que los trillizos nacen muy rara vez, pero este último tiempo ha habido varios nacimientos múltiples y la mayoría de esas guaguitas han llegado a hogares con escasos recursos. Debido a que los recién nacidos deben tener un cuidado especial porque son en términos generales, más débiles que en los otros casos, se estima conveniente asignarles una cantidad de dinero mayor que permita atenderlos en mejor medida.

PREVISION PARA SACERDOTES

Mario Arnello, diputado del Partido Nacional, tiene la intención de contestar la carta que enviara el Cardenal Silva Henríquez, donde se excusa de asistir a la Comisión del Trabajo que estudia un proyecto de ley que otorga previsión a los sacerdotes y monjas.

JUAN ACEVEDO

La Comisión sesionó con la asistencia de cuatro pastores evangélicos: el Presbítero Rodemil Sánchez, Presidente de la Unión Pentecostal "El Triunfo"; Olegario Allende, representante de la Iglesia Pentecostal Naciente de Puente Alto; el reverendo Francisco Anabalón, Presidente del Concilio Evangélico de Chile y Humberto Díaz Marchant, Vicepresidente de la Unión Pentecostal El Triunfo.

En un principio el proyecto no contaba con incluir a los evangélicos y ahora resulta que la iniciativa del diputado del P.N. Engelberto Frías, donde más tuvo acogida el proyecto, fue en este sector.

Los pastores de ese credo, hicieron ver a los miembros de la Comisión que en todo el país la situación económica de ellos era lastimosa, al punto de que las esposas de los pastores son atendidas en el Servicio Nacional de Salud, como indigentes.



DOCTOR KAPLAN

LOS APOYAN

Juan Acevedo, Vicepresidente de la Cámara y miembro de la Comisión, informó que "el ánimo de la Comisión es agregar a los pastores evangélicos en el proyecto de ley con lo cual ellos se mostraron muy emocionados y agradecidos. El Pastor Rodemil Sánchez, junto con agradecer, declaró que orarán para que la Comisión lleve a buen término su cometido.

El diputado Acevedo, del Partido Comunista respondió muerto de la risa una pregunta formulada por un periodista, en el sentido de que cómo un comunista puede estar pensando en otorgar previsión a los religiosos si él como miembro del P.C. deber ser ateo y come curas. Juan Acevedo respondió que eso se decía en el año 38, pero que ahora suponía que las cosas habían cambiado; después dijo riendo que "ahora habrá que comérselos con Previsión y todo".

KAPLAN DA SUERTE

TOMIC

La suerte está de parte del Doctor Kaplán, en su última visita Arica, participó en un festejo que organizaron los adherentes de la candidatura de Radomiro Tomic, en el parque "El Rosedal". Allí al doctor Kaplán le regalaron una torta en forma de corazón. El Presidente del Comando de Independientes que apoyan a Tomic, decidió que lo mejo era rifar la torta. Se prepararon los números y se echaron en un sombrero. El Dr. Kaplán sacó el número que ganaría la torta y la obtuvo Radomiro Tomic.

Todo fue porque uno de los asistentes tuvo la ocurrencia de poner el nombre de su candidato. La solución fue sortear de nuevo el dulce hasta que se lo llevara un ariqueño porque Tomic no pensaba estar en la ciudad y se encontraba en su gira por el sur del país.

EN EL SENADO

El Senado sesionó para despachar algunos de los proyectos que tienen en tabla. La causa de la sesión especial es porque sus colegas de la Cámara se esforzaron durante dos días a tratar el máximo de proyectos y así dejar libre la próxima semana para dedicarla a la campaña presidencial.

Tupamaros mantienen en su poder al juez Pereyra

MONTEVIDEO, 30 (UPI) — La organización extremista de los tupamaros retuvo hoy a un magistrado al que acusa de haber cometido abusos contra sus miembros, mientras las grandes fuerzas militares y de policía, movilizadas para hallar al juez, continuaban su investigación sin resultados positivos.

La organización subversiva informó en un comunicado que retenía al juez de instrucción, Daniel Pereyra Manelli, secuestrado el martes por la mañana, para someterlo a un "interrogatorio exhaustivo que delimite responsabilidades y que oportunamente se hará público".

Pereyra Manelli fue sorprendido en su domicilio por un comando tupamaro que tranquilizó a la familia, diciendo que al magistrado nada le pasaría y que sería devuelto en pocas horas. Posteriormente, los secuestradores enviaron comunicados a los medios periodísticos anunciando que retendrían al juez durante 48 horas para interrogarlo y luego lo pondrían en libertad. Señalaban que no buscaban obtener rescate ni la libertad de ninguno de sus compañeros presos, sino que lo interrogarían respecto a algunos fallos dictados por el magistrado relativos a miembros de la organización sediciosa.

Por otra parte, en fuentes oficiales se confirmó que no se aceptaría ninguna clase de negociaciones con los delincuentes.

El plazo de 48 horas vencía en la mañana de hoy, pero anoche la misma organización hizo llegar otro comunicado al domicilio del actuario del juzgado de instrucción de primer turno, Ramón Queiruga, del que es titular el secuestrado, señalando que los interrogatorios proseguirían por varios días más, hasta finalizar un proceso que se le sigue por diversos cargos.

Según el comunicado, al juez se le acusa de complicidad y encubrimiento de torturas policiales a los detenidos, complicidad con los "crímenes y negociados de la oligarquía", y de haber recibido dinero del Servicio Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos.

Se le culpa, además, de haber ordenado archivar el expediente sobre "infidencias". Este asunto apasionó al país luego de la última devaluación del peso, el 29 de abril de 1968, que llevó el valor del dólar de 200 a 250 pesos, por haberse denunciado que determinadas personas conocían de antemano la resolución gubernamental e hicieron millonarias ganancias especulando con la devaluación. En el caso se designó una comisión investigadora parlamentaria, pero no se llegó a ninguna conclusión.

El último comunicado de los tupamaros señala que el juez Pereyra Manelli había admitido algunos de los cargos que se le hacen.

Amistades y colegas del magistrado señalan la corrección de procederes y su buena fé, admitiendo que si ha cometido algún error jurídico fue involuntario.



PLYMOUTH. *Inglaterra. Recordando viejos tiempos, el navío noruego de tres palos "Lehmkuhl" y el germano "Gorch Fock", inician la carrera marítima para embarcaciones de este tipo que se inició el miércoles último, oficializada por el Príncipe Felipe de Gran Bretaña (RADIO FOTO UPI).*

"Escuadrón de la Muerte" amenaza a magistrado

RIO DE JANEIRO (UPI). El Presidente Emilio Garrastazu Medici citó hoy a su despacho al Ministro de Justicia, Alfredo Buzaid, para recibir un informe directo sobre las medidas tomadas para poner fin a los asesinatos perpetrados por el llamado "Escuadrón de la muerte".

Fuentes gubernamentales también hicieron saber a los diarios que el Fiscal especial de Sao Paulo, Helio Bicudo, recibió una comunicación telefónica de la "Lila Blanca", portavoz de los escuadrones quien lo amenazó de muerte.

La organización cladestina, que funciona principalmente en las zonas de Río de Janeiro y Sao Paulo, es, supuestamente, responsable de la muerte de más de 1.000 criminales desde 1967. Casi diariamente aparecen nueve cadaveres. Los periódicos estiman, unanimemente, que los escuadrones están integrados por policías en busca de venganza, pero hasta el momento los investigadores gubernamentales no dieron a conocer sus conclusiones.

La semana pasada, el Presidente Garrastazu Medici declaró que el gobierno Federal intervendrá para asegurarse que los escuadrones reciban un castigo ejemplar".

Bicudo se hizo cargo de la investigación de la reciente ola de asesinatos perpetrados por el escuadrón de la muerte en Sao Paulo, provocada por la muerte de un policía. El diario Ultima Hora dice que la "Lila Blanca", previno a Bicudo: "Su vida no valdrá mucho si continúa esta investigación. Tenga cuidado si no quiere despertarse con la boca llena de hormigas".

Medici voló el lunes de Brasilia a esta ciudad en visita de cinco días. Una de las cuestiones principales de su interés se relaciona con la investigación sobre las actividades de los escuadrones de la muerte.

El diario Jornal Do Brasil cita hoy a una fuente gubernamental anónima que dijo que el Presidente "está personalmente interesado en acelerar la investigación sobre las acciones criminales de los escuadrones".

La iglesia católica de Sao Paulo también denuncia a los escuadrones en un boletín publicado esta semana por el centro de información católica.

"La iglesia –dice– no puede permanecer indiferente ante la continua eliminación de tantas vidas por "tribunales" que carecen de toda autoridad. El gobierno debería adoptar las medidas necesarias para castigar, de manera ejemplar, a todos los responsables, no importa quienes sean".

Accidente Aéreo:

Murió el hijo de Pdte. Ovando

LA PAZ, Urgente, 30 (UPI). El hijo del Presidente Alfredo Ovando, Marcelo Ovando Omiste, pereció ayer al estrellarse un avión Mustang F-51 en que viajaba, según fue anunciado hoy en esta capital.

El avión, declarado en emergencia ayer por la tarde, fué localizado en horas de la noche estrellado en una isla del Lago Titicaca.

Los restos del aparato con los cadáveres fueron hallados por fuerzas del comando Naval de Tiquina, población Lacustre. Parte de la máquina estaba sumergida en las frías aguas del lago.

Las autoridades anunciaron que los cuerpos de Marcelo Ovando, de 22 años de edad, y el Capitán de la Fuerza Aérea, Rogelio Maldonado Blades, serán llevados esta tarde a la residencia del Presidente.

Poco después de ser localizados los restos del avión, entre las localidades del puerto Peres y Tiquina, en la Isla Copa, una de las cinco del lago, los cadáveres fueron trasladados al hospital de la Base Naval y allí se les preparó para ser enviados a esta capital.

Marcelo Ovando había llegado aquí hace sólo un mes, procedente de Nueva York, cerca de cuya ciudad cursaba estudios universitarios. Al parecer el joven Ovando, el mayor de los tres hijos del Mandatario, hacía una inspección de la zona militar donde el domingo 19 del corriente se reveló la existencia de un grupo de guerrilleros encabezado por Chato Peredo. Hasta el momento, esas fuerzas insurgentes no han establecido contacto con el ejército.

Soviéticos apoyan actitud de Nasser al aceptar plan de paz propuesto por EE.UU.

MOSCU, (UPI). El Partido Comunista Soviético respaldó hoy al Presidente egipcio, Gamal Abdel Nasser, contra los ataques de las guerrillas árabes por haber aceptado la iniciativa de paz de Estados Unidos y señaló que la verdadera propuesta es de Egipto y no de Washington.

Pravda, el vocero del Comité Central del Partido Comunista, afirma que la "iniciativa pacífica de Egipto es un testimonio de la alta responsabilidad de los líderes egipcios para la paz en el Levante".

"No fue fácil tomar esta decisión", añade Pravda. "Fue necesario superar sentimientos extremistas en el mundo árabe, sentimientos causados por el frenético extremismo de los militares israelíes, que sabotean su retirada de los territorios árabes ocupados.

"Enorme valentía política es necesaria para criticar estos sentimientos como lo ha hecho Nasser", prosigue Pravda.

Pravda atribuye a Egipto el crédito de los nuevos intentos de un arreglo pacífico en el cercano Oriente, diciendo:

"La propaganda norteamericana elogia cierta iniciativa de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

"Nasser señaló que la nueva proposición de Estados Unidos nada contiene de nuevo y lo ofrecido por Washington es meramente una forzada reacción para cambiar el equilibrio de fuerza en esa zona.

"En estos momentos, sólo podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto".

Emilio Colombo:

Cauteloso optimismo para solucionar crisis italiana

ROMA (UPI). El Primer Ministro designado, Emilio Colombo, concluyó hoy la primera fase de su cometido para formar un nuevo gobierno, suficientemente estable, a fin de hacer frente a los graves problemas sociales y económicos que aquejan a Italia.

El dirigente democratacristiano dedicó la jornada a conferenciar con representantes de los partidos que constituirán su posición si lleva a buen fin su laboriosa gestión.

Colombo expresó cauteloso optimismo después de entrevistarse durante la semana con los dirigentes de los cuatro partidos que figurarían en su gabinete- el propio, el Social Cristiano, el Socialista Unitario y el Repúblicano- pero ahora deberá volver a conferenciar con ellos para analizar sus programas de acción en profundidad.

Los partidos que quedarán excluidos del gobierno expresaron dudas sobre las posibilidades de éxito del Primer Ministro designado y sus planes para formar un gobierno estable.

Giovanni Malagodi, Jefe del Partido Liberal, de tendencia conservadora, opinó que las difcultades que encara Colombo son por lo menos tan importantes como las que impusieron el fracaso de su predecesor Giulio Andreotti, quien reconoció su imposibilidad de formar gobierno la semana anterior.

El Secretario del Partido Comunista, Pietro Ingrao, dijo después de la conferencia con el Primer Ministro designado: "nuestra impresión es que los democratacristianos están tratando de seguir la vía de alcanzar acuerdos equívocos y perjudiciales con los socialistas unitarios. De más está decir que consideramos esta ruta como grave error".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor al objetar la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, tildado de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, sino resultara dramática".

Murió al recibir el primer beso

PARIS, 29 (Inter Press Service).- Una mujer de 31 años de edad, llamada Janine Maingot, murió de emoción en Limoges después de haber recibido el primer beso en su vida. Después de besar a su amado, la muchacha cayó a tierra en el jardín público al que concurrió para su primera cita romántica, un médico al cual se llamó de urgencia sólo pudo certificar la muerte por síncope cardíaco.

Janine Maingot era una empleada tímida, privada de amistades, que se confiaba a los anuncios matrimoniales para encontrar un alma gemela. Por medio de este sistema logró conocer a Roger, un electricista de 36 años de edad. Después de las primeras cartas, ambos decidieron celebrar un encuentro. Se dieron cita en un jardín público en el cual el electricista, con mucha delicadeza, intentó iniciar a Janine en el amor.

Francia aumenta su armamento nuclear

PARIS (UPI).- El Gobierno francés reveló hoy que sus fuerzas armadas están empeñadas en crear nuevos proyectiles portadores de cargas nucleares y reemplazarán sus actuales bombas atómicas por nucleares entre 1975 y 1980.

El Ministro de Defensa, Michel Debré, dijo en una conferencia de prensa que Francia continuará dando prioridad a la constitución de su arsenal nuclear en el programa quinquenal de armamentos para el periodo 1971–1975.

Agregó que dicho programa prevé un gasto total de 93.500 millones de francos (16.800 millones de dólares) para armamentos modernos.

De dicho total, 30.000 millones de francos (5.400 millones de dólares), se invertirán en la producción de armas nucleares, expresó el Ministro.

Dijo también que el presupuesto militar total, incluyendo sueldos de las fuerzas armadas, pensiones y otros gastos, ascenderá a 168.500 millones de francos (32.300 millones de dólares) en los cinco años del programa.

Debré manifestó a los periodistas que el nuevo plan militar dará énfasis al esfuerzo para evitar duplicaciones y gastos innecesarios. Tratará, asimismo, de reducir del uno al dos por ciento por año el número de personal militar. Las tres fuerzas armadas francesas cuentan actualmente con 450.000 hombres.

Las armas nucleares y de tipo ordinario serán aumentadas en virtud del plan, expresó el Ministro, las cargas nuclares serán mucho más poderosas y todas las bombas atómicas serán reemplazadas por bombas de hidrógeno entre 1975 y 1980.

Agregó Debré que en el año 1975, la fuerza de 62 bombarderos Mirage - IV será operativa, junto con cuatro submarinos nucleares ya completados o en construcción y que la cohetería de tierra a tierra, de alcance medio, será mantenida en silos en Albión, en las afueras de Avignon, en el sudeste de Francia, la construcción de un quinto submarino nuclear con cohetes atómicos tipo Polaris, comenzará bajo un tercer plan de armamentos.

Con respecto a las fuerzas terrestres, Debré dijo que serán dotadas de cohetería nuclear de Plutonio a partir de 1972. Diez brigadas blindadas serán equipadas con los nuevos tanques AMX - 30, mientras que comenzará a reemplazarse los tanques AMX - 13, por los nuevos modelos Anfibios - AMX - 10.

El hígado también es operable

MILAN (INTER PRESS SERVICE)- Un célebre cirujano brasileño, el profesor Silvano Raia, intervino a un estudiante de dieciséis años que después de una brusca caída, sufrió una gravísima lesión en el hígado. El episodio tuvo lugar hace tres meses, durante las horas de gimnasia el muchacho, corriendo sobre la pista de atletismo de su instituto, cayó golpeándose contra un bloque de cemento que se encontraba al borde de la pista.

Al principio parecía una contusión leve. Sin embargo, las condiciones del muchacho se agravaron después y los médicos le encontraron una considerable lesión hepática. Para mantenerlo con vida se necesitaron numerosas transfusiones de sangre que se recogió gracias a un llamado por la radio.

El padre del estudiante tuvo noticia de que en la Fundación Carlo Erba" un cirujano brasileño había dado una conferencia sobre la posibilidad de lograr que un hígado gravemente lesionado recobrara sus propias funciones. El profesor Raia, inmediatamente después de su informe, había partido para su país. Informado de la gravedad del caso, consintió volver a Milán para intentar la intervención, que se presentaba muy difícil: de hecho, se trataba de extraer una parte del hígado lesionado para hacer que la parte sana trabajara normalmente. La operación duro más de seis horas, tuvo éxito inicial y ahora el muchacho ha superado la fase crítica post-operatoria.

Cien Muertos en Irán

Destructores terremotos en la región norte del país

TEHERAN, 30 (UPI) — El Sha de Irán declaró el Estado de Emergencia como resultado de la serie de terremotos que conmovió hoy la parte norte de Irán, en las inmediaciones de la frontera con la Unión Soviética.

Las autoridades dieron cuenta de 100 muertos, por lo menos, muchos de ellos mujeres y niños, y "cientos" de heridos. Un portavoz de la Cruz Roja dijo que se sabe que 120 personas han sido hospitalizadas.

El Sha ordenó operaciones de auxilio a los damnificados desde su residencia de verano en la Costa del Mar Caspio. Aviones militares y camiones del Ejército transportaron médicos, enfermeras y medicinas a los puntos afectados.

El León y el Sol Rojos (el equivalente iranio de la Cruz Roja) dijo que los sismos conmovieron antes de la madrugada de hoy la región de la ciudad de Bojnurd, situada 575 kilómetros al noreste de Teherán y menos de 150 kilómetros al sur de la Unión Soviética.

El Departamento de Geofísica de esta capital dijo que el primer sismo se sintió poco después de las 3.30 A. M., con epicentro en la Unión Soviética, y que su intensidad fue de seis grados de la Escala Richter. Los sismos continuaron durante tres horas en una extensión de varios cientos de kilómetros al nordeste de Irán.

En Moscú, el periódico Izvestia informó que los moradores de la ciudad de Ashkabad, en Turmenistán, habían huido a las calles cuando sintieron los sismos desatados por el terremoto. El órgano oficial del Gobierno soviético dijo que los sismos habían tenido una intensidad de cinco grados, de la Escala Richter y que, "recordando el terremoto de 1948, cientos de personas dejaron sus casas y huyeron a las calles".

Otro sismo conmovió la parte sur de Irán sobre el Golfo de Omán, pero no hay noticias de víctimas o daños a la propiedad.

La Cruz Roja dijo que las poblaciones que sufrieron mayores daños en el nordeste del país fueron las de Maravehtappeh, Agheman y Azizabad, que tienen menos de mil habitantes cada una. En esa misma región, un terremoto devastador dejó un saldo de 11.000 muertos en 1968.

Reunificación de Alemania, meta del Gobierno de Bonn

MOSCU, 30 (UPI) — El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Occidental, Walter Scheel, dirigió el debate sobre el proyectado tratado de no agresión con la Unión Soviética, que tendría indudable efecto en la esperanza de reunificación de Alemania mantenida por el Gobierno de Bonn.

Scheel y los miembros de su delegación se reunieron hoy a las 10 A. M. con el grupo soviético presidido por el titular de Relaciones Exteriores, Andrei, A. Gromyko.

En fuentes diplomáticas alemanas se informó que se estudiaron las proposiciones y contraproposiciones presentadas por las partes a principios de esta semana y que se discutió la "opción alemana" que la República Federal desea introducir en el texto del tratado.

Aunque el documento es básicamente una constancia de renuncia recíproca de las partes al empleo de la fuerza, aspecto en que existe pleno acuerdo, también se contempla en el un ángulo diplomático referente a Berlín Oeste y a la actitud de Bonn hacia Alemania Oriental. Ambos asuntos son de carácter tan explosivo que podrían hacer fracasar el acuerdo Bonn-Moscú.

Scheel trata de incluir la cláusula de "opción alemana" en el tratado aunque es seguro de que el Kremlin la rechazará. La expresión se refiere a que "las dos alemanias" pueden reunirse en Paz algún día como una sola nación. Los representantes de Bonn se esfuerzan porque se reconozca el derecho de Alemania Occidental a luchar por la reunificación, pero los soviéticos exigen que Bonn reconozca al régimen de Alemania Oriental y abandone sus esperanzas.

Cuando el entonces Canciller alemán, Konrad Adenauer, negoció las relaciones diplomáticas con Moscú en 1955, el Kremlin se negó a que se incluyera "la opción alemana" en el documento subscrito, pero a manera de conciliación aceptaron una carta separada sobre la candente cuestión.

MOSCU. *El Ministro de Relaciones de Alemania Occidental, Walter Scheel (derecha) aparece conversando con su colega soviético, Andrei Gromyko, durante las gestiones que ambos gobiernos realizan para concretar un Tratado de No Agresión entre Alemania y Rusia (RADIOFOTO UPI).*

SAM NEDA. *Laos. Integrantes de una guerrilla laosiana, portan toda clase de armamentos de fabricación norteamericana, china y soviética. Las guerrillas que actúan como campesinos trabajando la tierra, de noche se transforman en guerreros usando todo tipo de armas (RADIOFOTO UPI).*

Violencia en Norte de España

MADRID, 30 (UPI). El servicio de trenes subterráneos Metro de esta capital fue restablecido esta mañana, mientras llegan noticias sobre actos de violencia sindical en el norte del país.

En Pamplona, la policía informó que cuatro oficiales de la repartición resultaron heridos durante una manifestación de varios centenares de personas que protestaban por la muerte de tres obreros en Granada, durante el peor incidente sindical ocurrido en España, desde la guerra civil, hace 31 años.

El hecho generó gran inquietud en las filas obreras, habiéndose informado sobre incidentes en cinco importantes ciudades.

La huelga de trenes subterráneos en esta capital, que duró un día, y la ocupación de la Catedral de Granada por 500 obreros fueron los hechos de mayor gravedad.

Montoneros nuevamente en acción

En Tucumán dieron un golpe para robar cuatro millones de nacionales

TUCUMAN (ARGENTINA) (DPA). Cerca de la medianoche de la víspera, informó la jefatura de policía de Tucumán que los autores de un trágico asalto a dos empleados de las bodegas "Giol" pertenecen a la organización extremista "Montoneros". Este grupo, como se recordará, fue el que secuestró y asesinó al Teniente General Pedro Eugenio Aramburu.

El solo anuncio de esta nefasta reaparición justificaba la reunión de prensa convocada por el alto jerarca policial, pero alcanzó su máxima proyección cuando reveló que integraba el comando tres policías y el hijo del secretario del Juzgado de Intrucción de los tribunales locales.

El atraco había tenido lugar en horas de la mañana, cuando cuatro sujetos que viajaban en motocicletas, cubriendo sus cabezas con cascos blancos, salieron al paso de Rina Esther Fierro de 36 años, y del policía jubilado Ramón Ismael Molina, de 58, que regresaban de un Banco con un portafolios conteniendo más de cuatro millones de pesos viejos destinados a pagos de jornales de aquella empresa (unos 10.000 dólares).

Al retirarse Molina, recibió varios balazos que le hirieron de gravedad, aunque alcanzo a uno de los extremistas dándole muerte de un certero disparo en el corazón. Entretanto, la mujer arrojaba el portafolios lejos del grupo, siendo golpeada violentamente. En contados segundos los tres restantes del comando se apoderaron del dinero y huían velozmente en un automóvil que accidentalmente pasaba por el lugar.

Horas más tarde, cuando Molina estuvo en condiciones de declarar, informa que había reconocido entre los componentes de la célula a un empleado de la bodega, Héctor Eduardo Abella. Paralelamente, las autoridades identificaban al cadáver como a Francisco Di Pascual.

Luego, un médico del hospital de Lules comunicaba a la jefatura tucumana que se había presentado para su curación un herido de bala. Conducido detenido, se verificó que se trataba de Laureano Ricardo de Cristobal, también agente de la policía local. Admitió pertenecer a los "Montoneros", al igual que los anteriormente mencionados, además de otro funcionario policial, Jose Roberto Leirman y de Luis Poujada, de 23 años, hijo del secretario del Juzgado de Instrucción de los tribunales de esa provincia.

Será exhumado cadáver de Eugenio Aramburu

BUENOS AIRES, 30 (UPI) — El matutino "La Prensa" dijo hoy que es posible que el cadáver del ex-Presidente Pedro Eugenio Aramburu sea exhumado proximamente para determinar cuando fue ejecutado.

Según el influyente diario, esta fecha es de suma importancia, ya que determinaría si los culpables del asesinato del ex-Presidente pudieran ser condenados a muerte.

El Gobierno argentino decretó la pena de muerte en todo el territorio nacional el 2 de julio pasado para aquellas personas involucradas en actos de terrorismos urbano —secuestro de políticos, ataques armados o asaltos de aviones.

Si se probara que Aramburu fue ejecutado antes del 2 de julio, aquellas personas responsables no podrán ser condenadas a la pena capital, según informó la prensa.

Aunque el matutino no dijo que la orden de exhumación ya había sido dada, explicó que esta información provenía de "fuentes allegadas al Palacio de Tribunales".

Aramburu fue secuestrado el 29 de mayo por un grupo de terroristas autodenominados "comandos montoneros". Según los comunicados expedidos por el grupo terrorista, el ex Presidente fue ejecutado el primero de junio. Esta es la fecha que el Poder Judicial esta tratando de verificar.

Hasta el momento, tres personas se encuentran presas en relación con el secuestro y asesinato de Aramburu. La policía busca a otras 10 personas involucradas en el hecho.

Panorama económico

CORFO invertirá 300 mil escudos para turismo en el Lago Rapel

LA CORPORACION de Fomento de la Producción fue autorizada a invertir con la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda hasta 300 mil escudos en dos estudios de preinversión. Estos serán destinados a determinar la capacidad turística de la provincia de O'Higgins.

Uno será el estudio de factibilidad del desarrollo urbano y de aprovechamiento de recursos del Lago Rapel y el otro consiste en estudio de factibilidad de proyectos para un balneario en "Chacras Verdes".

Por otra parte, se autorizó a la CORFO para suplementar en cuatro millones 300 mil escudos y ochenta mil dólares las inversiones autorizadas para la construcción de una hostería en Isla de Pascua.

A LAS 17.15 horas de hoy se clausuró el curso de capacitación integral realizado en la Escuela de Economía y Administración de la Universidad Católica para los Inspectores Provinciales y Departamentales de la Dirección del Trabajo.

Al acto asistirá el Subsecretario del Trabajo, Ernesto Yávar, el director y subdirector del Trabajo y otras autoridades.

Desde el 13 del presente, hasta la fecha, los inspectores recibieron cursos de especialización en intervención y administración de empresas para mejor desempeño de sus cargos. Fueron patrocinados por el Centro Interamericano de la Administración del Trabajo, Dirección del Trabajo y Escuela de Economía y Administración de la Universidad Católica. Los cursos abarcaron los siguientes temas: Elementos legales de la mediación e intervención; la Empresa en el Sistema Económico; Determinación de Remuneraciones y Costos, y Elementos de Contabilidad y Finanzas.

UNA BAJA DE CERO coma 646 centavos de dólar la libra experimentó el precio del cobre en las cotizaciones efectuadas en la Bolsa de Metales en Londres. Al contado quedó en setenta coma novecientos cincuenta y un centavos de dólar la libra y a futuro en 71 coma cero cinco.

El promedio al contado del metal rojo es de 72 ciento noventa y ocho centavos de dólar la libra y promedio a futuro de setenta y dos doscientos cincuenta y tres.

CONTRATOS PARA FINANCIAR proyectos de un matadero de aves y plantas de incubación, acordó la Corporación de Fomento de la Producción, con el Instituto de Financiamiento Cooperativa Limitada. Los préstamos ascienden a un millón ciento setenta mil escudos y a un millón quinientos mil escudos.

Ambos proyectos pertenecen a la Cooperativa Campesina de Marchigüe y CORFO, y ayudarán a la fábrica de cecinas de la Cooperativa Agrícola Chilena de Criadores de Cerdos.

UN GRUPO de funcionarios de Impuestos Internos se entrevistó, en la mañana de ayer, con el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, sobre diferentes materias. El personal de este servicio inició un paro indefinido el lunes pasado solicitando una mejor distribución del incentivo económico. Consultado el Secretario de Estado sobre esta materia, señaló que había dado orden para que se detuviera a los funcionarios que impiden la entrada al trabajo de sus compañeros. La conversación con los funcionarios y el Ministro de Hacienda analizó algunos aspectos del paro que mantiene el personal de este servicio.

Iberia capacita a su personal

17 funcionarios que se desempeñan en aeropuertos de América del Sur para Iberia, concurrieron durante una semana a un curso sobre carga y centrado de aviones que esta empresa dio como parte de su programa de capacitación a sus empleados.

Estuvieron representados Santiago de Chile, Sao Paulo, Buenos Aires, Quito, Guayaquil, Montevideo, Río de Janeiro, Caracas, Bogotá y Lima.

Al final del curso, después de un examen, los funcionarios que lo aprueben, reciben una "tarjeta de carga y centrado de aviones", que los capacita para el despacho de aviones en los aeropuertos. Esta tarjeta tiene un año de vigencia con lo cual se busca el contínuo perfeccionamiento de los funcionarios de la empresa.

Las clases se desarrollarán durante una semana en el Hotel Crillón y a cargo de ellas estará Juan Roy Velilla, Instructor del Personal de Tierra de la Division de Instrucciones de Iberia en Madrid.

El curso se clausuró con un cóctel en el Crillón, al que concurrieron los asistentes al mismo y ejecutivos de Iberia en Santiago.



SONIA MEJIAS, de tercero B, la más simpática y revoltosa de las candidatas.



ANA CASAS, de 15 años, candidata a reina del 1° B.



ADRIANA ALEGRIA, 18 años, cursa el último año de la especialidad de contadores. Alta, delicada figura, de unos grandes y hermosos ojos almendrados.

Celebran aniversario

Alumnos de Comercial Nº 7 imponen alegría en calles santiaguinas

A pesar del frío reinante, la alegría juvenil ha vuelto nuevamente a las calles. Esta vez no son los universitarios los que hacen bromas a los Ministros de Estado o bailan en la Plaza de Armas.

Son estudiantes de Educación Media; alumnos del Instituto Comercial N° 7, que celebra su séptimo aniversario. De distintas formas, las candidatas a reinas han comenzado su campaña publicitaria, que culminará con un gran baile de gala el próximo sábado 8 de agosto, en el Colegio de Abogados.

Trece buenamozas contadoras se disputan el cetro de la más bella del Instituto, todas poseen muchas cualidades: simpáticas, bonita figura y una fuerte personalidad.

Adriana Alegría, de 18 años, cursa el último año de la especialidad de Contadores. Alta, de contextura delgada y unos vivaces ojos almendrados fue la primera que llegó hasta "LA NACION", para que le tomaran una foto y le "hicieran una entrevista", que la hará acumular puntos para su candidatura.

Así como ella, fueron llegando otras. Ana Casas, de 15 años, alumna de 1 B, también compite por la ansiada corona de la belleza. Un poco más tímida que sus compañeras, se mostró gran admiradora de los cantantes de la nueva ola. Gusta de los bailes modernos y confesó ser muy buena dueña de casa.

Pero, entre todas, la más alegre y "revoltosa" de las candidatas es Sonia Mejías del tercer año B. Con mucha bulla, canciones y gritos alusivos al colegio se "tomaron" el hall central de nuestro diario donde cantaron y bailaron al compás de los ritmos modernos.

Sus compañeros están seguros que Sonia será la Reina del Instituto Comercial N° 7.

Con los disfraces más pintorescos acompañaron a su candidata por las calles de Santiago que aún tenían ambiente a lluvia. Bailaron cueca en la Plaza de Armas, desfilaron por calle Ahumada, Huérfanos y Estado, visitaron a "LA NACION", y luego se dirigieron hacia la Moneda, donde pensaban darle un esquinazo al Presidente Frei.

Todos los estudiantes son alegres, y en estos días en que el peatón común y corriente está preocupado de las próximas elecciones presidenciales, más de alguno ha dado vuelta su cabeza al escuchar gritos y consignas juveniles. Que alegran, en parte, el diario acontecer de los capitalinos.

SINTESIS

LA JORNADA DE DISCUSION Y ANALISIS sobre la realidad nacional efectuará la Federación de Estudiantes de Chile. Los estudiantes, conscientes del trascendental momento histórico que vive nuestro país, han acordado efectuar entre el 3 y 8 de agosto un ciclo de foros en los que participarán los representantes de las tres candidaturas presidenciales, quienes abordarán los principales aspectos de sus respectivos programas.

El programa contempla la participación de los candidatos a la Primera Magistratura en el país, un análisis sobre la Campaña del Terror, Fuerzas Armadas y la Seguridad Nacional, además de una exposición sobre vivienda, salud, educación, violencia, cesantía e inflación.

CERCA DE 120 ORIENTADORES de la Educación Básica de todo el país se encuentran realizando la Segunda Asamblea Nacional de carácter técnico gremial en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, anexo de la Rinconada de Maipú.

Durante la Asamblea se analiza la situación profesional y funcionaria del Orientador de Educación Básica; la Orientación como tarea de desarrollo dentro del sistema educacional, organización gremial de Orientadores de Educación General Básica, estatuto y plan de acción.

Del desarrollo de este temario se espera lograr conclusiones de alta importancia en la programación y desarrollo de la actividad técnico-docente, que permitirán precisar el contenido y fines de los orientadores.

UN PROFUNDO ANALISIS SOBRE la civilización francesa se realizó durante 15 días en el Simposio Francés en el Centro de Perfeccionamiento en Lo Barnechea.

En las diferentes sesiones de trabajo participaron representantes de todos los planteles superiores del país, como también de Argentina, Francia, Brasil y Uruguay.

El encuentro tuvo como objetivo esencial analizar ampliamente algunos sistemas para incluir la enseñanza de la cultura del pueblo galo en la formación de profesores de francés y en la enseñanza de grado medio.

UN NUEVO JEFE DE CARRERA eligió recientemente la Escuela de Técnicos en Cooperativas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la "U". En las votaciones que se realizaron la semana pasada triunfó Joaquín Morales Abarzúa, candidato del Frente de Izquierda.

ESTE FIN DE SEMANA serán dados a conocer los resultados del concurso de selección para proveer las vacantes a las diferentes escuelas y carreras de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. Las listas aparecerán publicadas en los principales órganos de prensa de la capital.

MOTONETA LO MATO

Un hombre murió al ser atropellado por una motoneta que luego se dio a la fuga. El hecho ocurrió en la esquina de Subercaseaux y Ruiz Tagle.

La víctima fue identificada como Jorge Reyes Mora, de cuarenta y seis años, voluntario de la Novena Compañía de Bomberos de Santiago, quien falleció debido a las lesiones recibidas al ser atropellado por una motoneta cuyo conductor huyó. Así lo establecieron los peritos luego de observar las huellas de neumáticos dejadas en el lugar.

SINTESIS

TRACTOR CAYO A BARRANCO

Un obrero agrícola murió y otro quedó con lesiones graves al caer al interior de una quebrada de siete metros, junto con el tractor en que se encontraban.

El accidente ocurrió en el camino entre Vilches Bajos y Carretones, de la Comuna de San Clemente, cuando el tractor gobernado por José Bascuñán Cruces volcó, cayendo a una quebrada, a causa de esto murió el conductor del vehículo, resultando con lesiones graves su acompañante Joel Salazar, quien debió ser internado en el Hospital de Talca.

NAUFRAGIO

Dos pescadores que se encontraban desaparecidos fueron hallados muertos en su lancha pesquera, al sur de Punta del Toro, cerca de Bocalemu.

Se trata de Sergio Zúñiga y Manuel Díaz, los que fueron encontrados por detectives de San Antonio, en el interior de su lancha pesquera "María Teresa", con matrícula doscientos cincuenta y ocho, del citado puerto.

Hasta el momento no ha sido posible determinar en qué circunstancias perdieron la vida ya que si la lancha hubiere sido afectada por el reciente temporal de viento y lluvia habría sido encontrada destrozada.

VIOLENTISTA CAPTURADO

Personal de la Prefectura Móvil de Investigaciones informó que el joven universitario detenido ayer en Buin, sospechoso de haber intentado asaltar la sucursal del Banco del Estado local, no será entregado a la policía civil, sino que Carabineros lo pondrá directamente a disposición del Tribunal respectivo.

El detenido, identificado como Sergio Ramírez Pérez, de veintitrés años, estudiante de tercer año de Sicología de la Universidad de Chile, pertenece a un movimiento político extremista.

Se informó, además, que el otro detenido por la policía en torno a este mismo hecho, el ayudante de carnicero, de treinta y cinco años, José Luis Rodríguez, nada tiene qué ver con el frustrado asalto a la sucursal bancaria, habiéndose equivocado la policía uniformada al relacionarlo con el extremista.



DIRECTIVA del Colegio de Contadores, que organiza el Congreso Nacional de estos profesionales a realizarse en septiembre en Valparaíso. Ellos son, Juan Francisco Fernández, Tesorero; Oscar Parrau, presidente; Mario García Reyes, Vicepresidente y Alberto Aguilera, secretario.

Contadores buscan título universitario

A juicio de los dirigentes del Colegio de Contadores, deben ser las Universidades las que otorguen el título de Contador, a los egresados en esta especialidad. Los Institutos Comerciales, dijeron, ya cumplieron una etapa —utilísima por cierto— pero que debe ser superada. Los profesionales que egresan de estos Institutos, no están suficientemente preparados, no por culpa de los estudiantes, sino por los programas en uso, programas que deben ser renovados.

En conferencia de prensa ofrecida recientemente, el directorio del Colegio dio a conocer sus inquietudes al respecto. Oscar Parrau señaló que del 9 al 13 de septiembre próximo se efectuará en Valparaíso el IV Congreso Ordinario de la Orden y el XI nacional.

También informó que una delegación de contadores chilenos viajará a Colombia en el mes de octubre, a fin de participar en la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad.

El problema del otorgamiento de los títulos de Contadores fue el que más se trató en la reunión con los periodistas. Los dirigentes del Colegio estiman que los Institutos Comerciales ya cumplieron una etapa que debe ser superada. Dichos establecimientos se han quedado atrás. La gente que preparan no sale capacitada como para hacer frente a las necesidades que existen actualmente y no por culpa de los estudiantes, sino de la preparación que reciben.

"Las Universidades se han interesado en este problema —señaló Parrau— y se ha dado el caso que por primera vez en Chile un Colegio profesional ha invitado a las Universidades para que se pongan de acuerdo respecto a la profesión de la Contabilidad, decirles cuál era su experiencia y cómo creían se debían formar los futuros profesionales. Esto sirvió además para que las Universidades pudieran saber qué es lo que hacían sus vecinas sobre la materia".

Prorrogado hasta el lunes paro de la "ANES"

Hasta el próximo lunes fue prorrogado el paro de los funcionarios semifiscales, que está afectando a once cajas de previsionales de todo el país.

La noticia la proporcionó el presidente de la ANES, Hernán Becerra, luego de una asamblea efectuada ayer en el Estadio Nataniel agregando que la medida se había adoptado luego que la Cámara de Diputados aprobó en primer trámite constitucional el proyecto de ley que nivela las rentas de los funcionarios semifiscales, pero que no incluye varios puntos que había solicitado el gremio.

Becerra señaló además que la directiva se encuentra esperando la decisión que adopte el Senado el martes próximo, respecto a la calificación de urgencia de la iniciativa y considerar la inclusión de los puntos pedidos por los funcionarios.

Finalmente señaló que el próximo lunes, a las 11 horas, se realizará una nueva asamblea en el Estadio Nataniel para informar a las bases de las gestiones realizadas.

DIRIGENTE DEL CARBON

El lunes serán recibidos por el Ministro del Trabajo, Eduardo León, los dirigentes del carbón. Los representantes de los trabajadores están gestionando alguna solución que impida ir a la huelga, la que será votada el próximo martes por las bases.

PARO DE PORTUARIOS

Continuó ayer el paro por 48 horas de los 710 empleados portuarios de Valparaíso, movimiento que se debió a razones de tipo económico. Al paro adhirieron los empleados portuarios de Talcahuano y San Antonio, además de otros puertos menores, por lo que las labores paralizaron en casi todos los puertos del litoral.

HUELGA CAMPESINA

La inmediata reanudación de faenas en 48 fundos de Melipilla fue ordenada por el Ministerio del Trabajo, a fin de ir a una pronta solución de este conflicto. Como interventores fueron designados los Inspectores del Trabajo, Sergio Zañartu, Antonio Rodríguez, Hernán Basso y Guillermo Acuña.

IMPUESTOS INTERNOS

Hasta el próximo lunes fue prorrogada la huelga del personal de Impuestos Internos. La medida se acordó en una asamblea efectuada ayer en el Estadio Nataniel, después de la cual los funcionarios realizaron un desfile que llegó hasta el edificio de la Caja de Empleados Particulares, en Huérfanos entre Morandé y Teatinos. Este acto se realizó sin incidentes.

NUEVO CENTRO DE INACAP

Al mediodía de ayer fue inaugurado en Antofagasta un nuevo centro de formación profesional de INACAP. A la ceremonia concurrieron el Vicepresidente de CORFO, Sergio Molina, el Director Ejecutivo del Instituto, Agustín Alberti y otras autoridades. El nuevo centro tiene una capacidad para 510 plazas anuales.

CONFERENCIA DE LA CUT

Una conferencia provincial realizará la CUT de Talca durante los días 8 y 9 de agosto próximo. Al acto concurrirán representantes gremiales de la provincia y tiene como objeto tratar diversos problemas locales.

RAMONA

JESUS DICE QUE LE ENCANTARIA ESCRIBIR SUS MEMORIAS
¿Y POR QUE NO LO HACE?
ES QUE EL ESCRIBIR, ESCRIBE MUY BIEN...
LO QUE NO TIENE ES MEMORIA

7819

Turno de Farmacias

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 25 DE JULIO AL 1° DE AGOSTO DE 1970

PRIMER SECTOR.— MAPOCHO - AVDA. BDO. O'HIGGINS - TEATINOS - CERRO SANTA LUCIA

CENTRAL. Estado N° 343; CONGRESO. Bandera N° 502; METRO. Ahumada N° 141; NELSON. Alameda N° 729; DEL INDIO N° 2, 21 de Mayo N° 586; ANDRADE N° 2, Puente N° 818

SEGUNDO SECTOR.- TEATINOS - CATEDRAL - BALMACEDA OCC. - QUINTA NORMAL - CARRASCAL - BLANQUEADO

MAPOCHO. Matucana N° 1098; SAN MARTIN. San Martín N° 222; MINERVA. San Pablo N° 3101; ORIENTAL. Catedral N° 2808; BLANQUEADO. San Pablo N° 5125; FENIX. J. J. Pérez N° 6099; LO PRADO. San Pablo N° 6303; KENY. Estrella de Chile N° 1283; NAVIDAD. Miguel de Atero N° 2624; FRANCESA. San Pablo N° 2002

TERCER SECTOR.— AVDA. BDO. O'HIGGINS - RAMON FREIRE - POBLACION LOS NOGALES - ZANJON DE LA AGUADA - SAN DIEGO

ECHAURREN. Alameda N° 2196; ORION. Alameda N° 3479; ROJAS. Bascuñán. N° 1401; CLUB HIPICO. Almirante Latorre N° 762; CARRERA. Los Pingüinos N° 4294; O'HIGGINS. Ramón Freire. N° 2969 Maipú; KENNEDY. Avda. Las Rejas N° 573; ALAMEDA. Alameda N° 2548

CUARTO SECTOR.— AVDA. BDO. O'HIGGINS - FRANKLIN SAN DIEGO - AVDA. BUSTAMANTE

SAN ISIDRO. San Isidro N° 599; ATENAS. Avda. Portugal N° 1053; SANTA FE. Carmen N° 1395; NUEVA LIRA. Lira N° 201; INDIANA. Franklin. N° 486; ARMENIA. San Diego N° 699; SAN FRANCISCO. San Francisco N° 1615; ESMERALDA. San Diego N° 967

QUINTO SECTOR.— PROVIDENCIA - VITACURA - APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO.

CARMEN. Pedro de Valdivia N° 12; APOQUINDO. Apoquindo N° 3515; MALAGA. Vitacura N° 3328; LIDO. Eleodoro Yáñez N° 2865 ABADIA. Las Condes N° 9219; VESPUCIO. Apoquindo N° 7084

SEXTO SECTOR.— IRARRAZABAL - BILBAO - BUSTAMENTE - MACUL - LA REINA

PLAZA EGANA. Irarrázabal N° 5701; IRARRAZABAL. Irarrázabal N° 1854; POCURO. Fco. Bilbao N° 2707; VILLA LA REINA. Nueva Larraín. N° 9000; PRINCIPE DE GALES. Príncipe de Gales N° 5786; LOS ORIENTALES. P. de Valdivia N° 4144; GERROSE. Malaquías Concha N° 0195; VILLA MACUL. J. P. Alessandri N° 4239; MACUL. J. P. Alessandri N° 2053;

SEPTIMO SECTOR.— VICUÑA MACKENNA - ZANJON DE LA AGUADA - CAMINO MELIPILLA - SAN MIGUEL - LA CISTERNA - LA GRANJA

RUDONIDIA. Avda. Lobos N° 2789; VENDOME. Los Molles N° 3206 LIBERTAD. Gran Avenida N° 2599; ARAVENA. Gran Avenida N° 6781; EL BOSQUE. Gran Avenida N° 12738; LEON PRADO. León Prado N° 894; COLO COLO. Alvarez de Toledo N° 477; SEBASTOPOL. Sebastopol N° 431; SAN LUIS. Avda. Pirámide N° 395; LA LINEA. Avda. Fernández Albano N° 02880; JOSE MARIA CARO. Avda. Central N° 7597-A; KENIA. Avenida Central N° 6553

OCTAVO SECTOR.— AVENIDA SANTA MARIA - RENCA - AVDA. FERMIN VIVACETA - AVENIDA INDEPENDENCIA - AVENIDA EL SALTO - AVENIDA RECOLETA

LORENZ. Independencia N° 466; CHILE. Independencia N° 1898; ROSAS. Dgo. Santa María N° 2301; PRADO. Independencia N° 2813; UNESCO. Tupungato N° 5310; ORIENTAL. Capellán Abarzúa N° 0231; RECOLETA. Recoleta N° 351; MAIPO. Avda. Recoleta N° 2152; SEPULVEDA. Avda. El Salto N° 2699; BOLIVAR. Avda. Valdivieso N° 0611

TURNO PERMANENTE:
FARMACIA DE URGENCIA. Portugal N° 155

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en Invierno y 20.30 horas en Verano, por la ventanilla correspondiente

Museos



MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN AVDA. DIEZ DE JULIO 841. Abierto al público lunes a viernes de 9 a 19 horas; sábado de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita)

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA). Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU: Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos de 15 a 19 horas

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO TERRAZA DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público, martes a sábado de 10 a 12 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos de 15 a 18 horas

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA. VICUÑA MACKENNA 94 Abierto martes a sábado de 10 a 13 y de 15 a 18; domingos y festivos de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL QUINTA NORMAL. Abierto al público martes a sábado, de 9 a 18 horas, domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas; cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, MIRAFLORES 50. Abierto al público martes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos de 15 a 18 horas; cerrado los lunes

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES PARQUE FORESTAL. Abierto al público martes a sábado, de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 17 a 20 horas; cerrado los lunes

Itinerario LAN CHILE

LUNES.- PUDAHUEL - LAN

Vuelo 152: Sale a las 9 horas con destino a Antofagasta, Lima, Guayaquil, Cali, Panamá y Miami. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos; y desde Panamá, a Centro América y México.
Vuelo 151: Llega a las 9.30 horas procedente de Antofagasta, Guayaquil, Cali, Panamá, Miami y Nueva York.
Vuelo 151: Sale a las 10.20 horas con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro
Vuelo 160: Llega a las 22 horas procedente de Río de Janeiro y Buenos Aires.

MARTES.- PUDAHUEL - LAN

Vuelo 153: Llega a las 12 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima.
Vuelo 153: Sale a las 12.50 horas, con destino a Buenos Aires y Montevideo.
Vuelo 101: Sale a las 16 horas con destino a Mendoza.
Vuelo 100: Llega a las 18.10 horas, procedente de Mendoza.
Vuelo 154: Llega a las 20 horas, procedente de Montevideo y Buenos Aires.
Vuelo 154: Sale a las 21 horas, con destino a Lima, Panamá y Miami. Con conexiones en Panamá, a Centro América, México y Caracas y en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos.

MIERCOLES.- PUDAHUEL - LAN

Vuelo 453: Llega a las 12 horas, procedente de Nueva York, Miami, Panamá y Lima.
Vuelo 453: Sale a las 13 horas con destino a Buenos Aires.
Vuelo 454: Llega a las 20 horas procedente de Bueno Aires.

Vuelo 454: Sale a las 21 horas con destino a Lima, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y en Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

JUEVES.- PUDAHUEL - LAN

Vuelo 130: Sale a las 07.30 horas con destino a Rapa Nui y Tahiti. Con conexiones a Australia y Japón, vía Hawaii
Vuelo 155: Llega a las 12 horas, procedente de Miami, Cali, Guayaquil y Lima.
Vuelo 155: Sale a las 12.50 horas con destino a Buenos Aires y Montevideo.
Vuelo 101: Sale a las 16 horas con destino a Mendoza.
Vuelo 100: Llega a las 18.10 horas, procedente de Mendoza.

Vuelo 156: Llega a las 20 horas procedente de Montevideo y Buenos Aires.
Vuelo 156: Sale a las 21 horas, con destino a Lima, Cali, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami, a todas las ciudades en Estados Unidos y en Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

VIERNES PUDAHUEL - LAN

Vuelo 140: Sale a las 9 horas con destino a Antofagasta y Asunción. Con conexiones a Río de Janeiro y Sao Paulo.

Vuelo 451: Llega a las 10.45 horas procedente de Nueva York, Miami y Lima.
Vuelo 451: Sale a las 11.45 horas con destino a Buenos Aires.

Vuelo 141: Llega a las 20 horas procedente de Asunción y Antofagasta.
Vuelo 450: Llega a las 20 horas procedente de Buenos Aires.

Vuelo 450: Sale a las 21 horas con destino a Guayaquil, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y en Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma Zurich y Frankfurt.

SABADO.- PUDAHUEL - LAN

Vuelo 161: Sale a las 08.20 horas con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro.
Vuelo 157: Llega a las 12 horas procedente de Nueva York, Miami, Panamá y Lima.

Vuelo 150: Llega a las 20 horas procedente de Río de Janeiro y Buenos Aires.

Vuelo 131: Llega a las 21.30 horas procedente de Tahiti y Rapa Nui. Con conexiones de Japón, vía Hawaii y Australia.

Vuelo 150: Sale a las 21 horas con destino a Lima, Guayaquil, Panamá, Miami y Nueva York. Con conexiones desde Miami a todas las ciudades de Estados Unidos, y desde Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

DOMINGO.- PUDAHUEL - LAN

Vuelo 455: Llega a las 12 horas procedente de Nueva York, Miami, Guayaquil y Lima.
Vuelo 455: Sale a las 13 horas con destino a Buenos Aires.
Vuelo 101: Sale a las 16 horas con destino a Mendoza.

Vuelo 100: Llega a las 18.10 horas procedente de Mendoza.
Vuelo 452: Llega a las 19 horas procedente de Buenos Aires.

Vuelo 452: Sale a las 20 horas con destino a Lima, Panamá, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y desde Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

La reforma no constituye crítica egoísta al rol de la Universidad

"LOS MOVIMIENTOS DE REFORMA UNIVERSITARIA, que se impulsan en los países desarrollados y subdesarrollados, capitalistas o socialistas, no son una crítica egoísta, que permanece dentro de los viejos muros de las Universidades, sino que estallan, a veces con violencia y que comprenden una revisión crítica del papel y funciones que cumplen las Universidades y que se extienden a la base misma de la sociedad en la cual están insertas, revisando las relaciones de la comunidad toda con la instituciones de Educación Superior". En estos términos inició su intervención el Ministro de Educación, Máximo Pacheco Gómez al inaugurar el Seminario Internacional sobre Educación y Desarrollo.

En la reunión, a la que concurren ocho especialistas de EE. UU. y algunos países europeos, además de organismos internacionales, participan destacadas personalidades del campo educacional chileno, entre otros, Oscar Vera, Gabriel Castillo, Ricardo Krebs, Ernesto Schiefelbein, Omar Henríquez, y M. Hanns Steger, de México. Los debates del Seminario que finaliza mañana, versaron ayer sobre los aspectos fundamentales de los temas centrales: "Criterios de eficiencia en la Educación Superior", "Reformas de Estructuras de la Enseñanza Superior" y "Las necesidades de mano de obra altamente calificada".

INTERVENCION DE PACHECO

Al hacer uso de la palabra en el Seminario Internacional sobre Educación Superior y Desarrollo, el Ministro Máximo Pacheco, manifestó:

"En todo el mundo, parecieran hacer crisis las instituciones llamadas Universidades. Una ola de rebeldía, impulsada por los estudiantes, y a la cual no están ajenos muchos profesores, caracteriza a la Educación Superior desde hace cuatro años. Se llega incluso por algunos, a cuestionar su existencia misma.

Los movimientos de reforma universitaria, que se impulsan en los países desarrollados y subdesarrollados, capitalistas y socialistas, no son una crítica agoísta, que permanece dentro de los viejos muros de las Universidades, sino que estallan, a veces con violencia, y que comprenden una revisión crítica del papel y funciones que cumplen las Universidades, y que se extienden a la base misma de la sociedad en la cual están insertas, revisando las relaciones de la comunidad toda con las instituciones de Educación Superior.

¡Qué difícil resulta no comprender la justicia y fundamento de esos movimientos! Yo diría que con estas protestas, los viejos claustros que encerraron los valores culturales, los avances de la Ciencia y la Técnica, están cumpliendo su último objetivo: autocuestionarse y de esta forma, revisar los valores que los sostuvieron, sus métodos de trabajo y estructuras, preparándose para asumir un nuevo rol, acorde a los requerimientos que nuestra época exige de su "intelligencia". Actualmente sus integrantes no se resignan a permanecer marginados del acontecer nacional, y la Comunidad -en especial en los países subdesarrollados- no puede tolerar que la Universidad sea un claustro hermético que, aislado de la problemática nacional, reclame sin embargo, el respeto y financiamiento de la Nación.

IMPORTANCIA DE SU ROL

Hoy día no se discute si las Universidades deben estar comprometidas con el país, sino la forma como los institutos superiores deben cumplir con este deber.

La Universidad, a través de su evolución histórica, siempre ha estado condicionada, como toda estructura social por la época en que le toca desenvolverse; pero, cualquiera que sean estos requerimientos, no podrá jamás enajenar sus finalidades propias, que caracterizan su esencia: comunidad de trabajo intelectual que busca crear, difundir y transmitir las formas superiores del conocimiento. Estas son sus funciones esenciales y el cómo cumplirlas está condicionado al espacio geográfico y temporal en el que se desarrollan.

La Universidad es y debe ser la institución rectora del saber superior y sus relaciones con la sociedad no pueden ser otras que las derivadas de su esencia.

La Universidad es y debe ser la conciencia social de la Nación y su tarea de evaluación crítica de la vida nacional debe provenir de un trabajo intelectual riguroso y objetivo y sus conclusiones deben emanar del empleo de métidos científicos que den seriedad y firmeza a sus conclusiones.

No corresponde a la Universidad asumir el rol que otras instituciones cumplen o deben cumplir en el país.

La Universidad debe evaluar la realidad y ofrecer soluciones con las características antes señaladas, pero será función de los Poderes Públicos, partidos políticos, sindicatos, y, en general, de los grupos sociales organizados exigir su aplicación y, por tanto, serán ellos los responsables de su ejecución.

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad es, antes que nada, una comunidad moral, cuya fuerza y ascendientes derivan del respeto que toda la sociedad siente por sus mejores intelectuales y por su juventud estudiosa, que laboran, en permanente diálogo, por la renovación cultural, el desarrollo de las Artes, la Ciencia y la Tecnología.

¡Qué lamentable sería que un país perdiera la fe y confianza en sus Universidades, que triunfaran, definitivamente, en el seno de éstas, aquellos sectores que no comprenden los principios antes elaborados, y que quieren sumar a la Universidad a la lucha política partidista, haciendo que ésta abandone sus funciones propias y, lo que es más importante, su propio método de trabajo!

El respeto del país por sus Universidades no se garantiza sólo por leyes, sino, esencialmente, por el respeto que las Universidades sientan por sí mismas, por la asunción del rol crítico y creado que les corresponde, y por el reconocimiento del hecho que es el pueblo, exclusivamente, el llamado a dirigir el país a través de un sistema democrático que garantice la libre expresión de todas las fuerzas sociales y políticas.

AUTONOMIA BASICA

La Universidad, para cumplir este rol, requiere la más amplia autonomía. Nada es más contrario a la creación intelectual que la presión física o moral, pero es importante que las Universidades comprendan que su libertad y autonomía están basadas en la naturaleza peculiar de sus actividades y funciones, que esta autonomía sólo comprende el quehacer universitario, y en ningún caso, el amparar actitudes de personas o grupos, sean mayoría o minoría que quieran involucrar a estas instituciones en las actividades que, como ciudadanos, realizan en el plano político partidista.

Esta amplia autonomía académica, administrativa y financiera, debe ser garantizada por los Poderes Públicos.

En la actualidad, con qué énfasis defienden las Universidades su autonomía. Pero cómo quisiera ver yo ese mismo entusiasmo para defender el diálogo y el pluralismo dentro de algunas Universidades, la eficiencia en el uso de los recursos o una efectiva igualdad de oportunidades a los jóvenes que provienen de clases sociales diferentes.

¿Puede alguien pretender, que, en uso de esta autonomía y del "avance de la Reforma" exista persecución a profesores o a grupos académicos por sus concepciones ideológicas?

¿Se puede justificar una administración ineficiente, anárquicos sistemas de remuneraciones, o la duplicación, innecesaria, de actividades de otras Universidades?

El trabajo universitario supone el diálogo, y las Universidades no serán tales si son controladas por personas que impidan la libre expresión de todas las ideas, o que atenten contra la dignidad del hombre.

Al igual que la Universidad necesita de autonomía para cumplir sus funciones, el académico requiere el respeto de sus colegas y de los estudiantes para cumplir con objetividad sus actividades docentes, de investigación o de extensión. No puede permitirse presión alguna sobre el académico en el cumplimiento de las tareas que le son propias.

Consciente de esta realidad y fiel a estas convicciones, el Gobierno ha demostrado por las Universidades un extraordinario respeto, y no ha intervenido en el desenvolvimiento de los diversos movimientos de reforma universitaria, facilitando sólo su reconocimiento legal.

NUESTRO AVANCE

Durante este Gobierno, la Educación Superior chilena se ha desarrollado a un ritmo que supera todo esfuerzo anterior.

En efecto, mientras en 1964 el número de alumnos de la Educación Superior era de 36.492, en 1970 alcanza a 82.347 alumnos; esto es, un aumento de 124%.

La extraordinaria expansión de la Educación Media ha estimulado también un fuerte incremento de las matrículas para los primeros años en los establecimientos de Educación Superior. Mientras en 1964 la matrícula total pra los primeros años era 12.691 alumnos, en 1970 alcanza a 29.500 alumnos; esto es, un aumento de un 128 % en relación a 1964.

En materia presupuestaria el Gobierno ha incrementado sus aportes, durante estos seis años, en 143%, en moneda de igual valor alcanzando el presupuesto destinado a las Universidades al 29% del presupuesto total de Educación. Esta cifra cobra aún mayor importancia si se tiene en cuenta que nuestro país tiene uno de los niveles de gastos en educación más altos del mundo en relación al Producto Nacional.

Además hemos realizado múltiples esfuerzos para coordinar y planificar la Educación Superior, los cuales, desgraciadamente no han podido prosperar por la incomprensión y el sectarismo.

Esto es especialmente lamentable hoy más que nunca en que el destino nacional depende de la excelencia de sus recursos humanos. Y esta crisis sólo se superará si las Universidades, con gran patriotismo, coordinan sus esfuerzos y se integra plenamente a la planificación nacional bajo formas dinámicas que preserven su autonomía y que las haga servir, en forma moderna e independiente, al pueblo chileno, al cual se deben.

Importante, asimismo, me parece destacar que este Gobierno, por primera vez en la historia del país, ha definido una política para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Formando equipos humanos y crando estructuras adecuadas para el cumplimiento de estas tareas.

TAREA FUNDAMENTAL

Chile será verdaderamente independiente cuando tenga capacidad para evaluar y seleccionar los adelantos de la Ciencia y Tecnología modernas y aplicarlos en nuestro país.

No pretendemos aislar a Chile de los portentosos avances contemporáneos, sino reivindicar el interés patrio como objetivo fundamental para los proyectos que requieren la aplicación de complejas tecnologías, para lo cual nuestro país no tiene los equipos humanos necesarios.

Tenemos que construir una infraestructura científica que refuerce nuestra soberanía, y nos permita alcanzar mejores nivels de vida para nuestro pueblo.

De esta manera el Gobierno ha colaborado, en la medida de sus posibilidades, a los esfuerzos de reforma de la mayor parte de las Universidades. Es posible constatar un gran avance en dicho proceso. Se han realizado esfuerzos notables en este sentido. Sin embargo, se observan grandes discrepancias en los enfoques de las distintas tendencias. Es tarea de los universitarios evaluar lo realizado y contribuir a perfeccionar los programas futuros.

Estas breves reflexiones de un profesor universitario, que le asigna a la Educación Superior y al desarrollo científico y técnico un rol insustituible en la construcción de una nueva sociedad, reflejan, también, mi personal preocupación por el destino de algunos movimientos de reforma, cuya inspiración y fundamentos comparto, pero que en la práctica se han visto distorsionados por erradas concepciones o ambiciones políticas de personas o grupos que amenazan con destruir la esencia misma de las Universidades.

No obstante ello tengo confianza en que aún es tiempo de encauzar estos procesos de reforma y le asigno a esta tarea una extraordinaria importancia.

Agredezco profundamente la oportunidad que me han dado de exponer algunas de mis ideas sobre Educación Superior y formulo votos muy sinceros porque el diálogo que hoy se inicia contribuya a esclarecer algunos temas que no solamente interesan a los Universitarios sino a la comunidad entera, porque la Universidad es y debe seguir siendo la institución rectora del saber superior.

Médicos analizan Ley de Medicina Curativa

Problemas administrativos en la aplicación de la Ley de Medicina Curativa e interferencia entre esta Ley y las otras acciones propias del SERMENA, son algunas de las conclusiones de los grupos de trabajos que participan en la Covención Médica Nacional Extraordinaria, convocada por el Colegio Médico de Chile.

La Convención que se realiza con la participación de 200 delegados de todo el país, pide una real co-administración de la ley, utilizando "las armas de presión legales de que pueda echarse mano".

Los convencionales señalan que se debe propugnar una aceleración en la adecuación del sistema en el Servicio Nacional de Salud que no se ha adecuado a la urgencia del caso, propiciándose para lograr esto, la organización Capítulos en los centros de trabajo, consultorios etc. para entenderse con los directores de los mismos.

En relación con los acuerdos adoptados por la Convención Extraordinaria de mayo del año pasado, se estimó que los organismos directivos habían agotado todos los medios para llevarlos a la realidad.

La convención ha seguido con duras críticas a la labor desarrollada por los médicos funcionarios del Servicio Médico Nacional de Empleados, SERMENA, manifestando que "algunas de las condiciones en las cuales el gremio médico ingresó al sistema no se había cumplido, debido a fallas reglamentarias y legales o inadecuación administrativa de SERMENA y otras derivadas de los mismos médicos y falta de experiencia en el sistema".

En las cuatro sesiones plenarias que se realizarán, los doctores ...mes Ahumada y Rubén Acuña Riquelme tratarán temas de aspecto financiero y remuneraciones médicas.

...e Aniversario:

Centro "Laura Azócar de Aylwin"

El Centro "Laura Azócar de Aylwin" celebró ayer su primer aniversario. Institución nacida en San Bernardo y que lleva el nombre de una dama perteneciente a la familia Aylwin que siempre ha colaborado en el progreso de la ciudad y la comunidad toda.

Con este motivo, las dirigentas de la institución, Lu...da Molina, presidenta, y Carlota Tagle, secretaria, hicieron llegar a "LA NACION" una nota de adhesión que expresa:

"Hoy se cumple el primer aniversario de nuestro Centro "Laura Azócar de Aylwin". Al final de esta jornada con qué orgullo y justificado honor llevamos el nombre de esta gran dama sanbernardina, una madre ejemplar, digna y generosa para sus hijos, porque la familia ... representa para San Bernardo un motivo de orgullo ciudadano, ya que siempre han estado colaborando por el progreso de nuestra comunidad.

El nombre de Laura Azócar de Aylwin", nos ha enseñado a ser más humanas, más comprensivas con aquellos problemas que aquejan a nuestra población, nuestro centro ha pretendido así colaborar con la comunidad, servirla en sus necesidades, ayudándola a mejorar sus condiciones de vida. Para lograr esta hermosa tarea, se ha buscado el valioso concurso de una ...sa. Ella es la madre ...ani, que inspirándose en el recuerdo de Laura Azócar de Aylwin, no sólo llega a diario al CENTRO para traernos la riqueza moral de su credo ...o, sino también, ha ... un nuevo espíritu de trabajo enseñando diversas formas de ganarse la vida.

Al celebrar pues este primer aniversario, damos gracias a Dios por esta importante colaboración de tantas y dignísimas personas, ya que gracias a sus esfuerzos, a sus sabios consejos, muchas de nosotras hemos abierto los ojos hacia nuevos horizontes, hacia otras metas más dignas, más a tono con nuestra condición de mujeres de trabajo.

Por último, queremos agradecer en forma muy especial la magnífica colaboración de las religiosas de la Inmaculada Concepción y en un marco de honor a don Miguel Aylwin que en gesto muy noble de su parte, permitió que nuestro Centro llevara el recordado nombre de su esposa. Hay 58 socias que componen nuestro Centro. Aplauden agradecidas a su hada madrina porque gracias a su inspiración divina todo este grupo vive más unido y más amigo recibiendo día a día el consejo oportuno y la colaboración constante de este selecto y muy querido equipo de personas, sin otro guía que servir con amor a sus semejantes".

...n Arturo Ruiz Maffet

A los 88 años de edad, falleció el capitán de fragata (R) don Arturo Ruiz Maffet, víctima de una afección cardiaca. Como marino de ...ada edad, durante los últimos años izó, cada 21 de Mayo, la ...ra del Caleuche, en la solemne y emotiva ceremonia tradi... de la casa de los hombres que han servido en la Armada Na...

...do en matrimonio a la señora Hernandina Díaz, tuvo dos ... Don Arturo Ruiz Maffet tenía orgullo de su ascendencia. El ... Maffet que llegó a Chile fue el ciudadano norteamericano David Roberto Maffet, quien colaboró en la lucha por la Independencia. El Gobierno, en reconocimiento, le otorgó el grado de ...nto Mayor de Artillería. El señor Maffet se radicó y fundó su ... contrayendo matrimonio con doña Antonia Castillo y Bravo de Saravia, nieta de don Melchor Bravo de Saravia.

El deceso de don Arturo Ruiz Maffet ha sido hondamente sentido por sus compañeros y por todos los que lo conocieron. Su espíritu ...nto, amistoso y cordial conquistó innumerables amigos. Padre, esposo ejemplar, hizo de su vida una fuente de ejemplo ...ente.



L. Estévez

Esta noche en el Chile:

Dos combates de fondo: Olea-Miranda, Silva-Barra


Juan Barra, tiene una nueva oportunidad frente a Humberto Silva.

Con la pelea Barra-Silva comienza esta noche la rueda de selección peso pluma que busca llegar a la corona, dejada vacante por Godfrey Stevens, que a su vez pretende otra corona de alto valor.

Barra-Silva ya se han medido en un par de oportunidades venciendo Silva, siempre en llegadas estrechas. La última vez que combatieron por ejemplo, dieron ganador a Silva disgustando sobre manera, esta determinación de los jurados a Juan Barra. Incluso, en aquella oportunidad llego a pensar en retirarse del boxeo, por creer que no contaba con las simpatías de los señores encargados de jurar.

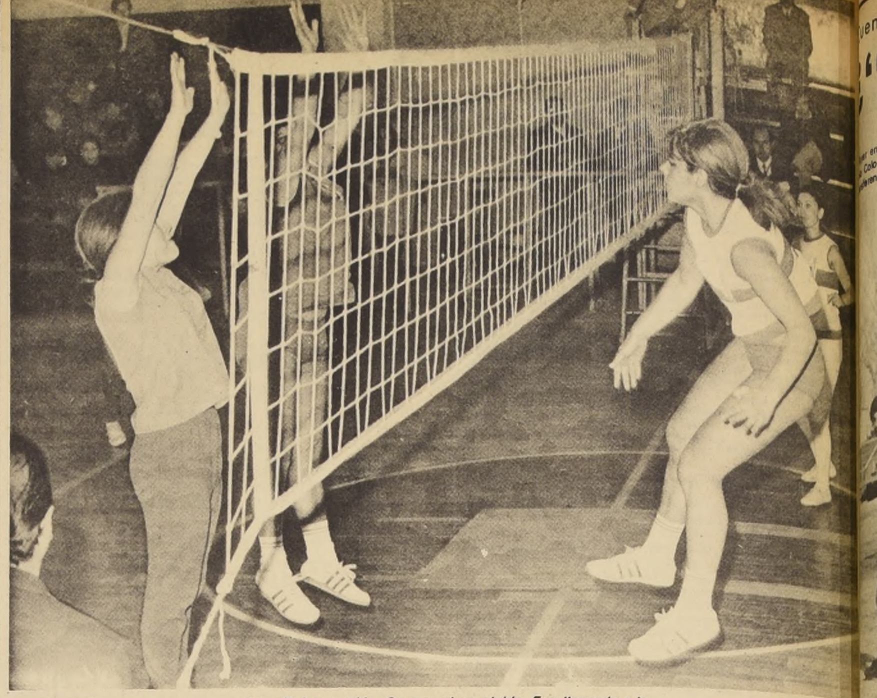
Para la pelea de esta noche Humberto Silva es el favorito como ganador del primer pie selectivo, pero hay una duda que pone la nota de suspenso: Juan Barra, para este combate, ha entrenado mejor que nunca. Tiene "sangre en el ojo" y piensa que esta es la gran oportnidad para llevarse la victoria.

De Humberto Silva, muchos han dicho que se trata de uno de los valores de gran futuro en el boxeo chileno. Recio, rápido y aguantador. Se cree que si no gana la selección debe vender cara muy cara su derrota.

La pelea de selección irá esta noche, en match de semifondo, siendo el cotejo estelar entre Bernardo Olea que volvió al gimnasio con nuevos bríos y Luis Miranda que aunque ha venido perdiendo ultimamente no deja de ser rival peligroso para el agresivo Olea.

PROGRAMA

Mosca junior: José Baldera con Sergio "Cafetera" Retamal.
Pluma: Luis Garrido con Angel Carmona.
Mediomediano: Manuel Tapia con Radomiro Madariaga.
PROFESIONALES: Pluma, selección: Humberto Silva con Juan Barra.
Mediomediano: Bernardo Olea con Luis Miranda.


Lina Roi en acción. Se reparó un olvido. Fue llamada a la preselección.

Finalizó en Berlín espartaquiada juvenil

BERLIN 28/7/70. ADN. El domingo finalizó en Berlín la Tercera Espartaquiada Juvenil e Infantil de la RDA.

La Espartaquiada ha sido una impresionante manifestación de las dimensiones que alcanza la cultura física y, al mismo tiempo, ha aportado un balance general del gran impulso dado al deporte en el país. Once mil muchachos y muchachas de toda la república se disputaron durante una semana, en unas cincuenta instalaciones deportivas, los primeros puestos en diecinueve disciplinas.

Hay que señalar que más de dos millones ochocientos mil muchachos y muchachas se habían disputado ya, en competencias eliminatorias, la participación en este gran acto deportivo que acaba de tener lugar en Berlín.

Pero la Espartaquiada no sólo ha dado una imponente muestra del talento y mejoramiento de los jóvenes atletas, sino que además ha sido una semana de educación de la juventud en el espíritu de la paz y la comprensión entre los pueblos. Como signo simbólico de esta posición de principio de la juventud de la RDA, ha llameado, durante los días de los Juegos Deportivos de Berlín, el fuego de la Espartaquiada, traído del monumento del antiguo Campo de Concentración Buchenwald, próximo a la ciudad de Weimar, donde dejaron su vida antifascistas de numerosos países de Europa.

Los resultados alcanzados en las disciplinas olímpicas de verano, demuestran que la Espartaquiada ha hecho progresos, declaró Manfred Ewald, Presidente de la Federación de Deporte, en conferencia de prensa celebrada el domingo, momentos antes de finalizar las competencias.

Desde la celebración de la segunda espartaquiada —dijo Manfred Ewald— se ha logrado atraer cada vez a más jóvenes al movimiento deportivo. El número de participantes en las pruebas de eliminatorias de este año ha aumentado en más de 400.000 jóvenes y el de los participantes distritales al comienzo de la Espartaquiada, en más de 80.000 frente al período de la anterior.

Manfred Ewald se declaró satisfecho de los resultados de los vencedores de la espartaquiada en 1970, en su gran mayoría son superiores a los logrados en 1966 y 1968, ya que algunos de estos resultados están a punto de igualar las marcas de los mejores atletas de la RDA en sus respectivas disciplinas.

139 RECORDS JUVENILES

BERLIN 28/7/70. ADN. En la Tercera Espartaquiada finalizada el domingo en Berlín, han sido establecidas ciento treinta y nueve marcas nacionales en las clases correspondientes a los jóvenes y los alumnos. La mayoría de las marcas mejoradas fueron en natación (5) y en atletismo (41).

Los jóvenes deportistas, gandores de medallas, entrenadores y funcionarios con más exito en la Espartaquiada, fueron invitados al término de la misma, a la alcaldía, de Berlín, por el primer alcalde interino, doctor Gerhard Juno, quien felicitó a los deportistas por sus resultados y les aseguró que Berlín se esforzará por continuar siendo el centro de la Espartaquiada de la RDA.


Sexteto de honor de la "U": Domingo Godoy (2), Isidro Contreras (12), Jorge Retamal (7), Jaime Valenzuela (8), Patricio García (3) y Juan Pablo Molinari (5).

Vóleibol:

Lina Roi, llamada a la preselección nacional

Luisa Saldías, nueva entrenadora de la "U"

Lina Roi jugadora de Universidad Católica, ex seleccionada nacional, fue llamada a integrar la preselección que desde el sábado 4 de agosto empezará a trabajar con el entrenador Hugo Martínez.

Lina Roi, voleibolista que en estos momentos es imprescindible en cualquier sexteto chileno, por la gravitación que tiene su juego, no había sido considerada en la primera nómina de preseleccionadas.

La política renovadora de darle cabida únicamente alas jugadoras de la nueva hornada y con límite de edad, había dejado al margen a la mejor voleibolista chilena.

María Inés Arellano y Eugenia Astorga, ambas de Universidad de Chile, también fueron llamadas al plantel.

LUISA SALDIAS, ENTRENADORA DE LA "U".

El martes se hizo cargo de los equipos femeninos de vóleibol de Universidad de Chile, Luisa Saldías, fundadora de la rama de vóleibol de Universidad Católica, y ex jugadora internacional.

Reemplazará a Julián Ricci que cumplía la doble función de presidente y entrenador de la "U".

El sexteto azul está entrehando dos veces por semana en el Liceo Lastarria. En un mes más deberá viajar a Buenos Aires para jugar con River Plate, devolviendo de esta manera la visita de los rioplatenses.

Vóleibol:

Vida Sana y U. de Chile en el gimnasio Maccabi

Con dos encuentros de primera división varones se inicia esta noche en el Gimnasio Maccabi otra fecha del Campeonato de Voleibol de Santiago. En el semifondo, Maccabi jugará con Manuel de Salas y en el básico, Vida Sana con Universidad de Chile.

La programación tiene doble interés porque se podrán ver en acción a Maccabi, Manuel de Salas y Vida Sana, tres de los sextetos que jugarán con Ateneo de Buenos Aires, en la temporada internacional de agosto.

PROGRAMA

Hoy

Gimnasio Maccabi

18.45 horas: Maccabi con Guaylandia; 4a varones; 19.45 horas; U de Chile con Vida Sana, 2a damas; 20.30 horas; Maccabi con Manuel de Salas, 1a varones; 21.30 horas: Vida Sana con U. de Chile.

Mañana

Gimnasio U. Técnica

16 horas; U. Católica con U. de Chile, 4a. damas; 16.45 horas; U. Católica con U. de Chile, 4a varones.

Gimnasio U. Católica

20 horas: U. Católica con Manuel de Salas, 2a damas; 20.45 horas: U. de Chile con U. Católica, 1a. damas; 21.30 horas: U. Católica con Guaylandia, 1a varones.

Domingo

Gimnasio Manuel de Salas

10 horas; U. Católica con Manuel de Salas, 3a varones; 10.45 horas; U. de Chile con Manuel de Salas, 2a. varones; 11.30 horas: U. Católica con Manuel de Salas, 3a. damas.

Fosa Olímpica:

Tiradores dan 3er. examen para el mundial de Arizona

Importante actividad tendrá este fin de semana el tiro al platillo, tanto en la especialidad peana o fosa olímpica, como en skeet. Escenario de estas pruebas serán las canchas de Lo Curro y de la Fuerza Aérea de Chile.

En Peana tendrá lugar el tercer control oficial de los tiradores chilenos que están participando en la selección para nominar a los representantes de este deporte que viajarán a Arizona —Estados Unidos— donde se disputará el título mundial.

Junto a esta jornada se efectuará también un concurso interclubes a modo de despertar aún más el interés por la especialidad y lograr un marco más adecuado para quienes están en las primeras posiciones.

El sábado —o sea mañana— la prueba se iniciará a las 14 horas, con los primeros cien platillos y continuará el domingo a las 10 de la mañana con los restantes 100 platos.

Ahora en Skeet, Jorge Uauy, rendirá el control que le falta y que no asistió por enfermedad comprobada. Uauy deberá disparar 200 platillos: 100 el sábado desde las 10 horas y 100 el domingo a la misma hora. Lo acompañarán, entre otros, Jorge Jottar, Antonio Yazigi, Alex Lamas y otros.

Como se ha informado, ya están nominados para representar a Chile en el campeonato mundial de Arizona, Antonio Yazigi, Jorge Jottar, Dionisio Sáez. Como el equipo será de cuatro tiradores, si Jorge Uauy cumple con el mínimo exigido él quedará como cuarto integrante del equipo oficial. Este mínimo exigido es de 94 en cien.


JORGE JOTTAR

Equitación:

Continúa torneo ecuestre en el Club San Cristóbal

Hoy continúa el concurso ecuestre en el Club San Cristóbal con las pruebas de adiestramiento, que debieron ser suspendidas el fin de semana, a causa del mal tiempo.

La programación que se cumple hoy comienza a las nueve horas con Pruebas Reglamentarias de Adiestramiento. Ellas incluyen las categorías principiantes, fácil, mediana y difícil.

Los jinetes deberán llegar hasta el picadero cubierto, ya que el rectángulo de la cancha de Polo no está en condiciones debido a la helada que escarchó el césped. Si la prueba no logra terminarse en la mañana, ella seguirá en la tarde a las 13 horas.

SABADO: 8.30 Cinco triples para caballos novicios. Prueba N° 2. Equipo de Relevo para jinetes juveniles e infantiles. Cuarta Categoría.

14.30 horas: Prueba para jinetes infantiles y juveniles. Recorrido especial para caballos novicios. Primera y segunda categoría.

DOMINGO 2: 9 horas. Prueba N° 8. Salto Variado para caballos novicios. Prueba de Valores para caballos de segunda, tercera y cuarta categorías.

Esta última es una prueba que no es habitual incluirla en concursos ecuestres. La emoción y simpatía al espectáculo pues cada salto tiene un valor en relación a la dificultad que se le presenta a la cabalgadura. Dentro de un minuto el caballo hace los saltos que quiere hasta dos veces.

La última etapa del concurso será este mismo día a las 14.30 horas e incluirá las pruebas N° 10 y N° 11, tercera categoría. Pruebas, reglamentarias por equipos.

Erika Medina excelente valor del Libcen y Torneo Nacional de Clubes.

Pimpón:

Libcen, doble campeón de la primera rueda

Con Libcen, damas y varones, como únicos punteros del Torneo Nacional de Clubes de Tenis de Mesa (cuarta zona) finalizó la primera rueda.

Los libreros, con Felipe Rojas como astro indiscutido, completaron 19 puntos, uno más que Colo Colo y Unión Española, dos de sus oponentes más difíciles. La derrota sorpresiva de los hispanos frente a los rancaguinos del Simón Bolívar (5x2) posibilitó el despegue de Libcen, que hasta la penúltima fecha estaba igualado con Unión Española.

En damas, Unión Española, con su triunfo de tres a uno sobre Simón Bolívar, logró situarse segunda junto a Helénico, detrás del binomio Gladys Pastene y Erika Medina, ambas de Libcen.

ULTIMOS RESULTADOS

Varones

Simón Bolívar 5 Unión Española 2; Colo Colo 5 Véliz Sánchez 2; Yarur 5 Radio Club de Chile 0; Nuevo Amanecer 5 Helénico 2.

Damas

Unión Española 3 Simón Bolívar 1

PUNTAJE

Varones

1. Libcen 19. 2 Colo Colo y Unión Española 18; 4° Simón Bolívar y Nuevo Amanecer 17.6 Municipal de Santiago 16; 7 Yarur y Helénico 13; 9 Comercio Atlético y Vélez Sánchez 12. 11 Radio Club de Chile 10.

Damas

1 Libcen 10; 2. Helénico y Unión Española 8; 4 Colo Colo 7; 5 Simón Bolívar de Rancagua 6; 6. Comercio Atlético.

PROGRAMA

Mañana se inicia la segunda rueda con un encuentro en Rancagua y cuatro en Santiago.

Libcen con Helénico en damas y varones a las 17 horas; Nuevo Amanecer con Radio Club de Chile, en varones a las 18 horas, Colo Colo con Unión Española, en damas y varones a las 17 horas; Simón Bolívar con Municipal en Varones a las 18 horas; Yarur con Nuevo Amanecer en varones y a las 18 horas. Los partidos tienen como locales a los equipos nombrados en primer término.

Ajedrez:

Empezaron cursos para monitores

Bajo los mejores auspicios y de acuerdo al Plan Nacional y Difusión del Ajedrez que patrocina la Dirección General de Deportes y Recreación y la Federación de Ajedrez de Chile, se dio comienzo el jueves último a Cursos de Ajedrez para formar Monitores de este deporte en el sector 7° del Ministerio de Educación (Bulnes y Santo Domingo) dictados en esta oportunidad por los conocidos maestros René Letelier y Eugenio Larrain Cabe consignarse el maestro internacional y ex campeón de Chile, René Letelier, es el Conductor principal de la divulgación a nivel nacional del juego ciencia.

Las clases comienzan a las 19 horas y pueden asistir a él profesores de la Enseñanza Básica de Santiago. El mencionado curso, ha despertado enorme interés ya que los inscritos a la fecha sobrepasan a los 50 alumnos que desean aprender los fundamentos básicos en los movimientos de las piezas, para después adquirir experiencia en las diversas aperturas.

En Población Sta Adriana

400 escolares inauguran olimpíada deportiva

●Fútbol, básquetbol y vóleibol enlazan 50 escuelas del Tercer Sector Escolar "Presidente Aguirre Cerda". ●Hoy es el desfile inaugural, deportivo y folklórico.

Cerca de cuatrocientos escolares del Tercer Sector "Presidente Aguirre Cerda" inauguran esta tarde a las 15 horas en la Escuela 71 de la Población Santa Adriana, la Olimpiada Deportiva organizada por la Asociación de Deportes Escolar Primaria.

Escolares, niños y niñas de 50 escuelas del sector rivalizarán durante muchas semanas, cada tarde de los miércoles y mañanas de sábados en fútbol básquetbol y vóleibol.

PROGRAMA INAUGURAL

A esta reunión deportiva han sido invitadas diversas autoridades educacionales y comunales.

El programa comprende desfilé de las delegaciones, izamiento del pabellón nacional, breves palabras del presidente de ADEP, Igor González H., bailes y cantos folklóricos y un partido de básquetbol femenino entre las escuelas 71 y 84.

VOLEIBOL

El deporte que mas renombre ha dado en el ámbito nacional al Tercer Sector Escolar es el vóleibol. En los cinco años de vida de la ADP, sus séxtetos masculinos de vóleibol, formados y dirigidos por el profesor de la escuela 72, Héctor Fres, han campeonado. Pero el deporte escolar competitivo no es sólo el esfuerzo de un solo hombre. Y en el caso específico del Tercer Sector se debe al entusiasmo rayano en el quijotismo de un grupo de maestros jóvenes que olvidándose de sus horas de descanso llegan a la cancha, enseñan y organizan competencias para sus alumnos. Los mismos que también en otros rincones del país sobreponiéndose a la falta de material deportivo, canchas en sus colegios (no reciben ayuda fiscal o privada para desarrollar el deporte, en forma adecuada) reúnen fondos promoviendo rifas, organizando funciones de cine, e incorporando a los Centros de Padres en cada cruzada, para que sus equipos seleccionados les representen en los Campeonatos Nacional Escolares Primarios organizados por la Federación Deportiva.

Igor González Hurtado joven presidente de la Asociación Deportiva del Tercer Sector Escolar, incansable en su tarea, confía, porque con él también lo hacen los escolares, que el esfuerzo incomprendido muchas veces, encuentre la respuesta que los niños se merecen.

—A veces se flaquea, pero sólo es por momentos. Luego nos rechacemos porque consideramos que la formación del niño no debe ser solamente intelectual, sino que pretender alcanzar una educación integral debe incluirse en forma importante el deporte y la cultura física.

"Esta fiesta deportiva que hoy iniciamos, pretendemos que sea mejor que la anterior. Nuestra preocupación, que es la preocupación de muchos colegas que forman deportistas, es ver que la mayoría —por no decir casi todos— de los buenos voleibolistas, básquetbol, que salen, se pierden.

Hasta ahora no se logra su continuación deportiva. Faltan clubes bien organizados e interesados en ellos, que los capten".

Insólito:

Fútbol: astros italianos ganaron a reclusos 5-2

PIOMBINO (Inter PressService). Un insólito encuentro de fútbol se desarrolló recientemente en el campo de la Penitenciaría de la minúscula Isla de Pianosa, en la Costa Tirrénica, a la altura de la Ciudad de Piombino. Un equipo formado por jugadores de la serie "A", comprendiendo también algunos jugadores de primera línea italianos, venció por cinco a dos a un equipo formado por reclusos y funcionarios de prisiones.

Realizado por iniciativa del director de la Cárcel, este partido tuvo un exito decididamente clamoroso: han asistido los 500 detenidos de la Isla y un gran número de periodistas y reporteros gráficos.

Contrariamente a las previsiones, las estrellas del fútbol han tenido que trabajar mucho más duro de lo calculado para vencer al equipo de los detenidos y de los funcionarios (unidos esta vez, contra un adversario deportivo común). Sólo las paradas del portero de Inter, Lido Vieri, han limitado el pasivo de los jugadores profesionales.

En el equipo de los campeones de fútbol jugaban entre otros el famoso ala del Inter, Mario Corso (2 goles); el defensa del Juventus, Salvadore (2 goles); Cereser (1 gol), y Agroppi, del Torino. El encuentro fue seguido con una afición extraordinaria por parte de los detenidos y, al final de los 90 minutos disputados bajo un sol tropical, una invasión pacífica del campo obligó a los jugadores profesionales a firmar centenares de autógrafos.

El entusiasmo volvió a surgir a la partida del barco que llevó a sus respectivos lugares de veraneo a los jugadores protagonistas de este partido, acontecimiento que era esperado desde hace meses en la Cárcel de Pianosa.

uento o verdad:

¿"Chita" Cruz a Uruguay?

...er en la mañana circuló en ...Colo el rumor acerca de la ...ferencia de "Chita" Cruz a un club Uruguayo. Según la versión del Presidente de los albos, Héctor Gálvez, un dirigente de una institución "charrúa" se habría puesto en contacto con la tienda popular para solicitar precio por el discutido jugador.

"Indudablemente que tanto para Colo Colo como para Humberto Cruz sería un buen negocio. En nuestro plantel existen figuras jóvenes capaces de reemplazar con bastente eficiencia a cualquiera de los titulares en el bloque defensivo, me refiero. Y a ellos hay que darles oportunidad de surgir. "Chita" esta dispuesto a partir siempre que el precio que por él se pague le convenga".

En todo caso, todo este asunto iba a quedar finiquitado ayer en la tarde en la sede de Colo Colo, cuando el directivo extranjero y los mandamases de la tienda alba discutieran sobre el precio del jugador. Si hay entendimiento "Chita" Cruz partiría definitivamente a Uruguay para sumarse a Figueroa y Prieto, los otros dos chilenos que se desenvuelven con bastante éxito en el fútbol "charrúa"

La noticia de la transferencia de Cruz, sorprende a ambas partes —jugador y dirigente— en un momento en que las relaciones entre los dos son muy tirantes. Y desde luego sería una solución caída del cielo. Aún cuando se desmientan terminantemente que los problemas que causó el defensor albo no repercutirán de modo alguno en el plano futbolístico la verdad parece ser muy distinta. Difícilmente se le perdonará a Cruz el disgusto que hizo pasar a la institución.

Se presenta entonces, en este momento, la oportunidad propicia para que estas diferencias desaparezcan, eso si, con la venta del jugador. Para Colo Colo además de permitirle deshacerse de un jugador "problema" le significan unos buenos dólares que le permitirían paliar el déficit económico que sufre.



...hita" Cruz a Uruguay? Se afirma que un club uruguayo pidió precio por él.



EDSON BEIRUT. Recuperado de la gripe, vuelve el domingo frente a Magallanes.

Al solcito pero en el barro entrenó Colo Colo

● Sólo Hermosilla y Araya continúan sin entrenar en el cuadro popular

El buen tiempo, con su temperada mañana, permitió que Colo Colo volviera ayer a las prácticas de campo en el Estadio Gasco.

Los jugadores albos se mostraban con deseos de hacer fútbol y eso era lógico, ya que el día miércoles sólo **trabajaron** en preparación física en el **gimnasio** del mismo estadio de la calle Bernal del Mercado.

El trabajo de ayer se inició con preparación física, ocupando para ello el costado norte de la cancha, que se veía en pésimas condiciones. El trabajo consistió en algunos juegos recreativos a base de competencias, por espacio de 15 a 25 minutos.

Inmediatamente después, el entrenador, Francisco Hormazábal, distribuyó camisetas azules a los jugadores. Santander, Valentini, Herrera, González y Castañeda, Koccina y Ramírez, Gangas, Ahumada, Beyruth y Leonel Sánchez. Este cuadro enfrentó durante 45 minutos a la cuarta **especial** que adiestra "Cua Cua" Hormazábal.

Se pudo apreciar que Koccina se va entendiendo poco a poco con Ramírez en el mediocampo, mientras que Beyruth, que con el resfrío perdió tres kilos de peso, continúa afiatándose mejor con Ahumada y las paredes se suceden una tras otra. En la defensa, el caminar de Herrera y González hacen olvidar a la pareja formada por Cruz-Píriz.

Por estar lesionados unos y otros refriados, no practicaron en esta oportunidad el mediocampista Miguel Hermosilla, que fué enviado al médico ya que su gripe ha resultado bastante rebelde y el meta Manuel Araya, que volvió a sentir síntomas de resfrío por lo cual fue dejado en reposo. Colo Colo vuelve a practicar hoy en el Estadio Gasco, nuevamente a las 9.30 en la mañana.

...ancho Hormazábal:

...erie fácil en el papel

...El DT de los albos cree que el nivel del fútbol chileno no permite desestimar a ningún equipo de la Serie de Honor

...entras los jugadores albos ...metían al trabajo de prepa... ...física, el entrenador Francisco Hormazábal, con un impecable buzo azul, miraba y sacaba cuentas con papel y lápiz en manos.

—¿Se recupera el hospital?

"Sí, estamos saliendo de la epidemia de resfrío. Ya Beiruth está recuperado igual que Santander, sólo Hermosilla y Araya continúan en reposo por la gripe".

¿Porqué no toma parte Caszelly en la práctica?

—"Dice que tiene un dedo lesionado y que por ello no puede practicar, de todas formas se ha desvestido, pero yo creo que es más flojera que nada".

¿Cuál será el equipo para el domingo?

"De no pasar nada, creo que será el que practicó en primer término".

Interrumpimos su meditaciones y cálculos para requerir su opinión sobre el hecho que, para muchos, la serie de Colo Colo en el Torneo Nacional es la más fácil. Sobre el particular Hormazábal señaló:

—"Es indudable que en papel la serie de Colo Colo aparece como la más fácil, ya que no se encuentran las universidades, como igualmente los equipos de Concepción, pero hay que olvidar que el nivel de fútbol en nuestro país hace que no existan equipos pequeños o a los cuales no se le pueda tener respeto. Los resultados de U. Católica- Magallanes, Concepción- Calera me dan la razón, así es que no creo que esta serie sea tan fácil".



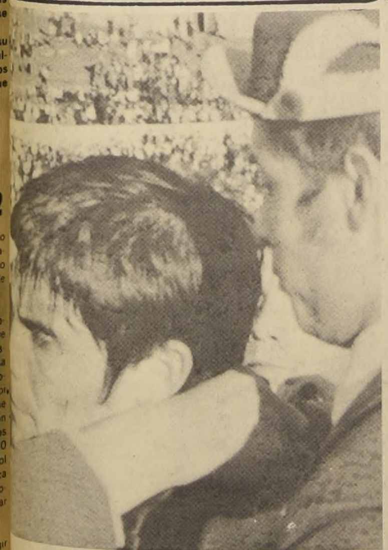
Humberto Cruz se prepara para la práctica, mientras lo observan Piriz y Beirut.

...l fútbol: pionero de la ...revisión de deportistas

...de las más antiguas aspi... ...es de los deportistas ...sionales quedó concre... ...el miércoles, al mediodía, ...o el Presidente Frei firmó ...atuto de la Ley sobre Previ... ...para los deportistas profe... ...les.

...hubo en la Moneda mayo... ...e deportistas que corres... ...en al fútbol profesional, es ...justamente esa disci... ...deportiva fue la primera ...inició su lucha para conse... ...preservar y resguardar el ...de todos aquellos que ...ron la carrera de jugador ...sional de fútbol. Ya el mar... ...la noche y en la reunión ...Consejo de Delegados, Nico... Abumohor dio cuenta a ...los representantes de los ...de la forma cómo se ha... ...legado a un acuerdo para ...mentar esta Ley. Que ha... ...sido muchas las reuniones ...idas con el director de ...tes del Estado y con las ...dades de la Caja de Pre... ...de Empleados Particula... ...para poder concretar esta ...ación.

...aló Abumohor que la Caja había aceptado que los jugadores hicieran una imposición por solo un sueldo vital de la Escala de la provincia de Santiago, aún cuando los sueldos de los jugadores fueran mayores a ese monto; que el aporte patronal lo hará directamente la Asociación Central y que según cálculos estimativos estos ascendían a la suma de DOS MIL SETECIENTOS ESCUDOS anuales, que correspondían más o menos al total de los recaudado y pagado por concepto del 10 por ciento de derechos de cancha. Que existía la promesa del Gobierno de redactar una Ley en la cual se eximiera a la Central de este pago y que esta Ley sería tramitada en breve tiempo más. Con ese dinero piensa la Central cancelar este aporte patronal, por lo que se escucharon algunas voces de los delegados de distintos clubes que señalaron la importancia y urgencia que tiene que tener esta nueva Ley, ya que sin ella, obliga a los clubes a constituirse en patrones, cargando un gasto que no están en condiciones de solventar.



...VALDO CASTRO estuvo siempre en la mente del ...renador Luis Vera. Siendo director técnico de ...achipato, recomendó su contratación. La respuesta que recibió no constituyó para él ninguna novedad: ... HAY PLATA. Sin embargo, el destino quiso que ... Concepción estuviera el "Pata Bendita" bajo sus ...enes.

Comenzó torneo del Club Angamos: ajedrez

Se inició el lunes 27 del presente el torneo de 2da. categoría organizado por el Club Ajedrez "Angamos" de San Miguel, en su local de la Gran Avenida José M. Carrera 4364-Paradero 9 1/2.

En la serie "A" participan los siguientes jugadores: A. Mujica, R. Andreoli H., R. Wuthrich, V. Verdugo, L. Guzmán, A. Minzer, R. Villegas, M. Muncada, T. Alfaro, J. C. Berroeta y Morales.

Serie "B": A. Cabello, R. Andreoli B., F. Vargas, W. Wenchstern, E. Contreras, H. Cortés, J. Martinez, A. Muñoz, H. Echeverría y R. Alonso.

En el torneo de ajedrez relámpago que se juega todos los domingo en la mañana denominado "Municipalidad San Miguel" fue postergada la fecha recién pasada, por el sensible fallecimiento de don Francisco Bley Pages.

Luis Vera:

"Concepción confió en sus jóvenes y no se equivocó"

Por Armando Jorquera Márquez.— Un saludo sin el calor efusivo del que quiere publicidad. Más bien, fue una reacción de sorpresa, como preguntándose en su interior: ¿Por qué a mí...? En realidad, me pareció captar esa impresión en ese encuentro que yo buscaba con Luis Vera, el entrenador de Deportes Concepción. Es cierto que en varias oportunidades habíamos conversado, pero nunca en un ambiente de tranquilidad. En las ocasiones anteriores, el efecto del resultado de un partido, teniendo como escenario un camarín alegre o frío, según el desenlace, no favoreció, por cierto, la charla con sabor profundo. Siempre fueron respuestas salpicadas que dejaron una especie de inconformidad. ¿Es un técnico capaz? Como jugador algo lo recordaba en su trayectoria en Audax Italiano o integrando el plantel seleccionado nacional. Por eso me interesaba conocer su nueva personalidad. O sea, la de entrenador.

Esa inquietud mía creció cuando **conversando** con Luis Armando Eyzaguirre mencionó algo de la mentalidad futbolística que propició Vera en Huachipato que no fue otra que favorecer el fútbol de espíritu, agresivo y pujante. Estilo que no tuvo el cuadro de la usina cuando comenzó su participación en primera división, contrastando entonces, con lo que había demostrado en el torneo regional sureño y más tarde en ascenso bajo las órdenes del mismo Luis Vera. Era el motivo, en consecuencias. ¿Y qué mejor que establecer el contacto? La experiencia, creo, fue interesante. Existe, incluso, un antecedente: Concepción en este momento está empinado en la cima, como el mejor elenco del provincial. Sin embargo, en sus filas no están aquellos "nombres" de quienes se esperó algo que no consiguieron. Cosa curiosa, con un plantel disminuido en figuras, pero con juventud, ambiciones y voluntad, aparte de la presencia de Osvaldo Castro, se materializó lo impensado. ¿O no?

Esa ha sido su herramienta para confirmar sus sólidos argumentos. Sus triunfos no lo han envanecido. Por el contrario, mantiene ese temperamento frío, apático. Es la impresión exterior. Porque tan pronto el tema lo va tomando, sus respuestas afloran con facilidad y sus ideas adquieren la dimensión de un amplio conocedor de lo que quiere y que sabe como encontrarlo. No es charlatanería. Es el convencimiento absoluto de que su teoría es acertada y que llevada a la práctica puede ser compensada con el beneficio de un privilegio de inestimable valor. Los hechos así lo están indicando, aunque sea solamente una etapa, pero etapa cimentada por la fortaleza de una personalidad recia. Con conceptos claros y prácticos del fútbol.

"La base del fútbol, para que sea de atracción popular, debe reunir características donde esté latente la agresividad sin mala intención. Considero que un equipo con garra debe tener buena condición física, acompañado de voluntad y amor propio. El jugador debe brindarse con una entrega total hacia el público. La masa exigirá por sobre todo esta entrega completa. El jugador debe entregar todos sus recursos físicos y mentales. En especial, los conjuntos de la zona de Concepción, con su gente de trabajo. Gente que además está afectada por un clima duro, por eso admiran lo que es igualmente duro".

¿Se siente conforme hasta ahora?

—Creo haber logrado bastante. Concepción tuvo un vuelco espectacular. Viró en unos 180 grados. El equipo se brinda por entero. Para llegar a esto hemos conversado mucho, **principalmente** sobre disciplina. Ha sido una labor ardua. Sólo nos perjudicó la influencia que dejó el mundial. Esa aceptación inevitable por el buen trato al balón que derivó en el contraste con Wanderers. Felizmente, **después** los muchachos volvieron a realizar lo que mejor saben hacer. El fútbol de espíritu".

Luis Vera dirigió antes a Huachipato. ¿Qué fue lo que sucedió para que resolviera alejarse intempestivamente?

En esto hay que hacer un poco de historia. Que sea el propio actor quien la relate. "Cuando participamos en el Regional y en el Ascenso, Huachipato tuvo la virtud de luchar. Después esa idea se desestimó por la presencia de elementos de mucha edad, los que no podían desarrollar a plenitud el trabajo físico. Y bueno, seis años en el Club, ya era demasiado. Estaba lo otro. Vida privada disipada, pagos seguros que impedían el esfuerzo que yo exigía, porque todo resultaba fácil. En fin, hice un recuento de mi trabajo y lo encontré positivo. Por lo demás, antes de tomar el equipo en el Regional ellos venían peleando la cola desde hacía varios años. Ellos me pidieron que tratara de hacer lo mismo que había logrado con el equipo de Universitario. Que los sacara campeones. Lo logramos. Correspondía enfrentar el ascenso, que siempre lo ganaban aquellos que procedían de la división de honor. ¿Qué se podía hacer? Tener un equipo de primera división. Nada más simple. Me contestaron que eso no era posible. No había dinero. Se mantuvo la base del Regional. Disputamos con Ferro el título. Ellos ganaron 1 a 0. Había que ser campeones. Me lo pidieron. Traje de Buenos Aires a Noguera, Horster y Salomón. Ya en primera división me dijeron lo mismo. Lo mismo que ya había escuchado antes. No hay plata para formar un equipo. Por eso tuve que buscar los servicios de Jaime Ramírez que tenía el pase en su poder, Víctor Figueredo, Adolfo Olivares y "Chepo" Sepúlveda, que no representaron una gran inversión, empero yo esperaba lograr con ellos un poco de espíritu. Personalmente, yo quería a Osvaldo Castro. No, me dijeron. Salimos sexto. La campaña la estimé buena".

Una pausa y continúa: "El estadio sin alma llamaban al reducto de Las Higueras. Cosa curiosa, tan pronto comenzó el repunte en el Regional, partió paralelamente el fervor de la hinchada. Tuvimos un record que hasta ahora nadie lo ha superado. En Buenos Aires ganamos el torneo sudamericano de equipos del interior, con triunfos sobre argentinos y uruguayos".

¿Por qué esa persistencia suya por trabajar exclusivamente en Concepción o mejor dicho en la zona?

—Yo soy de Concepción. **Incluso** siendo jugador en 1959 y participando en el seleccionado chileno que actuó en el continental de Buenos Aires, **resolví no jugar** más. Fue la última vez que vencimos a Uruguay. Me había recibido de profesor de Educación Física y tenía la oferta de la Universidad penquista. O sea, yo fui como profesor, no como entrenador. Claro que había hecho el curso con Mr. Hanrox. Allí, circunstancialmente, me hice cargo del cuadro de Universitario. De nuevo me habían arrastrado al fútbol. Nunca tuve la **pretensión** de convertirme en director técnico. Yo sólo quería especializarme en fútbol como profesor. Por eso dudé un poco ante la proposición de Huachipato. Pero, fue como un desafío. Me dijeron que me iba a perjudicar. Ahí mueren todos los que van, me decían mis amigos...".

¿Si usted lo aceptó como un desafío, no haría lo mismo si recibiera una oferta de algún club de Santiago?

—Es cierto. Podría ser. Sin embargo, nunca me lo pidieron. Eso sería como la culminación de mi carrera que, le repito, no la busqué yo.

Entiendo que cuando resolví dejar Huachipato, no tenía ningún interés en continuar como entrenador. ¿Por qué lo aceptó cuando le hablaron de Concepción? ¿Fue acaso otro desafío? ¿O por el contrario, la oportunidad para dejar las cosas en su lugar?

—Yo no quería seguir entrenando. Esa es la verdad. Me lo pidieron como un favor de amigos. Concepción estaba último en el Nacional. Y, para colmo de males, no había dinero. De tal suerte que acepté las condiciones que ellos me ofrecieron. Me lo pidieron como hombre de Concepción. No me **podía** negar. Nos salvamos del descenso.



JULIAN URRIZOLA es sin lugar a dudas una de las verdaderas revelaciones del actual certamen futbolístico. El volante de Concepción necesitaba una oportunidad que se la concedió Luis Vera. Es la "sangre nueva" en la que confió siempre el técnico. Fuerza, voluntad y buena técnica son sus principales argumentos. Por eso es una figura popular.

¿Y qué ocurrió después?

—Se comenzó la etapa de superación, de normalidad. **Hablamos** los problemas del club con mucha franqueza. Les expliqué que la única manera de encontrar una solución a esos problemas era teniendo a los jugadores al día en sus remuneraciones. Para normalizar el asunto había que disminuir la planilla de sueldos en un treinta por ciento con relación a los gastos de 1969. Aceptaron.

¿Qué es lo que quería probar?

—Nada más simple. Que había gente joven a la que correspondía darle una oportunidad. Y ya lo ve. No pensábamos estar tan alto. No obstante, siendo fácil llegar donde **estamos**, será difícil mantenerse. Es cosa de ver lo acontecido en los últimos partidos. Ya a Concepción no se le juega de igual a igual. Se le enfrenta de chico a grande.

¿De qué manera, Osvaldo Castro podría ser determinante en la campaña de Concepción?

—Es un jugador de grandes condiciones. Claro que aún no ha llegado a su mayor nivel. Creo que si el se hiciera un análisis interior y se dijese YO TENGO QUE SER UN EXCELENTE JUGADOR, lo lograría. Tiene recursos físicos excepcionales, solamente tendría que mejorar más su técnica y lo táctico. Cuando lo consiga será EXTRAORDINARIO. En este instante **está compensando** lo productivo de Castro con la manera que se le juega. Hay una comunidad muy bien definida".

¿Alguna opinión del provincial?

—Tiene sus virtudes y defectos. Se observó un equilibrio de fútbol y de fuerza. Fútbol dinámico, disputado, recio. De todos modos, estimo que debe volverse al sistema antiguo por lo que debe significar la competencia como atracción para el público. Se necesita la presencia de los equipos de Santiago. Con ello se consigue mayor variedad lo que involucra desde luego el lógico concepto de espectacularidad que debe trasuntar el fútbol.

José Sepúlveda hijo del campesino asesinado: "iniciaremos una querella criminal contra la familia Guerrero San Martín,

Hoy sepultan

(De la 1a. Pág.)

señalarles que Guerrero ha caído en evidentes contradicciones. Lo demás es secreto del sumario, caratulado como homicidio".

Aproximadamente a las 14 horas, el cadáver de José Sepúlveda Sepúlveda fue entregado a sus familiares. Lo recibieron sus hijos José, Juan y Elvira, acompañados de dirigentes campesinos de la Federación Nacional, Confederación Provincial y miembros del Asentamiento Campesino "Ñuble Alto", en cuyo local sindical fue depositada la urna para el velatorio.

Mientras tanto, fuera del lugar en que era velado Sepúlveda, sus compañeros de la Federación Nacional de Campesinos conversaron con periodistas.

"Queremos —dijeron— denunciar la prepotencia de la derecha y de los miembros del Sindicato de Empleadores Agrícolas, sobre todo de la provincia de Chillán: exigimos el cumplimiento de las leyes sociales que nos favorecen; pedimos se acelere el proceso de Reforma Agraria y las expropiaciones; y solicitamos que se aplique el máximo rigor de la justicia al asesino del campesino José Sepúlveda Sepúlveda, cuyo único delito fue haber luchado por conseguir que sean suyas las tierras que trabajó por más de 30 años".

Misil... (De la 1a. Pág.)

tió hoy al senado norteamericano de que la Unión Soviética está en condiciones de disponer hasta 1975 de un poder en cohetes que podría representar un serio peligro.

"Posiblemente mortal" para los cohetes norteamericanos Minuteman. Por esta causa pidió Stennis que sea aprobada sin demora la ampliación del sistema defensivo contra cohetes.

Según informó el senador, la Unión Soviética dispone de trescientos cohetes intercontinentales del tipo "SS—9" instalados o en vía de instalación.

Estos cohetes están en condiciones de destruir, con cabezas explosivas simples o triples, las bases subterráneas acorazadas norteamericanas de cohetes Minuteman.

Prosigue Stennis diciendo que además dispone la Unión Soviética de ochocientos cohetes más pequeños del tipo "SS—11", que con ligeras mejoras podrían incluso destruir los silos norteamericanos de lanzamiento.

"De la decisión que tomemos este año sobre el sistema defensivo (Safeguard System), podría depender nuestra supervivencia" sentenció Stennis.

La decisión del Senado tiene gran importancia para la postura negociadora estadounidense en las conversaciones "SALT" (Strategic Arms Limitation Talks) que actualmente se celebran en Viena. De no aceptarse la ampliación del sistema defensivo, Estados Unidos perdería una base importante en las negociaciones de la capital austriaca.



EN ESTA CAJA SE PAGA. Los jubilados de la Caja de Empleados Particulares ya no tienen problemas. Con personal de emergencia se les está entregando sus cheques, salvando así las dificultades surgidas debido al paro de los empleados de las Cajas de Previsión.

Jubilados... (De la 1a. Pág.)

empleados se reintegraban a sus labores.

"Sería bueno que así sucediera —dijo Alicia Figueroa, una agraciada jovencita que iba a cobrar la jubilación de su padre, ex funcionario del Correo— así por fin sabríamos cuando nos van a pagar. Aquí hay algunas pobres mujeres que no han tenido plata ni para irse en micro de vuelta a su casa. Otra está enferma. Esto es un drama que debe solucionarse".

650 kilómetros totaliza la red ferroviaria electrificada

Al mediodía entra en servicio el tramo Chillán-Laja.

EL LAJA. (Por Mario de los Reyes, Enviado Especial). Seiscientos cincuenta kilómetros tiene desde hoy la Red Electrificada de los Ferrocarriles del Estado que une la capital con esta localidad. Con la puesta en uso del tramo de ciento tres kilómetros del Plan Chillán-Laja que se realizará poco antes del mediodía, se completa un sector importante de la ruta Alameda-Puerto Montt dotada de este moderno sistema de tracción.

El costo total de las obras representa una inversión de cincuenta y cuatro millones de escudos y de un millón cuatroscientos mil dólares. La electrificación del tramo, además de las comodidades que representa para el público, significará un ahorro de combustible de cinco millones setecientos mil escudos anuales.

A la ceremonia que tendrá lugar en la Sub-Estación Eléctrica, la que será inaugurada en esta oportunidad, concurrirá el Ministro de Obras Públicas y Transportes Eugenio Celedón S. También estarán presentes el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, los Intendentes de Concepción, Alfonso Urrejola y de Bío Bío, Guillermo Díez, parlamentarios de la zona de la Cuenca del Bío Bío y autoridades comunales y locales.

La invitación a este acto fue formulada por el Director de los FF.CC. del Estado, Luis Falcone Schiavetti, quien concurrirá acompañado de altos jefes y técnicos de la Empresa.

La Subestación se encuentra desde ayer adornada con banderas y gallardetes nacionales y en las primeras horas de hoy es esperado aquí un tren especial en el que viaja la comitiva oficial acompañada de periodistas, el que partió anoche, a las veintidós horas desde Alameda.

La inauguración del tramo que extiende a seiscientos cincuenta kilómetros la ferrovía electrificada, forma parte del plan de modernización del servicio. La electrificación se inició durante la Administración del Presidente Ibáñez y corresponde al actual Gobierno el haber abordado en forma integral la renovación de los equipos ferroviarios tanto de pasajeros como de carga, haber logrado mayor expedición, seguridad, rapidez en el movimiento de trenes y la implantación de sistemas electrónicos de señalización y comunicaciones, además de haber extendido el [illegible] a lo largo del tramo Valparaíso al sur.

En las obras de la Subestación participaron además de la empresa italiana Electrotecnica Roberto de Milán que entregó los equipos, las firmas chilenas Madeco, Cobre Cerrillos, Socometal, American Screw Chile, Abaso lo Vallejos y Cía., Mecánica Industrial, King y Walker S.A., Ingeniería Industrial S.A., Maestranza Lo Espejo. Intervinieron como contratistas Eugenio García, Federico Peters y otros.

El valor aproximado de las obras de arquitectura es de un millón 265 mil escudos, valor que incluye las habitaciones del personal que operará la Subestación.

Vuelven a sus labores trabajadores de la "DOS"

Quedó esta tarde resuelto el conflicto que afectaba a los empleados de Obras Sanitarias, al aprobar una asamblea del gremio un acta de acuerdo suscrita entre la directiva de la Asociación y el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Eugenio Celedón.

En virtud del acta, cuya aprobación unánime significa el reintegro de los funcionarios a sus labores, se hará un estudio de las plantas de Obras Sanitarias, el que servirá de informe al Ministerio de Hacienda para resolver.

Los días no trabajados se compensarán con horas extraordinarias y no se tomarán medidas en contra del personla en conflicto.

Textualmente, el acta de acuerdo que lleva también la firma del presidente de la Asociación de Empleados (ANEDOS), Enrique King, expresa:

"1°— Se hará un estudio de la situación de las Plantas, a fin de satisfacer las necesidades del Servicio y de acuerdo con las posibilidades financieras. Este estudio técnico que se hará por el Ministerio de Obras Públicas servirá de informe al Ministerio de Hacienda para resolver sobre el particular.

"El estudio se iniciará de inmediato, por tres técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Hacienda y con participación de tres representantes de los funcionarios nominados por ANEDOS.

"2°— El señor Ministro de Obras Públicas dará instrucciones a la comisión que estudia el Reglamento de provisión de cargos de las plantas directivas administrativas y de oficiales técnicos, para que en ella tenga representación un dirigente gremial de ANEDOS.

"3°— Se da por superado el problema del delegado de los empleados a la honorable Junta Calificadora, atendido que hay indicación legal sobre la materia.

"4°— El Director de la DOS, ha estado y está dispuesto a considerar aquellos casos de traslados de funcionarios que no se hayan ajustado o no se ajusten a los movimientos ordinarios, que les sean presentados por la Directiva Nacional de ANEDOS.

"5°— El Ministerio solicitará a aquellos funcionarios que estando en el tope del escalafón directivo y administrativo de la DOS y que reúnan las condiciones para jubilar, se acojan a estos beneficiarios, a fin de permitir los ascensos correspondientes a los funcionarios que pudieran hacerlo, con motivo del encasillamiento del actual jefe administrativo de la D.O.S. en la planta directiva de esta misma Dirección.

"6°— Existiendo consenso entre los directivos del Ministerio y los gremios de Obras Sanitarias, en orden a ir a la creación de un organismo que agrupe toda la gama de la Ingeniería Sanitaria, se declara que es indispensable afinar el estudio del anteproyecto elaborado por la Universidad de Chile y con participación de todos los especializados en la Ingeniería Sanitaria.

"7°— Los días no trabajados serán compensados con horas extraordinarias, en la forma que determine el señor Director de Obras Sanitarias. Asimismo, no se tomarán medidas en contra del personal con motivo del conflicto gremial.

La directiva nacional dará de inmediato las órdenes a sus bases para reanudar las labores.

Títulos de Dominio en Illapel

En la plaza de Illapel se procederá hoy a la entrega de títulos definitivos de propiedad a 188 jefes de familias campesinas, de los asentamientos Illapel y Pintacura Sur.

Al acto asistirá el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, y altos jefes de la Corporación de la Reforma Agraria, además de funcionarios de la zona.

Pintacura Sur se constituyó como asentamiento el 14 de junio de 1966 y cuenta con una superficie de 3.496 hectáreas, de las cuales 296 son de riego. Produce trigo, cebada, lentejas, papas, cebolla y maíz. Además allí existe lechería y se cría ganado bovino y porcino.

Por su parte, Illapel se constituyó el 11 de enero de 1969 y tiene una superficie de 162.000 hectáreas, de las cuales 950 son de riego. También cuenta con ganado bovino y ovino.

Profesor de Cambrigde dará curso en el CIDU

Procedente de Inglaterra llegó a Santiago el profesor de la Universidad de Cambridge, Marcial Echenique, quien viene invitado por el Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano y Regional (CIDU) de la Universidad Católica de Chile a dar un curso sobre "Modelos Matemáticos de la Estructura Especial Urbana".

El profesor Echenique permanecerá en Santiago hasta el 1° de octubre. Junto a la actividad docente, Echenique proseguirá en CIDU una investigación iniciada en Cambridge sobre el Modelo utilizado en la construcción del Ferrocarril Metropolitano de Santiago.

El profesor Echenique es chileno, arquitecto, graduado en la Universidad Católica, doctor en Arquitectura de la Universidad de Barcelona y actualmente profesor en la Universidad de Cambridge.

Dado el interés por las materias que tratará el profesor Echenique en CIDU, el curso ha sido abierto a interesados calificados de otras unidades académicas de la Universidad, como también al sector público, especialmente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ODEPLAN y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Los contrabandistas de cocaína presos en Miami 'están en Chile'

• Los detenidos "allá" no corresponden a la filiación de "sus" pasaportes

LOS ARRESTADOS que vos juzgais, gozan de buena salud en Chile. Parafraseando la histórica frase, así podría decirle el Director de Investigaciones de Chile, Luis Jaspard Da Fonseca, al Director de la División de Narcóticos de la Policía Federal de Miami (EE.UU.) John Ingersoll, quien está convencido —aunque a esta hora ya no— que realmente los chilenos capturados con el fabuloso contrabando de cocaína (100 kilogramos) eran "Marcos Segundo Osorio Bravo", alias el "Cabeza de Pera", "Jorge Vásquez Navarrete", con ficha de Estafador en la Asesoría Técnica de Investigaciones, "Carlos Enrique Rojas Mansilla", y "Andrés Rodríguez Matamoros".

Los auténticos chilenos, los que legítimamente son, los que poseen los "pasaportes", se hallan a buen recaudo en los calabozos de Investigaciones, desde la madrugada de ayer, bajo la responsabilidad de la Brigada contra los Estupefacientes y el Juego de Azar (BEJA), que comanda el difícil subprefecto, Victorino Pantoja.

Por cable cifrado, y a través del conducto de la INTERPOL, se informó a la División de Narcóticos en Miami, Florida, que el único "arrestado" cuya identidad es auténtica, es el piloto de la firma aérea TAS, Oscar Squella. Los "otros" "naquever" con la rigurosa realidad.

¿Quiénes son los fantasmales "arrestados" por la policía norteamericana?

No hubo respuesta a esta interrogante en las esferas de Investigaciones.

LOS PASAPORTES

El sigilo policial tiene varias explicaciones, bastante contundentes por cierto. Singularmente, una de ellas, que hasta podría convertirse en una bomba de tiempo. Se trata de los "pasaportes" extendidos a los individuos que desde ayer están recluidos en los calabozos de la BEJA. Sabido es que si alguien tramita la obtención de este documento, es examinado con lupa. Sólo pueden lograr un "pasaporte" —varón o mujer— quienes tienen antecedentes "intachables".

¿Quién pudo extender "pasaporte" a individuos con prontuario o antecedentes delictuosos? ¿De qué "medio", se valieron los chilenos "detenidos en Miami", pero que realmente se hallan en los calabozos de la BEJA para contar con esta clase de documento para viajar al exterior? ¿Quiénes son realmente los que están arrestados por la División de Narcóticos de la Policía Federal de Miami?

El subprefecto Pantoja se negó a informar por exigirlo así "las diligencias" que sus muchachos llevan a cabo, porque luchan contra el tiempo.

No hay dudas de que el interés y suspenso que provocó en Estados Unidos el fabuloso contrabando de cocaína, también ofrece estas aristas aquí, en Santiago de Chile, a raíz de los "pasaportes". Y el asunto es más serio de lo que el común de las personas pudiera imaginar.

GHANOSA Y UNA HISTORIA

Santiago, Viernes 31 de Julio de 1970.-

LA NACION

EL DIARIO DE LOS DEPORTISTAS



Ghanosa "está por sobra" en nuestro país.

Ya es ganadora de tres competencias, y nada menos que dos clásicos: el "Estado Unidos de Brasil " y el "Tanteo de Potrancas".

Su historia:

La hípica peruana adquirió, para cambiarlas por yeguas de cría veintidós valores de dos años. Los nuevos valores fueron adquirido en las subastas del año pasado. Como no llegaban los elementos que servirían de trueque, en los terrenos que la Sociedad de Criadores tiene en Lo Espejo, debieron "vivir" los dos años. Entre ellos estaba Ghanosa. Cuando llegaron "las invasoras" (las yeguas de crías peruana), sólo vinieron veinte. Entre los elementos que quedaban en Chile sobraban dos. Uno de los que "sobró " fue Ghanosa.

Allí, en los terrenos de Lo Espejo, luego de haber sido mirada en menos, Ghanosa permaneció tres meses. La reconquistaron luego de ese período sus criadores y hoy están felices: ha corrido en cuatro oportunidades. Tres victorias en los trayectos de 1.200 y 1.500 en dos oportunidades. En total, a su favor, ha reunido 74 mil escudos.

¿Cuánto vale? para sus dueños no debe tener precio. Por el momento se dice que actuará a una carrera de peso reglamentario que se programó para el día de la inauguración del totalizador automático. Luego viajaría a Venezuela. Allá defendería las sedas de sus propietarios- criadores.



Ghanosa: la suerte de unos, otros quisieran tenerla

La "Viveza" también corre

Muchos, sin nada, salen con todo. Los audaces casi siempre ganan...

Y nos vamos a ir ...to" (sin un peso en el ...sillo) p'a la casa... ?: ...o hay que arreglar "

...an cuatro amigos. ...aba y preguntaba ... de ellos. Junto con ...o se dirigió a la caja ...dora ante el asombro de sus otros ...mpañantes, que no ...ban de "decirle cosas" ... comprobar que les ... engañado mostrando boletos del Nº 5 ...egurándole que lo ... jugado— el que ... ganado era el Nº 1

...o el chaparrón de ... e insultos tomó ubi...n y desde el primer minuto, como el decía, comenzó a "avivar la cueca"...

" ... Ya pus deos crespos, apúrate... "

" ... Apúrate pus Galbato ... ¡En gancho!: verdad que te dicen el IBM por lo rápido p'a la suma... "

" ... Apúrate viejito que si no el domingo que viene nos va a pillar en la cola "

A sus críticas contra el pagador, se sumaron otros. La ventanilla estaba copada por público que esperaba intranquilo. Cuando le faltaban tres o cuatro personas para llegar a "su turno", a nuestro amigo de la historia se le ocurrió ofrecer sus servicios a uno de los tantos que esperaban en los contornos de la ventanilla... "... Si usté gusta yo le cobro... " Aceptó el aficionado, porque asi se evitaba hacer la cola.

Las "tallas" contra el cajero continuaban. El "güeno" para la talla, que estaba por cobrar, de improviso se enojó y no aguantó más. Entregó los boletos al señor que se había ofrecido cobrarle y le dejó su lugar galantemente y se fue con sus amigos. Cuando el señor que quedó en la cola tuvo su turno, pasó los boletos. Lo miró el viajero y de inmediato le anotó.

" ... El que ganó no es el cinco, sino que el número uno... " En otra Caja, lejos de allí, el què había abandonado la cola cobraba... ¡Y había cumplido...!: no habían salido "pato". Luego se les vio en "El Desquite": una historia cierta.

...fue preso...

...a sucedió en el ...dromo Chile

...uien (no queremos ... quien) estaba en la ... Por entre los barro...ue separan al recinto ... localidades, pidió a ...icionado que le jugara ... caballo. El amigo de ...ra historia, recibió el .... Le jugó y ganó ...o entregó ni los boletos ... el dinero

...ue había aportado el ...l que era un zíngaro ...nzó a despotricar ... la gracia se acercó a ...rabinero, y denun... gitano como estar ...y molestando a un ... que estaba más ...e preso

Y otra

Pero las habilidades no paran allí. Domingo a domingo se ven y se aprenden cosas nuevas. En el Hipódromo Chile, dias atrás, cuando se estaba por timbrar, muchas manos se metieron por la ventanilla, muchos no veían al vendedor. A su vez, no veía a los compradores. Muchos al final se quejaron que les habian llevado el dinero. Que ellos lo habían entregado al vendedor... Todo no resultó más que una "avivada". Avivada de un comprador que se instaló en la ventanilla y sin que lo vieran los apostadores "tomaba" los dineros. Como los jugadores tampoco lo veían, él se guardó su buena cantidad. La historia es cierta.

Y otra...

Cerca de las cajas vendedoras de la Apuesta Triple se ha "levantado" una verdadera feria, o bolsa de venta y compra de vales acertados. Días atrás un aficionado llegó hasta allí a vender su acierto. Un comprador se lo recibió, pero cuando llegaron al precio, no estuvieron de acuerdo. El comprador entonces devolvió el vale. El vendedor, al final, al no recibir lo que el quería, decidió cambiarlo. Cuando llegó a la Caja pudo comprobar que los vales no correspondian a esa serie. En el "pase" se los habian cambiado. El comprador había desaparecido, a esa hora ya debía seguramente estar en segunda o tercera.

La "viveza" gana muchas veces.

¡CUIDADO : Vivez corre en la próxima

LOS COLORES DE VAGABUNDO Y DE QUEULE. Los del Stud Haras Dadinco... Los de tantas victorias... VAGABUNDO sigue en Nueva York y no ha podido ser vendido. Perdió su invicto en los Estados Unidos. Carlos Astorga y Jorge Salinas también están en las tierras del Tío Sam.

Un invicto en La Palma:

Naspur a "la tumba de los cracks"

Sobre 1.500 metros les corresponde ahora a los machos enfrentarse en el Tanteo de Potrillos, prueba de selección, para los tres años que esta vez lucharán por una recompensa de Eº 40.000.

En esta ocasión, el número de inscritos es elevado. El atractivo principal, la presencia de Naspur que llegara a La Palma a reeditar sus buenas actuaciones del año. Este debe contar con el favoritismo del público y de la prensa especializada.

Lo numeroso del lote permitesuponer la posibilidad de un golpe. Cualquier contratiempo del favorito, y un poco suerte, puede hacer que el resultado sea hasta cierto punto incierto.

(Pasa a la pág 17)

GUSTOS Y DATOS

por JOHN TIMBA

Trece carreras componen la cartilla palmeña. Se iniciará a las 14.15 horas. La competencia de clausura será largada a las 20.30.

Estas son, a nuestro juicio, las opciones de más valor:

1ª CARRERA. PILOTO NUÑEZ viene de rematar sexto de Esparraguita en 1.200 con 50. Contó con escasa fortuna. Ahora debe dar amplio desquite. Para escoltarlo designamos a DICKENS y ARCABUZ.

2ª CARRERA. DON LUIS OSCAR, con 4 kilos menos lo dirigirá un aprendiz que descarga 4 kilos; debe anotar el primer triunfo en su hoja de vida. Rivales de cuidado llevará en COMANCHE y el debutante SHING FU.

3ª CARRERA. PAILLACO, dos terceros lugares seguidos le asignan un desempeño exitoso en esta prueba condicional. Para los otros sitios dejamos a PEYRAC y PRINCIPE.

4ª CARRERA. PILILUN viene de escoltar a Magistrado en un recorrido similar, pero con 57 kilos. Ahora con la carga mínima se sentirá en la gloria. GERMINAL y CERROJO, completarán la fórmula.

5ª CARRERA. UNA REINA ya mostró mejoría en su presentación más reciente. Con el uno en la salida puede hacer el recorrido de un "pato". ROSTRO PALIDO y TROMPIFAY, quedan para los sitios secundarios.

6ª CARRERA. ALMA MIA, aunque le subieron kilos con "pica" le asignaremos la defensa del pronóstico a ganador. MONA MARI y RAMONACHO, serán sus más peligrosos enemigos.

7ª CARRERA. En un lote tan numeroso y de opciones parejas resulta difícil la elección. Pronóstico obligado es el invicto NASPUR. Para los placées dejaremos a TILOMONTE y BURDEOS.

8ª CARRERA. MATON, al que habrá que descartar su anterior presentación, nos parece el de más méritos para adjudicarse la recompensa. MARTORELL y HUMASO, deben dar dura lucha a nuestro favorito.

9ª CARRERA. ESTATICO, ha bajado mucho en el handicap. Un poco regular que se encuentre debe galoparlos. LORD CONRAD y SORRELITO SEGUNDO tratarán de adelantarse al hijo de Liberal II.

10ª CARRERA. PATATY, un serio contratiempo le impidió una mejor ubicación. Con una salida muy favórable debe rehabilitarse ampliamente. ADARE y BERRO, serán sus más temibles adversarios.

11ª CARRERA. SERRUCO, que ha mostrado gran mejoría en sus correteos en privado, aparece como el más indicado para llevarse el premio. PUYUMEN y CAÑAVERAL, serán sus más difíciles escollos.

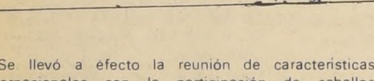
12ª CARRERA. CONDORITO en su anterior desempeño su jinete lo trajo demasiado lejos de los de vanguardia. Como otra vez, estará en sus lomos el mismo conductor; es de esperar que ahora le cambie el estilo para así dar desquite a sus numerosos parciales. CAMARIOLA y WINDY, aparecen como sus rivales de más peso.

13ª CARRERA. LA NOTRE, dos victorias seguidas lleva la hija de Arenales. Como el tiempo al parecer no mejorará encontrará una pista muy favorable a sus medios. LAUTARO, que ha llegado a un lote muy bajo, dado sus condiciones; y RAREZA, que cayó bastante liviana, serán los enemigos mas serios de nuestra favorita.

Pronósticos

1ª P. NUÑEZ, Dickens, Arcabuz
2ª DON L. OSCAR, Comanche, Shing Fu
3ª PAILLACO, Peyrac, Príncipe
4ª PILILUN, Germinal, Cerrojo
5ª UNA REINA, R. Pálido, Trompifay
6ª ALMA MIA, Mona Mari, Ramonacho
7ª NASPUR, Tilomonte, Burdeos
8ª MATON, Martorell, Humaso
9ª ESTATICO, L. Conrad, S. Segundo
10ª PATATY, Adare, Berro
11ª SERRUCO, Puyumén, Cañaveral
12ª CONDORITO, Camariola, Windy
13ª LA NOTRE, Lautaro, Rareza





POR LA ARENA Y DE SUBIDA

por Cave

Se llevó a efecto la reunión de características internacionales con la participación de caballos chilenos en el hipódromo mendocino.

Los resultados confirman la apreciación que hicimos antes de la carrera, en que hablábamos de la superioridad de los chilenos. Preparado ganó al galope a un ejemplar chileno, y en la carrera de fondo, a no mediar las incorrecciones del látigo argentino, habría vencido Antupillán.

Pero al margen de todo, hay que poner las cosas en su lugar y no darle mayor importancia a un encuentro que tuvo tan poca trascendencia que ni siquiera hubo un cable que trajera la noticia. Es muy diferente participar en Buenos Aires, Río o Montevideo, o sea en una capital de país, a hacerlo en una ciudad muy simpatica, pero totalmente provinciana como es Mendoza. Hablar mucho del triunfo de Preparado y la casi victoria de Antupillán, es cegarse. Fue una carrera entre caballitos, donde ganó el menos caballito de todos. No hay más aunque se escriban sesudos comentarios y extensas crónicas.

ARMONIOSO

Batió un record la semana pasada este animalejo, al salir a correr con más de 115.000 boletos. No se había visto marca similar en La Palma, y lo más importante, con buen resultado para los fañaticos. Al margen del hecho en sí, y del alto nivel de juego comparado con el Club Hípico, alguien me decía que la razón era muy simple: En La Palma, se "sabe" más. El dato es más accesible, responden, aunque a Ud. le parezca lo contrario, amigo lector, muchos favoritos. Es muy raro que un animal con buena monta y llegada, no esté peleando su compromiso. Hay golpes, es cierto, pero muchos tienen razón de ser y el alto dividento se debe a que el apostador ya ha hecho suya la premisa de que ganan los favoritos, y carga su juego en este lado. Dentro de un mes habra totalizador, nos imaginamos cómo irá a ser la cosa, eso sí, creemos que esta boleteada record, no se vera en mucho tiempo.

TODO TIEMPO PASADO

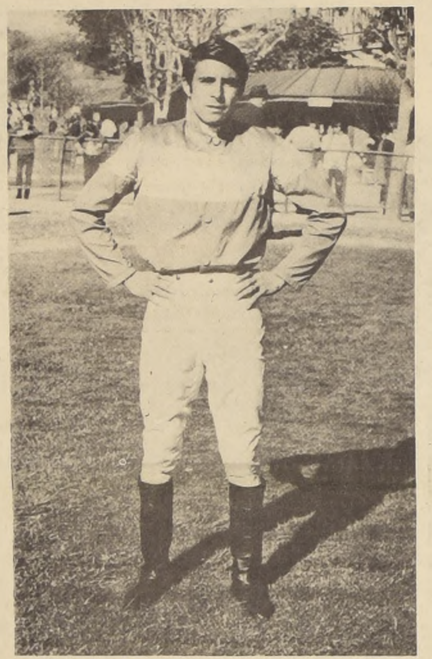
Hacía muchos meses que no concurríamos al Club Hípico. Nos dio pena. Nos causó la misma impresión de esos señores de rancios apellidos, que un día tuvieron fortuna y que se enfrentan a una miseria que quiere ser digna y respetable.

El pasto descuidado, las plantas, como si no hubiera un jardinero. Los muros sucios, todo descuidado, abandonado. Para qué hablar del aseo en general, especialmente en los servicios higiénicos.

Uno saca conclusiones. En La Palma hay mucho que corregir, pero es otra cosa. Hay clima cordial, hay interés de las autoridades por corregir errores. Se nota que es una institución que progresa. El Club Hípico en cambio va derecho al despeñadero. No vamos a comparar las diferencias de juego, cosa de la que vive una institución, pero ya debía ser la gran voz tonante para despertar a los que duermen o se hacen los dormidos.

El que una vez fuera uno de los hipódromos más hermosos del mundo, da pena. Está arruinado, no cabe duda, entonces ... por qué pasan allí las cosas que pasan. Se comprende que haya una Junta de "ciegos", se entiende la mano blanda para sancionar fraudes. Se comprenden muchas cosas.

Los directivos, algunos al menos, debían dejar de ir un mes, y regresar con los ojos abiertos. Cuando vean la desolación que reina en el recinto, a lo mejor enmiendan rumbos.



SERGIO LEAL: su destino era Viña del Mar

Sergio Leal y un accidente que le hizo cambiar rumbo

Un accidente hizo que Sergio Leal apareciese por el Valparaíso Sporting Club.

Había sido cuidador de Tulio Herrera. Un día, montando la yegua Tatina, sufrió un accidente y, cuando ya estaba sano, nadie le dio una oportunidad. Fue entonces cuando se decidió a aceptar un ofrecimiento del preparador Guillermo Sarmiento para irse a Viña del Mar. A la tercera reunión ya era ganador. Hasta la fecha lleva 21 triunfos, de los cuales el más importante ha sido con Marisolange en una competencia especial, la primera que corría.

En el Valparaíso Sporting Club, Sergio Leal, que tiene 24 años, es soltero y hace 49 kilos, es una figura de primer plano.

Nunca visto en Monterrico:

Notable: Sergio Vera aventaja a Arturo Morales por 45 victorias

LIMA (ANSA). El efectivo jinete chileno Sergio Vera continúa aumentando su ventaja en la estadística de Jockeys que actúan en el Hipódromo de Monterrico y ahora totaliza noventa carreras ganadas en la actual temporada, cuarenta y cinco más que su compatriota Arturo Morales, su más inmediato perseguidor.

Por su parte, el veterano látigo chileno Antonio Vásquez que el domingo logró un lucido triplete de victorias, pasó a compartir el quinto puesto en la estadística junto al peruano Jaime Garrido.

Los diez primeros puestos de la Estadística de Jockeys son los siguientes:

SERGIO VERA (CHILE) 90; ARTURO MORALES (CHILE), 45; JOSE VALDIVIA (PERU), 37; ADOLFO GONZALEZ (CHILE) 30; JAIME GARRIDO (PERU) Y ANTONIO VASQUEZ (CHILE) 29, PABLO ALQUINTA (CHILE) y RICARDO QUISPE (PERU) 28; GONZALO ROJAS (PERU) 24; OSCAR GOMEZ (PERU) 23.

Significativa resulta en cambio la Estadística de Preparadores que es encabezada por el peruano Miguel Salas con 52 carreras ganadas.

Lo siguen Sabino Arias con 51 triunfos y Luis Palma con 49 ambos también peruanos.

Hipódromo Chile

SABADO 1o DE AGOSTO DE 1970

PRIMERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 14.15 horas.— 10.a Serie B. Ind. 1 al 12.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.

825	E. Vidal	Reaparece	1 Breughel ex Bolcot, N.N.	68	15
1342	Fdo. Castro	11-8-7	2 Senecio, N.N.	54	11
1278	R. Bernal	16c	3 Sans Souci, N.N.	53	16
1286	V. Contreres	9v-4v	4 Dickens, A. Marchant	52	10
1216	V. Contreras	Reap.	5 Arquera, N.N.	50	9
1216	E. Bécar	Reap.	6 Rosario, P. Salinas	52	3
1342	V. Escobillana	7-3	7 Zorro Guapo, R. González	52	2
1342	R. Quiroz F	6	8 Piloto Núñez, R. Castro	51	14
1342	G. Avila	10	9 Robespierre, J. Eguren	51	6
1342	A. Amaro	5	10 Checambinha, L. Murillo	50	8
1342	D. López	4-9	11 Malina, L. Carvajal	50	13
1074	H. Yáñez	Reap.	12 Psicólogo, N.N.	50	12
1340	C. Santos	11c-3	13 Arcabuz, C. Leighton	49	5
1340	L. Toledo	10	14 Arrotado, A. Pereira	49	4
1340	P. Molina	9	15 Babirusa, O. Inzunza	49	7
1312	J. Posadas	0c	16 Etruria, N.N.	49	1

CORRAL: 4 con 5.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 14.45 horas.— Condicional.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.

1219	A. Gutiérrez	Reap.	1 Aguerrido, O. Inzunza	56	11
1264	A. Donati	4-12	2 Aspen, P. Herrera	56	10
1341	J.B. Castro	4-4	3 Comanche, L. Murillo	56	9
—	J.B. Castro	Debuta	4 Embriagador, P. Salinas	56	3
1219	Fco. Castro	Reap.	5 Diestro, J. Castillo	56	2
1341	L.H. Sorrel	14-5	6 Don Luis Oscar, A. Pereira	56	6
1263	A. Ramírez	15	7 Hopeful, J. Carrasco	56	8
1329	E. Inda G.	5c	8 Matinal, C. Pezoa	56	13
—	H. González	Debuta	9 Midy, A. Herrera	56	12
1263	O. Silva	6-7	10 Picotazo, S. Vásquez	56	5
—	J. Santos	Debuta	11 Sandro, J. Marín	56	4
—	E. Beuzenberg	Debuta	12 Shing Fú, V. Ubilla	56	7
—	M. Martínez	Debuta	13 Zurdo, N. González	56	1

CORRAL: 3 con 4.

TERCERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 15.15 horas.— Condicional.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1 y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

1264	O. Silva	17	1 Arquero, O. Escobar	56	11
1217	L. Toledo	Reap.	2 Barrabás, A. Pereira	56	10
1217	H. Miranda	Reap.	3 Bochorno, V. Ubilla	56	9
1097	A. Castro	Reap.	4 Bramido, A. Salas	56	3
—	J.B. Castro	Debuta	5 Destinado, L. Camus	56	2
1341	J.B. Castro	4-7-10	6 Mangarral, L. Murillo	56	14
1217	Fco. Castro C.	Reap.	7 Estampado, J. Castillo	56	6
687	A. Gutiérrez	Reap.	8 Impar, O. Inzunza	56	8
1275	M. Martínez	14c	9 Moki, M. Quinteros	56	13
1341	C. Tapia	3-3	10 Paillaco, N. Urrutia	56	12
—	R. Maggi	Debuta	11 Peyrac, D. Muñoz	56	5
—	H. Cisternas	Debuta	12 Principe, S. Azócar	56	4
1263	A. Sepúlveda	9-8	13 Río Colorado, B. Campos	56	7
1341	S. Fuentes	9-12	14 Style, L. Cifuentes	56	1

CORRAL: 5 con 6.

CUARTA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 15.45 horas.— Ind. 30 al 45.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

1258	Jn. Melero	11	1 Puro Oro, D. Muñoz	55	3
1223	A. López	Reap.	2 Platero, L. Murillo	53	2
1276	L. Gajardo	2c-2c	3 Germinal, C. Sepúlveda	51	6
1211	H. Cisternas	Reap.	4 Tucumano, S. Azócar	50	8
1362	O. Silva	4c-5c-3c	5 Cerrojo, L. Toro	49	5
1362	E. Barticevic	8-c10c-6c	6 El Sokol, J. Castillo	48	4
1362	G. Juliá	4c-8c	7 Florista, L. Carvajal	48	7
1347	P. Inda	3c-5c-2	8 Pililun, E. Suárez	47	1

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. ser. "A" a las 16,15 horas.— Ind. 1 al 6.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.

1253	A. Gutiérrez	7	1 Britagua, P. Herrera	54	15
995	I. Duque	reaparece	2 Canelillo, P. Cerón	54	11
1220	E. Rodríguez	reaparece	3 Forbante, M. Alquinta	54	16
1340	V. Contreras	13-1	4 Jacinta, R. Clavería	54	10
1199	H. Jara	reaparece	5 Reserpina, E. Naranjo	54	9
1220	D. Miranda	reaparece	6 Lentejita, L. Hevia	53	3
1343	L.H. Sorrel	7-0c-3	7 Rostro Pálido, P. Herrera	53	2
1343	P. Medina	4c-5c	8 Trompifay, L. Cifuentes	53	14
1253	J.Bta.Castro	5	9 Verrocchio, S. Pradenas	53	6
1343	J. Bernal G.	7	10 Forrahue, D. Sagardía	52	8
1343	L. Espinoza	4-6-8	11 Supergas, M. Ramírez	52	13
1343	J. Castro R.	5-6-6	12 Zaca, L. Rivera	52	12
1343	E. Barticevic	8-7-4-6	13 Colignon, C. Leighton	51	5
1266	V. Escobillana	5-10	14 Anzuelo, J. Castillo	50	4
1218	R. Salas	reaparece	15 Maratona, L. Murillo	50	7
1343	R. Rabello	5	16 Una Reina, A. Parra	49	1

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie.— A las 16.45 Hrs.— Ind. 6 al 10.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.

1336	A. Donati	5c	1 Aguanahí, D. Muñoz	54	15
1342	L. Toledo	2-2-1	2 Esparraguita, S. Vásquez	54	11
1208	D. Torres	reaparece	3 Esrica, V. Ubilla	54	16
1343	D. Torres	2	4 Muy Buena, D. Cerda	52	10
1266	V. Polanco	1	5 Alma Mía, J. Toro	53	9
1336	E. Scaia	6-6c	6 Cobija, C. Ojeda	53	3
385	Fco. Castro	reaparece	7 Cuquita Linda, J. Castillo	53	.2
1344	L. Toledo	4	8 Ramonacho, L. Caroca	53	14
1168	G. Avila	reaparece	9 Albana, C. González	52	6
1280	L. Espinoza	11c-10c	10 Envidiable, M. Ramírez	52	8
1344	R. Bernal G.	3	11 Mona Mari, J. Marín	52	13
1205	M. Martínez	reaparece	12 Motel, L. Murillo	52	12
1343	C. Zúñiga	8-5-1	13 Pantera Rosa, H. Pilar	52	5
1344	V. Contreras	11-6-2	14 Partesana, D. Sagardía	52	4
1299	M. Velarde	9-3	15 Aníbal, L. Carvajal	50	7
1344	A. Amaro	3-4-5	16 Descontenta, A. Parra	50	1

CORRAL: 3 con 4.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico T. de Potrillos a las 17.15 horas. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

993	H. Jara	reaparece	1 Azulado, C. Leighton	56	15
1175	D. López	reaparece	2 Burdeos, L. Yáñez	56	11
1217	L. Guerrero	reaparece	3 Chopendoz, D. Sagardía	56	16
1309	G. Melej	1c-2c	4 Enmascarado, J. Castillo	56	10
1264	L. Gajardo	13	5 Franklin, V. Bravo	56	9
1334	A. Abarca	6c-6c	6 Hawk, N.N.	56	3
1219	J.Bta. Castro	reaparece	7 Gramillón, V. Ubilla	56	2
1161	A. Vodanovic	reaparece	8 Libelo, J. Toro	56	14
1175	O. Silva	reaparece	9 Mandamás, S. Vásquez	56	17
1341	A. Quiroz A.	2-2-1	10 Mandil, P. Ulloa	56	6
1255	J. Castro R.	2	11 Moloc, D. Muñoz	56	8
674	C. Covarrubias	reaparece	12 Naspur, C. Sepúlveda	56	13
1255	G. Avila	6	13 Preparante, D. Cerda	56	12
1255	J. Bta. Castro	1	14 Pretil, E. Guajardo	56	5
1175	E. Cáceres	reaparece	15 Príncipe Blanco, J. Pacheco	56	4
1310	C. Santos	14-6c	16 Rompe Lanzas, J.M. Aravena	56	7
1175	O. Silva	reaparece	17 Tilomonte, C. Pezoa	56	1
1145	G. Juliá	reaparece	18 Vittorio, G. Jorquera	56	18

CORRAL: 5 con 6.

OCTAVA CARRERA.— A las 17.45 horas.— 1.200 metros.— Ind. 35 al 50.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

1164	Juan Bta. Castro	Reap.	1 Campanillón, S. Pradenas	59	11
1346	A. Vodanovic	11-	2 Belo Horizonte, M. Ramírez	58	10
1300	Alej. Martínez	8-10	3 Balafuego, Edo. Vásquez	54	9
1224	O. Silva	Reap.	4 Contranadie, N.N.	53	3
1346	E. Inda G.	6-2-6	5 Martorell, C. Sepúlveda	52	2
1346	J. Castro R.	6-1-5-5	6 Humaso, C. Leighton	51	6
1300	J. Inda	2-6	7 Maton, S. Azócar	50	8
1163	P. Inda	Reap.	8 Cartero, N.N.	49	12
990	E. Cáceres	Reap.	9 Kepler, A. Parra	49	7
1346	J. E. Castro A.	12-	10 El Otro, L. Rivera	48	4
1272	H. Yáñez	5-8	11 Buen Trago, P. Bustos	47	7
1346	L. Sorrel	4-7-8	12 Tupac Amaru, A. Pereira	47	1

NOVENA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.200 metros.— 8.a Serie.— Ind. 10 al 12.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4. (Se correrá con luz artificial).

1360	P. Inda	15	1 Akara, L. Cifuentes	54	15
1270	N. Peralta	9-12	2 Doña Cargosa, R. Castro	54	11
1270	D. López	10-13	3 Adulona, L. Yáñez	53	16
1317	P. Polanco	5-12	4 Armandia, J. Toro	53	10
1360	E. Beuzemberg	6	5 Balita, S. Pradenas	53	9
1350	E. Beuzemberg	8	6 Estático, José M. Aravena	53	3
1312	H. Salas	11-13	7 Boom Sail, Luis García	53	2
1350	J. Maldonado	2-10-4	8 Lord Conrad, M. Ramírez	53	14
1350	A. Sepúlveda	3-10	9 Paulistana, J. Castillo	53	6
1327	E. Vidal	7	10 Razzia, C. González	53	2
1350	L. Sorrel	5	11 Sorrelito Segundo, Jorge Marín	53	13
1238	Ig. Duque	1-10	12 Tantauca, P. Cerón	53	12
1350	C. Zúñiga	13-11	13 Cargoso, L. García	52	5
1350	R. López	9	14 Jack, V. Ubilla	52	4
1350	J. E. Castro	5-2-6	15 Lenguaraz, L. Rivera	52	7
1360	V. Contreras	2- 2	16 Retoque, R. Clavería	52	1

CORRAL: 5 con 6.



FERNANDO CASTRO



OCTAVIO INZUNZA



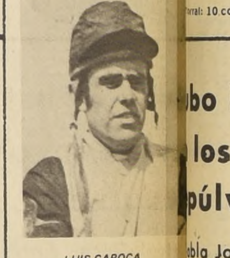
HUMBERTO CISTERNAS



SERGIO AZOCAR



DANIEL MIRANDA



LUIS CAROCA



DELFIN LOPEZ



AVELINO PARRA



PEDRO POLANCO

Hipódromo Chile

...CIMA CARRERA.— A las 18.50 horas.— 1.200 Metros.— 6.a Serie.— Ind. 16 al ... PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.

M. Velarde	7-13-4	1 Chascona, D. Muñoz	55	15
A. Valdés	0-4	2 Berro, J. Toro	54	11
M. Maira	5-3	3 Exacta, J. Maira	54	16
P. Molina	12	4 Narval, S. Alcaide	54	10
A. Lab	6	5 Veraniego, D. Cerda	54	9
L. Contreras	13-2	6 Adare, L. Caroca	53	3
C. Santos	14	7 Colcuma, D. Sagardía	53	2
H. Salas	10	8 Fusil, S. Azócar	53	14
Julio E. Castro	2	9 On Chuma, L. Rivera	53	6
G. Pérez	7	10 Perdido, V. Ubilla	53	2
A. Carreño	15	11 Serpolette, M. Ramírez	53	13
H. Jara	1-7-6	12 Tetrana, C. Leighton	53	12
P. Medina	8	13 Andreita, G. Jorquera	52	5
L. Toledo	9-11	14 El Fortín, A. Pereira	52	3
A. Breque V.	16-9	15 Francesito, L. Cifuentes	52	7
S. Miceli	1-2-7	16 Pataty, J. Castillo	52	1



VALENTIN UBILLA

...CIMOPRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7.a Serie a las 19.20 Hrs.— Ind. 12 ... 16.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.— SE CORRERA CON LUZ ...TIFICIAL.

J.M. Castro A.	3	1 Futuro, S. Vasquez	54	15
L. Rodríguez R.	8-3-1	2 Arturo R., D. Muñoz	53	11
O. Orellana	6	3 Dreyfus, A. Parra	53	16
J. Bta. Castro	7-2	4 Serruco, L. Murillo	53	10
J. Bta. Castro	9-4	5 Moratín, H. Olguín	51	9
R. Maggi	9	6 Campacana, V. Ubilla	52	3
L. Toledo	6-1-6	7 Fruta Verde, A. Pereira	52	2
L. Toledo	Reap	8 Colgue, L. Caroca	51	14
P. Molina I.	2c	9 Kilimanjaro, J.M. Aravena	52	6
I. Duque	3-1	10 Puyumén, L. Yáñez	52	8
J. Castro R.	6-2	11 Zapirón, C. Leighton	52	13
J. Castro R.	4-7-4	12 Enroque, E. López	52	12
L.H. Sorrel	4-3	13 Cañaveral, J. Marin	51	5
E. Becar	5	14 Malvazul, J. Castillo	51	4
H. Cisternas	Reap.	15 Nambira, S. Azócar	51	7
J. Bernal G.	9	16 Veta de Oro, D. Sagardía	50	1

...RRALES: 4 con 5; 7 con 8; y 11 con 12.



LUIS RODRIGUEZ

...CIMOSEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 5.a serie a las 19,55 horas.— Ind. ... al 22. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.— VALIDA PARA EL ...RCIE.— LUZ ARTIFICIAL.

D. López	1-1-5	1 Camariola, L. Yáñez	54	15
A. Ramírez	8	2 Cocoz, J. Carrasco	54	11
A. Ramírez	6-2-3	3 Roto Listo, G. Jorquera	53	16
O. Silva	2c-8c-12c	4 Bruxeles, S. Vásquez	53	10
M. Velarde	8	5 Demontre, L. Gutiérrez	53	9
G. Urquidi	1	6 Windy, C. Sepúlveda	53	3
A. Valdés	2	7 Condorito, D. Muñoz	52	2
G. Avila	13	8 Marielen, C. González	52	14
O. González	Reap.	9 Mecenas, E. López	52	6
D. Miranda	5-3-10	10 Nacareco, L. Hevia	52	8
P. Molina I.	2-7	11 Bessie, D. Sagardía	51	13
P. Inda	9-8	12 Brisas del Río, L. Cifuentes	51	12
M. Martínez	1c-1c-8c	13 Chicotazo, O. Escobar	51	5
J. Bta. Castro	3-10-5	14 Metinca, L. Murillo	51	4
M. Araneda	Reap.	15 Sweet Maid, H. Pilar	51	7
L. Contreras A.	11-0c	16 All Aren, H. Olguin	50	1

...RRAL: 2 con 3.



HERNAN OLGUIN

...CIMOTERCERA CARRERA 1.200 MTS. 4.a SERIE A LAS 20,30 HRS. IND; 23 ... 32. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

O. Silva	7-10	1 Lautaro, M. Ramírez	57	17
A. Sepúlveda	11-8	2 Picaronaza, V. Bravo	56	11
D. López	Reaparece	3 Efecto, L. Yz	55	10
O. González	10c-3	4 Angulo, J. Toro	54	9
H. Galaz	9c	5 Charcot, J. Marín	54	3
A. Petit	4-3c-14c	6 Banca Rota, D. Cerda	53	2
L. H. Sorrel	8c-11	7 María Soledad, M. Alquinta	52	14
P. Molina I.	Reaparece	8 Costero, S. Alcaide	51	6
Fdo. Castro	1-1	9 La Notre, H. Olguin	52	2
A. López	5	10 Turrón, J. M. Aravena	50	13
A. López	Reaparece	11 Topetona, D. Sagardia	49	12
A. Proschle	2-11-7	12 Canción Sureña, Edo. Suárez	49	7
J. Bta. Castro	12-3-6	13 Park Lane, L. Murillo	49	4
C. Covarrubias	3c-13c-3c	14 Rareza, Cl Leighton	48	7
R. Quiróz F.	1-16	15 Queilen, R. Castro	48	1

...rral: 10 con 11



OSCAR SILVA

...bo injusticia ... los casos de ...púlveda y Godoy

...bla Jorge Torres Lozano, ...rresponsal de LA NACION ... Colombia

...Jorge Torres es uno de los mejores jinetes de nues...dio Tuvo la oportunidad de radicarse en Panamá, ...prefirió quedarse en Bogotá Nuevamente lo han ... es posible que ahora viaje al norte

...ge Torres Lozano, viejo pese a ser joven amigo de ...a periodística nos cuenta esta historia Hasta hace ...tiempo ... fue corresponsal nuestro y gracias a su ... muchos profesionales llegaron hasta su tierra ... es importante personaje en su país En estos ...tos se encuentra en Montevideo invitado por la ...zación Mundial de la salud Paso por Chile, y luego ... años de ausencia, aprovechó algunas horas para ...tre nosotros Darse una vuelta por el Club Hípico y ... de turf

...os lidre...s son Essau Ulloa y Luis Ramírez los dos son ...s que hace muchos años emigraron para esos lados ...n se destacan Lisandro y Guillermo Céspedes Los ...dores siempre tuvieron éxito en nuestro medio"

... La caballada ?

...o hay muchos ejemplares Hace ocho años que no ...ortan La producción nacional es suficiente para ...er el mercado e inclusive para exportar a Panamá. ...bargo en los últimos meses se han disuelto algunos ...s y posible mente en los próximos años habrá que ...r caballos para sostener el espectáculo"

... Aumenta el público, o disminuye ? ¿ Hay ...cantidad de juego ¿Hay interés por la hípica ?"

...interés por la hípica ha disminuído y el público que ...al hipódromo es menor que los años anteriores, sin ...o el juego se mantiene estable a través del "5 y 6" ...un juego nacional El interés decrece día por día y se ...un cambio para volver a los buenos tiempos de la ...colombiana "

... Quién ha tenido la culpa en la baja ?

...a forma como seha dirigido el hipódromo, al no ...ar la hípica propiamente dicha "

... Quién dirige la hípica colombiana ?

...ctualmente la Junta Directiva del Hipódromo de ... en forma casi independiente de la Asociación ...iana de Criadores de Caballos y esta división o ...ión, entre las dos grandes entidades de la hípica.

...do como consecuencia la decadencia, o el principio ...adencia de la hípica colombiana "

... Qué recompensa es la mejor en carreras ordina-

" oscila entre 800 y 1 000 dólares para la primera serie de handicap sobre todo si tomamos en cuenta que se corre una vez a la semana En Panamá hay premios de 600 dólares pero, los ejemplares tiene tres jornadas por semana y corren grupos de cinco o seis animales "

— ¿ Hay crisis de jinetes en Colombia ?

" sí, la hay Desde mi país se han ido a Panama a España, y otros al Ecuador, fuera de los que han regresado a su patria "

— ¿ Dos jinetes chilenos, Salvador Godoy, y Carlos Sepúlveda una vez fueron señalados como culpables en situaciones raras dentro de una carrera, qué hay de cierto ?

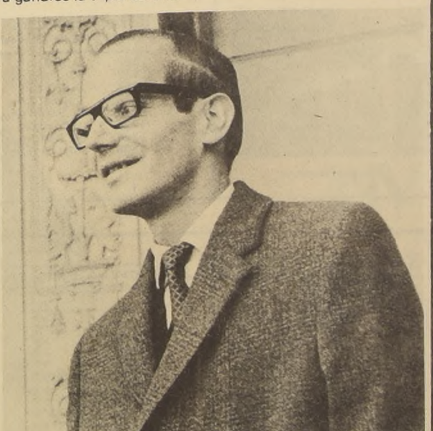
" ninguno de los dos, lo digo con mucha responsabilidad, tuvo ninguna culpa en las acusaciones de que fueron víctimas En el caso de Godoy se presentó una de las mayores injusticias, ya que fue sancionado por ganar una carrera Godoy es un gran jinete y un gran caballero y así lo está demostrando en el Hipódromo Presidente Remon de Panama y seguramente lo va a demostrar en los Estados Unidos a donde piensa viajar a fines de año En el caso de Sepúlveda, la injusticia se presentó de parte de la prensa por haber perido una carrera, con un caballo de propiedad de unperiodista El tiempo le dio la razón a Sepúlveda, ya que este caballo no volvió a destacarse nunca más "

— ¿ Estan desprestigiados los jinetes chilenos ?

" ¡no ! , siempre han tenido buen prestigio y han sido muy buenos maestros de los aprendices colombianos "

— ¿ Cual es el mejor ejemplar colombiano en este momento ?

" es el caballo Gualanday un hijo de Trimer, candidato a ganarse la triple corona "



JORGE TORRES LOZAN: iba en misión oficial a Montevideo. Paso un domingo en Chile y en el Club Hípico.

arriba y abajo

LA ACTUACION de los caballos chilenos en Mendoza fue superior a lo esperado. Sabíamos (y lo dijimos en su debida oportunidad) que ganar en la capital cuyana es, sencillamente, una tarea de romanos. Ejemplares mucho mejores que Antupillán o Husillo (como Bardistán, para citar sólo uno) nada pudieron frente a los ejemplares argentinos.

Es una ventaja enorme ser locales. Es una ventaja enorme tener a su favor las autoridades y el público. Se podrían citar allí (para estar de acuerdo con el ambiente) los consejos del Viejo Viscacha en "Martín Fierro":

"Hácete amigo del juez
no le des de qué quejarse
y cuando quiera enojarse
vos te debés encoger,
pues siempre es güeno tener
palenque ande ir a rascarse".

En ese ambiente tan favorable a los locales, los chilenos cumplieron. Y en tiros cortos, tal como se presumía, la victoria fue aplastante. Es el resultado de lo que hemos ido mejorando en distancias breves. En nuestro medio se corren veinte carreras de 1.000 o de 1.200 metros, y una de 2.000 metros. A pesar de todo, tenemos aún fondistas, ciudadanos. . .

Se habla de "pilas", se habla de molestias, se habla de tropiezos, se habla de un mil y cuarenta entretelones y todo esto se olvida cuando hay que repetir el viaje. Resulta que a la larga, las atenciones y las gentilezas de los hermanos argentinos son tantas, que apabullan al visitante y lo hacen olvidar esas pequeñas molestias.

Ojalá que por muchos años y al margen de cualquier rencilla, se mantengan estas fiestas de auténtica confraternidad hípica, que fue idea del ex Presidente del Hipódromo Chile Claudio Troncoso Fernández y que ya se ha convertido en una hermosa tradición dentro de nuestros calendarios.

RECINTOS HIPICOS

Siempre hemos afirmado que nuestros recintos hípicos no tienen nada de acogedores en las tribunas populares. Hay una diferencia muy marcada, por ejemplo, entre los recintos de Directorios y las tribunas. Tiene que ser así, por razones de protocolo y de jerarquía, pero también creemos que el público merece algo mejor. Que ya no es posible que esos recintos no tengan donde sentarse y dónde jugar con relativa comodidad. Que siempre se les pinte a la cal o con un plomo horroroso, que no haya relojes para ver la hora ni pizarras con caracteres grandes, para anunciar los resultados. ¡Si hasta se sigue anotando con tiza como en los tiempos de la Reina Victoria!

En todo esto estamos de acuerdo y es necesario que los hipódromos reaccionen.

Sin embargo, pensamos que el público también debe hacer un esfuerzo para darle categoría al espectáculo. Se va a la hípica con un nivel de desaseo que asusta. Los apostadores que no guarden compostura, los que se tomaron más del botellón, los que injurian sin tener por qué. deberían ser sacados del espectáculo.

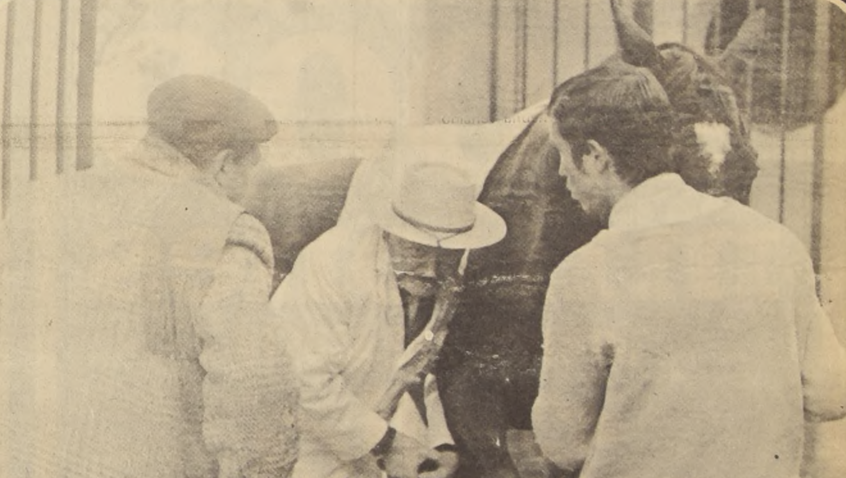
¿Por qué en el fútbol la policía saca rápidamente de las tribunas al que arrojó una botella o una piedra o al que llena de insultos a sus vecinos? Parece que hubiera allí mayor solidaridad entre los asistentes. En la hípica, en cambio, hay quienes se acercan a los jinetes y le gritan ¡Ladrón! cuantas veces quieren. Otros que, sin tener para qué, olvidan a veces que hay damas presentes y gritan sólo groserías, pensando que por ello los caballos van a correr más. . .¡Angelitos!

No pedimos que el espectáculo hípico sea al estilo "rococó" o Luis XIV. . . pero ha llegado el momento de pedir mejor compostura, un marco más digno para una actividad que es hermosa.

Quien frecuente, por ejemplo, el paddock del Club Hípico o del Hipódromo Chile podría, por ejemplo, darse cuenta que allí se siente la diferencia que hay entre nuestra hípica y la de países que, en general, son mucho más atrasados culturalmente que el nuestro.

Quiere decir, entonces, que la responsabilidad es de todos. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL



EL DR. HERNAN GAONA, Jefe de la clínica Palmeña examina a un animal. De espaldas al lente, Delfín López

El sombrero, la boina y la bufanda obedecen a un día muy helado, son las ocho de la mañana, y ya todo está en funciones.

Clínica Palmeña:

Un hospital caballuno

Una de las funciones más importantes en día de carreras y durante la semana, es la que cumple la Clínica Veterinaria de ambos hipódromos. Es un labor abnegada, silenciosa y que en muy raras ocasiones trasciende al público, pero que prácticamente, es la base de una programación

El ajetreo comienza temprano. Los días de semana los cotejos empiezan muy de madrugada y ya a las siete de la mañana hay quienes esperan la atención de la clínica para el ejemplar que pisó mal, o que sufrió un percance

El sistema en que se basa el funcionamiento, es el de cuantas corrientes. Cada propietario tiene una ficha para sus ejemplares y allí se van anotando las diferentes intervenciones y su monto. A este respecto, hay que aclarar, que los costos, son prácticamente los mínimos. Continuamente se oyen quejas de propietarios que aseguran que sus caballos sólo producen para pagar la clínica veterinaria. No hay tal. Indudablemente si un animal corre un año sin figurar y durante ese lapso recibe constante atención, la cuenta tiene que ir subiendo pero en los casos normales, las cuentas son perfectamente aceptables.

Al margen del costo en sí hay que pensar lo que significa tener en la misma cancha la posibilidad de recurrir al veterinario. A menudo un ejemplar se arranca, se lesiona, se causa heridas y recibe de inmediato atención médica. De no ser así, muchos accidentes sin mayor gravedad pasarían a tener las características de fatales

Refiriéndose al precio que cobra el servicio, podemos manifestar que hay costos realmente baratos, por ejemplo, una curación simple, vale siete escudos. La extracción de un molar, cosa frecuente en diversos productos, alcanza sólo a cinco escudos. Una aplicación de puntas de fuego, a las que recurre la casi totalidad de la población caballar, especialmente en sus años mozos, cuesta cuarenta y cinco escudos. Una abertura de abceso, o sea una intervención, no sube de los cuarenta y cinco escudos. Finalmente, y ya entre las operaciones de mayor monto, figura la castración, que asciende a ciento cincuenta escudos.

Pero esta clínica cuenta con tipos diversos de "pacientes", y se incluyen también los abandonados de la diosa fortuna, cuyos propietarios deben sumas altas al servicio. Algunos ejemplares, en casos no urgentes, por supuesto, se ven privados de tónicos o vitaminas ya, que figuran como "morosos". Esto, lo repetimos, no se toma en cuenta en casos graves, y sólo se impide que las cuentas suban de precio, con atenciones de tónicos o vitaminas, labor que también atiende la clínica.

El funcionamiento del servicio, está separado en dos partes fundamentales, una, la cuestión médica en sí, y otra, la parte administrativa. Cada ejemplar al ser atendido, es fichado y se pregunta a la sección administrativa su hoja de vida. Si todo está en orden, se cursa la petición de medicamentos. A este respecto hay que decir que el servicio veterinario tiene un extenso surtido en todo tipo de medicamentos e instrumentos para una eficiente labor.

Los días de carreras, el trabajo de la clínica, cobra especial significado. En La Palma, existe el examen previo, medida que no aplica el Club Hípico, con graves riesgos para todos los profesionales.

El examen previo, determina si un caballo está en condiciones o no de correr. En otras palabras, no sólo que pueda defender lo apostado a sus patas, sino que no constituye riesgo para quien lo monta. Un animal que llega a una carrera con una lesión que sólo un examen puede precisar, expone a su jinete a un accidente, ya que en el curso de la carrera, el ejemplar puede rodar o lesionarse, botando a su jinete.

Y por supuesto, después de la carrera, el examen de orina y saliva para asegurar la no existencia de sustancias extrañas.

Como se ve, una labor exhaustiva que pocos conocen, especialmente el público que asiste a los hipódromos.

Y como corolario, hay que señalar la cantidad prodigiosa de "resurrecciones" que se producen a través de la labor de los profesionales. Muchos animales que "no podían correr" más, lo hacen al cabo de un tiempo. Son numerosos los que reciben hospitalización y tratamiento durante semanas y meses hasta que se recuperan y vuelven al training. La clínica, además de posta de primeros auxilios, desempaña la misma labor de un hopital caballuno.

Mientras más viejos, mejor...:

Los hermanos Cruz todavía ganan en pista de La Rinconada

CARACAS (ANSA) — Resultados en la última reunión en el hipódromo La Rinconada.

PRIMERA CARRERA (1.200 metros) 1) Arrecife, 57 Kgs (R Ferrer) Div 12; 2) Bombón; 3) Terremoto.

SEGUNDA CARRERA (1 800 metros) 1) Sonido, 52 Kgs (A Rodriguez) Div 6; 2) As de Ases; 3) Inspector.

TERCERA CARRERA (1 400 metros); 1) Cinnamon, 53 Kgs (P G Pinto) Div 11; 2) Canelo; 3) Floretti.

CUARTA CARRERA (1 300 metros) 1) Vivo, 50 Kgs (A Bellardi) Div 32; 2) Macabi; 3) Veguero.

QUINTA CARRERA (1 300 metros) 1) Bolera, 53 Kgs (C Quintero) Div 21; 2) Bella Bella; 3) Elegy.

SEXTA CARRERA (1 400 metros) 1) Fanfa, 49 Kgs (Carlos Cruz) Div 7; 2; Irish Brigade; 3) Cumming Fox.

SEPTIMA CARRERA (1.300 metros); 1) Daktari, 51 Kgs (L M Márquez) Div 12; 2) Juan Carlos; 3) Bruto.

OCTAVA CARRERA (1 600 metros); 1) Green Thumb, 56 Kgs (C Pérez) Div 7; 2) Syren; 3) Negra Cecilia.

NOVENA CARRERA (1 300 metros); 1) Don Huberto, 49 Kgs (N L Romero) Div 10; 2) Haydée; 3) Eldo.

DECIMA CARRERA (1 400 metros), 1) Cerrillero, 49 Kgs (Eduardo Cruz) Div 13; 2) For Life; 3) Paunero.

DECIMA PRIMERA CARRERA, (1 200 metros), 1) Oro es triunfo, 48 Kgs (B Almarza), Div 18; 2) Balaquero; 3) Maquiavélico.

PECADO GANO PRUEBA CENTRAL

LIMA (ANSA) — La potranca "Pecado", por Perinx y Doménica, se adjudicó el premio "28 de Julio", prueba central del programa hípico celebrado en la fecha en el hipódromo de Monterrico.

La competencia se disputó sobre mil metros, que la ganadora, dirigida por el peruano Oscar Gómez, cubrió en cincuentaiseis segundos dos quintos.

De acuerdo a las condiciones de la competencia, para todo caballo a peso por edad, a la hija de Perinox le correspondió correr con cuarenta y seis kilos y medio.

Aprovechando su bajo peso "Pecado" tomó la punta desde la partida y llegó al disco con más de tres cuerpos de ventaja sobre su más inmediato perseguidor, "Ponte Vecchio" (Stravo y Hether Carth) que fue dirigida por el chileno Antonio Vasquez, con cincuentaiseis kilos.

Aporte record del turf norteamericano

SACRAMENTO (CALIFORNIA) (ANSA) Las carreras de caballos contribuyeron con la suma de 62 860 689 dólares en concepto de impuestos al Fisco del Estado de California, lo que significa todo un record.

Así fue informado el Gobernador, Ronaldo Reagan, por el Comité de Carreras de California. Esto significa un aumento de un 9.7 por ciento con respecto a la temporada anterior. Ya que en 1968 se había recaudado 57 326 182 dólares de impuestos.

El aumento en el monto recaudado se debe parcialmente a un aumento del 4.3 porciento en las apuestas. La concurrencia a los hipódromos por su parte alcanzó la cifra de 8 575 584, osea, que aumentó solamente un 1.7 por ciento. En cambio, las apuestas hechas por las vías oficiales fuera del Hipódromo aumentaron en un 10.1 porciento, alcanzando la suma de 845 753 849 dólares.

Del total de impuestos cobrados por el Fisco, las carreras de pura sangre contribuyeron con 49 622 883 dólares, al resto, muy inferior por cierto las carreras con otros tipos de caballos, contribuyeron con suerte diversa.

LOS ANGELES (CALIFORNIA) (ANSA) Los opositores a una medida que está a punto de tratarse en la Legislatura Californiana se han organizado a través del Thouroughbred Committee (Comité de Pura Sangre), con J T Jones como Presidente Provisorio, para alertar a la gente del turf sobre lo que ellos consideran como una medida desastrosa para las carreras de Pura Sangre, la California Throuroughbred Greeder Association (Asociación de Criadores de Pura Sangre de California) y la California Division Of The Horsemen's Benevolent And Protective Association (Filial Californiana de la Sociedad de Protección) son támbiénde la partida.

La medida, en resumen, congelaria las ganancias hasta un porcentaje fijo, incrementaria la prima del seguro de un 14 a un 15 porciento, daría al negocio del turf la mitad del espacio que actualmente tiene para publicidad y programas (actualmente todos los espacios son usados para incrementar las ganancias, excepto en Hollywood y Santa Anita Park), transferiria el enormemente exitoso Oak Tree At Santa Anita a del Mar, donde las carreras durante la última temporada fueron unn fracaso, y agregaria 13 semanas de carreras con caballos de inferior calidad y otras 11 semanas con ejemplares de la misma condición en el Sur de California.

ENFERMO MARION VAN BERG

OMAHA (EE UU) (ANSA) El prominente propietario Marion H. Van Berg ha sido internado en el Hospital Local después de haber sufrido una hemorragia cerebral en su oficina de Ak Sar Ben. Una recuperación pronta fue el pronóstico de los médicos que lo atienden, pero no se ha comunicado aún cuanto tiempo estará en el Sanatorio.

Mr Van Berg ha sido el Campeón Nacional en cuanto a cantidades ganadas en las diez temporadas anteriores consecutivas y el dueño de Studs que ganó más dinero durante los dos últimos años.

En 1960 su Stud batió records en ambas categorias con 393 triuunfos y ganancias por un total de 1 553 679 dolares.

Club Hípico — DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1970


Fernando Meneses

PRIMERA CARRERA.— 1.000 Metros.— A las 12.50 horas.— Condicional.— Premio MIO SEA.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.

—	José Melero	—	1 Chinazo, N.N.	54	4
1280	José Melero	15-13-15	2 Perkins, N.N.	54	7
1353	F. Jacial	14-14-5-6-7	3 Derno, S. Vásquez	54	3
1158	V. Contreras	Reaparece	4 El Intrépido, N.N.	54	6
225	C. Tapia	Reaparece	5 Espacio Vital, G. Jorquera	54	9
1353	E. Zijl	15-15-0-9-4	6 My Fox, J. Toro	54	10
1342	H. Godoy	12-5-9-12-12	7 Tabaqueño, N.N.	54	2
1353	J. Cavieres A.	9-12-12-8-6	8 Young Dog, N.N.	54	5
1274	E. Inda S.	8-4-8-4-0	9 Doradita, N.N.	51	11
1223	G. Juliá	9-5-11-12-0	10 Lady Carol, A. Trujillo	51	13
1274	O. Silva	3-5-10-6-0	11 Mariem, N.N.	51	8
1358	A. Breque V.	6-2-5-2-4	12 Quemazona, L. Cifuentes	51	12
1253	P. Valderrama	7-2-2-10-10	13 Sernasa, N.N.	51	1

CORRAL: 1 con 2.


Juan Toro

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 13.15 horas.— Condicional Serie B.— Premio MAPORAL.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.

1332	A. Breque	15	1 Banduc, R. Clavería	55	16
1277	P. Polanco	8-10-7-13	2 Canto Gaucho, A. Núñez	56	4
1329	A. Carreño	6	3 Chispeador, R. Sagardía	55	7
—	A. Castro	—	4 Deudo, A. Salas	55	3
1311	P. Medina	7	5 Don Lucas, G. Jorquera	55	6
1275	E. Inda	14-7	6 Fantasioso, E. Guzmán	55	5
1332	J. Cavieres A.	8	7 Frambueso, D. Muñoz	55	9
1277	J. Cavieres A.	9-11-6-8-10	8 Il Trovatore, C. Leighton	55	10
1311	J.M. Baeza	10-9-7-4-8	9 Tiamo, E. Vásquez	55	2
1206	O. González	Reaparece	10 General, F. Venegas	55	15
—	C. Muñoz	—	11 Mamarracho, P. Ulloa	55	14
1275	S. Fuentes	6-6-9-6-12	12 New Master, L. Cifuentes	56	11
1329	O. Silva	7	13 Orlov, J. Gutiérrez	55	13
1311	A. Breque V.	3-4-2-3	14 Paramaribo, S. Vásquez	55	8
1207	C. Covarrubias	Reaparece	15 Tacuil, C. Sepúlveda	55	12
—	Alv. Breque	—	16 Volatil, L. Toro	55	1

CORRAL: 7 con 8 y 9.


Albino Salas

TERCERA CARRERA.— 1.600 Metros.— A las 13.45 horas.— Handicap.— Indice 17 al 27.— Premio MY CHUM.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

1347	P. Medina	2-8-7-2-4	1 Norte Grande, P. Ulloa	57	4
1355	F. Jacial	9-6-7-3-1	2 Enrico, S. Vásquez	56	3
1355	E. Zijl	2-1-5-2-5	3 Luchador, J.M. Aravena	49	6
1310	A. Proschle	2-7-7-5-5	4 Eneas, N.N.	48	5
1310	L. Herrera	11-7-2-9-2	5 Bridgestone, E. Suárez	47	2
1310	C. Muñoz	13-10-3-9	6 Lady Silver, L. Carvajal	47	1


Claudio Leighton

CUARTA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 14.15 horas.— Condicional Serie A.— Premio MANDISOVY.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

—	O. González	—	1 Avignon, J. Toro	55	4
1329	Juan Melero	0-12	2 Bachaquero, C. Leighton	55	7
1263	C. Muñoz	15-3-8-14	3 Chico Juan, E. López	55	3
1332	P.A. Bagú R.	15-16	4 Falso Judas, N. Urrutia	55	6
1311	S. Fuentes	7-13	5 Gaucho Veloz, L. Cifuentes	55	5
1332	A. Carreño	2-12-7-9-6	6 Imprevisto, R. Sagardía	55	9
1329	A. Castro	10	7 Kokero, R. Clavería	55	10
1329	J. Cavieres	4-4	8 Maestre, D. Muñoz	55	2
—	A. Breque	—	9 Mikonos, S. Vásquez	55	14
1311	P. Polanco	4-7-12	10 Mister Bond, C. Sepúlveda	55	11
1332	O. Silva	12	11 Petruchio, C. Pezoa	55	13
1332	J.B. Castro	14-6-11	12 Puntito, V. Ubilla	55	8
1332	E. Pinochet	4-8-7-11-10	13 Sagitario, M. Ruiz	55	12
1275	A. Valdés	7-3-4-7-2	14 Truf Truf, J. Gutiérrez	55	1

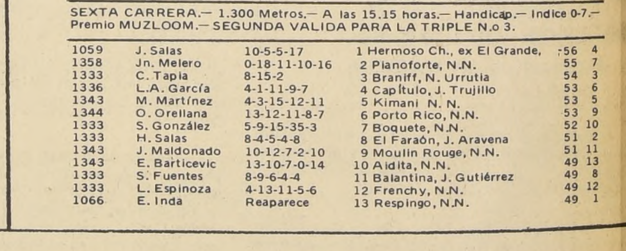

Sergio Vásquez

QUINTA CARRERA.— 1.500 Metros.— A las 14.45 horas.— Condicional.— Premio MANIPOUR.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.

1334	O. Silva	5-7-6-1-3	1 Díscolo, D. Muñoz	55	4
1334	M. Baeza G.	3-1-2-4	2 Ambiente, C. Pezoa	53	7
1263	E. Cáceres	6-1	3 Fenicio, N.N.	53	3
1309	E. Beuzenberg	1-9-5-7-3	4 Mario A, J.M. Aravena	53	6
1329	J. Castro R.	10-5-5-3-1	5 Ramsés, O. Escobar	53	5
1275	J. Melero	7-6-1	6 Río Cautín, C. Leighton	53	2
1145	G. Urquidi	Reaparece	7 Titular, E. López	53	1


Eduardo Suárez

SEXTA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 15.15 horas.— Handicap.— Indice 0-7.— Premio MUZLOOM.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.



1059	J. Salas	10-5-5-17	1 Hermoso Ch., ex El Grande,	56	4
1358	Jn. Melero	0-18-11-10-16	2 Pianoforte, N.N.	55	7
1333	C. Tapia	8-15-2	3 Braniff, N. Urrutia	54	3
1336	L.A. García	4-1-11-9-7	4 Capítulo, J. Trujillo	53	6
1343	M. Martínez	4-3-15-12-11	5 Kimani N. N.	53	5
1344	O. Orellana	13-12-11-8-7	6 Porto Rico, N.N.	53	9
1333	S. González	5-9-15-35-3	7 Boquete, N.N.	52	10
1333	H. Salas	8-4-5-4-8	8 El Faraón, J. Aravena	51	2
1343	J. Maldonado	10-12-7-2-10	9 Moulin Rouge, N.N.	51	11
1343	E. Barticevic	13-10-7-0-14	10 Aidita, N.N.	49	13
1333	S. Fuentes	8-9-6-4-4	11 Balantina, J. Gutiérrez	49	8
1333	L. Espinoza	4-13-11-5-6	12 Frenchy, N.N.	49	12
1066	E. Inda	Reaparece	13 Respingo, N.N.	49	1


Juan Duarte

SEPTIMA CARRERA. 1.000 Metros.— A las 15.45 horas.— Clásico.— Premio VELOCIDAD.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.

1164	M. Velarde	1-9-2-5-11	1 Argentado, N.N.	60	4
1267	A. Breque	2-4-5-5-2	2 Neurón, S. Vásquez	60	3
1301	T. Jacial	9-5-1-4-5	3 Travieso, D. Muñoz	60	6
1281	C. Muñoz	2-2-1-8-7	4 Cachivachera, P. Ulloa	58	2
1301	G. Sarmiento	8-3-2-10-6	5 La Fortune, C. Pezoa	58	5
1334	C. Covarrubias	1-2	6 Testimonio, C. Sepúlveda	53	1


Emeterio Guzmán

OCTAVA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 16.20 horas.— Handicap.— Indice 28 al 38.— Premio MIGOLI.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

1237	J. Castro R.	7-2-2-4-3	1 Gady, P. Ulloa	58	4
1335	P.A. Bagú R.	8-8-10-10-5	2 Guión, L. Cifuentes	58	7
1338	A. Breque	4-2-1-2-1	3 Palmera, S. Vásquez	53	3
1316	J. Castro A.	3-3-3-2-9	4 Rubén Darío, D. Muñoz	53	6
1362	G. Sarmiento	6-1-7-4-5	5 Yemen C. Pezoa	53	5
1338	J. Cavieres	5-1-2-2-6-2	6 Medonia, J.M. Aravena	50	2
1338	V. Ramírez	7-3-14-10-4	7 Los Maquis L. Albornoz	[illegible]	8
1338	Alv. Breque	1-5-2-6-5	8 Hakea, L. Toro	48	1


Raúl Gatica

NOVENA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 16.50 horas.— Indice 7 al 13.— Handicap.— Premio MARCOS PAZ.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

1317	A. Proschle	8-15	1 Don Tilo, R. Sagardía	54	4
1337	E. Inda S.	5-7-9-11-9	2 Eslava, C. Pezoa	54	7
1336	E. Inda S.	4-6-10-9-12	3 Lanada, E. Guzmán	52	3
1337	O. González	15-6-3-7-10	4 Kasim, J. Toro	54	6
1350	E. Rodríguez J.	10-13-11-11-12	5 Asteroide, A. Salas	52	5
1314	S. Fuentes	5-12-3-10-9	6 La Pitilla, M. Ramírez	52	9
1259	E. Inda	2-9-15-1-16	7 Lynn, N.N.	52	10
1336	Pedro Polanco	6-16-8-11-3	8 Orifrán, C. Sepúlveda	52	2
1337	A. Breque	9-9-4-9-5	9 Feudal, L. Toro	51	15
1336	A. Bullezú	14-9-16-12-9	10 Riboco, J. Duarte	51	14
1358	L.E. Toledo	1-0-8-9-9	11 Pitágoras, L. Caroca	50	11
1336	J. Chamorro	7-4-13-9-2	12 Black Spring, R. Jaque	49	13
1336	A. Breque V.	8-9-8-11-10	13 Correo Real, R. Romero	49	8
1336	P. Medina	10-14-15-13-8	14 Chicaloca, L. Carvajal	49	12
1308	L. Herrera	11-9-5-0-1	15 Parsifal, E. Suárez	49	1

CORRAL: 2 con 3

Club Hípico

...IMA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 17.20 horas.— Handicap.— Indice 19 al ... Premio MAREA.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

A. Breque V.	3-3-0-2-1	1 Khartum, L. Toro	55	4
E. Inda	1-3-1-4-9	2 El Pancho, C. Pezoa	54	7
O. Silva	8-7 5-8-6	3 First Love, D. Muñoz	54	3
P. Valderrama	5-3-4-7-9	4 Profundo, O. Escobar	54	6
E. Bécar	2-4-3-4-6	5 Tosti, R. Castro	54	5
J. Bernal	1-1-2-5-7	6 Chicalote, G. Fernández	51	9
J. Inda	4-1-5-4-3	7 Dingo, A. Poblete	51	10
R. Salas P.	11-13-1-10-1	8 El Chone, C. Sepúlveda	51	2
J. Melero	1-8-12-6-7	9 Geórgica, R. Clavería	50	14
O. González	3-1-7-7-0	10 Lucero, A. Salas	50	11
J.M. Baeza	5-11-7-9-12	11 Oribel, L. Carvajal	50	13
A. Vodanovic	2-1	12 María Teresa, C. Leighton	49	8
A. Bullezú	4-6-5-2-5	13 Algorín, J.M. Aravena	482	
L.A. García	5-8-10-4-4	14 Tilingue, E. Suárez	47	1



...CIMOPRIMERA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 17.55 horas.— Indice 12 al ... — Handicap.— Premio MEYERLING.

O. Silva	4-12-3-0-4	1 Nagano, D. Muñoz	54	16
J. Melero	11-8-10-3-10	2 Ritual, E. López	54	4
J.M. Baeza	1-1-1-4-7	3 Arauca, E. Vásquez	53	17
E. Inda S.	4-6-2-2-9	4 Bronceado, C. Pezoa	53	7
P.A. Bagú R.	1-10-9-14-0	5 Río Piedras, C. Sepúlveda	53	3
S. Fuentes	14-15-10-12-0	6 Rugidora, L. Cifuentes	53	6
S. Fuentes	8-6-7-06	7 Celo, N.N.	51	5
P. Inda	8-7-6-11-12	8 Bisnaga, O. Escobar	52	9
E. Inda	8-7-5-1-1	9 Fortunín, R. Clavería	52	10
A. Carreño	8-5	10 Realumbrante, S. Vásquez	52	2
O. González	2-2-3-3-9	11 Acampado, C. Ocampo	51	15
C. Muñoz	8-2-5-10-11	12 Red Seal, C. Sepúlveda	51	14
A. Abarca	13-4-3-4-8	13 El Santo, L. Carvajal	50	11
C. Tapia	7-17-2-6-16	14 Apolinario, A. Poblete	49	13
H. Galaz	8-11-2-1-3	15 Marginado, N.N.	49	8
A. Bullezú	11-8-8-7-1	16 Mocasín, J.M. Aravena	49	12
J. Cavieres A.	6-1-12-6-2	17 Travieta, C. Leighton	48	1

...RRAL: 6 con 7.

Concierto: un cotejo "afinado"

...ueno el cotejo de ... un ejemplar en alza ... día corre más, ayer pa... metros en 36 con final ... los últimos 200.

...los trabajos controla... ...rma exclusiva para LA ... por José Olmos.

PISTA N° 2
600 METROS

AZULADO (C. Leighton) 37.3/5. últimos 200 en 12.2/5

CHISMOSA (H. Pilar) en 38.3/5 últimos 200 en 13

DONJUANESCO (L. Rivera) en 37.2/5 últimos 200 en 12.2/5. a la mano del Club
ALIFAR (V. Ubilla) en 37. últimos 200 en 12.2/5
RECHIFLADO (A. Pereira) en 38.2/5. últimos 200 en 12.2/5
TERCO (L. Yáñez) en 35. últimos 200 en 12.2/5. de bajada
EOLO (J. Pacheco) en 34.3/5. últimos 200 en 12. de bajada

CONCIERTO (J. Marin) en 36. últimos 200 en 12

500 METROS

COMANCHE (J. Marin) en 32.3/5
ESTEREL (D.Sagardía) en 33. a voluntad
BREUGHELL (J. Marin) en 31.3/5
HARIBAL (R. González) en 33.2/5
VIGILANCIA (L. Rivera) en 30.3/5
CANDOMBE (J. Aracena) en 32.3/5

VIOLONCELO (L. Murillo)) en 30.1/5
TEHUACAN (R. González) en 30. 2/5

TREMENDAO (L. Murillo) en 32. a la mano del Club
ROMPELANZAS (L. Hevia) en 30.2/5

LA ETO (C. Ojeda) en 31.2/5
LENGUA MOCHA (P. Bustos) en 33.3/5
PETIRROJO (J. Castillo) en 31

400 METROS

CHICALOTE (D. Sagardía) en 26
SINDICADO (aprendiz) en 24.45
CARGOSO (H. Olguín) en 25.1/5
BILBAINO (H. Olguín) en 26.2/5
MONA MARI (D. Basoalto)H en 23.1 5. de bajada
TURRON (D. Sagardía) en 26

PRENDA HERMOSA (aprendiz) en 25.3/5
TARTARUS (L. Rivera) en 24.3/5
PIO BAROJA (O. Inzunza) en 25.2/5
KEPLER (A. Parra) en 23 3/5 de bajada

100 METROS

MARISCAL (L. Yáñez) en 1.03.3/5
TUCUMANO (V. Ubilla) en 1.03.1/5

BESSIE (D. Sagardía) en 1.5. a voluntad

800 METROS

RAMSES (R. González) en 49.2/5

CAMOTILLO (L. Yáñez) en 50.3/5

SWEET MAID (H. Pilar) en 52
FUROR (L. Rivera) en 50

700 METROS

SILVER RING (C. Díaz) ARISTOTELES (L. Rivera) en 44. iguales

...e va Humaso

...DESIDERIO

...tigo debió cancelar ...promisos del sábado. ...últimas carreras, debi... ...se accidentó de un pie ...no es grave.

A USA

... Rubén Darío, ... y El Otro, parten en ...ma a seguir su cam... EE.UU.

...OPERADOS

... Django, Rauquén, ... y Monte Mario, ... su condición de re...es.

...AN BARRAZA

...ete que rodara condu... yegua Cruceña, no su... ...es de gravedad.

CLINICAS

...s Manodura, Absuel... ...recibieron caústicos en diferentes miembros. Estarán un tiempo fuera del training.

BLACK QUEEN

Una seria lesión a una pata sufrió este ejemplar en el curso de la programación sabatina. Se han tomado radiografías a fin de saber la gravedad de su estado.

FRISOLA

Se le aplicaron puntas de fuego en las rodillas. El mismo tratamiento se le aplicó a Budilera.

REGISTRO

Lesionados de gravedad se encuentra este producto. Es difícil que vuelva al training.

TRASNOCHADA

Es muy posible que este animal siga su campaña en el exterior. En el curso de la semana se confirma su exportación.

QUE RABIA

... Arica continuará su campaña Qué Rabia. Fue ...ndo para viajar al norte donde se considera ...realizará buenas performances.

...staba con decir ...e eran chilenos"

...tán en Santiago todos los profesionales que ... a Mendoza. Regresan satisfechos y muy ...dos de las atenciones que les brindaron las ...des y sus colegas mendocinos.

...Es increíble el trato que recibimos. La ver... que fuimos dignificados por las autoridades ...nas. Se preocuparon al máximo de noso... ...realmente regreso impresionado. Creo que ...docinos son los Campeones de La Amis...

...o Jorge Inda...

...De las autoridades recibimos la siguiente ...dación: ¡Si ustedes tienen otros chilenos ... que quieran venir, que en la puerta digan ...n compatriotas suyos —que son chilenos— ...n entrar a todas partes, incluso a las mani...nes."

...regó Sergio Azócar...

...Nunca recibí y recibimos iguales atenciones. ...amos muy satisfechos. Con deseos de vol... ...mentando que sólo una persona haya dado ... discordante. Por suerte, no fue jinete, ni ...o ni entrenador: fue un propietario. Bue... ...se podía pedir que todos fuéramos igua...

...ntó José Miguel Aravena.

Naspur...

(Viene de la 1ra.)

De los palmeños, nos parece que deben ser enemigos de Naspur, Pretil, en primer término, que está corriendo cada día más y gusta mucho a su corral. Luego, hay que tener en cuenta a Gramillon, un p... que debutó ganando con suma facilidad, y ... tar en su plenitud física. Es uno de los llamados a proporcionar un dividendo consistente, pero que en ningún caso puede ser considerado como golpe.

Y hay varios nombres más que lucen posibilidades a llevarse la victoria. No se puede descartar a Tilomonte, ni tampoco a Burdeos, que en su última carrera sorprendió con una buena colocación. En esa oportunidad su látigo, Luis Yañez, declaró a nuestro diario que a no mediar serios tropiezos, pudo haber llegado más cerca e incluso, haber peleado la victoria.

Principe Blanco es otro aspirante. Tiene en general una buena campaña y es muy posible, según sus responsables, que en esta competencia aflija seriamente al favorito.

Moloc es otro elemento que puede sorprender. Sus cotejos son muy buenos y ya sabemos que su entrenador entiende el oficio al revés y al derecho. Es un golpe, muy posible.

Otro animal que podría sorprender a la cátedra con una victoria es Mandil. Acaba de salir de perdedores, es cierto, pero tiene una suite impresionante de segundos lugares y por sus carreras ha mostrado ser un ejemplar en alza.

En suma, un tanteo muy interesante. No sólo tiene el atractivo de Naspur, si no que hay varios competidores "siancheros" que pueden salir con buen dividendo. Los más entusiastas con esta posibilidad son los palmeños, que luego del cotejo efectuado el domingo por Naspur, le asignan posibilidad a cualquiera. En esa ocasión, el favorito pasó un final de 600 metros en 39, trabajo que no convenció a nadie. Pero una cosa es trabajos y otra cosa es la carrera. El aunténtico hípico irá a la Palma a ver un preunto crack en acción. Debe imponerse, eso si el triunfo no será fácil, y algunos de los que hemos señalado, pudieran estar antes que él en el marcador final.

Testimonio: lo mejor

Un excelente apronte cumplió Testimonio en la pista del Club Hípico. El tres años que enfrentará a los "viejos" este domingo cubrió 600 metros en el tiempo de 35 segundos. El mejor registro controlado para ese trayecto. Los tiempos parciales anotados fueron los siguientes: primeros 200 metros en 11 segundos 2/5; primeros 400 metros en 23 segundos; primeros 500 metros en 29 segundos, completando el recorrido en 35 segundos.

La actividad controlada en el Club Hípico fue la siguiente:

PISTA DE ARENA

500 METROS

LOS MAQUIS (L. Albornoz) 30
DERNO (S. Vásquez) 30.4/5
FORTUNIN (C. Pezoa) 31
ANGULO (C. Ocampo) 30.2/5
CACHIVACHERA (P. Ulloa) 31.2/5
BLACK SPRING (R. Jaque) 31
GEORGICA (E. Suárez) 31.1/5
MONKIE (S. Vásquez) 30.3/5
FRENCHY (R. Romero) 31
NENQUEN (S. Vásquez) 30.4/5
SENTENCIOSA (E. Suárez) 31

SEDADERA (N. Urrutia) y REPULSA (C. Sepúlveda) 30 iguales.
QUICK LUCK (S. Azócar) 31.2/5

600 METROS

POLIZON (C. Ocampo) 37.3/5
RENAICO (L. Carvajal) 38
BECKENBAUER (J. Toro) 36.3/5
RELUMBRANTE (R. Sagardía) 37.3/5
TESTIMONIO (C. Sepúlveda) 35
PRINCIPE VALIENTE (R. Sagardía) 37.2/5
LADY SILVER (L. Carvajal) 37.3/5

KASIM (C. Ocampo) 37.2/5
POSEIDA (C. Sepúlveda) e INCENDIARIA (N. Urrutia) 36.2/5 iguales
TIZA (L. Toro) 36

PIMENTERO (S. Azócar) 39.2/5 al carrerón.
JUAN PUEBLO (L. Toro) 35.3/5

GALAMITY (L. Toro) 36
IMPREVISTO (J. Toro) 38.2/5
LATIN LOVER (C. Leighton) 36.2/5
LUCHADOR (E. Suárez) 38.3/5

700 METROS

PACHERO (L. Carvajal) 43.3/5
APOLINARIO (J. Duarte) 45.1/5
ARAUCA (L. Carvajal) 45
TACUIL (N. Urrutia) y ANASHIMA (C. Sepúlveda) 43.2/5 iguales
PURO ORO (E. Suárez) 44
MARTORELL (C. Sepúlveda) 44.1/5

800 METROS

ENRICO (S. Vásquez) 50
CAUCURA (E. Suárez) 50.3/5

LONCOPAN (L. Cifuentes) 51.2/5
AZALEA (J. Gutiérrez) 52.2/5

TIAMO (L. Gutiérrez) 51
ESCOLLERA (S. Vásquez) 51.1/5
GOOD LOOK (P. Ulloa) 53 al carrerón

RETRAIDA (C. Leighton) y TINTERILLA (C. Pezoa) 51.3/5 iguales.
BORONA (S. Vásquez) y ENEAS (R. Jaque) 50.1/5 iguales
PIRCA (R. Sagardía) 51

LAN CHILE (C. Leighton) 51.2/5

1.000 METROS

MEDONIA (J. M. Aravena) 1.3.1/5
ILUMINADO (R. Jaque) 1.5.2/5
PILILUN (E. Suárez) 1.4.3/5

Probarán Totalizador

Para el día 29 de Agosto se anuncia la puesta en marcha del totalizador electrónico palmeño.

Ese día habrá un programa extraordinario de carrreras, con dos clásicos en el día, y se espera batir todos los records de juego a la fecha.

Antes del día señalado, se efectuarán, en el curso de un par de reuniones, dos competencias con totalizador. Para este efecto se piensa en la primera y en última carrera del programa.

Para el próximo sábado en la mañana, antes del horario habitual, se anuncia el primer "ejercicio" con el personal que quedará designado para accionar las máquinas, en el paddock inferior.

Jorge Aragón encabeza penquista de estadística preparadores 1970

Jorge Aragón, entre los preparadores, y Hernán Ulloa, entre los jinetes, son los líderes de las estadísticas en Concepción, hasta la reunión disputada el domingo. Así van:

PREPARADORES

JORGE ARAGON	33
Enriquez López	18
Sergio Romero	18
Juan Azócar	17
Mario Román	16
Rafael Chamorro	14
Eleodoro López	13
Miguel Norambuena	13
Humberto Avendaño	11
Alfredo Campos	11
Alfredo Naranjo	11
Santiago Parra	11
Manuel Concha	10
Salvador Rabah	9
Rubén Jara	8
Luis Soto	8
Armando López	7
Roberto Perone	7
Héctor Monsálvez	6
Raúl Valladares	5
Juan Espinoza	4
Luis Chávez	3
Raúl Parra	
Arnoldo Sepúlveda	
Rudecindo Cárdenas	21
Víctor Barrera	17
Manuel Sánchez	17
Luis Villagra	17
Segundo Crisóstomo	16
Carlos Romero	13
Carlos Rivera	10
Rufino Galindo	8
Raúl Sagardía	8
Luis Saavedra	7
Luis Romero	6
Juan Placencia	4
Héctor Placencia	4
Juan Pincheira	4
Hugo Torres	4
Antonio Azócar	3
Luis Cifuentes	2
Ramón Garcés	2
Luis Gutiérrez	2
Juan Gutiérrez	2
Víctor Gutiérrez	2
Enrique López	2
Luis Soto	2
Santiago Soto	2
Eduardo González	1
Patricio Montoya	1
Carlos Placencia	1
Félix Sepúlveda	1

JINETES

HERNAN ULLOA O.	3
Raúl González	3
Rumeraldo Pilar	22

Valparaíso Sporting Club

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1970

1.a CARRERA.— "Premio "MOTE".— 1.300 metros.— A las 12.15 horas.— Serie "A".— Para productos de tres años que no hayan ganado.— Premio: E° 7.000 al primero.— (Primera de la Triple N.o 1 con dividendos al primero y segundo).

D. Bernal	Debuta	1	Allura	55	9	R. Araya
D. Alvarez	Debuta	2	Bizarría	55	5	J. Burton
E. Núñez	Debuta	3	Madre India	55	4	N. N.
E. Vidal	——12	4	Entendida	54	11	J. Barraza
O. Leiva	——13	5	Gozosa	54	10	P. Leiva
G. Avila	——11	6	Rúbrica	54	2	C. González
H. Alcántara	—6—11	7	Bufa	53	3	E. Guajardo
A. Martínez	——4	8	Poca Pena	53	14	M. Matta
H. Medina Ch.	——2	9	Otaw	51	6	P. Hernández
R. Pérez	——9	10	Escoba	50	1	J. Villalón
H. Vera	—7—2	11	Ghinaloa	50	7	J. Monardes
G. Mancilla	Reapar.	12	Inicial	50	13	A. Marchant
D. Araya	—5—3	13	La Roseraie	50	8	S. Leal
R. Carvajal	3—7—4	14	Terete	50	12	L. Vásquez

2.a CARRERA.— Premio "MIO SEA".— 1.000 metros.— A las 12,50 horas.— (Condicional).— (Segunda de la Triple N.o 2 con dividendos al primero y segundo).— (Relación telefónica). CORRAL: 1 con 2.

J. Melero	Debuta	1	Chinazo	54	4	N. N.
J. Melero	15-13-15	2	Perkins	54	7	N. N.
F. Jacial	5—6—7	3	Derno	54	3	S. Vásquez
V. Contreras	Reapar.	4	El Intrépido	54	6	N. N.
C. Tapia	Reapar.	5	Espacio Vital	44	9	N. N.
E. Zijil	0—9—4	6	My Fox	54	10	J. Toro
H. Godoy	9-12-12	7	Tabaqueño	54	2	N. N.
J. Cavieres A.	12-8—6	8	Young Dog	54	5	N. N.
E. Inda S.	8—4—0	9	Doradita	51	11	N. N.
G. Juliá	11-12-0	10	Lady Carol	51	13	A. Trujillo
O. Silva	10—6—0	11	Mariem	51	8	N. N.
A. Breque V.	5—2—4	12	Quemazona	51	12	L. Cifuentes
P. Valderrama	2-10-10	13	Sernasa	51	1	N. N.

3.a CARRERA.— Premio "MARISCAL".— 1.300 metros.— A las 13,20 horas.— Serie "B".— Para productos de tres años que no hayan ganado.— Premio: E° 7.000 al primero.— (Tercera de la Triple N.o 1 y Primera de la Triple N.o 2 con dividendos al primero y segundo).

E. Vidal	Debuta	1	Massenet	58	9	J. Barraza
U. Bravo	——13	2	Armadito	57	5	H. Barraza
C. Urbina	Reapar.	3	Cro Magnon	57	4	S. Leal
L. Alvarez	——11	4	Pamelo	56	11	R. Araya
A. Padovani	Reapar.	5	Tololo	56	10	E. Frías
G. Pombo	——4	6	Zapallar	54	2	C. Jorquera
D. Alvarez	——11	7	Corredor	53	3	F. Catafau
O. Aliaga	4—3—2	8	Don Lolito	53	14	C. González
G. Mancilla	3—3—8	9	Guardián	53	6	E. Guajardo
E. Bravo	——6	10	January	53	1	M. Matta
D. Araya	4—5—3	11	Laicán	53	7	D. Ahumada
D. Bernal	—8—2	12	Macabro	53	13	J. Maira
J. Abarzúa	——7	13	Repentino	53	8	J. Burton
L. Vásquez	Reapar.	14	Taconeo	53	12	L. Yáñez

4.a CARRERA.— Premio "MARISCAL".— 1.400 metros.— A las 13,55 horas.— Sexta Serie.— Indice 0-10.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 4.200 al primero.— (Segunda de la Triple N.o 2 con dividendos al primero y segundo).

A. Martínez	—1—3	1	Porsiaca	57	9	R. Arredondo
J. Abarzúa	——	2	Comparendo	56	5	E. Romero
L. Romero	—11—8	3	Dámaso	55	4	P. Hernández
L. Vásquez	—5—1	4	Felizcote	55	11	B. Parra
D. Araya	——9	5	Pelucón	55	10	R. Araya
U. Bravo	—9—9	6	Petite Fadette	55	2	N. Bravo
E. Vidal	——4	7	Pensativo	54	3	L. Yáñez
R. Saavedra	—1—10	8	Sitiada	54	14	I. Saavedra
N. Navarro	—3—6	9	Baby Rose	52	6	D. Ahumada
O. Aliaga	—7—4	10	Marisole	52	1	C. González
E. Bravo	—11—6	11	Felicita	49	7	M. Matta
E. Guajardo	——3	12	Yuca	49	13	L. Vásquez
G. Pombo	—4—6	13	Cristián	48	8	C. Hernández
D. Alvarez	Reapar.	14	Donizettia	47	12	F. Catafau

5.a CARRERA.— Premio "TUDESCA".— 1.400 metros.— A las 14,30 horas.— Quinta Serie.— Indice 8-15.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 4.200 al primero.— (Tercera de la Triple N.o 2 y Primera de la Triple N.o 3 con dividendos al primero y segundo)

E. Vidal	Reapar.	1	Apretura	53	9	L. Vásquez
O. Aliaga	——6	2	Apreciado	52	5	C. González
H. Medina Ch.	13-10-12	3	Seráfico	52	4	S. Leal
H. Alcántara	2—6—7	4	Ladkin	51	11	J. Maira
A. Martínez	—1—6	5	Mezanotte	51	10	M. Matta
O. Castillo	4—4—4	6	Invasora	50	2	P. Hernández
O. González	——10	7	Manirrota	50	3	F. Catafau
G. Pombo	——3	8	Partidor	50	6	C. Jorquera
U. Bravo	Reapar.	9	Petit Amiral	49	1	J. Monardes
G. Mancilla	—5—5	10	Yanqui	49	7	J. Barraza
M. Quezada	—5—1	11	Luna Clara	47	8	J. Beiza

6.a CARRERA.— Premio "RECACHANTE".— 1.400 metros.— A las 15,00 horas.— Cuarta Serie.— Indice 13-22.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 4.200 al primero.— (Segunda de la Triple N.o 3 con dividendos al primero y segundo)

O. Aliaga	—1—3	1	Barros Negros	56	9	C. González
E. Bravo	2—3—3	2	Gold Fox	56	5	E. Romero
E. Vidal	——1	3	Estoc	54	4	L. Yáñez
E. Vidal	——	4	Otario	53	11	L. Vásquez
E. Vidal	——1	5	Pétalo	50	10	J. Barraza
D. Alvarez	—10—9	6	Sencillo	54	2	J. Tapia
D. Alvarez	—2—3	7	Baturro	52	3	J. Burton
G. Mancilla	——9	8	Uva Verde	54	6	R. Araya
E. Guajardo	—6—6	9	Variable	53	1	E. Guajardo
G. Avila	11-6-10	10	Peter Towers	51	7	C. Hernández
A. Martínez	——5	11	Cyclone	50	13	P. Hernández
O. González	Reapar.	12	Porte d'Or	50	8	J. Monardes
R. Pérez	—10—9	13	Pudahuel	50	12	J. Maira

CORRALES: 3 con 4 y 5. y 6 con 7.

CARRERA "A".— Premio "CADETE".— 3.000 metros.— (Vallas).— A las 15,20 horas.— Para todo caballo.— Handicap. — Premio: E° 3.500 al primero.— (Apuestas simples a ganador solamente).

D. Alvarez	——1	1	Pitancero	86	9	E. Cancino
A. Lab	——	2	Barón Finot	77	5	N. N.
H. Vera	—1—2	3	Provocador	74	4	F. Franke
E. Vidal	——3	4	Mont Louis	72	2	E. Frías
E. Vidal	Rodó	5	Mount Olive	70	3	E. Carreño
A. Martínez	——5	6	Cimarrero	66	6	J. Navia
R. Carvajal	—3—4	7	Laurel	62	1	E. Wastavino
G. Avila	—4—6	8	Pallón	59	7	F. Martínez
O. Leiva	——0	9	Konora	57	8	N. N.

7.a CARRERA.— Premio ""ESMERALDA".— 2.100 metros. — A las 15,55 horas.— Indice 15 ó inferior.— Para todo caballo. — Handicap.— Premio: E° 5.000 al primero.— (Tercera de la Triple N.o 3 y Primera de la Triple N.o 4 con dividendos al primero y segundo).

O. Castillo	Reapar	1	Hernoscar	56	9	E. Romero
A. Padovani	—5—2	2	Aguará	55	5	L. Yáñez
L. Vásquez	——8	3	Resoluto	55	4	S. Leal
R. Pérez	6—2—2	4	Tabolango	54	11	C. González
D. Alvarez	2—5-13	5	Caleuchano	53	10	F. Catafau
J. H. Medina	—1—7	6	Lencita	53	2	C. Silva
L. Alvarez	Reapar.	7	Harta Luz	52	3	N. N
G. Mancilla	——1	8	Miss Mariella	52	14	J. Barraza
R. Saavedra	—10—4	9	Far Go	51	6	D. Ahumada
E. Bravo	8—8—7	10	Sweet Solera	50	1	P. Hernández
D. Bernal	—7—4	11	Zurzulita	50	7	C. Jorquera
H. Alcántara	Reapar	12	Apogeo	49	13	L. Vásquez
U. Bravo	——0	13	Diamante	48	8	J. Monardes
O. Leiva	—2—3	14	Palela	47	12	N. N.

8.a CARRERA.— Premio "152.o ANIVERSARIO ESCUELA NAVAL".— 1.700 metros.— A las 16,30 horas.— (Especial).— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 8.000 al primero.— (Segunda de la Triple N.o 4 con dividendos al primero y segundo)

H. Vera	——7	1	Zedilla	62	9	O. Saavedra
L. Romero	—4—2	2	Testaruda	55	5	E. Romero
D. López	——4	3	Scamp	54	4	L. Yáñez
E. Bravo	——2	4	Danzante	53	2	E. Guajardo
E. Vidal	——4	5	Antojo	50	3	C. González
L. Alvarez	——3	6	Auditorio	50	6	N. N.
U. Bravo	——6	7	Napolitano	50	1	J. Monardes
O. González	Reapar.	8	Artista	47	7	C. Jorquera
L. Alvarez	Reapar.	9	Nancho	47	8	F. Catafau

9.a CARRERA.— Premio "MAQUINEADO".— 1.400 metros. — A las 17,05 horas.— Tercera Serie.— Indice 20-28.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 4.800 al primero.— (Tercera de la Triple N.o 4 con dividendos al primero y segundo).

O. Aliaga	—3—3	1	Elkington	56	9	C. González
H. Medina Ch.	—4—2	2	Apacible	55	5	E. Romero
L. Alvarez	Reapar.	3	Faraola	55	4	C. Silva
J. Abarzúa	——3	4	Diosdado	53	11	C. Jorquera
E. Vidal	——13	5	Doña Bárbara	53	10	J. Barraza
E. Guajardo	——2	6	Molinette	53	2	E. Guajardo
E. Guajardo	—7—7	7	Lamparazo	51	3	L. Vásquez
L. Vásquez	Reapar.	8	Impacto	52	14	S. Leal
L. Vásquez	—7—11	9	Californiano	49	6	B. Parra
A. Padovani	3—8—8	10	Engaño	51	1	R. Araya
A. Martínez	——13	11	Georgina	51	7	P. Hernández
H. Vera	—2—5	12	Navazzo	50	13	J. Monardes
H. Jara	—4—5	13	Raulí	48	8	H. Barraza
D. Bernal	——3	14	Rebelión	48	12	J. Burton

CORRALES: 6 con 7. y 8 con 9.

10.a CARRERA.— Premio "ANCLOTE".— 1.400 metros.— A las 17,45 horas.— Primera Serie.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 6.000 al primero.

O. Aliaga	——5	1	Cautivador	57	9	C. González
A. Martínez	—3—6	2	Planca	57	5	P. Hernández
H. Alcántara	—6—5	3	Pericón	55	4	E. Guajardo
E. Vidal	—10—5	4	Trecho	54	11	L. Yáñez
E. Núñez	——8	5	Belzum	52	10	N. N
E. Vidal	——2	6	Campanario	52	2	J. Barraza
G. Pombo	—1—1	7	Mannix	52	3	C. Jorquera
E. Carreño	—5—4	8	Cholito	49	6	C. Hernández
R. Saavedra	——	9	Viareggio	49	1	E. Wastavino
H. Jara	2-11—6	10	Lanark	48	7	J. Monardes
H. Medina Ch.	8—1—7	11	Atención	47	8	J. Burton
G. Mancilla	Reapar.	12	Naisa	47	12	F. Catafau

Rodó José Miguel Aravena

José Miguel Aravena tuvo su caída en la mañana de ayer. Rodó cuando aprontaba a Lloraré. Conversando con "La Nación" manifestó:

" Felizmente, no pasó nada. Muy embarrado, nada más. Se fue de punta mi conducida. Parece que allí hay un hoyo. Varios se han caído en esa parte."

Aravena rodó en la pista de arena a 700 metros de la meta.

1 BICICLETA

GRAN LIQUIDACION - Triciclos de repartos, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados grandes facilidades. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles. Victoria reparaciones.

BICICLETAS - Tipo mini familiar, adaptable para todo, a precio de fábrica. Armaduría Internacional. Exposición 348.

FABRICAMOS triciclos de repartos especiales con barandas, ruedas altas 26 x 225 reforzados. Ruedas baja 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de reparto. Armaduría Internacional. Exposición 348.

6 JUDICIALES LEGALES

SEGUNDO Juzgado de Letras de menores Santiago. Expediente N° 60.944. Citase parientes de los menores Castillo Osses. Patricio y otros, a la audiencia del 3 de Agosto, a las 15.15 horas. Nombramiento de Tutor. Solicitante: Ibis Luci Osses. Secretaria.

A-28-29-30-6

Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de veinte de Julio de mil novecientos setenta, concédese la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Nicolás Nustas Escafi, a su hijo legítimo don Juan Arnoldo Nustas Cerda sin perjuicio de los derechos como cónyuge sobreviviente. Atelina Cerda Cerna.

LIBRETA Ahorro plazo N° 203601, por extravío queda nula.

A-31-6.

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1056768 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Olga Susarte Valenzuela, queda nula por haber dado aviso.

A-31-6

QUIEBRA Sociedad Chahin Curi Hnos. 4° Juzgado Civil. Resolución 1° Junio 1970, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Alfredo Angulo Labbé, por E°4.874,00 letras de cambio. Sociedad Industrial de Productos Plásticos Ltda. por E°25.476,04 saldo en Cta. Cte.; Mario Torres Rojas por E°5000 Cheque; Laboratorio Geka S. A. por E°44.770,88 letras de cambio y Sergio Zuloaga Vargas por E°36.610,00 letras de cambio todos valistas; Noemí Fernández Obreque por E°25.310,82 remuneraciones del trabajo, preferente la clase art. 2472 N° 4 Código Civil. Fisco Chileno por E°206.675,21, preferente 1a. clase art. 2472 N° 6 Código Civil Secretario.

C. 31. 6

HABIENDOSE extraviado libreta Corvi 23071 Banco del Estado-Bandera, Juan Chávez Venegas, queda nula por aviso correspondiente.

A-31-6

HABIENDOSE extraviado cheques serie BZZ-1 N° 87301 al 87325 Banco Nacional del Trabajo quedan nulos por aviso correspondiente.

A-31-6

POR haberse extraviado título 23093 a nombre de Juana Carvajal Ahumada por 1.511 acciones del Banco Sud-Americano queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.

A-31-1-2-6

Guía Profesional

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos matrimonios. Posesiones efectivas. Particiones. Alimentos. Rectificaciones nombres. Choques. Testamentos. Exhortos. Tramitaciones urgentes. Moneda N° 1137 Of. 78. Teléfono 80813.

DENTISTAS

CLINICA DENTAL EDWARD

Prótesis Dentales. Soldaduras. Reparaciones inmediatas. Compañía N° 1048 3er. piso Dpto. A. Edificio Teatro Real.

RESTAURACIONES URGENTES

Placas. Puentes. Reparaciones. **Clínica Dental Central.** Compañía 1068 Of. 1102. Fono 85702.

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH

ESPECIALISTA EN VEJEZ

Avenida Bulnes 377 Departamento 605. Fono 67176.

DR. HERNAN DEL PINO

Enfermedades de niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 hrs. Mac Iver 142 2° piso Oficina 204. Fono 393601. Pedir hora Lunes, Miércoles y Viernes. Domicilio Fono 496745.

DR. NORBERTO SAINZ RECIO

Medicina Interna. Corazón. Hígado. Riñón. Estómago. Obesidad. San Antonio 427 Of. 715. Hora de atención de 5 a 7. Teléfono 35361.

DR. SERGIO PUENTE GARCIA

Cirugía General. Vías biliares y Páncreas. Martes y Viernes 5 a 7 p. m. Avda. Bulnes 80 Dpto. 108 10 piso. Fono 716973.

OPTICAS

OPTICA SERRA

General Bari 174 - 251519. Entre Avenida Salvador y Eliodoro Yáñez. Despacho recetas anteojos. Precios razonables.

OPTICA SANTA LUCIA

San Antonio 194. Moneda 818. Despacho exacto de recetas. Bifocales. Composturas. Atención ... provincias.

OCULISTAS

DR. WALDO INOSTROZA C.

Enfermedades de la vista. Ahumada 11 Depto. 405. Fono 717445 Santiago. Consultas de 12.30 a 13.30 y de 17 a 19.30 hrs.

DOCTORA TOBAR

Moneda 1040 Oficina 1204 Teléfono 64837. Consulta 18 a 19.30. Horas Sábado de 12 a 13.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE

Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto. 916. Fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vía urinarias, curaciones. Inyecciones. Atención domiciliaria.

LABORATORIO CLINICO

Dr. SOTOTELLO.

Análisis Transfusiones. San Isidro 91. Fonos 36338 - 394871.

SEGUNDO Juzgado de Letras de Menores Santiago. Expediente N° 61.077. Citase parientes de los menores Aránguiz González, Eduardo y otros, a la audiencia del 4 de agosto a las 15.15 horas. Nombramiento de Curador. Solicitante: Hilda González Román. Secretaria.

Z. 31. 6

POR AUTO del Segundo Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, de fecha 23 de abril de este año se concedió a María Bustamante Toro la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de Elisa Casas Cordero Casas Cordero. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Luis Azócar Alvarez el 6 de agosto a las 11 horas en su oficio. Huérfanos 1044, entrepiso. Secretario.

C. 31. 6

POR EXTRAVIO talón cheques Bco. del Trabajo. Serie B Z X - 1 N° 284101 al 284125 se anula.

A. 31. 6

FEDERACION de Sindicatos Profesionales de Ferias en Artículos Varios de Santiago". Efectuó elección complementaria por tres Directores, el jueves 23 de julio a las 20 horas, en calle Manuel Rodríguez 1035, ante el Inspector del Trabajo señor Jaime Gil Martínez. La directiva quedó constituida así: Presidente: Manuel Bravo Fuentes; Secretario: Hernán Ramírez Oyarzún; Tesorero: Sra. María Hernández; Directores: Sra. Luisa Martínez, Mario Nalli. Secretario.

A. 31. 6

HABIENDOSE extraviado la tarjeta de identidad de la Fuerza Aérea de Chile, perteneciente al Sub Of. Jorge Chacón I. queda nula. Se advierte que el uso por personas indebidas está penado por la ley, y debe devolverse a alguna unidad de la Fuerza Aérea, carabineros o investigaciones".

Z-31-6.

NOTIFICACION Ante Quinto Juzgado Civil Menor Cuantía Santiago.- presentáronse Eduardo y Fernando Mena Marambio, Ricardo Dorado Raimerie, arquitectos; Sergio Feres Nazarala y Julio González del Campo, ingenieros; y José María Lorca Silva, egresado arquitectura, todos domiciliados Agustinas 1890, expresando que por escritura otorgada Notaría Rafael Zaldívar 29 Abril 1970. Eduardo Mena Marambio prometió comprar a Industria Elaboradora de Materiales de Construcción S. A. Indelmac, para sí o para quienes él indicara al momento celebrar contrato definitivo, propiedad fabril allí individualizada ubicada calle Guérnica N° 4588. En dicho contrato pactóse que entrega material se haría día 1° Mayo 1970 y se convino en que promitente comprador contrataría a los trabajadores, cuyos contratos de trabajo terminaron por esa venta, en condiciones que cada caso pactaran. En noche del Domingo 10 al Lunes 11 Mayo 1970, ya terminado proceso entrega material a nosotros, los ex trabajadores de Indelmac entraron a la fábrica y desde ese día 11 Mayo no la han abandonado y no han permitido que hagamos transformaciones técnicas necesarias para adecuar máquinas a nueva explotación ni tampoco iniciar nuestra actividad en ella, ya que no han permitido nuestro acceso ni el de nuestros operarios. Las personas que en turnos se mantienen dentro de fábrica son, todas de profesión obreros: Nelson Videla Duarte, Yelcho sitio N° 19, manzana 34, Población Nogales; José Figueroa Gutiérrez, Divino Maestro sitio 77, Maipú; José Almonacid Droguett, 8 de Octubre 5233, Quinta Normal; Oscar Rivera Alvarez, Población Chacabuco, N° 2, Manzana 23 casa 20; Oscar Molina Valenzuela, Monseñor Muller 4246, Conchalí; Hugo Morales Barriga, Manzana 52, sitio N° 2, Población Santa Olga; Jorge Hormazábal, Candia, Gonzalo Bulnes N° 2509, Lo Franco; Eduardo Alarcón Jara, Ayacara 6126, Población Robert Kennedy; Luis Arena Barahona, 8 de Enero 4527, Población Nogales; Luis Díaz Díaz, Abyad N° 204, Quinta Normal; Eliecer Madrid Acosta, La Plaza 4855, Quinta Normal; Pedro Espinoza Salinas, Población Neptuno, Pasaje 1, casa 1107; Domingo Méndez Ortíz, Población O'Higgins, calle Colo Colo N° 9956; Osvaldo Becerra Orellana, Población Neptuno, Pasaje 3, casa N° 24; Fernando Olmos Hormazábal, Melipilla s/N°; Héctor Maldonado Maldonado, San Andrés 3947, Buzeta; Raúl Salazar Chacón, Alpatacal 1858. Indelmac ha continuado conversaciones con esas personas para llegar a arreglo para finiquitar relaciones laborales pendientes entre ellos, lo que no se ha conseguido y que, precisamente, provocó esta toma de fábrica. Creíamos ellos llegarían a alguna solución y en esa creencia hemos retardado este juicio. Ha transcurrido demasiado tiempo y situación mantiénese igual. El 2 Junio 1970 celebramos contrato definitivo compraventa, que no se ha autorizado por Notario porque no hemos pagado impuesto transferencia. En nuestra calidad meros tenedores fábrica ocupada por personas nombradas, venimos demandarlas para que US. ordene restablecer nuestra tenencia material y disponga lanzamiento con auxilio fuerza pública. Por tanto, mérito expuesto y de disposiciones artículos 916 y siguientes 928 y 929 Código Civil y 549 y siguientes Código Procedimiento Civil. Sírvase US. tener por interpuesta esta querella de restablecimiento contra personas nombradas e individualizadas en cuerpo este escrito, acogerla y en definitiva declarar que ellas deben desalojar y abandonar inmueble calle Guérnica N° 4588, inmediatamente en mismo acto notificación sentencia o en el que US. señale, disponiendo inmediato auxilio fuerza pública para tal fin, con facultades allanamiento y descerrajamiento, oficiándose al efecto, con costas. Primer otrosí: Sírvase US. tener presente que nos valdremos de todos los medios legales de prueba. Segundo otrosí: Sírvase US. tener presente siguiente lista testigos: Fernando Alcalde Schaffner, factor comercio, Las Luciérnagas 5753; Eugenio Silva Bezanilla, abogado, Agustinas 1357 5° piso; Caciano Rodríguez Iglesias, empleado Félix Margoz 398; Luis Bahamondes Slier, empleado, San Pablo 3940; Mario Livingstone Polhamer, empleado, Los Conquistadores 2195; Sergio Fritz Nilo, empleado, Guérnica 4590; Luis Saavedra Sepúlveda, empleado, Población José María Caro, 12 Norte 3878. Tercer otrosí: Sírvase US. tener presente reservamos derechos demandar indemnización perjuicios. Cuarto otrosí: Solicitan disponer notificación esta demanda y su providencia mediante tres avisos publicados en diario que US. señale y en Diario Oficial correspondiente que contengan un extracto redactado por Secretario. Quinto otrosí: Designan abogado patrocinante y confieren poder abogado Mario Carrasco Barrios, inscripción 1550 R—1, patente 729, domiciliado en Los Serenos N° 470, Of. 23. Distribuída demanda por Corte Apelaciones a este Juzgado, él proveyó: Santiago 27 Julio 1970. A lo principal, vengan las partes a comparendo, con sus medios de prueba, que se celebrará en la audiencia del quinto día hábil o sexto si ese fuere sábado, siguiente a la notificación última, a las 14.30 horas, a los otrosíes 1°, 2°, 3°, y 5°, téngase presente; al 4° como se pide y publíquense en "La Nación". Rol N° 1.859. Cuantía Indeterminada. Papel E° 2,47. Sergio Mery Bravo, Juez. María Fernández B. Secretaria".

A-1°-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Autos 294-61 "Cementerio General de Santiago con Pizarro Arce, José. Expropiación". Sentencia ejecutoriaa 29 Septiembre 1969, fijó en E° 35.446 valor real inmueble expropiado de Avenida Recoleta 1510, Santiago. Avísase objeto tercero hagan valer derechos. Secretaria.

A. 30-3-7-12-18/6

HABIENDOSE extraviado Título N° 10053 por 400 Acciones, Roberto Naduris Hchuni. Banco Industrial y Comercial de Chile, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 1/6

POR EXTRAVIO Cheque Serie OC- C N° 0953217, Bco Panamericano Stgo. nulo sin valor, aviso correspondiente.

A. 1/6

SEGUNDO Juzgado de Letras de Menores Santiago. Expediente N° 61.013 citase parientes de los menores Copaja Lafourcade, Margarita y otros; y Copaja Pérez, Claudia a la audiencia del 3 de Agosto a las 16,15 horas. Nombramiento de Curador. Solicitante: Olivia Pérez Litzchy. Secretaria.

A. 1/6

QUIEBRA: Mario Salazar Valdés. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 10 Junio 1970, declaró en quiebra a don Mario Salazar Valdés, comerciante, domiciliado en Maquinista Escobar N° 3180 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". Secretario.

C. 30-31-1-3-4/6

QUIEBRA: Industrias Bellevista S. A. Tercer Juzgado Civil. Resolución 7 Julio 1970, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguiente acreedor: Banco Francés e Italiano por E° 3.354,13 valista. Secretario.

C. 1/6

SE desea saber de las siguientes personas o de sus parientes, que compraron sitios en San Sebastián a Don Alfredo Matte Basaure. 1) Don Arturo Carvajal Arrieta, que compró el sitio 29 de la MZ: 3, el 21 de Febrero de 1927. Cuando compró vivía en Llano Subercaseaux N° 1561. 2) Roberto Follert C. que compró el sitio 22 de la MZ: 11, el 14 de Octubre de 1926, cuando compró vivía en Libertas s/n Ancud. 3) Don Carlos Bize Ramos, que compró el sitio 19 de la MZ: 11, el 14 de Octubre de 1926, cuando compró vivía en San Ignacio N° 874. 4) Don Carlos Abugalil Lama, que compró el sitio 30 de la MZ: 44, 11 de Abril de 1927, cuando compó vivía en Las Rosas N° 940. 5) Don Arturo Boher, que compró el sitio 2 de la MZ. 15, el 4 de Noviembre de 1926, cuando compró vivía en María Auxiliadora N° 245. 6) Don Pedro Andaraind, que compró el sitio 35 de la MZ: 19, el 7 de Octubre de 1926, cuando compró vivía en Avenida Milán N° 221. 7) Doña Fonarina Guidi de D'Andurain, que compró el sitio 36 de la MZ: 19, el 7 de Octubre de 1926, cuando compro vivía en Avenida Milán N° 204. 8) Don Eugenio Pastor Aguilera, que compró el sitio 6 de la MZ: 19, el 16 de Febrero de 1927, cuando compró vivía en Sucre N° 4199. 9) Doña Zoila Barrios vda. de Bustos, que compró el sitio 3 de la MZ: 1, el 4 de Enero de 1927, cuando compró vivía en Eleuterio Ramírez N° 1365. 10) Don Pablo Eget R. que compró el sitio 6 de la MZ: 4, el 19 de Noviembre de 1926, cuando compró vivía en Irarrázaval N° 1060. Dirigirse a: Huérfanos 1440 Of. 12. Fono 712869. Sr. Vásquez.

A-31-6

NOTIFICACION

Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Blanca Ximena Balbontín Cavada, labores, Cardenal Newman 570, Las Condes, deduciendo demanda contra Exequiel Fernández González Cubillos, ignora domicilio objeto declare nulo su matrimonio celebrado 2 marzo 1951 Oficial Civil San Miguel Inscripción 195 por incompetencia Oficial Civil. Tribunal proveyó demanda, traslado ordenando practicar averiguaciones paradero demandado. Resolución 23 actual ordenó notificar demandado mediante avisos diarios La Nación, Mercurio, más correspondiente publicación Diario Oficial. Consecuencia: notifico a Exequiel Fernando González Cubillos presente demanda y proveído. Secretario.

A-31-1-3-6

EN Lo Principal: Solicita merced de agua subterránea; Primer Otrosí: Acompaña antecedentes; Segundo Otrosí: se tenga presente. Sr. Gobernador del Departamento. Juan Colombo Salvadori, agricultor con domicilio en el Fundo Santa Luisa de Culitrín, camino Huelquén Chada, al sr. Gobernador respetuosamente expreso y solicito: Que como propietario del Fundo Santa Luisa de Culitrín solicito una merced para captar agua subterránea para el regadío de parte del predio. Se desea extraer un caudal de 15 lts. por segundo continuo mediante un pozo de 65 mts entubado según las especificaciones y detalles que se adjuntan. El agua se extraerá con equipo de bomba eléctrica de 7 a 10 HP. El regadío se destinara a frutales. La merced que solicito es de ejercicio permanente. Por Tanto Ruego al Sr. Gobernador: en mérito de lo expuesto y lo previsto por el Código de Aguas se sirva tener por presentada solicitud de merced de agua, darle tramitación para obtener así la concesión de la misma. Primer Otrosí: Acompaño proyecto que contiene la memoria justificativa, presupuestos, planos de ubicación y del pozo y demás antecedentes que exige la ley. Sírvase el Sr. Gobernador tenerlos por acompañados. Segundo Otrosí: Patrocina esta petición el abogado don Juan Colombo Campbell ins. 2192 patente 091 con domicilio en Agustinas 785 piso 10 Santiago a quien confiero igualmente poder para que me represente en su tramitación. Sírvase el Sr. Gobernador tenerlo presente. Gobernación de Maipo. Buin, 19 de Junio de 1970. N° 69. Publíquese por dos veces consecutivas, en el plazo de sesenta días, contados desde esta fecha, y por cuenta del interesado, en el diario "La Nación" de Santiago, la solicitud de merced de agua presentada por don Juan Colombo Salvadori, haciéndoles presente a los oponentes que tienen un plazo de treinta días para reclamar, contados desde la última publicación. Anótese, Comuníquese y Publíquese. Julia Mellado Muñoz. Gobernadora de Maipo. José Espinoza Gómez. Secretario.

A-31-1-6

HABIENDOSE extraviado título N° 14311-27206 por 101 y 44 acciones de Maderas Prensadas Cholguán S. A. a nombre de Leo Averbach Levi e inscrito a fojas 5693, queda nulo y sin valor por haberse dado el respectivo aviso.

A-31-1-2-6

SE extravió cheque Serie C—21 número 3305572 B. Edwards por E° 1.500. Queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-31-1-2-6

EL Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Salvadora del Carmen Campos Valdivia a doña Cayetana Campos Valdivia en su calidad de heredera universal testamentaria de la causante. Esta posesión efectiva se tramita acogida a los beneficios establecidos en la ley 16271.

Z-31-1-6

QUIEBRA: Graciela Carrasco de Guerra. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 22 de Julio 1970, dispuso notificar solicitud sobreseimiento definitivo. Secretario.

C-31-1-3-6

7 REMATES

REMATE Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 385 Piso 2° se rematará 10 de Agosto 1970 15 hrs. propiedad ubicada en Comuna de Malloa, Departamento Caupolicán, correspondiente a la Parcela 7 de la Hijuela Primera de la Hacienda Malloa o Manchenina, inscrita Conservador Bienes Raíces de Rengo fs. 77 N° 117 año 1966. Mínimum posturas E° 162.101,81 pagaderos E° 30.000 contado momento suscribirse escritura compraventa E° 50.000 dentro de 15 días desde subastas. Saldo 2 cuotas iguales al 1 de junio de 1971 y 1972 con reajuste alza precio trigo a contar fecha escritura y 4% interés anual. Hasta la fecha escritura se devengarán intereses 18% sobre capital de E° 129.066,80 desde el 1 de enero de 1969. Todo postor deberá otorgar garantías equivalente 10% mínimum dinero efectivo o vale vista orden Juzgado. Demás antecedentes en autos Rol 1458 "Silva Fernando y otros con Ferrari Fermín" ejecutivo. La Secretaria.

A-31-3-6-7

EL VIERNES 31 de Julio a las 15 horas en Calle Chacabuco N° 763 Efectuaré Remate de Auto, Camionetas, Carpas, Muebles, Materiales, Maquinarias y Varios. Orden del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Liquidadores Señores Heinz Mueschen y Gibbs y Cía., Señores Carlos Fuhrer, Miguel Divinetz, Lilian Schumaker, Roberto Saavedra, Judith Vega, Mariano Gamonal, Marcos Bravo, Luis Morales, Ramón Núñez, Federico Faure, Carlos Calderón, Segundo Duarte, Waldo Jiménez, José Sepúlveda, Santiago Bravo, Iris Giménez, Jorge Montenegro, Alberto Souyris, Sekulovic y Yacksic, Mario Federici, Salomón Luna, Señora Siccardi, Olga Molina, Luis Buendía, Jorge Carvallo, Pedro Casale, Alfonso Ferrera, Jovino Droguetta, Luis Plaza, Mario Contreras, Jorge Friedlander, Jorge Gaona, Olayo Miranda, Gabriel Leiva, Saavedra Hnos., Humberto Moltedo, Nicolás Dagach, Alberto Cortés, Daniel Arrué, Lisandro Tornería, Juan Durán. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del Diario El Mercurio en páginas especiales de Remates a la vista. Nicanor Marticorena Pereira. Martillero Público.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Se notifica al personal de Empleados Particulares de las Farmacias de la Caja Nac. de Empleados Públicos y Periodistas de Santiago y Provincias, que deberá presentarse a su trabajo el 3 de agosto próximo a las horas de costumbre, en caso contrario se procederá a cancelar los contratos de trabajo conforme a los N°s. 6 y 7 del Art. 2° de la Ley 16.455.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar cheque	E° 12,21	E° 12,23
Libra	29,181	29,597
Marco Alemán	3.368	3375

MERCADO DE CORREDORES

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar cheque	E° 14,33	E° 14,35
Dólar bill	14,48	14,60
Libra	34.248	34.727
Marco Alemán	3.953	3.960

SANTIAGO, 30 de Julio de 1970.

8 CITACIONES

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales Salto Chico, cita a reunión extraordinaria para el 9 de agosto 1970 en su sede Ortiz de Rozas 350, a las 10 horas y segunda citación 11 horas. Tabla: 1° Sobre cuentas. 2° Memoria del Presidente. 3° Entrega de cargo al nuevo directorio. 4° Cargo del nuevo gerente. Se encarece la asistencia. El Presidente.

A. 31/8

BRIGADA N° 1 "Valor y Disciplina". De orden del Sr. Capitán, cito a la Brigada a Ejercicio para el Jueves 30 de Julio a las 20,30 hrs. Punto de Reunión: El Cuartel. Uniforme de Trabajo. Asistencia y Puntualidad obligatoria. El ayudante.

El Centro de Madres "Villa Recoleta", cita para el 6 de agosto, a las 15 horas, a Elección de la Comisión Organizadora de la Unidad Vecinal N° 33. Conchalí.

1-2-8

NOVENA Compañía de Bomberos de Santiago Deber y Abnegación. Por orden del Sr. Capitán, cito a los señores Voluntarios a Ejercicio para el próximo Viernes 31 de Julio del pte. a las 21,15 Hrs. Punto de reunión Av. Matta y Arturo Prat. Tenida: Cotona de cuero, pantalón blanco y casco de trabajo. Bernardo Briceño Leiva. Ayudante.

O-31-12

CUERPO de Bomberos de San Miguel. Primera Compañía "Lealtad y Disciplina". De orden del Sr. Capitán, cito a la Compañía a Ejercicio para los días Jueves 30 de Julio de 1970 a las 21.30 hrs. y para el día Sábado 1° de Agosto de 1970 a las 15.00 Hrs. Punto de Reunión, el Cuartel. Tenida de Uniforme: De trabajo. Ayudante.

O 1°-12

SINDICATO Profesional de Comerciantes de Ferias Libres de Renca cita a Reunión para el día 4 de agosto de 1970 a las 18 hrs. en Antonio Maceo N° 2975 para elegir Nuevo Directorio para que dirija los destinos del Sindicato de 1970 a 1971. El Secretario.

C-1-6

EQUIPOS Térmicos y talleres metalúrgicos Equiterm Sociedad Anónima. Por acuerdo del Directorio, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el Viernes 7 de Agosto de 1970, a las 18 horas, en calle Ahumada N° 11, oficina 508, Santiago, con los siguientes objetivos: 1) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance del ejercicio 1° de Enero a 31 de Diciembre de 1969; 2) Elegir dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes; 3) Tratar otros asuntos propios de Juntas Ordinarias. El Presidente. Cierre de Registro de Accionistas. Para efectos de la misma Junta antes citada, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado entre los días 28 de Julio y 7 de Agosto de 1970, ambos inclusive. Gerente.

A-31

9 FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

ARRIENDO local comercial en perfecto estado dos piezas chicas en E°300; tratar Departamental 645, paradero 12 de gran Avenida.

Z-30

Compro vitrinas para comedor, roperos normandos, estantes para libros, objetos artísticos, bibliotecas, floreros, jarrones, jardineras, menaje. San Ignacio 828. Teléfono 60641.

A-29-1

VENDO Comedor normando completo 6 sillas en E° 1.000, tratar en Villa Portales Plaza Los Naranjos, Casa 24, de 1 hrs. a 6 de la tarde.

Z-31-1

Vendo de ocasión 2 marquesas CIC con somier reforzado, plaza y media, E° 250 c/u. 1 estante cama E° 190, veladores de madera E° 70 c/u y otros muebles usados. Gaspar de las Casas 684. Est. Italiano, entrar seis cuadras por Nta. Sra. del Rosario.

Máquinas de Escribir

REPARACIONES Máquinas de Escribir, Sumadoras, Calculadoras, compra y ventas, créditos. Amunátegui 431. Fono 89927.

C-7-10



...TOR SAN PABLO— ...ACION BRASIL-ALAMEDA

...MEDA Avda Benardo ...ggins 2987 Desde las 12.30 ...ecio. La hora de la pistola 'La fuga de su destino

ALCAZAR Avda Brasil 373 Desde las 14.00 Extraño accidente. Al filo del abismo Africa adios

CINES DE CENTRO

...TOR Estado y Huérfanos Desde las 13.00 Los malditos (21).

...DITORIUM. Bandera 236 Desde las 13.30 Tiempo para cantar ...vo festival de Tom y Jerry. Estreno absoluto (Menores0

...NDERA. Bandera 76 Desde las 10.00 La casa en que vivimos ...media. 14)

...PRI. Monjitas 825, Desde las 10.00 Los comandos 007 del ...ente con furor

...TRAL. Huérfanos 930 Desde las 11.00 El clan siciliano (18)

...RVANTES. Matias Cousiño 134 Desde las 11.00 La prisionera ...

...ELANDIA Puente 540 Desde las 14.00: El dia de la madre. Laura ...ales

... Agustinas 1022 Desde las 10.45 Melodia inmortal (Menores)

...NTINENTAL, Plaza Bulnes 41 Desde las 14.00: Canallas pero ...os Noticiarios Agregados (14)

...CAL Agustinas 777 Desde las 10.30 El amor es asi (21).

...PAÑA. Huerfanos-Estado A las 14.00, 16.30, 19.00 y 21.30 ...ona de lágrimas (14)

...ORIDA Estado 226 Desde las 11.00: "Z" (ZETA) (14)

...AN PALACE. Huérfanos 1176 A las 15.00, 18.45 y 22.00 ...ropuerto (14)

...LEN. Huérfanos 779 Desde las 11.00 Los tres caballeros

...FANOS Huérfanos930 Desde las 11.00 Shalako (14)

...RIO. Estado 235 Desde las 10.30 Vestido para matar (14)

... Huérfanos 840 Desde las 10.00 M.A.S.H. (21)

...O. Monjitas 873 Desde las 10.00 El circo (Charles Chaplin. ...ores)

...RO. Bandera U. Central Desde las 11.00 El precio de amar (18)

... Monjitas 873 Desde las 10.00 Canalla pero héroe (guerra

...FICO. Huérfanos 1147 Desde las 10.00 El graduado (21)

...ZA Compañía 1068 Desde las 10.00 Canalla pero héroe. ... 14)

... Compañía 1040 Desde las 10.00 Mundo infame. Noticiarios ...gados (21)

... Huérfanos 735 Desde las 11.00 Triángulo femenino (21)

... Monjitas 743 Desde las 11 Al infierno, gringo. El amor es así ...rios y Agregados

... San Antonio 50 Desde las 11.00 Zabriskie Point (21)

...RA S. Antonio esq. I. Valdés V. Desde las 13.00 Sissi ...atriz

... Huérfanos 1055 Desde las 10.00 El arreglo (21)

... MARTIN. Av B. OHiggins esq. S. Fracisco Desde las 11.00 El ...o del odio (Cowboy. Noticiarios)

...TA LUCIA. Cinerama Av. B. O'Higgins esq. San Isidro A las ... 18.30 y 22.00 Estación Polar Zebra (acción)

...TIAGO Merced 829 Desde las 11 Camino del odio (menores)

... PAULO. Merced 772 Desde las 13.00 El extra. Abandonados ...espacio (Menores)

... Huérfanos 757 Desde las 13.00 Faena a la italiana, ...rios y Agregados

...CA Huérfanos 1313 Desde las 13.00 El mundo está loco loco. El submarino X—1 (cómicas)

...RIA. Huérfanos 827 Desde las 11.00 Canalla pero héroe ... 14)

...SOR. Ahumada-Moneda. Desde las 10.30 Su apasionado ...mbre (21).

... Ahumada 166. Desde las 10.20 Perdidos en la noche (18)

A. ALESSANDRI Avda. Vdo. O'Higgins 2879 Desde las 11.00 El arreglo. 21 años

BLANCO ENCALADA Avda. Blanco Encalada 2820 Los Bandidos de Milán. El botin oculto. Temple de acero

CARRERA Avda. Bdo. O'Higgins 2151 Desde las 13.00 Los Buitres tiene hambre. Bajo en poder de la maldad Arabesque

COLON San Pablo esq. Maipú Desde las 13.30 Ben Hur. Matenlos a todos y regrese solo Diablos en la nieve.

MINERVA San Pablo esq. Chacabuco. Desde las 13.30 Los invencibles. Joaquin Murieta. Esta calle es nuestra.

MONUMENTAL Av. Bernardo O'Higgins 3943 Desde las 14.00 Patton, el guerrero rebelde Rio Grande. La noche de la emboscada

O'HIGGINS San Pablo esq. Cummning El vengador de Bombay 2001 odisea del espacio. Sueños de riquezas.

SECTOR-VIVACETA INDEPENDENCIA-RECOLETA

EL SALTO

LA PALMILLA Pedro Fontova 5021. Desde las 14.00 Conflicto en el fondo del mar. Asesinato por helicóptero Amor juvenil

NACIONAL Av. Independencia 801 Desde las 13.00 Patton, Rio seco. La noche de la emboscada.

VALENCIA Plaza Chacabuco, esq. Santa Laura. Desde las 14.00 La torre de Londres, Isadora. La patrulla fantasma

Sector 10 de Julio Avda. Matta. Franklin. Gran Avenida

ALHUE. Población Dávila. Desde las 14.00 Prisionera en la ciudad. El caballo bayo. Los bandido

AMERICA Ñuble 390 Desde las 14.00 El Angel. El Golfo Alvarez Kelly

ESMERALDA San Diego 1035 Desde las 13.00 Los buitres tienen hambre. Bajo el poder de la maldad Arabesque

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 Desde las 14.00 Escuadrón mosquito. 14 años

IMPERIAL San Diego 1344 Los bandido de Milán. El botin oculto. Temple de acero

CINE GUIA

MISTRAL San Diego 279 Desde las 13.00 Estrategia matrimonial. Vestidas y alborotadas. Vuelven los Argomedos

MODERNO Gran Avenida, 6544. Desde las 14.00 El gran prix. El valiente Príncipe de Donegal. El hombre la mujer y el dinero

MONACO Diez de Julio esq. A. Prat. Desde las 13.00 Los comandos 077 del oriente con furor. Siete Winchester para una matanza

PRAT San Diego 2117 Desde las 13.00 Las novias de Drácula. El lobo humano. La mansión de Drácula

ROMA San Diego 230 Desde las 14.00 Las novias de Drácula. El lobo humano. La mansión de Drácula

SAN DIEGO Diego 612 Desde las 14.00 La vida continuá. Quiero llenarme de ti. El derecho de nacer

SAN MIGUEL Avda. Euclides 1202 Desde las 14.00 La vida continuá. El derecho de nacer. Quiero llenarme de ti

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 Desde las 14.00 Patton, el guerrero rebelde. Rio Grande. La noche de la emboscada

LO FRANCO Carrascal 4604 Avanzada en Marruecos. Los delfines. Perseguido a muerte

MAIPO San Pablo 4251 Desde las 14.00 La torre de Londres. Isadora. La patrulla fantasma

NAVIA Chubasco. Que tal Sra Campbell. Drácula vuelve de la tumba

SECTOR PLAZA ITALIA-VICUÑA MACKENNA

NORMANDIE Av. B. O'Higgins 139 Desde las 14.00. Faena a la italiana (14)

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

ANDES Av. Irarrázaval 435 Desde las 14.00 Extraño accidente. Al filo del abismo. Africa adios

CALIFORNIA Av. Irarrrázaval 1564 A las 15.45, 18.45, 21.45 El clan siciliano (acción, 18)

DANTE J. Washington 26 A las 16.00; 19.00, 22.00 El arreglo (drama 21)

EGAÑA. Plaza Egaña. Desde las 15 El expreso de Estambul. Marnie. 500 millas

EL GOLF. Av. Apoquindo 3368 A las 16.30, 19.00, 22.00 El precio de amar. Drama (18)

HOLLYWOOD. Av. Irarrázaval 2900 Desde las 13.00 Los buitres tienen hambre. Bajo el poder de la maldad. Arabesque

LAS CONDES. Av. Apoquindo esq. Norruega A las 16.00, 19.15 y 22.15 Apasionado noviembre (drama, 21)

LAS LILAS. E. Yáñez esq. J. de Dios. A las 15.15, 18.30 y 21.45 Los malditos (drama, 21)

LO CASTILLO. Vitacura A las 16.00, 19.00 y 22.15 Los malditos (Drama 21)

MARCONI M. Montt 032 A las 16, 19 y 22.00 Amor sin barreras de Robert Wise. Una noche en tren (18 color)

LIRA. Desde las 14 Triángulo infinitos. Las tocables. Fiebre de oro negro

ORIENTE. Avda. Pedr de Valdivia 099 A las 16.15, 19.15 y 22.15 El clan siciliano. 18 años

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia con Fco. Bilbao A las 16.00, 19.00 y 22.00 Vestido para matar. 14 años

VERDI Avda. Pedro de Valdivia 5273 Desde las 14.00 La sombra del gato. La venganza del vampiro. Con infinito amor

LO BARNECHEA. El cerebro

EL BOSQUE. Gran Avenida Asalto a la media noche.

MAIPU. Av. Cinco de Abril esquina Pajaritos Desde las 15.00 En la encrucijada ¿Donde esta Jack?

MUNICIPAL. San Bernardo Desde las 14.00 Buenos días condesita. Cuatro hombres marcados.

NACIONAL. Puente Alto Sissi y su destino Corazón contento.

PLAZA. Plaza 196. Talagante Desde las 15.00 El Matrimonio es como el demonio. Los problemas de mamá. Sed de venganza.

PLAZA Puente Alto. Las vampiras. Muerte viviente I Las ...

CARTELERA TEATRAL

ANTONIO VARAS. Morandé 25 A las 19.00 Departamento de Teatro de la Universidad de Chile. Hoy descanso. Mañana popular

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 A las 19.15 Cia. de Silvia Piñeiro con "Aprobado en castidad", de Narciso Ibáñez Serrador

COUSIÑO. SAN Ignacio 1249 A las 19.30 y 22.00 Cia. de Revistas Humoresque

LA COMEDIA. Merced 349 A las 19.00 ICTUS presenta: Todo en el jardín, de Edward Albee

MARU. Huérfanos 786 A las 19.30 Cia. de Comedias Leguia Cordoba. Extranjera por viaje vende

MONEDA. Moneda 920 A las 19.15 Compañía Américo Vargas Pury Durante. Canción para un crepúsculo, de Noel Coward

PETI REX Huérfanos 735 A las 19.30 Compañía de Los Cuatro: Play Strindberg o El amor a 12 rounds.

PICARESQUE. Recoleta 345 A las 20.00 y 23.00 Cia. de Revistas Strip-Tease

CANAL 4

14.30 France Panorama
14.45 Agonia de amar
15.15 Abnegación de una madre
15.45 Boutique
16.00 Recuerdos del cine
17.45 Dibujos animados
18.00 Mis adorables sobrinos
18.25 Mr. Ed
18.55 La Teletómbola
19.45 Noticiario Regional
20.00 Esa Chica
20.25 Buenas Noches
20.30 F. B. I.
21.30 Noticiario Prolene
21.50 La Caldera del Diablo
22.10 Especial de Prensa
22.45 Ironside
23.45 Cierre de transmisión.

CANAL 7

14.30 FEMENINO 70: NOTICIAS CON SERGIO SILVA. ENTREVISTAS
15.00 MARTIN RIVAS
15.30 FEMENINO 70
16.00 77 SUNSET STRIP
17.00 DIBUJOS ANIMADOS: EL OSO YOGI
17.30 LOS FABULOSOS CIEN
18.00 REINO SALVAJE
18.30 SUEGRAS
19.00 LARGOMETRAJE
21.00 EL MUNDO SUBMARINO
21.55 TV TIEMPO
22.00 MARTINI AL INSTANTE CON CESAR A. SANTIS Y LOS COMENTARIOS NACIONALES DE LUIS H. PARKER
22.30 LA MANIVELA: TEATRO HUMORISTICO
23.30 REALIDAD FANTASTICA
24.00 NOTICIARIO PROLENE
00.05 CIERRE

CANAL 9

11.00 BUENOS DIAS SEÑORA:
13.30 NUEVEDIARIO
14.00 TELESERIE MINI
14.30 HACIA EL MAÑANA
14.45 15 MINUTOS CON EL ENTREVISTADO DE LA SEMANA.
15.00 NOTICIARIO PROLENE
15.04 MATINEE EN EL 9
16.30 AQUI NO SE ADMITEN GRANDES: TITERES. BALLET. MARIONETAS. EL LLANERO SOLITARIO. BARTOLO LARA.
18.00 NOTICIARIO PROLENE
18.04 CINE COMO EN EL CINE
19.30 HIT PARADE
20.00 NOTICIARIO PROLENE
20.04 UN PERSONAJE
20.30 TEMA DE POLEMICA
20.35 LOS INTOCABLES
21.30 NUEVEDIARIO
22.00 LA PRIMERA ANTENA
22.30 PREMIERE EN SU HOGAR
00.00 CIERRE

CANAL 13

9.15 TELECLASES CIENCIAS NATURA.
9.40 ALEMAN POR TV.
13.35 TELECLASES CIENCIAS SOCIALES 7.os AÑOS
14.00 PASADO MERIDIANO: TELETARDE CON MIRELLA LATORRE Y JULIO PEREZ. RAQUEL CORREA. TELESERIE: "UNA PLEGARIA EN EL CAMINO". MODAS CON VIERA YAKSA. SICOLOGIA CON CARMEN LUZ MENDEZ. LOS PODEROSOS. CONCURSO WATT'S.
17.00 COLORIN COLORADO: PIN PON CON JORGE GUERRA
17.30 FESTIVAL INFANTIL: MIS ADORABLES SOBRINOS
18.02 DAVID COPPERFIELD
19.07 JUVENTUD MAYORIA
19.35 EL SAPO Y LA CULEBRA
20.00 TELENOCHE
20.15 EL TIEMPO
20.40 SHOW INTERNACIONAL
21.30 J JANI EN SOCIEDAD
22.00 TELETRECE CON PEPE ABAD
22.30 AUDACIA ES EL JUEGO
24.00 TELECIERRE CON FREDY HUBE
24.15 REFLEXION AL CIERRE

HOY VENCE EL PLAZO PARA PAGAR LAS PATENTES

Las Patentes de Alcoholes que no sean canceladas hoy 31 de Julio, por disposiciones de la Ley serán anuladas.

Las Cajas de la Tesorería Municipal atenderán todo el día de hoy en forma ininterrumpida y **HASTA LAS 24 HORAS** para recibir los pagos de cualquier patente comercial, profesional, industrial o de alcoholes.

Los pagos sólo pueden hacerse con dinero efectivo, vale vista o **cheques de la plaza** a la orden del Tesorero **Municipal** de Santiago.

EVITE LAS SANCIONES QUE IMPONE LA LEY CANCELANDO SUS PATENTES DENTRO DEL PLAZO.

HUGO BELMAR FREDES
Tesorero Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE PAVIMENTACION

Llámase a

PROPUESTA PUBLICA

para la adquisición del siguiente material pétreo.

...000 m3 de Ripio o chancado
...000 m3 de Arena para concreto
...500 m3 de Arena para baldosas
...500 m3 de Arena Fina para Asfalto
...000 m3 de Gravilla 3/4"
...500 m3 de Gravilla 3/8"

Las propuestas se presentarán y abrirán el Martes 4 de Agosto de 1970, a las ... horas en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Santiago, Plaza de Armas s/n.

Bases y antecedentes pueden adquirirse en las Oficinas de Partes de la Dirección de Pavimentación de Santiago Valentín Letelier Nº 13

Tesorero Municipal de Santiago

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual ..... E° 398.00
Semestral ..... E° 213.00
Trimestral ..... E° 112.00

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 31 DE JULIO DE 1970.-

Presidente del Consejo y Director: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante Legal: Mario Peñafiel Varas
Propietario: Empresa "La Nación" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

"Con la radio..."

RADIO PRAT tiene una serie de programas exclusivamente dedicados a los auditores, que junto con entretenerlos, les proporciona la ayuda que ellos requieren.

Su programación al servicio de la comunidad ayudan, orientan y difunden noticias de centros de madres y otros grupos que no tienen otros medios para hacerse oír.

El que tiene mayor sintonía, es "Asistencia Social", que anima Ana Mella. En él, se ofrece y se busca empleo. Este programa va diariamente de 10 a 11 horas de la mañana.

"La Gran Familia Chilena" con la animación de Raúl Palma, es un programa dedicado a los Centros de Madres y es alternado con buena música. De 20 a 20.30 horas, las señoras "mamis" tienen su espacio y hacen con él lo que quieren.

Rolando Gallardo tiene tambien un programa deportivo que se transmite todos los días a las 12.30 horas. "Música y Deporte" está dedicado sólo al deporte amateur. En el encuentran eco todos los clubes de barrio o cualquiera agrupación que no tenga retribución monetaria. Estos serían los botones de muestra de una radio que trabaja para el auditor.

Y, siempre en contacto directo con el público, la Prat tiene un programa para la juventud que es todo un éxito. "Los discos shows", que es un espacio con discos juveniles, tiene una sensacional variante los días miércoles.

"Miércoles especiales", está dedicado a un artista invitado, que es el favorito de la semana. Durante varios minutos Juan Espinoza, conversa con ellos y pone sus discos. El último fue Marcelo. Ya estuvieron Maitén Montenegro, "Los Angeles Negros" y muchos más. A escuchar la Prat, se ha dicho.

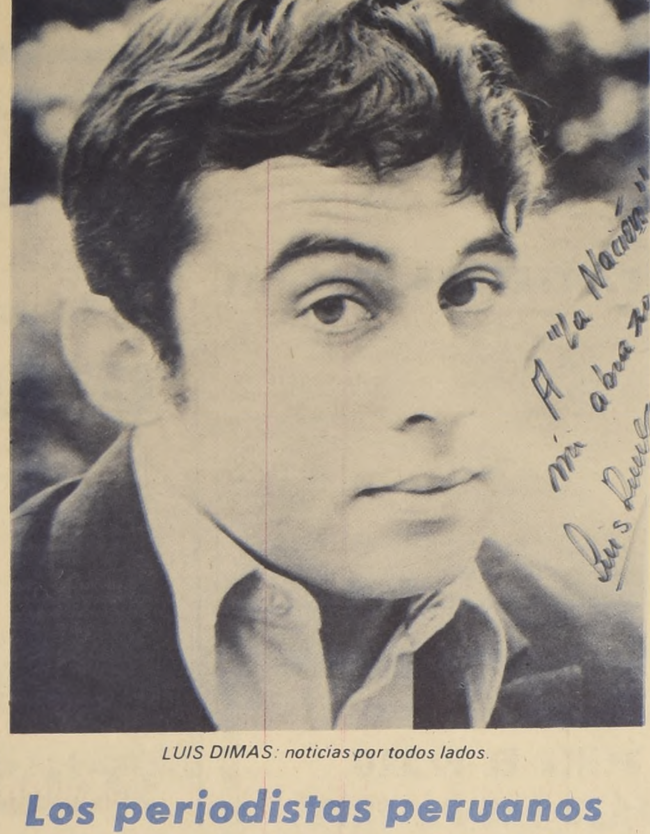
—xOx—

FABULOSO. Colosal. Formidable. Así será el encuentro que tendrán en Radio Balmaceda, este Domingo a las 22.30 horas, cuatro personeros de sellos grabadores. Roberto Saez, su animador, invitó esta semana a Camilo Fernández de la RCA, a Rubén Nouzeilles, Odeón; Myriam, del sello Philips; Antonio Contreras, de Caracol y, Mauricio Alvares, de Asfona.

Estos cinco personajes analizarán la situación artística del país. Buscarán la razón de la crisis actual en el ambiente discómano chileno. Le echarán tambien, una peladita a los artistas. Cómo son, cómo están, dónde van, y lo que les espera.

Ojo, ojo con ese programa. Promete. Tal vez tengamos revancha por parte de los "pelados". Ya saben señores artistas escuchen el programa. Roberto Sáez les dará la oportunidad de defenderse.

MENCAR



LUIS DIMAS: noticias por todos lados.

Los periodistas peruanos aseguran que Lucho Dimas "Pinchó" con Rita Pavone

"Se fue Rita"... ése es el nombre del próximo disco de Luis Dimas. Pero, desde Perú, no dan ese nombre como un disco más, sino que le ponen historia...

Una historia que liga a "Lucho", nuestro cantante que triunfa en Lima, y la italiana Rita Pavone. Mucho comentó la prensa limeña el hecho que nuestro showman, durante la permanencia de la italianita en los aledaños del Rímac, fuera su cicerone. Se les vio en muchos lugares juntos y al final, decían los reporteros peruanos, Luis Dimas había quedado muy triste.

También comentaban que Rita dejó la Ciudad de los Virreyes con mucha nostalgia. Con mucha tristeza.

Por estos días, Lucho Dimas saca su nuevo disco al mercado y una de las caras es "Se fue Rita".

Una periodista se convierte en estrella de cine

Nota de Yuri Osnos, especial para LA NACION de Agencia APN

IYA SAVVINA es una de las más interesantes y prometedoras actrices de la generación joven. Anteriormente, tenía la intención de hacerse periodista: se graduó en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Moscú. Aún siendo estudiante, actuaba con entusiasmo en el teatro universitario. En una de las funciones la vio el conocido director de cine Iosif Jeifits, quien descubrió en la muchacha de delicado rostro típicamente eslavo, de grandes ojos castaños, no sólo dotes artísticas, sino también una admirable conjugación de sencillez y profundidad espiritual, de naturalidad y refinamiento, de algo corriente y al mismo tiempo sin par. Jeifits dio un paso audaz: invitó a la inexperta y joven artista del conjunto de aficionados a interpretar el papel principal en la cinta "La dama del perrito", adaptación cinematográfica de uno de los más encantadores y tristes relatos de Chéjov. Y ocurrió un verdadero milagro: la estudiante, que por vez primera se veía ante la cámara, creó el personaje de la heroína chejoviana —mujer rusa de principios del siglo— con tal sensibilidad y palpitación, que los críticos de cine de decenas de países le rindieron tributo.

El personaje de la Dama del Perrito afirmó el principal tema artístico de Sávvina, el de la mujer infinitamente bondadosa, cariñosa, y magnífica que choca con la trivialidad, rudeza y crueldad que la rodea, y que en la lucha contra ellas asienta su elevado humanismo. "Es mi nacimiento como actriz de cine. Eso no se olvida, como el primer amor", decía Sávvina de su heroína.

En el papel de "La Dama del Perrito", se revelaron las raras dotes artísticas de Sávvina: indiscutible veracidad, habilidad para introducir en cada gesto, en cada réplica, una idea grande, un profundo "contexto"; vitalidad absoluta y naturalidad de interpretación.

La falta de instrucción escénica es posible, incluso, que le fuera de provecho. En la actuación de Sávvina no existe el nefasto profesionalismo que implica a veces que el actor viva en la escena a costa de procedimientos probados y estudiados, en ocasiones cautivando al espectador con su maestría, pero sin tocarlo en lo vivo.

En la carrera artística de Sávvina, una sorpresa siguió a la otra. No había tenido tiempo de adquirir todavía una fama más o menos amplia como actriz de cine, cuando recibió una carta del Teatro Dramático "Mossoviet", de Moscú, invitándola a actuar en el papel de Nora, en el drama de Ibsen "Casa de muñecas".

Sus éxitos en la escena se sumaban con los éxitos en la pantalla. Después de Nora, interpretó de modo maravilloso el papel de María, hermana de Chéjov, en la cinta "Tema para un pequeño relato".

Es difícil hallar una muestra de más enternecedor y abnegado cariño fraternal que el que sentía María Chéjova por su gran hermano. Durante la vida de Chéjov, ella le ayudaba con sus constantes cuidados. Después de su muerte, se hizo custodia de su casita en Crimea, convertida en museo, guardando su sagrada memoria y contribuyendo a recopilar y editar sus obras.

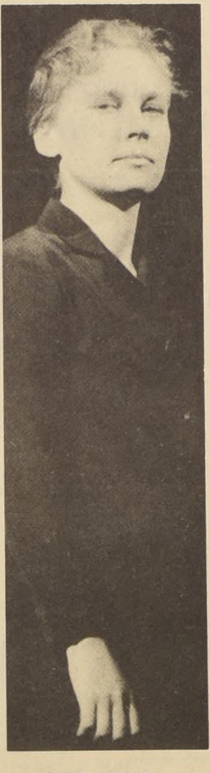
El rasgo distintivo de Sávvina consiste en que nunca actúa "para sí", en que nunca olvida las tareas generales de la obra teatral o de la película, así como a las demás heroínas de ellas.

Después de María Chéjova, papel que interpretó en el cine, creó el personaje de Sonia Marmeládova en una pieza basada en "Crimen y castigo", de Dostoievski.

En el alma de esta muchacha pobre, obligada a vender su cuerpo para que su familia no muera de hambre, Sávvina descubre tesoros de bondad, de abnegación y de pureza moral. La docilidad, la ingenuidad y el desamparo infantiles se conjugan en Sonia -Sávvina con el audaz y elevado humanitarismo.

Sávvina se halla en el comienzo de su carrera artística. Pero ha sabido revelar de modo tan brillante su extraordinario talento, afirmar con tal fuerza su principal tema artístico —el de la sabiduría y del poderío de la bondad— que uno está convencido de que la esperan logros aún más elevados. Y no sólo en el teatro y en el cine, sino también en el periodismo.

(APN)



IYA SAVVINA.

"Fábrica de cantantes"

Con un cóctel celebró 2 años y medio de vida la **Academia del Espectáculo de Avenida Grecia** 1145, única en su género en todo Chile: es la forjadora de cantantes populares; en su plan de estudios se incluyen cursos de canto, impostación de la voz, repertorio, expresión corporal, además de clases de guitarra, piano, ballet, clásico y español.

Su Directora, Rosa Meneses, ex periodista y actriz de teatro, nos explica que la idea de crear esta Academia surgió al ver la triste suerte que corren los cantantes "sin escuela", que se hacen de la noche a la mañana y con esa misma rapidez desaparecen.

"Era necesaria una academia donde se aprendiera una técnica básica".

Los jóvenes que tengan condiciones y carezcan de medios económicos podrán optar a las 10 becas que la Academia regala con motivo de su cumpleaños, para que sigan así, los cursos en forma totalmente gratuita. El jurado que los seleccionará estará compuesto por periodistas especializados.

Esta original "fábrica de cantantes" está integrada por cien alumnos. En el curso de canto, que dirige Mario Arancibia hay 15 futuros cantantes, que lógicamente también reciben enseñanza de impostación de la voz.

Jorge Astudillo, les enseña piano y música. Nancy Torres es la encargada de la expresión corporal.

Actualmente los muchachos muestran lo que han aprendido, en un programa dominguero desde 11 hasta 12 horas en Radio del Pacífico. Treinta jóvenes hacen sus gracias en este programa, con la orquesta de Mickey Torres, y con la animación de Ernesto Urra (profesor de radio-teatro).

Además de preparar buenos **cantantes**, que no sólo tengan una bonita voz, sino que también dominio de escena, sepan vocalizar escriban sus propios temas, pretenden montar un sello grabador, donde puedan llegar todos ellos. El sello se llamará "Rosmen" y estará funcionando en muy poco tiempo.

Uno de los estudiantes regalones es Fernando Astudillo, rancagüino de 22 años, trabaja en el diario "Crónica de Rancagua" asegura que: "El trabajo no le impide dedicarse profundamente al arte".



Lindo gesto de Los 4 de Chile

"Los Cuatro de Chile" Héctor y Humberto Duvauchelle y Ariel Arancibia, ofrecieron su "Recital Homenaje a Oscar Castro" a los trabajadores de la Empresa de Agua Potable. Ellos actuaron gratuitamente y sin más premio que los aplausos.

Este podría ser un ejemplo para otros grupos artísticos y acepten ir hasta los frentes de trabajo y ofrecer su arte a los que allí laboran.

Estas grandes figuras del ambiente artístico chileno se presentaron en el Casino de la Empresa, donde fueron avacionados como se lo merecen, tanto por su calidad como por su voluntad.

Cuarteto Santiago en el Instituto de Providencia

CUARTETOS DE BEETHOVEN a cargo del Cuarteto Santiago integrado por Stephan Terc, Ubaldo Grazioli, Zoltan Fischer y Roberto González en ocasión del bicentenario del nacimiento de Beethoven.

Jueves 6 de agosto, 19 horas
Op. 127 - Op. 18 N° 1 - Op. 59 N° 3.

Lunes 10 de agosto, 19 horas
Op. 130 - Op. 18 N° 5 - Op. 59 N° 1

Jueves 13 de agosto, 19 horas
Op. 132 - Op. 74 - Op 18 N° 4

Lunes 17 de agosto, 19 horas
Op. 95 - Op. 18 N° 3 - Op. 135 - Op. 18 N° 2

Jueves 20 de agosto, 19 horas
Op. 131 - Op. 18 N° 6 - Op. 59 N° 2

ENCUENTRO CON LA DANZA

El Martes 4 a las 19 horas la directora del Ballet del Ministerio de Educación, Malucha Solari dará una conferencia titulada "Encuentro con la danza" que será ilustrada por el cuerpo de baile del Ballet "Juventud".

Nadia Milton junto a estrellas del cine

Notas del Cine Mejicano especiales para LA NACION por Juan Tort

México, D. F. (PROCINEMEX). — NARCISO BUSQUETS interpreta en "Un Hombre Llamado Muerte" uno de los papeles más interesantes y de más intensa dramaticidad de su larga carrera cinematográfica. Las escenas finales se filmaron en una hacienda cercana a la ciudad, con la intervención de Lucha Villa, Víctor Alcocer, Norma Lazareno y Rogelio Guerra.

GUILLERMO MURRAY, conocido y cotizado actor, es además un destacado escritor a cuya inspiración se deben algunos argumentos. Pero su inquietud lo ha llevado a dirigir su primera película, **"Una vez un hombre"**, demostrando capacidad y sensibilidad. En el reparto figuran Enrique Rambal, Helena Rojo, Héctor Bonilla y Julián de Meriche. Es una producción de Mauricio Walerstein y Fernando Pérez Gavilán, que insisten en dar oportunidad a nuevos valores de la dirección.

CON DRAMATICAS escenas filmadas en los Tribunales de Justicia dio por terminada el rodaje de **"Mamá Dolores"**, del cinedirector Tito Davison. Eusebia Cosme, la actriz cubana de color y principal protagonista del film, ha puesto a prueba su temperamento y su gran sensibilidad. Otro pequeño valor en esta película es el niño Victor Manuel Bravo.

TONY SIBERT, también bajo los auspicios de Cinematográfica Marte —Mauricio Walerstein y Pérez Gavilán— hizo su debut como realizador con la cinta **"Sin Salida"**, que se filma en exteriores en distintos lugares. Destacan en el elenco, Jorge Rivero, el actor triunfador de Hollywood; Nadia Milton, Leticia Robles, Sergio Jiménez y Daniela Rosen.

ICARO CISNEROS, con muchos esfuerzos, terminó el proceso de su **primera** producción, **"Los Amigos"**, que pronto exhibirá en privado a la prensa. Pilar Pellicer, el tormentoso pintor José Luis Cuevas, varios actores y muchos amigos colaboraron con Icaro Cisneros en la realización del film.

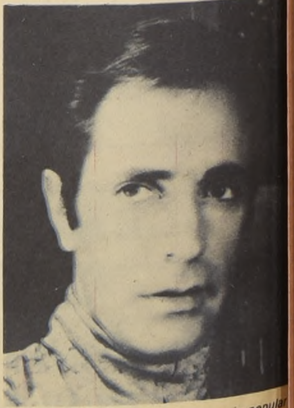
JOAQUIN GUTIERREZ HERAS, el maestro que hizo la música de fondo de **Olimpiada en México**", vió muy en secreto con el productor y protagonista Antonio Aguilar y el director Felipe Cazals la primera copia del ambicioso film "Emiliano Zapata", para tomar las medidas de los fondos musicales, que estarán a su cargo. Desde luego, por los elementos técnicos que han colaborado en el proceso de **Emiliano Zapata**, tenemos referencias de que el novel director Felipe Cazals ha logrado un film de extraordinaria calidad, cuya gran producción justifica el alto costo: diez millones de pesos, el más alto en la historia del cine mexicano.

RUBEN GALINDO ha puesto gran empeño y mucho entusiasmo en la dirección de **"Todo el Horizonte es para Morir"**, un western con intensa acción, en el que intervienen destacados actores, como los hermanos Fernando y Mario Almada, Yolanda Ciani, Arturo Silva, "Viruta", que por cierto sufrió un atropellamiento; Raúl Ramírez y Raúl Prieto.

CORTOS EN SERIO Y EN SERIE. IRMA Lozano y Pili Bayona contratadas por don Gregorio Walerstein para la versión fílmica de **"La Corbata"** de Paso... MAS de veinticinco años después el **"Charro Negro"** Raúl de Anda volverá a dirigir en **"Gabriela"** película que viene preparando cuidadosamente hace tiempo... MEDIO millón de pesos ha recaudado en su primera semana **"El Oficio Más Antiguo"** en el cine de estreno, con Maricruz Olivier, Isela Vega, Gloria Marín, Jacqueline Andere y muchas bellezas más... Y hasta la próxima semana, con más CORTOS.



LETICIA ROBLES es una de las actrices que figuran en el elenco de la película "Sin Salida" en la que hace su debut como director el jóven escritor Tony Sbert.



JULIO ALEMAN, el galán más popular del cine mexicano, fue distinguido con el cargo de jurado para el concurso "Mis Universo", recientemente celebrado en Miami. Su más reciente película fue "El Idolo" y se prepara a filmar "El Cielo y tú"

Cámara de Diputados

Sesión 20.a ordinaria, en Martes 28 de Julio de 1970

DE 16,00 A 21,27 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Mena; Prosecretario, el Señor Lea-Plaza

[VERSION OFICIAL]

—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16

El señor IBAÑEZ (Presiden-) —En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión. Las actas de las sesiones 18a y 19a ordinarias, quedan a disposición de los señores Diputados.
Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

—PETICION DE LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor MATURANA.—¿Me permite, señor Presidente? Deseo formular una petición sobre la cuenta.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Comité Nacional, para formular una petición sobre la cuenta.

Acordado.

El señor MATURANA.—Deseo solicitar que se dé lectura a la carta dirigida por el periodista Saverio Sprovera al Presidente de la Cámara.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la petición de lectura de la carta que ha formulado el Comité Nacional.

Durante la votación:

Varios señores DIPUTADOS. —¡Hay que conocer lo que dice!
El señor AMUNATEGUI.— ¡Viva la libertad de expresión! ¿Por qué le tienen miedo?
El señor RODRIGUEZ.— ¡Viva "la mordaza".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 12 votos.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazada la petición formulada.
Un señor DIPUTADO.—¡Que quede constancia!

—ACUERDO DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités Parlamentarios en la reunión celebrada al mediodía de hoy.
El señor MENA (Secretario), —Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Ibáñez y con asistencia de la totalidad de ellos, acordaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:
1.o— Otorgar un tiempo de seis minutos por Comité, inmediatamente después de la Cuenta, para referirse a las inserciones aparecidas en la prensa que afectan a los Senadores señores Salvador Allende, Aniceto Rodríguez y Carlos Altamirano;
2.o— Despachar, sin debate, e incluir en la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión, el proyecto que regula la situación administrativa del Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales;
3.o—Incorporar en la Tabla de Fácil Despacho, los siguientes proyectos, en el orden que se indica:
a) El que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitos;
b) El que modifica el sistema de pago de las cuotas por saldo de precio de las parcelas adquiridas en conformidad al DFL. N.o 76;
c) El que exime del impuesto a las compraventas al queso de cabra y a las frutas frescas deshidratadas, en trámite constitucional;
d) El que exime a los beneficiarios de jubilación o montepío de la obligación de presentar declaración jurada para los efectos de la revalorización de pensiones;
e) El que permite el ingreso a la enseñanza superior y técnica a las personas que tengan el título de bachiller;
f) El que beneficia a los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales;
g) El que otorga recursos a las Universidades de Chile y Católica del Estado de Antofagasta;
h) El que modifica la ley N.o 15.209, que autorizó a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos, en segundo trámite constitucional;
i) El que otorga recursos para la celebración de los Juegos Panamericanos del año 1975;
j) El que concede personalidad jurídica al Cuerpo de Bomberos de Las Condes, eximiéndolo del trámite de Comisión;
k) El que otorga recursos a la Dirección de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago, eximido del trámite de Comisión; y
l) El que modifica la ley N.o 16.522, que autorizó a la Municipalidad de Licantén para contratar empréstitos;
La presente Tabla de Fácil Despacho tendrá carácter de permanente para las próximas sesiones ordinarias;
4.o—En la Tabla del Orden del Día de la presente sesión, se aplicará el siguiente procedimiento para la discusión de los proyectos que se indican:
a) En el que crea el Instituto Nacional de Estadística, el Diputado informante y cada uno de los Comités Parlamentarios dispondrán de un tiempo de hasta 10 minutos;
b) En el que prorroga la vigencia del impuesto establecido en el artículo 8.o de la ley N.o 16.808, destinado al desarrollo de la provincia de Chiloé, se otorgará un tiempo de cinco minutos a cada Comité, y se votarán en un solo acto la totalidad de las enmiendas introducidas por el Senado, salvo aquellas que excluyan expresamente, por escrito, los señores Comités, antes de iniciarse la discusión de este proyecto;
c) El que señala normas para el pago de las subvenciones que se otorgan a los colegios particulares e incorpora al régimen previsional correspondiente a los profesores de la enseñanza particular deberá ser despachado en la presente sesión, y el señor Diputado informante y cada uno de los Comités dispondrán de un tiempo de hasta 10 minutos para su discusión;
d) En el que modifica la legislación vigente relativa al derecho de autor, se otorgará un tiempo de hasta 10 minutos al señor Diputado informante y a cada uno de los Comités, debiendo votarse en un solo acto la totalidad de las enmiendas introducidas por el Honorable Senado;
e) En el que modifica el Código Orgánico de Tribunales y establece diversas normas relativas al Poder Judicial, se otorgará un tiempo de hasta 40 minutos al señor Diputado informante y a cada uno de los Comités;
Los tiempos concedidos anteriormente serán usados a su arbitrio por los Comités y los señores Diputados informantes en la discusión del conjunto o de cada una de las disposiciones y no podrán cederse entre sí. Las interrupciones serán con cargo al tiempo del Comité a que pertenezca el Diputado que las obtenga, incluso las que se soliciten a los señores Diputados informantes o a los señores Ministros de Estado;
5.o—Conceder un tiempo de hasta 10 minutos, inmediatamente después de la cuenta de la sesión ordinaria de mañana miércoles, al señor Diputado don Fernando Santiago Agurto para referirse a los hechos ocurridos y en los que le correspondió participar el día 5 de julio pasado, en la provincia de Concepción;
6.o— Tratar y despachar en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles, en segundo lugar de los proyectos con preferencia, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N.o 15.840, sobre Organización y Atribuciones del Ministerio de Obras Públicas, en orden a incorporar a representantes del personal en la Junta Calificadora;
7.o—Tratar y despachar, a continuación del proyecto anterior, el que establece que la Corporación de Magallanes deberá destinar el 10 por ciento de sus ingresos anuales al desarrollo y fomento del deporte en esa provincia, otorgándose cinco minutos a cada uno de los señores Diputados informantes e igual tiempo a cada uno de los Comités;
8.o—Tratar y despachar, en general, a continuación del proyecto anterior, el que establece un Fondo de Asistencia Médica Gratuita, otorgándose cinco minutos a cada uno de los señores Diputados informantes e igual tiempo a cada Comité Parlamentario;
9.o—Tratar y despachar, al final del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles, el informe emitido por la Comisión Especial Investigadora encargada de dilucidar la intervención de parlamentarios y dirigentes políticos en la concesión de créditos por el Banco del Estado de Chile y en otras operaciones comerciales en que tenga interés el Fisco, Instituciones Semifiscales y/o Empresas Autónomas, para lo cual el señor Diputado informante dispondrá de un tiempo de hasta 30 minutos y los distintos Comités Parlamentarios los tiempos que les correspondan en los Incidentes de una sesión ordinaria. Estos tiempos podrán ser usados a su arbitrio;
10.o — Crear una Comisión Especial Investigadora, con la misma composición que la de Gobierno Interior, encargada de conocer acerca de la denuncia formulada por la Diputada señora Carmen Lazo sobre diversas actividades de la Compañía Pesquera Arauco;
11.o—Prorrogar en media hora el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho en las dos sesiones ordinarias de la presente semana;
12.o— Suprimir la Hora de Incidentes en las dos sesiones ordinarias de la semana en curso y prorrogar el Orden del Día hasta la hora de término reglamentario de las sesiones;
13.o—Suprimir toda clase de sesiones de la Cámara y de Comisiones durante la próxima semana, del 3 al 9 de agosto, ambas fechas inclusive, con excepción de la Comisión de Hacienda, de las Comisiones Invistigadoras y de las permanentes para ejercer facultades investigadoras; y
14.— Tramitar directamente a Comisión todos los proyectos que se presenten durante el período de suspensión indicado, dándose cuenta de ello en la primera sesión que se celebre con posterioridad.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités Parlamentarios.

3.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Su Excelencia, el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:
1.o.— El que otorga una bonificación extraordinaria a los funcionarios de los distintos institutos de previsión y de las instituciones semifiscales en compensación del deterioro producido por el alza del costo de la vida;
2.o.— El que beneficia a doña María Angélica Castro viuda de Mery;
3.o.— El que autoriza a la Municipalidad de Magallanes para transferir un predio a la Unión de Profesores de Chile; y
4.o.— El que instituye un régimen de seguridad social a los trabajadores independientes o por cuenta propia.
Si le parece a la Cámara, y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presente.
El señor PALESTRO.— "Suma urgencia para el primero.
El señor AGUILERA.— "Suma" urgencia para el primero.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Se ha pedido "suma urgencia" para el primero de los proyectos nombrados.
Varios señores DIPUTADOS. — No.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la petición.
El señor ARNELLO.— Si hay un acuerdo.
El señor SCHNAKE.— Sobre esto no hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la "suma" urgencia para el primero de los proyectos mencionados.

Acordado.

El resto de los proyectos sería calificado con "simple" urgencia.
El señor CERDA (don Eduardo).— "Suma" urgencia, también, para el segundo.
El señor PARETO.— Que se vote la "suma" urgencia para el segundo.
El señor SCHNAKE.— ¿Cuál?
El señor IBAÑEZ (Presidente).— El que beneficia a doña María Angélica Castro viuda de Mery.
En votación la petición de "suma" urgencia para este proyecto.
Si le parece a la Sala, se acordará la "suma" urgencia solicitada.

Acordado.

Los proyectos que figurán en tercer y cuarto lugar serían calificados con "sumple" urgencia.
Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

4.— INSERCIONES DE PRENSA QUE AFECTAN A SENADORES DE LA REPUBLICA.— OFICIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En cumplimiento de un acuerdo adoptado, corresponde ocuparse, a continuación, de las inserciones aparecidas en la prensa que afectan á los Senadores señores Salvador Allende, Aniceto Rodriguez y Carlos Altamirano, para lo cual cada Comité Parlamentario dispone de un tiempo de hasta seis minutos.
El señor SCHNAKE.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor SCHNAKE.— Señor Presidente, el día sábado recién pasado apareció publicada en "El Mercurio" y también "La Tercera de la Hora", una inserción —que no decía de donde provenía— que calificaba a los Senadores Salvador Allende, Carlos Altamirano y Aniceto Rodríguez en términos que creemos que este Parlamento no puede justificar ni siquiera comprender.
Entendemos que el acaloramiento propio de una campaña electoral lleva, con frecuencia, a excesos; comprendemos que muchas veces, la crítica política exalta las pasiones y hace ir en los juicios más allá de lo razonable. Pero, hasta el día de hoy, jamás se había llegado a la vileza de calificar de vulgar delincuente a quien puede —y nosotros creemos honestamente que así será—, regir en el día de mañana los destinos de la nación.
En este artículo, publicado en "El Mercurio" y repetido reiteradamente por algunos periodistas radiales, se expresaba que el Senador Salvador Allende, candidato a la Presidencia de la República de la Unidad Popular, concurría a comidas con industriales, en las cuales se dedicaba a plantearles que no los haría objeto de expropiaciones de ninguna naturaleza en su futuro Gobierno, siempre que allegaran fondos para su caja electoral.
Entendemos perfectamente de qué se trata. Por una parte, de incitar de tal manera a la violencia, de buscar de tal forma una reacción airada que permita, —porque ese es el fondo de esta campaña—, interrumpir el proceso electoral y justificar ello, a posteriori, con la justa reacción que puedan despertar calumnias e insidias de esta naturaleza; de otra parte, de inhibir a quienes llevan los limpios postulados de la Izquierda chilena en sus relaciones con todos los círculos de nuestra sociedad, como quien dice, poner una valla que impida a los personeros de la Unidad Popular exponer libre y soberanamente su pensamiento ante cualquier sector de la ciudadanía interesada en conocerlo.
Nosotros creemos que a estos desbordes y a estos extremos sólo se puede llegar si quienes caen en ellos, son plenamente autorizados y amparados por aquellos que propician romper, en este instante, el proceso electoral en que toda la ciudadanía se encuentra. Comprendemos que para ello se amparan en las circunstancias de que nuestra Justicia, por rápida que sea, difícilmente podrá llegar a sancionar—, porque sólo faltan treinta y ocho días para la elección presidencial—, cualquier desborde de este tipo y que bastará, simplemente, ampararse en algunas triquiñuelas jurídicas para prolongar cualquier juicio y para impedir la condigna sanción.
Por eso, y porque creemos que esta es una situación que hoy nos afecta a nosotros, pero que en el día de mañana puede afectar a cualquiera de los sectores representados en esta Honorable Cámara, los parlamentarios socialistas, justo con levantar nuestra voz de protesta airada por lo que estimamos una publicación canallesca, no desmentida por la simple circunstancia de que "El Mercurio", al día siguiente diga que, por inadvertencia, este aviso llegó directamente a sus talleres, porque así como se titulaba el artículo "Operación Cazabobos", creemos no ser tan bobos como para pensar, realmente que a un diario como "El Mercurio" puedan llegar avisos de publicidad de esta importancia, directamente a sus talleres, sin sufrir ninguna clase de calificación previa, solicitamos de la Honorable Cámara que adopte un acuerdo en el cual no hemos querido poner ningún colorido especial, que no sea otro que el de solicitarles a los Tribunales de Justicia, a la Excelentísima Corte Suprema de Chile, que los procesos que con motivo de situaciones de esta naturaleza se tramiten sean incoados con la rapidez y la prioridad suficientes, para que cualquier fallo que sobre ellos recaiga alcance a tener efecto antes de que se pronuncie soberanamente la ciudadanía el día 4 de septiembre, para que no se transforme en letra muerta.
El proyecto de acuerdo que proponemos, señores Diputados, dice lo siguiente: "En atención a las diversas publicaciones aparecidas en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera", como asimismo a algunas audiciones de radio, que afectan gravemente la honra y el crédito público de los Honorables parlamentarios señores Salvador Allende, Aniceto Rodríguez y Carlos Altamirano,

"La Cámara de Diputados acuerda:

"Oficiar a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia a objeto de hacerle presente su preocupación por los desbordes publicitarios que atentan gravemente contra la regularidad del proceso electoral vigente y solicitarle que instruya a los Tribunales de Justicia con el fin de que den máxima prioridad y rapidez a la tramitación y fallo de los juicios y requerimientos motivados con tal objeto."
Nada más, señor Presidente.
El señor MOMBERG.— El proyecto de acuerdo...
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobar el proyecto de acuerdo a que ha dado lectura el Diputado señor Schnake.
El señor ARNELLO.— Yo pediría antes...
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder...
El señor SCHNAKE.— Hay tiempo para todos.
El señor MOMBERG.— Pida el asentimiento después, señor Presidente.
El señor ARNELLO.— Al final de todos los tiempos.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Entonces pediré el asentimiento de la Sala, al final de la intervención de los distintos Comités.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— ¡Que se aplique también para "Clarín"!
¡El mismo respeto que se debe a Salvador Allende, se debe a Alessandri! ¡Vamos a hacerlo completo!
El señor OLAVE.— Tiene tiempo.
El señor PARETO.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor PARETO.— Señor Presidente, sin pronunciarnos hasta el término de las intervenciones de los Comités parlamentarios de lo pedido por el Diputado señor Schnake, tenemos también que lamentar que los excesos de la campaña electoral muchas veces esté llegando a extremos que este Parlamento debe repudiar. Y yo, con la venia de los señores Diputados, deseo también, en esta oportunidad, frente al momento político que vive el país, plantear nuestra protesta, en nombre de los parlamentarios de estos bancos, pues, el sábado en la mañana, apareció en el jardín de la casa de nuestro colega, Diputado Héctor Valenzuela Valderrama, un artefacto detonante que podría haber traído fatales consecuencias para sus hijos, si éste hubiera estallado. Este artefacto se encuentra ya en poder de la Justicia, y en la misma forma en que los parlamentarios socialistas han pedido el envío de un oficio a la Corte Suprema, nosotros también queremos solicitar que se oficie a nombre de la Honorable Cámara para que se investigue este hecho hasta sus últimas consecuencias y se encuentre a los autores. Nosotros creemos que en el terreno de las ideas, se debe combatir con ideas y cuando se llega a estos extremos, ponemos en grave peligro la democracia y el libre juego de las postulaciones.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.
El señor MOMBERG.— ¡Que se incoe un proceso también en el caso del Senador Bulnes! ¡Vamos a todos los procesos!

El señor MATURANA.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MATURANA.— Señor Presidente, debo manifestar que los hechos que ha denunciado el colega señor Schnake —desgraciadamente yo no estaba en la Sala cuando él habló, pero he sido informado de lo que dijo— constituyen hechos que, como es público y notorio, están ya en conocimiento de los tribunales de Justicia.
El señor SCHNAKE.— ¡Exacto!
El señor MATURANA.— De suerte que en la práctica, la Cámara ha perdido competencia paro ello, salvo para expresar opiniones.
Yo no sé si esto constituye o no un desborde de la libertad periodística y si constituye o no injuria. Creo que eso lo van a determinar los tribunales lo mismo si la información es o no falsa.
Yo sé positivamente, que mucha gente que ha dado sus nombres, y que los va a repetir en los Tribunales, asistió a esa comida. De suerte que el carácter injurioso no sé si lo tenga, o si, al revés, pueda tratarse de una información dolorosa. Yo no me pronuncio sobre ello, porque no soy tribunal.
Pero es incuestionable que si en definitiva la Cámara hubiera de enviar un oficio de esta clase, para pedir severidad en este tipo de investigaciones, debiera pedirlo para todos los desbordes, que se cometen en materia periodística, para todos los desbordes que se cometen de palabra o de hecho. Por ejemplo, para uno que me acaba de ser denunciado, razón por la cual no estaba en la Sala, hace un momento.
Un colega del señor Schnake, y lo siento mucho, porque se trata de un parlamentario de mi provincia, el Diputado Joel Marambio, se encontró esta mañana en el mesón del Juzgado de Santa Cruz con un periodista, el Director del periódico "El Cóndor", que es un personaje que tiene cuerpo de jockey, que si pesa cincuenta y cinco kilos es mucho y todos conocemos el físico de nuestro colega. Pues bien, por el solo hecho de haber aparecido un artículo en ese periódico en el que se decía que un parlamentario, que tiene labor fiscalizadora, y que, en consecuencia, tiene como primera obligación la de cumplir con la ley, transitaba en auto sin patente, y no obstante que, que, además de la pequeña estatura, este periodista usa anteojos, lo abofeteó violentamente en el Juzgado por haber hecho esta denuncia en la forma antes indicada.
Yo digo, si se cometen estas tropelías ¿por qué nos escandalizamos tanto cuando los diarios denuncian hechos cometidos por Sus Señorías?
El señor PALESTRO.— ¡Por hocicón!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— ¡Para Su Señoría cuando se hace una denuncia como en este caso, son hocicones y cuando los diarios revelan hechos verdaderos, hacen campañas del terror! ¡Esa es la justicia que los periodistas y el pueblo pueden esperar de Sus Señorías! ¡Esa es la justicia que puede esperar el pueblo de Sus Señorías!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Si no son capaces ¿para qué se meten?
El señor MATURANA.— Le ruego hacer respetar mi derecho, señor Presidente.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego al señor Palestro respetar el derecho del señor Maturana.
Puede continuar el señor Maturana.
El señor MATURANA.— Quiero hacer presente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego al señor Momberg no interrumpir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Momberg, le ruego respetar el derecho del señor Maturana.
El señor MATURANA.— Señor Presidente, quiero reiterar que, si el propósito serio y honesto de esta Cámara es poner término a los actos de matonaje; y poner término a una campaña llevada en términos canallescos es el propósito real de que sea un libre proceso democrático, en que nos impongamos por persuación y no por intimidación física ni intelectual, la única forma es que actuemos con un criterio unánime y ecuánime: que se investiguen en la misma forma los hechos favorables como los injuriosos.
Se ha pedido, aquí, justicia para un artículo periodístico que se estima injurioso, pero que sólo va a ser injurioso si es falso.
Yo pido también que se haga justicia para un acto matonesco, cumplido por un colega nuestro, de físico robusto, contra un periodista que no ha hecho más que cumplir con su deber, y que ha sido agredido cobardemente, porque cuando existe la diferencia física que hay entre uno y otro, esa agresión no es de hombre a hombre, sino de matón a un subhombre. Y este es un acto, sin duda alguna, de violencia.
El señor PALESTRO.— ¿Para qué se mete?
El señor MATURANA.— ¡Por qué combate con la pluma! Porque el periodista no tiene la obligación de ser un hombre de bíceps. Tiene la obligación de ser un hombre de ideas, esa es la diferencia y ahí radica el problema.
Señor Presidente, estos personajes matonescos podrán tener figuración en otra parte, pero no pueden ser defendidos en el Congreso.
Eso es lo que quería decir.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.
El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas solidarizamos ampliamente con la denuncia que ha formulado el Diputado Erich Schnake, al protestar por la publicación injuriosa del diario "El Mercurio" relativa a los Senadores Salvador Allende, Aniceto Rodríguez y Carlos Altamirano.
A nosotros no nos extraña que el diario "El Mercurio" esté publicando avisos de esta naturaleza. Ellos han creído siempre gozar de la más absoluta impunidad en este país, porque se consideran los dueños de Chile, y porque al contar con mucho dinero, producto de las más torvas maquinaciones de carácter económico que realiza el "clan de los Edwards", se consideran con dinero suficiente como para empañar la honra ajena.

Por eso, señor Presidente, apoyamos el proyecto de acuerdo que ha propuesto el colega Schnake, que no tiene otro fin que el de pedir que en los tribunales de justicia se obre con rapidez y no con la lentitud con que se acostumbran en casos similares, cuando afecta a personeros del movimiento popular, muy a diferencia de los casos que conoce la justicia cuando se trata de personas de la Derecha en los cuales siempre actúa con extremada diligencia para ampararlos en sus actuaciones.
Por eso, creo perfectamente pertinente, ya que la petición que ha formulado el colega Schnake tiene carácter genérico y se refiere a cualquier demanda o querella que se presente en relación con actos de la misma especie en este período electoral.
No nos extraña tampoco que el Partido Nacional, a través del Diputado señor Maturana, haya solidarizado con el diario "El Mercurio" y haya dado crédito a esa información calumniosa e injuriosa en contra de un candidato a la Presidencia de la República. El Partido Nacional y el diario "El Mercurio" pertenecen al mismo sector, al igual que la candidatura del señor Alessandri...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONCKEBERG.— No recibimos plata de nadie.
El señor CADEMARTORI.— ...están unidos estrechamente en defensa de sus intereses de clase y por esa razón, actuarán siempre en contra de quienes defienden los intereses nacionales de este país.
El señor MONCKEBERG.— ...No recibimos oro de Moscú.
El señor CADEMARTORI.— Por eso, el Partido Nacional estará siempre respaldando siempre toda actuación dolosa de los monopolios, de los patrones, toda burla de las leyes sociales, todo atropello a los trabajadores y todo ataque injurioso en contra de las personas del movimiento popular. De manera tal que no nos extraña la actitud de los parlamentarios del Partido Nacional esta tarde.
El señor MONCKEBERG.— No recibimos plata de Moscú, ni de nadie.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Solicito el asentimiento unánime para aprobar el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Schnake y para enviar los oficios a que han hecho referencia los señores Pareto y Maturana.
Si le parece a la Sala, se aprobarán.
Aprobado.

Tabla de Fácil Despacho

(Por acuerdo de la Honorable Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones).
—En primer término, se aprobó el proyecto de ley que establece normas para el funcionamiento y financiamiento del Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales, dependientes del Servicio Nacional de Salud y de la Universidad de Chile.
—A continuación, se aprobó el proyecto de ley que establece una nueva jornada de trabajo para los funcionarios administrativos de la Compañía de Acero del Pacífico, Planta Huachipato. Intervinieron en el debate los señores Espinoza, don Gerardo, (Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social); Frei, don Arturo; Agurto, Arnello, Clavel, Monares y Acevedo.
—En seguida, se aprobó el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitos. Usó de la palabra el señor Barrionuevo.
—Luego se aprobó el proyecto de ley que modifica el sistema de pago de las cuotas con saldo de precio de las parcelas adquiridas en conformidad al DFL. Nº 76. Usaron de la palabra los señores Monares, Tejeda, Acevedo y Arnello.
—Por último, se inició la discusión del proyecto que exime del impuesto de compraventas al queso de cabra y a las frutas frescas deshidratadas. Usaron de la palabra los señores Maturana y Valenzuela Valderrama, don Héctor. Quedó pendiente el debate.

ORDEN DEL DIA

10.— CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.— OFICIO

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Entrando a la Tabla del Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto de ley, de origen en un mensaje, con urgencia calificada de "suma" e informado por la Comisión de Hacienda, que crea el Instituto Nacional de Estadísticas.
Boletín Nº 470—70—2. Diputado informante es el señor Giannini.
Me permito hacer presente a la Sala que este proyecto deberá ser despachado en la presente sesión, para lo cual el señor Diputado informante y cada uno de los Comités Parlamentarios dispondrán de un tiempo de hasta diez minutos. Las interrupciones que se concedan serán con cargo del Comité a que pertenezca el Diputado que las obtenga, incluso las que se soliciten al señor Diputado informante y a los señores Ministros de Estado. No podrán cederse los tiempos entre sí y podrán ser usados a su arbitrio.
—El proyecto, impreso en el boletín Nº 470—70—2, es el siguiente:

"Artículo 1º.— Introdúcense las siguientes modificaciones al DFL. Nº 313, de 1960, modificado por la ley Nº 15.449,
a) Reemplázase el artículo 1º del DFL. Nº 313 de 1960 por el siguiente:
"Artículo 1º.— El Instituto Nacional de Estadísticas, organismo técnico e independiente, es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio encargada de las estadísticas y censos oficiales de la República. Sin embargo su relación con el Gobierno se efectuará a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las Oficinas Regionales que establezca a lo largo del país. En todo caso la regionalización del Instituto, se efectuará previo informe favorable de la Oficina de Planificación Nacional".
b) Agrégase a continuación del artículo 2º el siguiente artículo nuevo:
"Artículo....— Anualmente, el Instituto someterá a la aprobación del Presidente de la República el Plan Nacional de Recopilación Estadística, el que señalará las obligaciones de las entidades públicas y privadas relativas a la información que deberán proporcionar y estadísticas que compilar.
El Presidente de la República dictará un reglamento para el cumplimiento de dicho Plan, en el cual se contendrán las sanciones en caso de incumplimiento o negativas a proporcionar información.
El Decreto Supremo que apruebe el Plan será suficiente para otorgarle existencia legal y se publicará en el Diario Oficial".
c) Remplázase el artículo 3º del DFL. Nº 313 de 1960 por el siguiente artículo nuevo:
"Artículo....— La Dirección Superior, técnica y administrativa del Instituto Nacional de Estadísticas, corresponderá al Director Nacional de Estadísticas, funcionario de libre designación por el Presidente de la República, quien será para todos los efectos, el Jefe del Servicio".
d) Agréganse a continuación del artículo 4º del DFL. Nº 313, los siguientes artículos nuevos:
"Artículo... A.— Créase la Comisión Nacional de Estadísticas, organismos técnico adjunto al Director Nacional, compuesto por los siguientes miembros:
a.— El Director Nacional de Estadísticas, quien lo presidirá;
b.— Un representante de la Oficina de Planificación Nacional;
c.— Un representante de la Corporación de Fomento;
d.— Un representante del Banco Central de Chile;
e.— Un representante de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda;
f.— Un representante de las Universidades;
g.— Un representante de los trabajadores, y
h.— Un representante de las entidades empresariales.
Los representantes señalados en las letras f, g, h, se designarán en la forma que determine un reglamento que dictará el Presidente de la República y a propuesta del Consejo de Rectores, de la Central Unica de Trabajadores y de la Confederación de la Producción y del Comercio, respectivamente.
Todos los miembros de la Comisión, excepto su Presidente, durarán dos años en su cargo, pudiendo ser designados nuevamente por otros períodos iguales.
Los miembros de dicha Comisión tendrán una remuneración equivalente a un décimo (1|10) de sueldo vital por sesión a que asistan, no pudiendo recibir más de un sueldo vital por mes. Estas remuneraciones se imputarán al Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas".
"Artículo... B.— Los miembros de la Comisión Nacional de Estadísticas estarán afectos a las normas sobre Secreto Estadístico, contenidas en el DFL. Nº 313, de 6 de Abril de 1960".

"Artículo... C.— Serán atribuciones de la Comisión Nacional de Estadísticas:
a.— Aprobar anualmente el Plan Nacional de Recopilación Estadística, antes de su presentación al Presidente de la República;
b.— Proponer al Instituto las orientaciones básicas del proceso de confección y elaboración de las estadísticas que precisa la formulación, ejecución y control del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social;
c.— Requerir a los Jefes de los Servicios que participen en la confección de estadísticas, información sobre los métodos y procedimientos utilizados en su recopilación y elaboración. No obstante, no podrán solicitar información amparada por las normas vigentes sobre secreto estadístico;
d.— Proponer al Director del Instituto y demás Jefes de Servicios que participen en la confección de estadísticas, medidas tendientes a mejorar los procedimientos para la recopilación y elaboración de las estadísticas;
e.— Proponer al Director Nacional y demás Jefes de Servicios que participen en la confección de estadísticas, la realización de trabajos específicos en materia de recolección y elaboración de estadísticas, y
f.— Autorizar a proposición del Director del Instituto a aquellos servicios contemplados en el artículo siguiente para realizar y continuar realizando las labores en él señaladas."
"Artículo... D.— Los Servicios Públicos no podrán en forma permanente y continua, realizar labores de recopilación estadística cuyas fuentes sean ajenas a los respectivos Servicios, sin autorización de la Comisión Nacional de Estadísticas, a propuesta del Director."
"Artículo... E.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se dictará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el orden indicado y serán designados libremente por el Presidente de la República.
El Fiscal, quien dependerá del Director, y que será designado libremente por el Presidente de la República, deberá velar por la legalidad de los actos del Servicio y desempeñará, además, las funciones que le señala el Reglamento."
e) Agrégase el siguiente artículo nuevo:
"Artículo....— El Director, mediante resolución podrá crear, modificar o suprimir dentro del Instituto todas las unidades de trabajo que estime convenientes, determinando sus funciones y líneas de dependencia, incluidas las señaladas por el artículo 9 del D. F. L. Nº 313, de 1960.".
Artículo 2º.— El Instituto dispondrá para la consecución de sus fines, de los siguientes recursos:
a.— De las sumas que se consulten anualmente en la Ley de Presupuestos;
b.— Del producto de las ventas de las publicaciones que realice; y
c.— De los aportes y erogaciones de instituciones nacionales, extranjeras o internacionales con las que celebre convenios.
Artículo 3º.— Para ser designado Director, Subdirector Técnico o Subdirector de Operaciones del Instituto Nacional de Estadísticas, se requerirá estar en posesión del título de ingeniero.
El Subdirector Administrativo deberá estar en posesión del título de ingeniero, abogado, o administrador público.
El Fiscal deberá estar en posesión del título de abogado.
Artículo 4º.— El personal del Instituto se regirá por las disposiciones de la presente ley, por el Reglamento que dicte el Presidente de la República, y supletoriamente, por las disposiciones contenidas en el D. F. L. Nº 338, de 1960. Sus nombramientos se cursarán por el Presidente de la República a propuesta del Director.
Anualmente el Presidente de la República establecerá las plantas del personal y sus remuneraciones. En ningún caso las modificaciones de planta podrán significar despido de personal o disminución de remuneraciones, asimismo no podrán cambiar la denominación de los cargos ya ocupados por funcionarios actuales del Servicio, sin perjuicio de las disposiciones sobre destinación establecidas por el D. F. L. Nº 338, de 1960.
Artículo 5º.— El Decreto que fije las rentas regirá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. Si a esa fecha no pudiera entrar en vigencia el Instituto procederá a cancelar las rentas de los funcionarios de los meses de enero y siguientes de conformi-

dad al decreto vigente para el año anterior.

ARTICULO 6°.— Deróganse todas las disposiciones legales contrarias a la presente ley".

ARTICULOS TRANSITORIOS

"ARTICULO 1°.— El Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadísticas, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338 de 1960.

Lo dispuesto en el inciso precedente no podrá sin embargo significar despido o disminución de renta de los funcionarios, ni afectará a los derechos contenidos en los artículos 59 a 63 y 132 del D.F.L. N° 338 de 1960.

Los cargos que queden vacantes con posterioridad al primer encasillamiento y aquellos que se creen en modificaciones posteriores, podrán proveerse sin sujeción a las normas sobre ascensos ni a lo dispuesto en el artículo 16 del D.F.L. N° 338 de 1960.

ARTICULO 2°.— Aquellos funcionarios que presenten su renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal.

ARTICULO 3°.— Para los efectos de la aplicación del artículo 132 del D.F.L. N° 338 de 1960, se establecen las siguientes equivalencias:

El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto y las actuales 3a., 4a. y 5a. categorías de la planta Directiva, Profesional y Técnica, corresponderán a la 1a., 2a. y 3a. de la misma planta del Instituto.

ARTICULO 4°.— Para los mismos efectos señalados en el artículo anterior, se considerarán dentro de las cinco primeras categorías a los funcionarios fuera de grado del Instituto que gocen de un sueldo igual o superior al de la 5a. categoría de la escala Directiva, Profesional y Técnica.

Esta disposición le será aplicable al personal regido por la ley N° 16.635.

ARTICULO 5°.— El Instituto Nacional de Estadísticas será el sucesor legal de la Dirección de Estadística y Censos, en todos sus bienes, derechos y obligaciones, los cuales pasarán a incrementar su patrimonio por el sólo ministerio de la ley, y sin necesidad de ninguna formalidad especial.

Respecto de los bienes raíces y vehículos motorizados, los Conservadores de Bienes Raíces respectivos procederán a rectificar las inscripciones a petición del Director del Instituto.

ARTICULO 6°.— Mientras se fija la primera planta por el Presidente de la República, permanecerán en sus cargos los actuales funcionarios de la Dirección de Estadística y Censos y se considerarán durante ese tiempo como funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas.

ARTICULO 7°.— Por el año presupuestario que reste desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas será aquel aprobado por la Dirección de Estadística y Censos en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación.

No obstante, desde la fecha de la publicación de la presente ley se regirá por las disposiciones del Título III del D.F.L. N° 47 de 1959.

ARTICULO 8°.— Autorízase al Presidente de la República para dictar, con número de ley, el texto refundido del D.F.L. N° 313 de 1960, modificado por la ley N° 15.449 y por la presente ley".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, excúseme una consulta, porque no alcancé a escuchar. ¿De cuánto tiempo dispongo?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— De diez minutos, igual que los Comités.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, me cumple informar el proyecto de ley, originado en un mensaje, con urgencia "suma", que crea el Instituto Nacional de Estadísticas.

Dado el tiempo de que dispongo, mis explicaciones o mi informe serán necesariamente breves. Sin embargo, hay algunos aspectos fundamentales que, en todo caso, quisiera consignar, por ser los más importantes de la materia en estudio.

En primer lugar, quisiera dejar constancia de que durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Hacienda, participaron activamente el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Director de Estadística y Censos, el Subdirector y el Fiscal de la Oficina de Planificación Nacional, el Jefe del departamento de Contabilidad Social de la misma repartición y la Presidenta de la Asociación Nacional de Empleados de Estadística y Censos.

Esta es, sin duda, una iniciativa de extraordinaria importancia.

Expresa el Ejecutivo en el Mensaje que, movido por la enorme preocupación que ha tenido sobre esta materia, constató la gran urgencia de introducir modificaciones en el sistema de estadística, tendientes a dotar a los organismos que tienen bajo su control esta labor, de mayor agilidad, coordinación y personal técnico suficientemente adecuado y preparado, a fin de que la información estadística obtenida, junto con representar el más fiel reflejo de la realidad, sea, al mismo tiempo, o pueda ser, oportuna, completa, exacta y eficaz.

Sin duda, los principales obstáculos que militan en contra de un eficiente sistema estadístico nacional son: En primer lugar, la diversidad de organismos públicos que intervienen en la recopilación y estudio estadístico en nuestro país, produciendo ello, evidentemente, dispersión de esfuerzos, dispersión de energías y falta de concentración de medios con los cuales podría hacerse frente a una tan importante labor.

En segundo lugar, es obstáculo también para un eficaz sistema estadístico la dificultad que, por la razón anterior, tienen estos organismos que, en este momento, actúan en las labores estadísticas, para adquirir y emplear en sus labores medios o mecanismos modernos que otros países utilizan ya y que producen una mayor eficiencia en estos trabajos.

Todo ello, sin duda, produce, en definitiva, un anticuado sistema, obsolescencia en los mecanismos y factores con los cuales se cuenta, y un personal que no posee seguramente el grado técnico que sería necesario para la aplicación de nuevos métodos y nuevas técnicas.

Sobre este punto, se encargó el estudio de las modificaciones del sistema que resultaron aconsejables, a la Comisión Nacional de Estadísticas, organismo integrado por representantes de la Oficina de Planificación Nacional, del Banco Central de Chile, de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Empresa de Comercio Agrícola y de otras entidades estatales que habitualmente realizan y recopilan datos estadísticos.

En estos estudios se consideró, en forma muy especial, la experiencia de países más avanzados en técnica estadística. Principalmente, fueron objeto de observación las recomendaciones de organismos técnicos internacionales, como el Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas.

Fundamentalmente, las características de este proyecto son las siguientes.

En primer lugar, la creación de un servicio denominado "Instituto Nacional de Estadísticas", organismo funcionalmente descentralizado, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y que viene en reemplazo de la actual Dirección de Estadística y Censos, organismo o servicio público dependiente del Ministerio antes nombrado y que naciera por decreto del 27 de marzo de 1843, con el nombre de "Oficina de Estadísticas", dependiente, en aquel entonces, del Ministerio del Interior.

La segunda idea fundamental de este proyecto es el establecimiento de la necesaria elaboración de un plan nacional de recopilación. Al respecto, cabe tener presente que el artículo que se incorpora en el proyecto con la letra D, establece que "los servicios públicos no podrán, en forma permanente y continua realizar labores de recopilación estadística cuyas fuentes sean ajenas a los respectivos servicios, sin la autorización de la Comisión Nacional de Estadísticas, a propuesta del Director". Porque lo que se pretende es que toda la labor estadística esté, no sólo concentrada, sino que corresponda realmente a la planificación que establece este proyecto en esta idea.

En tercer lugar, se considera que la dirección técnica y administrativa del Instituto será del Director Nacional de Estadísticas quien lo dirigirá con el carácter de jefe de servicio. Este funcionario es de libre elección del Presidente de la República.

Adjunto al Director General o Director Nacional, se crea un organismo técnico denominado "Comisión Nacional de Estadística", que tendrá la composición que señala el primero de los artículos que se agregan a continuación del artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 313, en la letra d) del artículo 1° de este proyecto.

En la composición de este organismo se ha considerado, en forma muy especial, la participación de otras instituciones, de otras entidades o de representantes de actividades que, indiscutiblemente, tienen relación o tienen interés en la labor estadística y en los estudios respectivos, como son las Universidades, los trabajadores y las empresas.

En seguida, como ya lo había manifestado anteriormente, se incluye una idea muy importante: se centralizan en el Instituto las labores estadísticas ejecutadas por los servicios públicos en general, los que no podrán actuar, en este orden de materias, sin la autorización del Director Nacional y de la Comisión. De esta manera, no sólo se tendrá una información y una recopilación concentradas, sino que, como expresé, hace unos instantes, esta unificación de labores permitirá concentrar los esfuerzos y también los recursos, lo que posibilitará la adopción de nuevas técnicas.

El articulado de este proyecto es bastante simple; es de una claridad extraordinaria; de modo que su sola lectura permitirá a los miembros de esta Honorable Cámara formarse una muy cabal opinión acerca de sus disposiciones.

Quedo a disposición de los señores Diputados para contestar cualquier consulta que pudiera hacerse al respecto.

Finalmente, quiero dejar constancia de dos hechos, que parece importante destacar en este breve informe.

En primer lugar, la Asociación de Empleados de la actual Dirección de Estadística y Censos, que concurrió, a través de su Presidente, a la sesión respectiva de la Comisión, nos ha hecho llegar a diversos parlamentarios una comunicación, en la que expresa el agrado con que esa Asociación ve el despacho del proyecto en estudio, manifestando —leo textualmente uno de los párrafos— que "el proyecto en tramitación satisface sentidas aspiraciones del gremio, planteadas ante el Gobierno desde hace más de un año.

Consta ante la Honorable Comisión de Hacienda la posición del personal, mediante la petición formulada en orden a la agilización de la tramitación, la que fue suscrita por los 400 funcionarios que se encuentran en servicios en Santiago".

Este es uno de los hechos que quería destacar.

El otro hecho, que fue objeto de alguna discusión o de un cambio de opiniones en la Comisión, consiste en el compromiso suscrito por el señor Ministro de Economía, en nombre del Gobierno, que tanto en la confección del encasillamiento como en la redacción del reglamento respectivo, se consultará debidamente y se considerará la opinión de los trabajadores, de los empleados representados por su asociación.

Como tengo entendido que se me ha terminado el tiempo, quedo a disposición de los señores Diputados para cualquier consulta.

Muchas gracias.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, muy brevemente, para destacar ante esta Honorable Cámara el interés del Ejecutivo en este proyecto.

La exposición que ha hecho el señor Diputado informante refleja fielmente el contenido del proyecto, que es el resultado de un trabajo de dos años. No es un proyecto preparado en los últimos meses de un gobierno y destinado a crear un organismo más, o a arreglar una situación relativa a remuneraciones del personal de la actual Dirección de Estadística, sino, como lo señala el mismo proyecto, es el fruto del trabajo de la Comisión Nacional de Estadística, en el que participaron todos los organismos que elaboran o proporcionan información estadística. En dicha Comisión se analizó la situación de la recopilación e información sobre esta materia en el país, y se propuso la creación de este Instituto Nacional, cuyas características ha señalado el señor Diputado informante.

Fundamentalmente, el proyecto tiende, como se ha indicado, a mejorar los aspectos técnicos y funcionales del servicio; a dotar a la institución del personal capacitado que requiere; a centralizar la recopilación de toda la información estadística, y a obligar a los organismos que practican estadísticas para su propio uso, a participar en el plan anual de recopilación estadística, que es uno de los aspectos más sobresalientes de este proyecto.

Eso es lo que quería destacar, para hacer presente el interés del Gobierno. Hemos trabajado en estrecha colaboración con el personal del servicio en la preparación de este proyecto, porque ellos están convencidos de la necesidad de remozar y de renovar este servicio, para que preste la utilidad que el país requiere en materia de información estadística. También quería solicitar del señor Presidente que pida el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para presentar dos indicaciones muy simples. Una de ellas tiende a precisar desde cuando rige el encasillamiento del personal. Y la segunda es para coordinar la labor estadística del Instituto y la de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el decreto de estatuto orgánico de esta comisión, que deberá dictar el Presidente de la República. Esta indicación le concede un plazo de 40 días al Presidente de la República para hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello; a continuación, el señor Héctor Ríos.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en realidad, en este momento, más que hacer uso de la palabra, quiero solicitar, ya sea al señor Diputado informante o al señor Ministro, algunas informaciones respecto, no tanto del proyecto en sí mismo, sino de los artículos transitorios. No sé, desgraciadamente, cuál es la opinión de la Asociación de Empleados de ese organismo al respecto, pues no he recibido la comunicación de ella para saberla. Por eso recurro a quienes pueden informar en este momento.

Quisiera saber, por ejemplo, cuál es el objeto que se persigue con la frase final del primer inciso del artículo 1° transitorio, que dice que "el Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadísticas, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D. F. L. N° 338 de 1960."

En el mismo artículo, también se libera de la sujeción a las normas en materia de ascensos y a lo dispuesto en el artículo 16 del mismo decreto con fuerza de ley, a la provisión de cargos vacantes o nuevos.

En el mismo caso está el artículo 2° que dice que los funcionarios que presenten su "renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal".

En el artículo 3° se indica en una frase algo que realmente no comprendo del todo:

"El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto. . .".

Y en el artículo 4° se señala la ubicación de ciertas categorías, y no entiendo de qué manera quedan, en definitiva, ubicadas las categorías de la Planta Profesional y Técnica. Si se entiende que en la 3a., 4a. y 5a. categorías; ¿quedan ellas correspondiendo a la 1a., 2a. y 3a. de la Planta Directiva o de la misma Planta Profesional y Técnica?

De manera que si me pudiera informar respecto de estas preguntas, quedaría muy agradecido.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Héctor Ríos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ¿Me permite?

El señor RIOS (don Héctor).— Con mucho gusto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia del señor Ríos, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Excúseme, señor Ríos, para dar la explicación que pedía el señor Arnello, con el fin de ilustrar el debate.

No es necesario sujetar el encasillamiento a las normas sobre provisión de cargos, ni a los requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, porque es la única manera de incorporar a la planta al numeroso personal a contrata que, hoy día, está trabajando en la Dirección de Estadística y Censos. No aprobarlo así significaría que debe ingresar en conformidad con las normas del artículo 16 del Estatuto Administrativo. Eso explica la frase final, ya que la norma actualmente vigente, en el Estatuto Administrativo, es que debe ingresarse "en el último grado del escalafón correspondiente".

En seguida, el artículo 2° constituye una norma que tiende a estimular el retiro del personal que desee hacerlo voluntariamente y que por no poseer los títulos técnicos que se tendrán en cuenta para elaborar la planta, en el nuevo encasillamiento no tuviera una ubicación preferente, dado que no reúne los requisitos de títulos profesionales o las características técnicas que, hoy día, se han incorporado en la preparación de los funcionarios; se les estimula a retirarse del Servicio mediante la obtención del desahucio legal aumentado en un 50%.

En seguida, en el artículo 3° se hace una asimilación necesaria, pues resuelve un problema que plantea actualmente la aplicación del artículo 132 del decreto con fuerza de ley N° 338, disposición que permite gozar de la jubilación llamada "perseguidora". Cuando en la ley no se establece la asimilación, el Presidente de la República —lo dice el artículo 132 mencionado— deberá determinar "el grado o empleo equivalente que servirá de base para practicar dichos reajustes".

Resulta que, en la práctica, y esto ha pasado en muchos Servicios, cada vez debe certificarse cuál era la asimilación que el funcionario tenía en el momento en que se retiró, cuando, posteriormente a esto, se hacen innovaciones en la planta; ello es necesario para saber a qué categoría quedan asimilados. Por eso, se dice que las actuales categorías 3a., 4a., y 5a. de la planta Directiva, Profesional y Técnica corresponderán a las categorías 1a., 2a. y 3a. de la nueva planta. Así se resuelve el problema, que, además, surge por la existencia de letras en la actual planta, las que no corresponden a los números de las categorías que se crean.

Lo mismo sucede con la norma del artículo 4°, en el sentido de que cuando un funcionario está gozando de un sueldo superior al de la 5a. categoría de la planta indicada, se entiende, para todos los efectos legales, que es como si estuviera encasillado en esa categoría.

Estas son las razones en que se fundan estos artículos transitorios.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, quiero preguntarle al señor Ministro sobre el alcance del artículo 4°, al cual se ha referido. Creo que hay una injusticia evidente en este artículo.

En la primera parte no merece mayor duda, por cuanto dice: "Anualmente el Presidente de la República establecerá las plantas del personal y sus remuneraciones. En ningún caso las modificaciones de planta podrán significar despido de personal o disminución de remuneraciones,. . . , en seguida, viene la parte que considero injusta: "asimismo no podrán cambiar la denominación de los cargos ya ocupados por funcionarios actuales del Servicio, sin perjuicio de las disposiciones sobre destinación establecidas por el D. F. L. N° 338 de 1960". "Me refiero al personal que tiene diez años de servicio y que queda en cargos equivalentes al personal que tiene veinte o treinta años. Le pongo el caso de personas con diez años, porque dice que no se puede cambiar; pero cuando se refería al paso de las tercera, cuarta y quinta categorías a la primera, segunda y tercera, estaba en lo justo.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor RIOS (don Héctor).— Con mucho gusto, se la concedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, he explicado los artículos 1°, 2°, 3° y 4° transitorios; por eso mi explicación no versaba sobre el artículo 4° definitivo, que es el que provoca las dudas de Su Señoría, las que puedo aclarar.

El artículo 4° definitivo, por lo menos a mí, no merece dudas. El faculta al Presidente de la República para proceder en la forma en que lo hace respecto de todos los servicios descentralizados, es decir, fijar anualmente las plantas del personal y sus remuneraciones. En seguida, se establece un resguardo para los funcionarios, en el sentido de que el cambio de denominación en las plantas no puede significar, en ningún caso, disminución de sus remuneraciones; de manera que hay una garantía para los funcionarios en caso de que se produzcan cambios de denominación por estructuras técnicas, en el futuro, dentro de la planta. El monto de las remuneraciones no puede alterarse, aunque cambie, repito, la denominación de los cargos en la planta.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Yo me refería a los años de servicios. Si una persona tiene veinte o treinta años de servicio y está en el mismo grado que una persona con diez años, no se le puede mover. Lo dice bien claramente, al final: "asimismo no podrán cambiar la denominación de los cargos ya ocupados por funcionarios actuales del Servicio". O sea, una persona que tiene diez años quedará en las mismas condiciones de la que tiene veinte o treinta años de servicio.

A eso quería referirme.

Nada más.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, quiero expresar, en nombre de los parlamentarios democratacristianos, nuestra votación favorable a este proyecto, tanto a la idea de legislar como a su articulado en particular.

De acuerdo con el informe que la Comisión de Hacienda presenta a nuestra consideración, esta iniciativa tuvo su origen, como indicó el señor Diputado informante, en un mensaje del Ejecutivo. Se trata de una materia sobre la cual se ha estado conversando con diferentes organismos técnicos de Gobierno, con el Ministerio de Economía y con el personal de la actual Dirección de Estadística y Censos.

Los objetivos fundamentales del proyecto, a nuestro juicio son dos.

El primero de ellos es crear el Instituto Nacional de Estadísticas, que se constituye en el sucesor legal de la actual Dirección de Estadística y Censos; le da autonomía, lo descentraliza, y le entrega planta y presupuesto propios.

A nuestro juicio, esto es la culminación del proceso histórico que ha seguido esta oficina, pues ahora queda incorporada a un organismo que tendrá todos los instrumentos legales de los mecanismos jurídicos para actuar por sí sola al poseer autonomía. Las funciones que la ley le encomiende las cumplirá con la mayor eficacia y sin las trabas que le significaba estar dentro de la estructura del Ministerio de Economía.

El segundo objetivo señalado por el proyecto es el de encasillar al personal, de manera que le signifique realmente un mejoramiento económico. Este encasillamiento se hace en condiciones que permiten la incorporación del numeroso grupo de funcionarios que, actualmente, se desempeña a contrata.

Este es un servicio que cuenta, en la actualidad, con cerca de 500 funcionarios, la mayor parte de los cuales se encuentra en Santiago; tiene también oficinas en las diferentes provincias del país. De estos 500 funcionarios, aproximadamente la mitad se encuentra en la condición de contratados; porque la planta, en realidad, es bastante pequeña razón por la cual no se ha podido incorporar a este personal en los encasillamientos producidos en los años anteriores, especialmente el último, producido en 1963.

Por consiguiente, considerando que existe este número tan elevado de funcionarios con tantos años de antigüedad, se hace necesaria, a nuestro juicio, la facultad concedida en el artículo primero transitorio; de manera que nuchos de estos funcionarios, que tienen una especialidad, pueda ser incorporados sin sujeción a las normas establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 338, que limita la posibilidad de encasillarlos en estas condiciones, ya que obliga a hacerlo en el último escalafón de la planta respectiva.

Quiero hacer presente que concurrimos con nuestros votos y con mucho agrado, en razón de que en la Comisión de Hacienda se dejó claramente establecido, a través de la Presidenta de la Asociación Nacional de estos empleados, que son, justamente, los funcionarios los más interesados en el pronto despacho de este proyecto, que ellos aceptan el articulado de esta iniciativa con todas las modificaciones de la Comisión de Hacienda, que existía un compromiso del señor Ministro de Economía, ratificado en la Comisión de Hacienda, en el sentido de que tanto en el encasillamiento como en el reglamento de esta ley se va a escuchar y considerar la opinión del personal.

En el fondo, se trata de cumplir compromisos, que el Ministro ha reiterado. El personal ha depositado su confianza en la persona del señor Ministro, y nosotros sabemos que los compromisos se van a cumplir oportunamente.

Por último quiero expresar nuestra aprobación a las indicaciones a que ha dado lectura el señor Ministro de Economía. La primera de ellas fija definitivamente la fecha desde la cual empezará a regir el encasillamiento. Esta es una preocupación del personal, porque bien, pudiera existir una diferencia de opinión respecto de cuando empieza a regir este encasillamiento, si es desde el momento en que se promulga la ley o es desde el momento en que se dicta el decreto que aprueba el encasillamiento. Como es posible que el proyecto tenga alguna demora en su tramitación en el Congreso Nacional, cosa que, naturalmente, nosotros no esperamos ni deseamos, se hace absolutamente necesario considerar una fecha determinada, de manera que el personal quede protegido. El señor Ministro ha presentado la indicación pertinente para la cual solicitamos la unanimidad de la Cámara, porque reglamentariamente corresponde la unanimidad de todos los sectores políticos, ella señala que este encasillamiento regirá a partir del 1° de septiembre del presente año. Los fondos para este encasillamiento están destinados en la Ley General de Presupuesto, de manera que no es una materia que diga relación con financiamiento.

La segunda indicación viene a satisfacer una petición de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Ella consiste en que el artículo presentado como indicación a la Sala, establezca en su inciso primero, que esta Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas trabajará en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas, creado por este proyecto; que el Director Nacional de Estadísticas formará parte del Consejo General de la Comisión indicada.

En el inciso tercero, se establece un nuevo plazo para que el Presidente de la República pueda modificar el Estatuto Orgánico de esta Comisión, que dio origen a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, todo ello pedido por el propio personal.

Y por último, quisiera expresar que hemos presentado una indicación con el propósito de dividir la votación, de la letra c) del artículo C, precisamente porque a nuestro juicio, se ha producido un error de hecho por parte de la Comisión, causado seguramente por la confusión con que, en ese momento este artículo se sometió a discusión. Pero existía una indicación según la cual la Comisión Nacional de Estadísticas tendrá la atribución de que los jefes de servicio podrán participar en la confección de estadísticas y de que esta información se podrá solicitar a cualquier servicio. Se establecía que los miembros de esta Comisión no podrán hacerlo en el caso de que la información esté amparada por la norma vigente sobre el secreto estadístico; es decir, se establecía cierta limitación para los miembros de la Comisión que se crea. El señor Ministro presentó una indicación, de manera que, en realidad, no era necesario establecer esta limitación, y los miembros de la Comisión Nacional de Estadísticas pudieran solicitar toda la información que estimaren conveniente; eso sí agregando una disposición que aparece en el artículo anterior, en la letra B, de modo que, todos los miembros de la Comisión Nacional de Estadísticas estarán sujetos a las normas sobre secreto estadístico. Se ha querido establecer así una norma de carácter general para todos los integrantes de la Comisión de Estadísticas, nivelándolos a las mismas condiciones.

Por esta razón, los parlamentarios de la Democracia votaremos favorablemente la idea de legislar y el articulado, y encontramos ampliamente satisfactorias las explicaciones dadas por el señor Ministro de Economía y felicitamos al personal por la inquietud que ha tenido para conseguir la rápida tramitación de este proyecto.

Nada más.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente, y, a continuación, el señor Guerra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto, pero deseamos hacer algunas observaciones. Hace veinte o treinta años, la estadística no tenía la importancia que hoy se le reconoce, puesto que, actualmente, las estadísticas han pasado a ser una ciencia auxiliar de la economía, y necesita por lo tanto, estar conformada en tal forma que merezca la consideración y la fe en los datos que está proporcionando.

Este proyecto, indudablemente, viene a perfeccionar la labor que cumple la actual Dirección de Estadística y Censos, creando el Instituto Nacional de Estadísticas, por un lado, y la Comisión Nacional de Estadísticas, por otro.

Algunas de sus disposiciones merecen, desde luego, nuestra aprobación, como la que establece el encasillamiento del personal que beneficiará sobre todo, a los 250 funcionarios, que están trabajando hoy día a contrata y que pasarán a la planta permanente.

Pero nos merece algunas observaciones el artículo A), que crea la Comisión Nacional de Estadísticas. Creemos que en ella no tiene la debida representatividad la comunidad, puesto que está formada por ocho miembros, de los cuales cinco son representantes del Gobierno. Además, el representante de los trabajadores y de los empresarios también serán nombrados por el Presidente de la República. Creemos que faltó también representatividad de parte de las Universidades, que son las que están estudiando las ciencias económicas, porque es necesario tener confianza y fe en un organismo de esta naturaleza, sobre todo cuando los datos que proporciona sirven.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Fuentealba, el señor Ministro le solicita una interrupción.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Con todo gusto se la concedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Diputado, en la letra f) del artículo A), al que usted se ha referido, se señala precisamente al representante, de las Universidades y como a continuación se establece, si bien es cierto va a ser nombrado por el Presidente de la República, lo va a ser propuesta del Consejo de Rectores. De manera que hay una intervención directa de las Universidades en el nombramiento de su representante en el Consejo Técnico Consultativo o Comisión Nacional de Estadísticas.

Gracias, señor Diputado.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente). Muchas gracias, señor Ministro, por la explicación. Pero la verdad es que hay un solo representante de todas las Universidades. Nosotros pensamos que, como hay facultades que se dedican al estudio de la economía política y las ciencias económicas, sería conveniente que esta Comisión estuviera integrada por un mayor número de representantes universitarios vinculados a estas disciplinas.

Vuelvo a repetir, la Dirección de Estadística y Censos o el Instituto que se crea por este proyecto proporciona datos sobre los cuales hay que tener absoluta fe, porque no sólo sirven aquí en el país sino también en el extranjero y son indispensables para el desarrollo económico futuro del país. No dudamos de la buena fe de quienes han elaborado este proyecto, pero nos parece que en este organismo, debiera tener una representación más amplia. La comunidad, así como la pedimos al estudiarse la creación de la Oficina de Planificación Nacional.

Creemos necesario, por otra parte, pedirle al señor Ministro una explicación sobre el artículo 2°. Dice: "El Instituto dispondrá para la consecución de sus fines de los siguientes recursos:

letra b)— "Del producto de las ventas de las publicaciones que realice..." ¿Significará esto que todas las informaciones o datos que va a proporcionar el Instituto que se está formando serán objeto de venta, y que no serán accesibles a todo el público que los necesite en un determinado momento?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Ministro tiene la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— El Diputado señor Fuentealba me ha pedido una aclaración y quisiera dársela.

Debo hacer presente que el estatuto del Instituto Nacional de Estadísticas resulta de las disposiciones de este proyecto más las normas vigentes, que son las del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, normas que no quedan derogadas, sino en lo que expresamente sea contrario a la legislación en estudio; de manera que subsiste la obligación del Instituto, en este momento Dirección, de entregar toda la información disponible, que está hoy para ser facilitada a quienes deseen consultarla. Lo que sí se ha establecido es una cosa que nos parece importante: la posibilidad de que un organismo descentralizado y autónomo como éste entregue publicaciones que puedan ser vendidas y, con esto, mejorar el material y la implementación técnica de su trabajo.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Nosotros creemos que, este proyecto merece la consideración de la Cámara y anunciamos nuestros votos favorables, por lo menos en la votación general. En la votación particular formularemos las observaciones que estimemos necesarias.

He terminado, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— La había pedido yo antes.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Palestro.

Efectivamente, la había solicitado antes el señor Guerra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, sólo para anunciar los votos afirmativos de los Diputados nacionales a este proyecto que favorece al personal de esta importante repartición que es la Dirección de Estadística y Censos y que, según lo manifestado por el señor Ministro, es producto de un estudio largo y acucioso.

En parte de su intervención, el señor Ministro se refirió a la disposición que señala que varios funcionarios pasarán a la 5a. categoría y tendrán, en consecuencia, jubilación "perseguidora". La aplaudo sobremanera, porque con el hace justicia a aquellos que llegado ya a la cúspide de carrera funcionaria. Y vería sumo agrado que el Gobi nos enviara un Mensaje que este mismo tratamiento eco mico y social al personal supe de otra importante repart fiscal como es la Empresa de Ferrocarriles del Estado. En sólo el Director disfruta de renta "perseguidora"; no así ingenieros ni los jefes y subj de oficinas y departamen importantes. Tenemos el caso cuatro o cinco subdirectores ya gestión ya sea en Tracció Maestranza, Transporte, Conta dad, Vías y Obras o Materi les exige gran responsabili pero, si jubilan, el aumento sus rentas queda sujeto, únic exclusivamente, al porcentaje alza del costo de la vida. De que vería con sumo agrado se hiciera justicia al personal jefaturas superiores de la Empr sa de los Ferrocarriles del Esta asimilándolo a la 5a. Catego Para ellos, es necesario un tra miento igualitario con el resto los funcionarios de la Administ ción Pública y, en este caso, los que trata el proyecto.

En consecuencia, solicito el e vío de un oficio, ojalá en nombr de la Cámara, al señor Minis de Obras Públicas pidiéndole acoja esta petición y se regu rice, de una vez por todas situación de estos funcionar de la Empresa de los Ferrocarr del Estado; es decir, que se asimile a la 5a. Categoría pa que puedan gozar de jubilació "perseguidora", que con justi merecen.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentamiento unánim de la Sala para enviar el oficio que hace referencia el Diputad señor Guerra.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Pale tro.

EL señor PALESTRO.— Seño Presidente, los Diputados soci listas aprobaremos este proyec de ley, iniciativa del Gobiern porque queremos, de alguna ma nera, servir o beneficiar al perso nal del Instituto que se crea seremos lo más breve posib porque, por la consideración q tenemos por la personalida humana, no queremos faltarle respeto a los funcionarios, esp cialmente a las damas que se e cuentran en tribunas y galer escuchando el debate. Pa nosotros, la creación de es organismo viene a solucionar aclarar una duda permane que ha existido en el país ace de si los datos que se entreg son lo suficientemente fede nos como para confeccionar u estadística clara que no se pre a dudas, clara en cuanto a confianza a la opinión pública que ella es justamente el refle de una realidad. Porque, pa nosotros, y creo que para tod los ciudadanos, especialmen para los obreros y empleado para la gente que vive de un su do o de un salario, siempre qu daba la duda —y la realidad m ma confirmaba esa duda— cua do se fijaban o se establecían l índices que servían para fijar l sueldos bases vitales de los tr bajadores, porque, como dig justamente la realidad, la tris realidad establecía que esos d tos o eran falsos o no correspo dían a la realidad. De ahí que n sotros esperamos que en la cre ción de este Instituto no só exista el buen deseo de da seguridad a la opinión pública cuanto a la seriedad y respo sabilidad de los antecedent que se entreguen, sino que oja este buen deseo corresponda de obreros y empleados, de tod los sectores laborales del país, tener estadísticas serias, respo sables y que reflejen justame una realidad.

Nosotros vamos a apoyar est proyecto de iniciativa del Gobie no principalmente porque la pr pia organización sindical de l funcionarios de Estadística Censos nos ha enviado una no solicitando nuestro apoyo y, mismo tiempo, haciendo prese te su deseo de que sea despach do a la brevedad posible, porqu sintetiza sus anhelos, en form muy especial en lo que se refier a darles estabilidad funcionaria.

Nosotros no creemos que ent los personales a contrata hay militantes del Partido Socialista de sectores de la Unidad Popula pero no importa. Queremos da les la plena seguridad, la segu dad absoluta —ya que se prese te esta ocasión, esta oportu dad, al término, felizmente, d Gobierno de la Democracia Cri tiana— de pasar a la planta pe manente del Instituto Naciona de Estadísticas que se crea. Ju tamente, teniendo en vista deseo de asegurar la carrera fu cionaria de su personal, por i termedio de los compañero Schnake, Tavolari y Cademárto presentamos una indicación en Comisión, que fue rechazada, q tendía justamente a confirma este deseo nuestro de abrir posibilidades definitivas a los a tuales funcionarios a contra para que no fueran despedid para que tuvieran estabilidad, decir para que pudieran ingres a la planta.

La indicación presentada p los señores Tavolari, Schnake Cademártori era para reempla el artículo 4° por el siguiente personal del Instituto se reg por las disposiciones de presente ley, por las dispos nes contenidas en el DFL N° 33 de 1960, y supletoriamente, p el Reglamento que dicte el Pre dente de la República. Sus no bramientos se cursarán por Presidente de la República a p puesta del Director.

"Anualmente el Presidente la República establecerá las pl tas del personal y sus remun ciones. En ningún caso las mo ficaciones de planta pod significar despido de person disminución de remuneracio

mo como no podrán cam- denominación de los car- ocupados por funcionarios es del Servicio ni asignar a s cargos, grados o catego- nferiores a los ocupados en s plantas".

decir, deseábamos confir- este deseo—como digo— de no hubiera persecuciones motivo de la nueva estruc- que se crea en este Instituto; amos, justamente, expresar ién esta tarde, que, en nues- concepto, tampoco se deben a llevar los legítimos dere- de los actuales funcionarios. decir, queremos defender en mejor forma posible los dere- adquiridos por los funciona- de carrera de la antigua ción. De allí que, y como no amos que se prolongue más cusión de este proyecto, los tados socialistas manifesta- que lo aprobaremos, no nte las dudas que algunos ulos nos merezcan, porque queremos perjudicar al perso- del organismo que se crea, s creemos que ellos tienen cho a la estabilidad funcio- y a obtener una mejor uneración.

allí que los Diputados listas votaremos, en general, la idea de legislar y también s los artículos que no nos rezcan dudas y que signifi- como digo, una confirma- de los derechos de los traba- res del Instituto.

señor IBAÑEZ (Presiden- Ofrezco la palabra.

señor PONTIGO.— Pido la bra.

señor IBAÑEZ (Presiden- Tiene la palabra Su Señoría.

ñor PONTIGO.— Señor Presi- debido a que el tiempo del ado informante, señor nini, fue muy breve, los lamentarios que no participa- en la Comisión que examinó proyecto no pudimos obte- mayor información.

r el proyecto de ley en discu- se reemplaza la actual cción General de Estadística nsos por el Instituto Nacional Estadísticas. Nosotros vamos poyar este proyecto en gene- porque comprendemos que el o de que pasen a la planta servicio una cantidad portante de funcionarios a rata significa estabilizar la vi- el trabajo de un personal que se ha especializado, que ha nzado a ser técnico en esta ria y que al país le conviene ellos trabajen con tranquili-

n embargo, yo quisiera untarle al señor Ministro nas cosas, siempre que él las da responder. Yo quisiera sa- cuál es el actual presupuesto la Dirección General de dística y Censos y en cuánto entará el presupuesto ario del nuevo organismo se crea por esta ley. Desearía r a cuánto asciende el ero de funcionarios que tituye el personal de planta hay en la actualidad y cuál es otal del personal a contrata se incorporaría a la planta, y odría darnos a conocer más o os el costo de esto.

el artículo 2° transitorio se blece que "Aquellos funcio- s que presenten su renun- voluntaria antes del encasi- ento que se haga en ormidad con las disposicio- de la presente ley, gozarán desahucio legal aumentado n 50%, el cual será de cargo l". Yo no sé si habrá al- cálculo aproximado de lo esto pudiera significar, por- resulta que en el artículo 2° dan algunos financiamien- y dice: "a) De las sumas se consulten anualmente Ley de Presupuestos; Del producto de la ventas as publicaciones que reali

imagino que habrá algún lo aproximado sobre esta ria y una orientación cto de las cosas que van a rse en el nuevo organismo crea, destinadas a vender- al público para obtener sos.

mo en la letra c) del mismo lo a que me estoy refirien- establece "De los aportes gaciones de instituciones nales, extranjeras o inter- nales con las que celebre enios." También me imagi- que habrá algún estudio mado de los ingresos que puedan obtener por este cepto.

qué planteo estas deraciones? Porque ocu- que si bien es cierto, es sario e indispensable apro- este proyecto de ley que este Instituto, no basta la dictación de una ley, ni la ón legal de un organismo el que por este proyecto opone al Parlamento, sino es fundamental saber con medios económicos se para satisfacer las nue- necesidades a que este nto se verá enfrentado qué lo planteo así? Porque que nosotros sabemos el presupuesto fiscal está dañado y limitado. El Fis- debe a los Ferrocarriles Estado, al Servicio de Segu- Social, a las cajas de previ- no se ha podido pagar a jubilados de las Fuerzas adas como debió hacerse hará parte en bonos cto de los cuales no existe seguridad de que se transformar en dinero. El Fisco, como dice un popular "le debe a cada una vela y a San Antonio".

quisiera, para garantizar vida económica de este tuto y de sus funcionarios, cómo se va a financiar es- proyecto propuesto al mento con el propósito de mañana o ahora quizás, po- contribuir a mejorarlo, si fue- sible hacerlo.

más.

señor IBAÑEZ (presiden- Ofrezco la palabra.

señor FIGUEROA (Minis- de Economía, Fomento y strucción) — Pido la pala-

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, brevemente, sobre las observaciones formuladas por el señor Pontigo.

En realidad, es imposible saber hasta dónde se va a extender la acción del Instituto, reforzado por un personal técnico y por una mayor eficiencia de medios. Además, es imposible conocer cuál va a ser el criterio que va a tener el Ejecutivo —cualquiera que sea en el futuro— respecto de la acción del Instituto. De manera que es imposible, también, decir cuáles van a ser las sumas que se consultarán cada año en la Ley de Presupuestos. Este rubro dependerá de la intensidad de la acción que quiera darle al Instituto el Ejecutivo correspondiente.

En seguida, los recursos provenientes de las ventas de las publicaciones, o los aportes o erogaciones procedentes de convenios con instituciones nacionales o extranjeras, también van a depender del volumen de actividades que el Instituto esté en condiciones de abarcar con su personal y con sus medios.

De modo que, en realidad, no se ha hecho este cálculo y es extraordinariamente difícil hacerlo: va a depender —repito— de la intensidad de la acción que se quiera dar al Instituto y del ritmo que éste pueda tener.

Lo que sí puedo señalar es que el mayor costo del encasillamiento está contemplado en la actual Ley de Presupuestos. En una indicación que he presentado recientemente, se deja constancia de que dicho encasillamiento regiría a contar del 1° de septiembre, por lo cual no es necesario allegar mayores recursos para financiarlo, porque, como digo, ha sido contemplado en la Ley de Presupuestos.

Yo señalé en mi intervención anterior que este no era un proyecto de última hora, sino que había estado siendo estudiado desde hace dos años, de manera que suponíamos que íbamos a estar en condiciones de enviarlo al Congreso en el curso de este año y, por eso, consultamos los fondos en la Ley de Presupuestos para llevar a cabo un encasillamiento.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, como ya lo manifestó el colega Cipriano Pontigo, nosotros vamos a votar favorablemente la idea de legislar sobre esta materia y, además, no vamos a formular indicaciones al articulado de este proyecto, con el objeto de que él pueda ser despachado con la mayor celeridad, como es el deseo de los funcionarios de la nueva institución que se crea.

Quiero dejar constancia de que nos incorporamos al debate de este proyecto en la Comisión de Hacienda sólo cuando se estaban discutiendo los últimos artículos, y, de la lectura del Mensaje hemos podido deducir que su articulado comprendía algunos beneficios en favor del personal, que habrían sido convenidos previamente entre los funcionarios y el Ejecutivo, en especial, con el señor Ministro de Economía. Sin embargo, y por razones que ignoramos, el Ejecutivo formuló indicación para suprimir ese articulado. Recuerdo, en estos instantes, que algunas de esas disposiciones estaban destinadas a modificar ciertos artículos contenidos en la ley 16.617, como, por ejemplo, el 99 que limita las imposiciones a un porcentaje muy inferior a la renta que percibe un funcionario público.

El señor GUERRA.— Al 70%.

El señor ACEVEDO.— A un 70% como me acota el colega señor Bernardino Guerra.

En el Mensaje de este proyecto se contemplaba una disposición que permitía al personal de este Instituto que sus pensiones de jubilación se les liquidaren sobre la base del 95% de sus rentas.

Durante la discusión particular del proyecto, como lo manifestó el colega señor Monares, estuvo presente en la Comisión la Presidenta de la Asociación Nacional de Empleados de Estadística y Censos, cuyo nombre ignoro.

El señor GIANNINI.— La señora Djenana Garbarini.

El señor ACEVEDO.— ¡Exactamente!

Ella condicionó la aprobación, en la Comisión, de tres artículos a la indicación que el Ejecutivo, en ese instante, había presentado.

Yo quiero dejar constancia de este hecho, porque parece que en las disposiciones relacionadas con el personal, sobre todo en aquellos artículos transitorios, el Ejecutivo —durante la discusión de este proyecto, que fue latamente discutido, como lo hizo resaltar el señor Ministro, se llegó a un avenimiento con los funcionarios, se aceptó entregarles mayores beneficios, restituirles lo que por la ley 16.617 se les había restringido, pero, en el último instante, parece que el señor Ministro se ha pegado la retacada, y ha hecho suprimir las disposiciones pertinentes. Como ejemplo, esto no nos parece del todo bueno y digno de ser imitado.

En estos instantes sólo quiero hacer presente a la Sala estas observaciones y, en lo posible también, obtener una respuesta del señor Ministro sobre qué posibilidades y en qué situación quedan aquellas conversaciones y compromisos que en materia previsional se había convenido con el personal antes de que se enviara este Mensaje y que, incluso, venían incluido en el articulado del proyecto.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, debo hacerme cargo de las observaciones del Diputado señor Acevedo, en relación con la "retacada" del Ministro de Economía. Expliqué en la Comisión de Hacienda la razón por la cual el Ejecutivo presentó indicación para rechazar el artículo que permitía la jubilación de los funcionarios con el 95% de sus rentas imponibles o no. Es cierto que esta disposición figuraba en el proyecto estudiado por la Comisión Nacional de Estadísticas, en la cual participó la Oficina de Planificación Agrícola, la Dirección del Presupuesto, el Banco Central y los otros organismos de Gobierno que trabajan en el sector estadístico y que, además, estuvo permanentemente integrada por un representante de la Asociación de Empleados.

Sobre esta materia quiero dejar en claro que aquí no hubo ningún compromiso de parte mía, no he llegado a acuerdo sobre el asunto; en lo que sí no sólo tomé compromiso, sino que acepté la iniciativa, fue en impulsar la idea de llevar adelante el proyecto que crea el Instituto Nacional de Estadísticas.

Es evidente que en todo lo que se relacione con la jubilación de funcionarios públicos, la última palabra la tiene el Ministerio de Hacienda y sobre esa materia señalé en la Comisión de Hacienda que se produjo una desinteligencia con la Dirección del Presupuesto del citado Ministerio. Llamé, lealmente, a la Asociación de Empleados y le planteé la dificultad que esto implicaba, no sólo por la incidencia que podría tener en relación con el personal de la Dirección de Estadística, sino porque una norma de esa naturaleza, que se considera justa, debe ser igualmente válida para toda la Administración y no únicamente para un personal. De manera que, si se piensa que esta norma debe llevarse adelante, debe hacerse extensiva a todos los personales y no sólo a uno determinado, a propósito de un encasillamiento. Creo que, por las expresiones que me hicieron llegar a través de su Presidenta, esta situación fue comprendida por la Asociación de Empleados, que ha entendido que es posible llevar adelante el proyecto, obtener los objetivos que se buscaron en conjunto, Gobierno y empleados, de mejorar el servicio y darle una situación diferente a su personal, sin incluir esta norma. En esos términos lo aceptaron frente a mí y dejaron constancia en la Comisión de que también lo aceptaban, gesto que agradecí y agradezco, en esta oportunidad, porque —repito— realmente he sido el producto de una falta de información de la Dirección de Presupuesto sobre este artículo introducido en el proyecto primitivo.

Gracias, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, yo hacía presente el hecho porque la materia es realmente de tipo previsional, de tal suerte que, respecto de ella, el Congreso tiene competencia, por lo menos la tendrá el 4 de noviembre en que entrará en vigencia la nueva disposición constitucional. En consecuencia, la Cámara y, naturalmente la Comisión de Hacienda, pudo haber aprobado la disposición.

Lo hicimos presente, pero parece que el personal, en el ánimo de no crearse dificultades, no insistió en que los integrantes de la Comisión de Hacienda prestáramos aprobación al artículo a que me he referido. En todo caso los Diputados de la Unidad Popular, en la Comisión de Hacienda, votamos en contra la supresión de este artículo, y esperamos en el Gobierno de la Unidad Popular, reponer en un ciento por ciento.

El señor PARETO.— Con To mic.

El señor ACEVEDO.— la imposición de las rentas de los funcionarios de la Administración Pública.

El colega Pontigo me ha pedido una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta que corresponde reglamentariamente.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Se declaran aprobados en particular, reglamentariamente, todos los artículos del proyecto, con excepción, en el artículo C, letra c), de la frase que dice "No obstante, no podrán solicitar información amparada por las normas vigentes sobre secreto estadístico"; Y además, el artículo 1° transitorio.

En votación la frase a que se ha dado lectura.

El señor GIANNINI.— ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La frase: "No obstante, no podrán solicitar información amparada por las normas vigentes sobre secreto estadístico".

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Acordado.

Aprobado el resto del artículo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a dos indicaciones presentadas por el señor Ministro de Economía.

El señor ACEVEDO.— Lectura solamente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Lectura.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones.

El señor MENA (Secretario).— Indicación del señor Ministro para agregar el siguiente inciso final al artículo 1° transitorio: "El encasillamiento que se efectúe en virtud de la presente ley empezará a regir desde el 1° de septiembre de 1970".

Otra indicación para agregar un artículo nuevo concebido en los términos siguientes:

"Las estadísticas sobre recursos científicos y tecnológicos que actualmente confecciona la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, deberán elaborarse en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas.

"El Director de Estadísticas formará parte del Consejo de Coordinación de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

"Concédese un nuevo plazo de 40 días para que el Presidente de la República decrete modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación ambas indicaciones.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En votación el artículo 1° transitorio, con la primera indicación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a dos indicaciones presentadas por señores Diputados.

El señor MONARES.— No, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, una de las indicaciones está firmada por la totalidad de los Comités, con excepción del Independiente, y la otra por los señores Clavel, Rufo Ruiz-Esquide, Palestro y Giannini.

El señor MONARES.— Significa demorar el despacho del proyecto y yo quiero que salga rápido; por eso me opongo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicitó nuevamente el asentamiento unánime de la Sala para dar lectura a las dos indicaciones.

El señor MONARES.— No.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿Por qué no le da la palabra al señor Giannini, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Giannini, hasta por un minuto. Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, una de las indicaciones presentadas, que lleva la firma —si no me equivoco— de todos los Comités, tiene por objeto solucionar una urgente situación de un grupo de ex servidores de la Caja de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El señor PALESTRO.— ¿No ve, señor Monares?

El señor GIANNINI.— Su objetivo es salvar un vacío que se produjo en la dictación de la ley N° 17.258, cuyo texto creo que ha sido solicitado por la Mesa.

Por lo tanto, estimo que no habría inconveniente, pese a que no dice relación con el proyecto, pero dada la urgencia que existe de salvar este lamentable vacío, en aprobar esta disposición que, en ningún caso, a mi juicio, sería materia del veto, porque es de toda justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a las dos indicaciones presentadas.

El señor KLEIN.— De a una.

El señor PARETO.— Que se lea la primera.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.— No hay acuerdo.

El señor CLAVEL.— Ponga en votación la primera, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, no podemos individualizar las indicaciones si no se les da lectura. Es una cosa obvia.

El señor GUERRA.— Que se les dé lectura separadamente.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Démosles lectura y las rechazamos, por último.

El señor ACEVEDO.— Están firmadas por los Comités.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, vuelvo a repetir que, como no hay acuerdo para darles lectura, la Mesa no puede elegir entre las dos indicaciones, no obstante las informaciones que ha entregado el señor Giannini.

Solicito nuevamente el asentimiento para dar lectura a la indicación que está firmada por todos los señores Comités.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor MENA (Secretario).— La indicación está firmada por los señores Schnake, Cademártori, Fuentealba, Maturana, Giannini y Sanhueza, y es para agregar un artículo nuevo concebido en los términos siguientes:

"Las disposiciones establecidas en los artículos 1° y 6° de la ley N° 17.258 se harán extensivas a los personales de las compañías de seguros que, en virtud de la ley N° 16.744, fueron incorporados al Servicio de Seguro Social.".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación leída.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a la otra indicación firmada por los señores Rufo Ruiz-Esquide, Clavel, Giannini y Palestro.

No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra hasta por un minuto al señor Ruiz-Esquide, don Rufo.

No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

El señor CLAVEL.— ¿Por qué se oponen?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra hasta por dos minutos al Diputado señor Muñoz Barra, para formular una petición en relación a la ley de imprenta.

Si le parece a la Sala, se concederá el tiempo solicitado.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Para mí también.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Y dos minutos para el señor Rufo Ruiz-Esquide.

El señor CLAVEL.— Y un minuto para mí.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Y un minuto para el señor Clavel.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor MONARES.— No hay acuerdo. Veamos la Tabla.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

11.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 16.608, DESTINADO AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHILOE.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que prorroga la vigencia del impuesto establecido por el artículo 8° de la ley N° 16.608, destinado al desarrollo de la provincia de Chiloé.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 61 - 69 - S, son las siguientes:

Ha consultado el Título y epígrafo siguientes:

"TITULO I

Impuesto a las Mercaderías que se Internen por la Provincia de Chiloé".

ARTICULO 1°

Su inciso primero ha pasado a ser artículo 1°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTICULO 1°.— Establécese, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chiloé y que deberá recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 57, sustituido en los siguientes términos:

"Artículo 57.— El uno por mil del impuesto territorial a que se refiere la ley N° 17.235, de 24 de diciembre de 1969, destinado a servir empréstitos municipales, quedará en todo caso en beneficio de la respectiva Municipalidad, la que sólo podrá destinarlo a la realización de planes extraordinarios de obras públicas en la respectiva comuna. Estos fondos no pasarán a rentas generales de la Nación al término del ejercicio presupuestario y se acumularán en cuentas especiales a nombre de cada Municipalidad y contra ellas sólo se podrá girar para dar cumplimiento a los fines indicados".

ARTICULOS 2° Y 3°

Han sido reemplazados por los siguientes:

"Artículo 2°.— El producto del impuesto a que se refiere el artículo 1° será enterado por el Servicio de Aduanas en la Tesorería Provincial de Chiloé en una cuenta especial subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal, consultándose en el Presupuesto de Gastos de la Nación el ítem correspondiente, con el fin de que esa Tesorería, de acuerdo con los ingresos efectivos y sin necesidad de decreto supremo previo distribuya mensualmente las sumas recaudadas a las corporaciones e instituciones a que se refieren las letras a), b), c), d) y e) del artículo siguiente.

Artículo 3°.— Los recursos provenientes de la aplicación de este tributo se destinarán, exclusivamente, a los siguientes fines:

a) Un 30% será puesto a disposición del Instituto CORFO de Chiloé, con el objeto de que lo invierta en la creación de un sistema permanente de transporte marítimo colectivo de pasajeros y carga entre los puertos de Chacao y Pargua —cuyos muelles podrán ser mantenidos, reparados o modificados con estos recursos— el que una vez en funciones deberá ser transferido para su explotación a la Empresa Marítima del Estado;

b) Un 30% será puesto a disposición de las siguientes Municipalidades, en la proporción que a continuación se indica:

Ancud	19%
Castro	19%
Quemchi	4%
Dalcahue	7%
Chonchi	10%
Queilén	6%
Quellón	7%
Puqueldón	4%
Achao	10%
Curaco de Vélez	4%
Chaitén	10%

c) Un 30% será puesto a disposición de las Municipalidades señaladas precedentemente y en la proporción que allí se indica, con el objeto de que lo inviertan en la contratación, a través del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, de horas—CORFO para construir y mejorar los caminos transversales del sector rural de la provincia, las cuales se aportarán en calidad de erogación a la Dirección General de Obras Públicas, con el fin de que ésta proporcione a su vez la inversión fiscal que corresponda;

d) Un 5% será puesto a disposición de las Municipalidades señaladas en la letra b) y en la proporción que allí se indica, con el objeto de que lo destinen a la provisión de aviones y elementos para los clubes aéreos de sus respectivas comunas, debiendo promover su creación en aquéllas en que no existan, y

e) Un 5% será puesto a disposición de los Cuerpos de Bomberos de la provincia, en la misma proporción señalada en la letra b). Si existieren en una comuna dos o más Cuerpos de Bomberos, los fondos correspondientes se distribuirán por partes iguales entre todos ellos".

En seguida, ha consultado el siguiente artículo, nuevo:

"Artículo 4°.— Sin perjuicio de las atribuciones de que actualmente dispone, facúltase al Instituto Corfo de Chiloé para efectuar las adquisiciones o contratar los créditos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en la letra a) del artículo precedente".

ARTICULO 4°

Ha pasado a ser artículo 5°, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 5°.— La inversión de los fondos que correspondan a cada Municiaplidad de acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del artículo 3° será efectuada por cada una de ellas de acuerdo a una lista de obras o contribución a otras acordada por los dos tercios de los regidores en ejercicio, en sesión especial citada con este objeto, debiendo contratarse dichas obras mediante propuesta pública".

ARTICULO 5°

Ha sido rechazado.

ARTICULO 6°

Ha sido rechazado.

En seguida, ha consultado el Título y epígrafe siguientes:

"TITULO II

Medidas de Fomento y Desarrollo para las Provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes".

A continuación, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 6°.— Introdúcese la siguiente modificación al artículo 18 de la ley N° 16.528:

Intercálase, en su inciso tercero, agregado por el artículo 19 de la ley N° 17.073 y vigente en virtud del artículo 21 de la ley N° 17.267, a continuación de la palabra "Arica", la frase "y en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes".

Artículo 7°.— La Tasa de Despacho establecida en el artículo 190 de la ley N° 16.464, de 25 de abril de 1966, que se recaude en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes y en el departamento de Arica, se destinará a incrementar los fondos de los Institutos Corfo de Chiloé y Aysen, Corporación de Magallanes y Junta de Adelanto de Arica, respectivamente. El Servicio de Aduanas trimestralmente pondrá estos fondos a disposición del Tesorero Provincial o Comunal respectivo a objeto de que los transfiera a la entidad correspondiente.

Artículo 8°.— Los barcos mercantes con matrícula nacional podrán realizar cabotaje en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes aun cuando efectúen viajes internacionales.

Artículo 9°.— Las empresas navieras chilenas que efectúen el transporte regular de pasajeros y/o carga en las provincias de Llanquihue, Chiloé, Aysen y Magallanes, que tengan el domicilio o la sede principal de sus negocios en cualquiera de ellas, gozarán, por un lapso de 15 años desde su instalación, de todas las franquicias contenidas en la ley N° 12.041 aun cuando los barcos en que realicen dicho transporte no sean de su propiedad.

La franquicia tributaria establecida en el inciso anterior deberá ser destinada íntegramente por las empresas beneficiadas a la formación del fondo especial referido en el artículo 8° de la ley N° 12.041, sin perjuicio del aporte ordinario a ese fondo que la misma disposición establece. El Presidente de la República reglamentará la forma de determinar y contabilizar dicha franquicia.

Artículo 10.— Las empresas que presten servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga entre Pargua y Chacao, Queilén, Quellón y Chaitén, y Punta Arenas y Puerto Porvenir, respectivamente, estarán exentas, por el plazo de 10 años, de toda clase de tributos fiscales y municipales por las rentas que perciban o devenguen por la prestación de estos servicios, respecto de los cuales deberán llevar contabilidad separada.

Artículo 11.— Las personas jurídicas a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 17.101 y las personas naturales chilenas siempre que su actividad lucrativa sea prestar servicios de aeronavegación comercial exclusivamente en las provincias de Llanquihue, Chiloé, Aysen o Magallanes, estarán liberadas del pago de las tasas aeronáuticas establecidas en la legislación vigente.

Para gozar de esta franquicia, deberán establecer su base de operaciones en alguna de las provincias anteriormente indicadas.

Artículo 12.— El Presupuesto total en moneda extranjera para importaciones establecido por el Banco Central de Chile para las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, correspondiente al año 1970, se incrementará anualmente, a lo menos, en la misma proporción en que aumente en términos reales, el Presupuesto de divisas, manteniéndose la actual relación entre las provincias mencionadas, y sin perjuicio de los aumentos que en favor de cualquiera de ellas pueda conceder el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

Artículo 13.— Las agencias o sucursales que el Banco Central de Chile posee en las ciudades de Castro, Coyhaique y Punta Arenas, gozarán de autonomía dentro de sus márgenes presupuestarios para determinar las mercaderías a importarse por esta zona, siempre que ellas estén incluidas en las listas de importación permitida en conformidad al régimen de importaciones que el Banco Central establezca o haya establecido para esa región, y sus comités locales estarán integrados por el Intendente de la respectiva provincia, quien podrá designar a su reemplazante.

Artículo 14.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 10.107, modificada por el artículo 14 de la ley N° 12.146:

a) Reemplázase, en su artículo 1°, la expresión "la Municipalidad de Ancud", por la siguiente: "las Municipalidades de la provincia de Chiloé—en proporción a su población— y el Servicio Agrícola y Ganadero, por partes iguales".

Sustitúyese, en el mismo artículo, las palabras "cinco pesos" por "Veinte centésimos de escudo";

b) Consultar como inciso segundo de su artículo 1° el siguiente, nuevo:

"Este tributo se reajustará anualmente, a partir de 1971, en la misma proporción en que lo haga el índice de precios al consumidor, elevándose al centésimo superior las fracciones iguales o superiores a cinco milésimos de escudo ($5) y despreciándose las inferiores";

c) Sustituir su artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°.—El producto del impuesto a que se refiere el artículo precedente ingresará a una cuenta especial en la Tesorería Comunal de Ancud, contra la cual girarán las Municipalidades beneficiarias para efectuar obra de adelanto y el Servicio Agrícola y Ganadero para el desarrollo y cuidado de las diferentes especies ostrícolas y demás mariscos que estime conveniente", y

d) Reemplazar, en su artículo 6°, las expresiones "la Municipalidad de Ancud" y "esa Municipalidad" por "las Municipalidades y Servicios beneficiarios" y "esas Municipalidades", respectivamente.

Artículo 15.—No se aplicará a la Empresa Nacional del Petróleo, respecto de las adquisiciones que efectúe en la provincia de Magallanes, lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 17.271.

Artículo 16.—Facúltase al Presidente de la República para autorizar al Instituto Corfo de Chiloé para contratar hasta 10 topógrafos con cargo a su presupuesto corriente, con el fin de que los ponga a disposición del Ministerio de Tierras y Colonización para efectuar la mensura de tierras en la provincia de Chiloé y acelerar la regularización de los títulos de dominio de los propietarios de predios situados en la misma.

Artículo 17.—Facúltase al Presidente de la República para autorizar al Instituto Corfo de Aysen para contratar, con cargo a su presupuesto corriente, a dos secretarios, un contador y cuatro profesionales o técnicos con estudios de nivel medio o superior, y/o experiencia en formulación de proyectos para el desarrollo de la ganadería, la agricultura, la pesca, la minería, la pequeña o mediana industria y el artesanado, con el objeto de ejecutar los planes que el referido Instituto elabore.

Artículo 18.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 3° de la Ley N° 16.813:

a) Reemplázase el N° 8 por el siguiente:

"8.—El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo", y

b) Sustitúyese el N° 9 por el siguiente:

"9.—El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia, del Servicio Agrícola y Ganadero".

Artículo 19.—Agrégase, a continuación del inciso tercero del artículo 3° de la Ley N° 17.275, de 10 de enero de 1970, el siguiente inciso nuevo:

"La Tesorería General de la República dispondrá que las Oficinas de su dependencia, en las provincias de Chiloé Aysen y Magallanes, integren directamente en las Cuentas Corrientes Subsidiarias de la Cuenta Unica Fiscal, de los Institutos Corfo de Chiloé y Aysen y Corporación de Magallanes, el producido de los impuestos y derechos que diariamente recauden. No obstante, estos valores también deberán considerarse en los rendimientos con el objeto de establecer los beneficios contemplados en el artículo 64 de la Ley N° 16.617.

Artículo 20.—Reemplázase el inciso primero del artículo 15 de la Ley N° 16.813, modificado por el artículo 2°, N° 2, de la Ley N° 17.275, por el siguiente:

"Declárase de utilidad pública los terrenos situados desde el límite urbano de la ciudad de Punta Arenas y hasta 30 kilómetros al Norte del mismo, en una faja de hasta 10 kilómetros medidos desde la costa. Facúltase al Presidente de la República para que, a petición de la Corporación de Magallanes, la que dispondrá anualmente en su presupuesto los fondos necesarios, expropie terrenos dentro del área indicada, en lotes de superficie no inferior a 20 hectáreas cada uno, con el objeto de establecer actividades agrícolas en ellos, y no inferior a media hectárea cada uno cuando se trate de terrenos para establecer industrias. El Presidente de la República ejercerá esta facultad a través del Ministerio de Tierras y Colonización y quedará autorizado para transferir gratuitamente estos terrenos a la Corporación de Magallanes o para venderlos directamente a los industriales o agricultores, ingresando los fondos provenientes de ellas al patrimonio de dicha Corporación. El Presidente de la República dictará el Reglamento por el cual se regirán estas expropiaciones y las de otros artículos de esta ley".

Artículo 21.—Reemplázase el artículo 8° de la ley N° 12.008 por el siguiente:

"Artículo 8°.—Facúltase a los Administradores de Aduana de las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes para autorizar la salida temporal de vehículos motorizados, a excepción de camiones de carga, que se hayan importado o se importen al amparo de las franquicias concedidas por esta ley, desde dichas provincias al resto del país, hasta por un plazo de seis meses en cada año calendario.

Dicho término se contará desde la fecha efectiva de entrada al resto del territorio nacional y los interesados podrán completarlo de una sola vez o en varias salidas temporales.

Corresponderá a la Superintendencia de Aduanas adoptar las medidas que estime conducentes para la aplicación de este artículo. En todo caso, el propietario del vehículo deberá estar domiciliado en la respectiva provincia y estará obligado a acreditar que éste posee patente al día de alguna de las Municipalidades de las provincias mencionadas y que está inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del correspondiente Conservador de Bienes Raíces".

Artículo 22.— Agrégase la siguiente parte final al inciso quinto del artículo 5° de la ley N° 14.824, reemplazando el punto por una coma: "los que deberán contar con los siguientes requisitos:

a) Poseer esta única actividad, y

b) Haberla desempeñado durante los cinco años anteriores a la fecha de importación del vehículo, circunstancia que se acreditará en la forma indicada en la letra a) del artículo 4° del decreto N° 211, de la Subsecretaría de Transportes, publicado en el Diario Oficial de 18 de junio de 1959".

Agrégase, a continuación del inciso quinto, el siguiente inciso sexto, nuevo:

"Podrá hacerse uso de la franquicia concedida en el inciso anterior para reemplazar automóviles de no menos de tres años de uso. El vehículo reemplazado no podrá seguir en el servicio público, pero podrá ser enajenado dentro de la zona con franquicia respectiva y quedará sujeto a las disposiciones legales aplicables a los automóviles particulares internados con franquicias en ellas".

Artículo 23.— La obligación establecida en el artículo 7° de la ley N° 17.203 no será aplicable a los vehículos que se internen por las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes para ser usados en dicha zona.

Artículo 24.— El flete para el menaje y efectos personales de los funcionarios públicos a que se refiere el artículo 78, letra c), del DFL N° 338, de 1960, cuando se trate de aquéllos que se trasladan desde o hacia las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes, podrá efectuarse por vía aérea, siempre que no implique un costo superior en un 25% del que significaría si se realizara por otro medio.

Artículo 25.— En las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, los funcionarios de todo servicio público fiscal, semifiscal o de administración autónoma que, de acuerdo con la estructura orgánica de la respectiva institución, ocupen el cargo de más alta jerarquía dentro de los que existan dentro de una de dichas provincias, deberán tener domicilio en ella e investirán, en lo concerniente al respectivo territorio provincial, todas las atribuciones, poderes y facultades que las leyes, decretos o

reglamentos confieran a los directores o jefes zonales del respectivo servicio o institución.

Artículo 26.— Intercálase en el artículo 19 de la ley Nº 17.235, de 24 de diciembre de 1969, entre la palabra "Providencia y la conjunción "y", la expresión "de Magallanes", precedida de una coma (,).

Artículo 27.— Declárase que lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº17.275, es aplicable a todos los empleados y obreros del sector público de las provincias de Aysén y Magallanes, cualquiera sea el estatuto jurídico que los rija y pertenezcan al orden civil o al militar.

Artículo 28.— Los miembros y funcionarios del Poder Judicial que prestan servicios en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, podrán hacer uso de feriado legal en cualquiera época del año y les serán aplicables, además, las disposiciones de los incisos quinto y sexto, agregados por el artículo 10 de la ley Nº 17.275, del artículo 888 del DFL Nº 338, de 1960.

Artículo 29.— Agrégase a las disposiciones transitorias del DFL Nº 338, de 1960, la siguiente, nueva:

"Artículo — Los funcionarios públicos de la provincia de Magallanes sólo podrán ser trasladados en los meses de enero y febrero de cada año, a menos que se cuente con la conformidad del empleado, aun cuando se refiera a los casos previstos por el artículo 182 del presente Estatuto".

Artículo 30.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 35 de la ley Nº 13.039, cuyo texto definitivo fue fijado por el artículo 238 de la ley Nº 16.617:

a) Intercálase como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

"Asimismo, los profesionales colegiados, podrán internar los instrumentos, máquinas, aparatos y mobiliarios usados, que requieran para el ejercicio de su profesión, valor que no se sumará al del menaje de casa".

b) Agrégase al final del inciso decimocuarto, lo siguiente:

"Con todo, las personas mayores de 50 años, que prueben una residencia de 25 años o más en la zona, quedarán exentas de la obligación de probar las rentas a que se refiere este inciso", y

c) Agrégase como inciso final, el siguiente, nuevo:

"Los derechos que concede el presente artículo se extenderán, en caso de fallecimiento del beneficiario y de acuerdo con las reglas ordinarias de la sucesión, al cónyuge sobreviviente y a los descendientes o ascendientes directos hasta el primer grado de consanguinidad inclusive, siempre que se trate de parientes legítimos".

Artículo 31.— En los préstamos que conceda el Instituto CORFO de Chiloé a pequeños agricultores, entendiendo por tales a los que sean dueños de predios definidos en el Nº 1 del artículo 193 de la ley Nº 16.640, o a comités o asociaciones de pequeños agricultores, o a cooperativas agrícolas, ganaderas o campesinas para financiar la construcción de caminos o sendas dentro o fuera de los predios que les pertenezcan, los plazos para el vencimiento de las cuotas de amortización y/o intereses se computarán desde la fecha en que a los caminos o sendas respectivos se les aplique la capa de rodado que permita el tráfico de vehículos de hasta 1.500 kilos de carga, circunstancia ésta que certificará la Oficina Provincial de Vialidad.

El referido certificado se considerará como parte o elemento integrante del título donde conste el préstamo para todos los efectos legales a que haya lugar, especialmente para el cobro del crédito por la vía del juicio ejecutivo.

Condónanse las deudas en capital e intereses contraídas por las personas u organismos indicados en el inciso primero con la Corporación de Fomento de la Producción y/o el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados para los fines señalados en el referido inciso, y cuyo pago esté total o parcialmente pendiente a la fecha de publicación de la presente ley.

Las Instituciones mencionadas en el inciso anterior deberán devolver a los deudores a que este artículo se refiere las sumas que hubieren pagado por concepto de capital e intereses por las deudas contraídas con las finalidades indicadas en la presente disposición. Para estos efectos, el Instituto CORFO de Chiloé pondrá a disposición de los mencionados organismos los recursos correspondientes.

Artículo 32 — En la inversión de los fondos correspondientes a la provincia de Chiloé a que se refieren los artículos 56 de la ley Nº 9.629, 1º de la ley Nº 9.938, 1º de la ley Nº 11.508 y 26 de la ley Nº 16.624 deberá darse prioridad a la pavimentación del camino de Chacao a Quellón.

Artículo 33 — Los recursos permanentes de que dispongan los Institutos Corfo de Chiloé y Aysen en virtud de las leyes Nos. 16.813, 17.275, la presente ley u otros cuerpos legales deberán destinarse solamente a medidas de fomento, desarrollo e inversión, de acuerdo con presupuestos anuales elaborados por cada uno de ellos, los que requerirán la aprobación del Presidente de la República sin otro informe que del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Los gastos corrientes de los Institutos Corfo de Chiloé y Aysen continuarán siendo solventados por la Corporación de Fomento de la Producción, sin derecho a compensación, reembolso, devolución ni gravamen alguno con cargo a los recursos propios de dichos Institutos.

Artículo 34 — Los Mataderos fiscales y particulares de las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes estarán afectos al pago del derecho municipal establecido en el artículo 102 de la ley Nº 11.704.

Artículo 35.— Dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha de publicación de esta ley, la Empresa Marítima del Estado deberá establecer un servicio de comunicaciones telefónicas o radiofónicas entre Puerto Montt—Pargua—Chacao y Ancud, el que se destinará al servicio público.

Artículo 36.— Condónanse las contribuciones de bienes raíces, sus intereses y multas, que adeuden los propietarios de predios agrícolas de la provincia de Chiloé que tengan un avalúo inferior a 50 sueldos vitales mensuales de la escala A del departamento de Santiago, siempre que, dentro del plazo de 180 días, paguen la parte municipal del impuesto territorial que se condona.

Asimismo, con los mismos requisitos indicados en el inciso anterior, condónase la contribución territorial que adeudan los propietarios de predios agrícolas de Pica, Matilla y Huatacondo".

A continuación, ha agregado el Título y epígrafe siguientes:

"TITULO III

Medidas de Fomento y Desarrollo para las Provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue".

Enseguida, ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 37.— Para los efectos de promover el desarrollo económico de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, y de proponer al Supremo Gobierno la programación de las actividades del Sector Público en dichas provincias, la Corporación de Fomeno de la Producción deberá:

a) Elaborar e informar al Supremo Gobierno sobre los proyectos específicos, financiados directa o indirectamente por el Estado, relativos a las provincias indicadas;

b) Preparar y proponer al Presidente de la República un programa anual de inversiones del sector público para dichas provincias, de conformidad a las normas técnicas que le imparta la Oficina de Planificación Nacional;

c) Proponer la inversión de los fondos que se obtengan de una emisión especial de Certificados de Ahorro Reajustables, por parte del Banco Central de Chile. Dichos fondos deberán ser invertidos en proyectos industriales cuya rentabilidad y factibilidad haya sido informada por los organismos técnicos competentes del Estado, y

d) Proponer al Supremo Gobierno la adopción de las medidas de política económica necesarias para el desarrollo integral de la región.

Artículo 38.— Las Oficinas Regionales de Planificación correspondientes a las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, prestarán a la Corpoación de Fomento de la Producción la aesoría técnica que sea necesaria para los efectos señalados en el artículo anterior.

Artículo 39.— Antes del 1º de julio de cada año, la Corporación de Fomento de la Producción deberá someter a la consideración del Presidente de la República el Programa Anual de Inversiones a que se refiere la letra b) del artículo 37 de la presente ley.

El programa deberá presentarse sectorializado, identificando las Instituciones ejecutoras de los distintos proyectos y en él se contendrán las proposiciones de inversión del sector público en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, para el año siguiente y el financiamiento de ellas con los fondos contemplados en esta ley y con recursos propios de los distintos Servicios de la Administración del Estado.

Artículo 40.— El Presidente de la República dictará, con las modificaciones que estime pertinentes y previo informe de la Oficina de Planificación Nacional, el Decreto aprobatorio del programa de inversiones en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, antes del 31 de enero de cada año.

Artículo 41.— A partir del 1º de febrero de cada año, el Presidente de la República, por Decreto Supremo, pondrá a disposición de los diversos Ministerios y Servicios del Estado los fondos a que se refiere el artículo 42 de la presente ley, de conformidad con el Programa Anual de Inversiones que se apruebe. Los fondos deberán ser entregados en las cantidades que sean necesarias para asegurar la ejecución de las obras en la forma señalada en el Programa.

Artículo 42.— A contar del año siguiente al de la vigencia de esta ley, la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación deberá consultar, en el Presupuesto de Capital del Ministerio de Hacienda, un ítem especial en el cual se contendrán los fondos a que se refiere el artículo 43 de la presente ley.

Artículo 43.— El ítem a que se refiere el artículo precedente contendrá una asignación de Eº 193.000.000.— la que se incrementará hasta igualar el 20% de los ingresos aduaneros percibidos en las provincias de Valdivia Osorno y Llanquihue en el año anterior, con excepción de los que correspondan a las Municipalidades y Policía Aduanera. La suma que se determine en dicha forma en ningún caso podrá ser inferior a la cantidad ya mencionada de Eº 193.000.000.— reajustada anualmene en el mismo porcentaje en que haya aumentado el índice de precios al consumidor en el año precedente.

Sin perjuicio de los dispuesto en el inciso precedente, el producto del impuesto a las compraventas y servicios por las transacciones que se efectúen en los hoteles, residenciales, moteles, albergues y hosterías que desarrollen actividades en las provincias de Valdivia, Osorno o Llanquihue, como asimismo en los establecimientos de esparcimiento y recreación de la zona, se destinará anualmente a incrementar el ítem a que se refiere el inciso anterior, en el año siguiente a la recaudación de dichos tributos.

Igualmente incrementarán este ítem las recuperaciones de los préstamos que se otorguen por los diversos Servicios u organismos del Estado con fondos a que se refiere el presente artículo.

Artículo 44.— Los excedentes de fondos que no se alcancen a invertir al terminar el año presupuestario, no pasarán a rentas generales, sino que se traspasarán a una cuenta especial de depósito. En el Decreto aprobatorio del programa de inversiones señalado, en el artículo 40 se especificará el destino que se dará a dichos saldos.

Los distintos Servicios podrán imputar al ítem señalado en el artículo 42 los gastos que demande el estudio y ejecución de las obras indicadas en el programa anual aprobado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de esta ley. En ningún caso los gastos de estudio podrán exceder del 10% de los ingresos anuales con que cuenta la Corporación de Fomento de la Producción para invertir en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Artículo 45.— Concédese la garantía del Estado hasta por la suma de veinticinco millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas, a las obligaciones que contraiga la Corporación de Fomento de la Producción derivadas de empréstitos o créditos que obtenga de entidades u organismos extranjeros o internacionales, públicos o privados, con el objeto de destinarlos a la ejecución de un plan de fomento industrial, ganadero y lechero en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, a través de las facultades y funciones que respecto de dichas provincias le confiere la presente ley. La Corporación de Fomento de la Producción podrá también destinar hasta un 25% del producido de estos empréstitos a la construcción, mejoramiento y pavimentación de caminos regionales o internacionales en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Artículo 46.— La Corporación de Fomento de la Producción otorgará en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue especial preferencia a la formación y desarrollo artesanal y a la capacitación técnica de la mano de obra en las provincias señaladas. Para un mejor cumplimiento de esta finalidad podrá solicitar al Presidente de la República, quien queda facultado para ello, la disminución, suspensión o supresión de determinados gravámenes fiscales que afecten la actividad artesanal.

Artículo 47.— Los fondos que por esta ley se asignan para las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, no son sustitutivos de los fondos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes deba destinar cada año en el Presupuesto de la Nación a las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes deberá destinar anualmente a las provincias referidas una suma no inferior al promedio de lo destinado en los últimos tres años, reajustado según el alza del índice de precios al consumidor.

Artículo 48.— Facúltase al Presidente de la República para conceder a las personas naturales o jurídicas que inviertan recursos en la instalación o ampliación de industrias en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, la garantía de que durante el lapso de diez años se les mantendrá invariable el régimen tributario que las afecte al momento de concederse este beneficio, a menos que ella sea expresamente modificada por ley.

El Reglamento determinará la forma en que operará el beneficio establecido anteriormente en el caso de inversiones que importen aumentos de la capacidad instalada de actuales industrias.

Lo anterior no obsta a que dichas personas puedan gozar de rebajas o exenciones tributarias o arancelarias otorgadas o que se otorguen en el futuro, así como las que pueda conceder el Departamento de Industrias del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en virtud de lo dispuesto en el DFL Nº 375, de 1953, modificado por el número II letra c) del artículo 141 de la ley Nº 16.840.

Artículo 49.— Facúltase al Presidente de la República para rebajar hasta en un 100% los derechos, impuestos y demás gravámenes de efectos equivalentes que se perciben por intermedio de las Aduanas, así como los depósitos de importación u otras obligaciones similares, que afecten a la importación de bienes, maquinarias y elementos destinados a la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Las industrias que deseen acogerse a lo dispuesto en este artículo deberán presentar su solicitud a la Corporación de Fomento de la Producción, la cual se pronunciará previamente sobre la factibilidad financiera y conveniencia económica de la empresa. Efectuado este estudio, elaborará un informe que será enviado al Ministerio de Hacienda junto con la solicitud para su resolución definitiva.

Artículo 50.— Autorízase al Banco Central de Chile para establecer tasas diferenciadas de encaje bancario para los bancos o agencias que operen en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, de modo que las colocaciones concedidas para esa zona al 30 de junio de 1969 se incrementen a lo menos en un 15% en valores constantes.

Artículo 51.— Las disponibilidades crediticias que se obtengan en conformidad con el artículo anterior, deberán ser destinadas por los bancos exclusivamente para financiar la instalación, ampliación o actividades de empresas e industrias ubicadas en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Artículo 52.— Prorrógase por el término de diez años, contados desde la fecha de publicación de esta ley, el pago del derecho de peaje establecido en el artículo 4º de la ley Nº 15.700.

Los fondos que se produzcan en virtud de lo dispuesto en el inciso anterior se invertirán en obras de adelanto local y se depositarán en la Tesorería Comunal de Calbuco. Sobre ellos podrá girar el Alcalde de la mencionada comuna, previo acuerdo adoptado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

Los sueldos de los funcionarios que atiendan el referido servicio serán pagados con cargo a las cantidades que se recauden por el pago del derecho de peaje.

Artículo 53.— Auméntanse a Eº 2.000.000.00 la cuota fijada en Eº 500.000.00 en el artículo 1º de la ley Nº 14.822, prorrogada por la ley Nº 16.250, a contar desde el año 1970.

La cuota de Eº 2.000.000.00 establecida en el inciso anterior será reajustada cada año en un porcentaje igual a la variación experimentada en el año anterior por el índice de precios al consumidor, fijado por la Dirección de Estadística y Censos."

En seguida, ha consultado el Título y epígrafe siguientes:

"TITULO IV

Disposiciones Varias".

Luego, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 54.— El Banco Central de Chile, dentro del plazo de 180 días, determinará el porcentaje de colocaciones que deberán efectuar en la zona de sus respectivas jurisdicciones las agencias o sucursales de bancos no regionales que ejerzan actividades en provincias que no sean Santiago o Valparaíso, evitando la transferencia de recursos monetarios regionales para ser colocados en Santiago o Valparaíso y considerando una política de descentralización crediticia y de desarrollo regional.

El porcentaje que se determine para cada provincia en conformidad al inciso anterior podrá ser modificado cuantas veces sea necesario por resolución fundada del Banco Central de Chile.

Artículo 55.— Las instituciones bancarias que utilicen recursos monetarios provenientes de provincias que no sean Santiago y Valparaíso para efectuar colocaciones en estas dos provincias, estarán afectas a un impuesto de un 1% mensual que se calculará sobre el monto a que ascienda acumulativamente dicha transferencia en igual lapso.

La Superintendencia de Bancos, dentro del plazo de 30 días, determinará el procedimiento que permita contabilizar separadamente los recursos y las colocaciones de provincias que no sean Santiago y Valparaíso y los de éstas, así como otras normas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior y para impedir que las instituciones bancarias trasladen dicho impuesto a los usuarios del crédito.

La Superintendencia de Bancos determinará el impuesto que corresponda aplicar a cada Banco dentro de los seis primeros días de cada mes, debiendo las instituciones bancarias enterar el impuesto resultante dentro de los quince días siguientes en la Tesorería Comunal correspondiente a la sede principal de sus actividades.

Los recursos que se recauden en virtud de lo dispuesto en este artículo se depositarán en una cuenta especial subsidiaria de la cuenta única fiscal y no pasarán a rentas generales de la Nación al término del ejercicio presupuestario. La Tesorería General de la República semestralmente pondrá los fondos acumulados a disposición de las Universidades que tengan la sede principal de sus actividades en provincias distintas de Santiago y Valparaíso y de los cursos universitarios de provincias y se distribuirán a prorrata del número de alumnos que tengan matriculados.

Artículo 56.— El Presidente de la República, dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, podrá refundir, armonizar, complementar y modificar las disposiciones legales y reglamentarias de los servicios de la administración pública, fiscal, semifiscal y empresas autónomas del Estado en lo que se refiere a las zonas fronterizas del país y a sus límites internacionales.

Lo dispuesto en el inciso precedente podrá ejercerse reiteradamente en el período indicado.

En virtud de la facultad que esta disposición concede, el Presidente de la República podrá también alterar las funciones y facultades de los organismos a que se refiere este artículo, como asimismo de las Entidades Regionales de Derecho Público, y dictar las normas legales que tengan por objeto el progreso, desarrollo y consolidación de las zonas fronterizas del país, estableciendo al efecto el o los Estatutos por los que han de regirse dichas zonas y en los que se comprenderán, especialmente, las disposiciones que propendan al arraigo de la población a través de alicientes económicos, sociales, culturales y administrativos.

La aplicación de estas facultades no podrá significar supresión o creación de cargos públicos, ni menoscabo de los derechos actualmente vigentes."

En seguida, como se dijo anteriormente, ha consultado como artículo 57, el inciso tercero del artículo 1º del proyecto de la Cámara, en los términos señalados en su oportunidad.

A continuación, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 58.— El DFL Nº 30, de 1959, no se aplicará a la Empresa Nacional del Petróleo, siempre que se trate de viajes exclusivamente a la República Argentina y por plazos no superiores a 30 días.

Artículo 59.— Las empresas que suministran servicios tales como los de electricidad, agua potable, teléfonos y gas, no podrán proceder a la interrupción del servicio, a menos que el beneficiario de la prestación hubiere dejado de pagar dos o más cuentas consecutivas.

La infracción a lo prescrito en el inciso anterior será sancionada por la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones, de oficio o a requerimientos del afectado, con multa de uno a diez sueldos vitales mensuales, escala A), del departamento de Santiago.

Artículo 60.— El inmueble del Club de Carabineros de Chile y sus dependencias, ubicado en calle Dieciocho Nº 208, Santiago, registrado en el rol de avalúos con el Nº 494-8, estará exento de todo impuesto o contribución fiscal".

ARTICULO 7º

Ha pasado a ser artículo 61, sin modificaciones.

En seguida, ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 62.— Autorízase la importación y libérase del pago de derechos de internación, y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las Aduanas, así como de depósitos previos de importación, a las siguientes especies:

a) Una ambulancia marca "Volkswagen", modelo 271 011 del año 1970, equipada, adquirida por los Sindicatos Industrial y Profesional de Empleados de "FANALOZA" (Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A.) a la empresa Volkswagenwerk Aktiengesellschaft de Wolfsburg, Alemania, para el transporte de sus asociados enfermos;

b) Un vehículo "station wagon" marca "Ford", modelo del año 1970, motor 9E2F51893, de cuatro puertas color azul, embarcado en el vapor Santa Bárbara, consignado al Sindicato Industrial Coya y Pangal de la Sociedad Minera El Teniente S.A., que deberá ser destinado a ambulancia y/o adaptado a dicho uso por el Sindicato beneficiario;

c) Una camioneta pick up marca "Chevrolet", modelo del año 1969, con toldo (camper), motor V—8 serie Nº CE 1498 B 860894 donada a la Sociedad Bíblica Bautista de Chile para el desarrollo de sus actividades eclesiásticas y sociales por The Baptist Bible Fellowship de los Estados Unidos de N.A.;

d) Una camioneta pick up marca "Ford" modelo del año 1968, con toldo (camper), serie Nº F10YR Co2 886, donada al kindergarten "El Lucero" de la Sociedad Bíblica Bautista de Chile para el desarrollo de sus actividades, por The Baptist Bible Fellowship de los Estados Unidos de N.A.;

e) Un refrigerador marca "Electrolux", de uno y medio pies cúbicos, de funcionamiento a parafina, destinado a la posta de primeros auxilios de Puerto Cisnes, provincia de Aysen. Esta especie estará liberada, además, de los derechos de almacenaje y demás que cobre la Empresa Portuaria de Chile;

f) Los equipos que importen los radioaficionados activos con licencia vigente, circunstancia que será certificada por el respectivo Radio Club con personalidad jurídica o por el Radio Club de Chile. Estas mercancías estarán exentas, también, del impuesto señalado en el artículo 54 de la ley Nº 13.908;

g) Un vehículo "station wagon" marca Chevrolet, modelo del año 1971, equipado, un cajón de repuestos y accesorios para el mismo y cuatro tambores con útiles de escritorio y material de oficina, especies que han sido donadas a la Iglesia de Dios en Santiago de Chile para el desarrollo de sus actividades eclesiásticas y sociales y consignadas al Rvdo. Alberto Kupfer;

h) Un vehículo "station wagon" marca Chevrolet, modelo del año 1971, equipado, y un cajón de repuestos y accesorios para el mismo especies que han sido donadas a la Misión Bautista para la Evangelización del Mundo y consignadas al Rvdo. Jay Dyksterhouse;

i) Un vehículo UNIMOG 406.120, marca Mercedes Benz, con cabina plegable, con motor Diesel Mercedes Benz OM 352, de 6 cilindros 80 PS/ 88 HP SAE, caja de cambios sincronizada, sistema de freno de remolque y accesorios, donado por la Fundación Alemana para el Desarrollo al Comité Pro Adelanto Puerto Puyuhuapi (Distrito Rosselot), provincia de Aysén;

j) Un camión recolector de basura, con tolva, E—Z PACK, de carguío de containers, destinado a la Municipalidad de Las Barrancas, provincia de Santiago;

k) Un equipo dental Ritter D—70, y

l) Un aparato de Rayos X D—9—E, marca Ritter, con reloj de tiempo electrónico, como asimismo de sus implementos, importado por el Sindicato Profesional de Estibadores y Desestibadores Marítimos de Arica.

Si dentro del plazo de cinco años, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley, las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, se aplicarán las sanciones establecidas para la infracción de lo dispuesto en la letra e) del artículo 197 del DFL Nº 213, de 1953, sobre Ordenanza de Aduanas.

Artículo 63.— Con motivo del 175º aniversario de la fundación de Linares, el Ministerio de Hacienda destinará en el curso del año 1970, veinte millones de escudos a la ejecución de las siguientes obras y finalidades;

a) Diez millones de escudos a la construcción de un edificio para el funcionamiento de los servicios públicos en la ciudad de Linares;

b) Tres millones de escudos a la construcción de un edificio para el funcionamiento de los servicios públicos de la ciudad de San Javier de Loncomilla;

c) Tres millones de escudos a la construcción del Centro de Educación Básica de Linares;

d) Tres millones de escudos a la construcción y habilitación de una piscina popular en la ciudad de Linares, y

e) Un millón de escudos a otorgar los siguientes aportes a las instituciones que se indican: cien mil escudos al Consejo Local de Deportes de Linares, al Cuerpo de Bomberos, de Linares, a la Escuela Salesiana del Trabajo "Don Bosco" de Linares, a la Municipalidad de Villa Alegre para terminar la construcción del gimnasio cerrado de dicha Municipalidad y al Club de Deportes Lister Rossel de Linares, y cincuenta mil escudos al Consejo Local de Deportes de San Javier de Loncomilla, al Coro Polifónico de Linares, a cada una de las Agrupaciones Rehabilitadoras de Alcohólicos (ARDA) de San Javier de Loncomilla, Linares y Parral, a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de Villa Alegre y de San Javier de Loncomilla, a la Sociedad de Socorros de Artesanos y Empleados "Unión Fraternal" de Parral, al Consejo Local de Dpeortes de Parral y a Club de Deportes Colo Colo de San Javier de Loncomilla.

Las obras indicadas en las letras a) y b) se ejecutarán por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la de la letra c) por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y la de la letra d) por la Corporación de Construcciones Deportivas de la Dirección de Deportes y Recreación.

El gasto que demande el cumplimiento de esta disposición se imputará a los mayores ingresos de la Cuenta C—1 impuesto a las utilidades del cobre, del Presupuesto de 1970, aprobado por la ley Nº 17.271.

Artículo 64.— Los inmuebles de exclusivo dominio de los clubes deportivos, con personalidad jurídica de las provincias de Tarapacá, Chiloé, Aysen, y Magallanes, estarán exentos del pago de gravámenes por concepto de pavimentación en la parte destinada a sede social.

Artículo 65.— Concédese personalidad jurídica a la Corporación Vecinal de Alcantarillado de Punta Arenas, la que se regirá por los estatutos reducidos a escritura pública ante el Notario de Punta Arenas don Gabriel Valdés Sotomayor, con fecha 12 de junio de 1968, y por las Ordenanzas y Reglamentos Técnicos sobre construcción de obras de alcantarillado que rijan a la Dirección de Servicios Sanitarios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La citada Corporación podrá construir obras de alcantarillado en la ciudad de Punta Arenas en las poblaciones en que no existiera tal servicio a la fecha de publicación de la presente ley. Para estos efectos, los organismos del Sector Público correspondientes deberán entregar a la mencionada Corporación los fondos que recauden para la construcción de obras de alcantarillado en las citadas poblaciones.

Las obras que construya la Corporación deberán ejecutarse conforme a proyectos aprobados por la oficina local de la Dirección de Servicios Sanitarios y serán inspeccionadas y recibidas por ésta.

Los actos y contratos que celebre o ejecute la Corporación Vecinal de Alcantarillado de Punta Arenas estarán exentos de todo impuesto, sea fiscal o municipal.

Artículo 66.— Facúltase a la XIV Zona de Salud "Magallanes" para utilizar los servicios aéreos de empresas particulares siempre que las tarifas de pasajes y fletes sean por lo menos 40% más bajas que las establecidas por empresas estatales.

Artículo 67.— A contar de 1971 el 0,5% señalado en el párrafo segundo del Nº 3 del artículo 184 de la ley Nº 16.840 será depositado por la Junta de Adelanto de Arica en una cuenta especial y los fondos destinados a los siguientes fines:

a) Un 25% del 0,5% para la construcción de la Casa del Maestro, la que consultará la construcción de bibliotecas, guarderías infantiles, salas de cultura, exposiciones conferencias y de proyección de películas;

b) Un 10% del 0,5% para financiar las actividades de la Federación de Educadores de Chile, filial Arica y

c) El saldo para la adquisición de material didáctico, elementos de enseñanza, mobiliario, material escolar y los implementos necesarios para el buen desarrollo de la educación, cultura y enseñanza. La Junta distribuirá estos materiales entre las diversas escuelas del departamento de Arica.

La inversión señalada en la letra a) deberá hacerse con la participación en los proyectos de representantes de la Federación de Educadores, filial Arica, para lo cual se aumenta un miembro más en el Consejo de la Junta, en representación de la mencionada Federación y elegido directamente por sus bases.

La Federación deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos señalados en la letra b) a la Junta de Adelanto de Arica en los primeros 90 días de cada año. El incumplimiento de esta norma suspenderá la entrega del aporte, la que se reanudará automáticamente al cumplirse la obligación.

Artículo 68.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo único de la ley Nº 10.323:

a) Suprímense las palabras "de almacenaje", y

b) Agrégánse después de las palabras "impuesto o derecho", las siguientes: "Excluidos los que corresponde cobrar a la Empresa Portuaria de Chile".

Los recursos que obtenga la Empresa Portuaria de Chile con motivo de la aplicación de este artículo, los transferirá semestralmente, al Banco del Estado de Chile con el fin de que este bonifique en igual cantidad el precio de venta de los productos que importa en conformidad a la ley Nº 10.323.

Artículo 69.— Agrégánse en el artículo 256 de la ley Nº 16.840 después de la palabra "planta" las siguientes: "y contratados".

Artículo 70.— Libérase del trámite de insinuación, como asimismo de todo impuesto, derecho o contribución de cualquier naturaleza la donación de diversas especies efectuadas por la "Obra Don Guanella" a la Cooperativa Campesina Quitralco Ltda., de que da cuenta el Acta extendida en Puerto Cisnes, el día 27 de septiembre de 1969, ante el Oficial Civil de dicha localidad, entre el Padre Antonio Ronchi Berra en representación de la institución donante y el señor Juan Prado Torres en la de la donataria.

Artículo 71.— Las agencias, sucursales y oficinas de instituciones bancarias que funcionen en provincias distintas de Santiago y Valparaíso, estarán afectas en sus depósitos exclusivamente a las tasas básicas de encaje indicadas en el artículo 78 del DFL Nº 252, de 1960.

Esta disposición empezará a regir el 1º de enero de 1971.

A continuación, ha consultado el siguiente epígrafe:

"ARTICULOS TRANSITORIOS"

En seguida, ha agregado los siguientes artículos transitorios, nuevos;

"Artículo 1º.— Destínanse por una sola vez y con cargo a los rendimientos a que se refieren las letras a) y c) del artículo 3º las siguientes sumas a las obras que a continuación se señalan:

a) Eº 300.000.— a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S.A., la que deberá iniciar la construcción de un Liceo Internado en la ciudad de Castro;

b) Eº 200.000.— a la Escuela Agrícola Cuarto Centenario, de Castro, con el objeto de ampliar sus instalaciones de Barrio Gamboa s/n de dicha ciudad, a fin de poder atender a los estudiantes de las islas del Archipiélago y

c) Eº 150.000.— a la Municipalidad de Ancud, con el objeto de que los invierta en la construcción y terminación del Estadio Municipal de dicha ciudad.

Con este mismo objeto, la Tesorería Provincial de Chiloé pondrá a disposición de la Municipalidad de Ancud, dentro del plazo de 30 días contados desde la publicación de esta ley, la totalidad de los fondos acumulados al 31 de diciembre de 1964 con motivo de la aplicación de la ley Nº 13.677, que dispuso fondos para la construcción del Estadio de Ancud, aun cuando tales recursos excedan la cantidad consultada en dicho cuerpo legal.

Artículo 2º.—Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. el dominio de una extensión de terrenos fiscales situada en la cumbre del cerro Mirador y comprendida dentro de la Reserva Forestal de Magallanes, en la comuna, departamento y provincia de Magallanes, de tres hectáreas de superficie, con los siguientes deslindes particulares: al Norte, en 100 metros, con la Reserva Forestal de Magallanes; al Sur, en 100 metros, con la Reserva Forestal de Magallanes; al Oriente, en 300 metros, con la Reserva Forestal de Magallanes, y al poniente, en 300 metros, con la Reserva Forestal de Magallanes.

Libérase de toda clase de impuestos, derechos y gravámenes de cualquiera naturaleza a los actos, contratos e inscripciones necesarios para materializar la transferencia de dominio a que se refiere el inciso precedente".

El señor IBAÑEZ (Presidente).—Hago presente que cada Comité tiene derecho usar de la palabra hasta por 5 minutos. Además, se votarán en un solo acto todas las modificaciones del Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, en el proyecto que acaba de ser despachado, un grupo de Diputados presentamos una indicación con el objeto de conceder un nuevo plazo para acogerse a los beneficios de la Ley de Continuidad de la Previsión. A ello se ha opuesto un señor Diputado.

Si bien es cierto que la discusión del proyecto ha terminado, por acuerdo unánime de la sala podría reabrirse el debate.

Varios señores DIPUTADOS.—No.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ... aceptarse la lectura de la indicación y votarse.

Le rogaría solicitar estos acuerdos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—No hay acuerdo, señor Diputado.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, no hay ninguna razón para que un Diputado de la Democracia Cristiana, el señor Monares, se haya opuesto a una indicación firmada por todos los Comités, incluso por su Comité, el señor Giannini.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego al señor Diputado referirse al proyecto en debate.

El señor CLAVEL.— Me estoy refiriendo al proyecto relativo a la provincia de Chiloé, donde también están muy interesados en esta indicación que ha sido rechazada.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— Aquí está en juego la tranquilidad y el futuro de más de 100 mil empleados que no han podido acogerse a la continuidad de la previsión. Sin embargo, un sólo parlamentario, por capricho, se ha opuesto al trámite de este proyecto de toda justicia.

Por eso, la provincia de Chiloé me ha pedido que proteste en esta ocasión, en nombre del

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego al señor Diputado referirse al proyecto en debate.

El señor CLAVEL.— del Partido Radical por la inconsulta oposición de un parlamentario de la Democracia Cristiana.

Nada más.

El señor FERREIRA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra, el señor Ferreira.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, este proyecto de ley, sometido al criterio de esta Honorable Cámara, en su tercer trámite constitucional, legisla en favor de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes; pero también tiene disposiciones que favorecen a las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue y otras que se refieren a distintos problemas zonales y generales del país.

El antecedente legal de este proyecto es la ley Nº 16.608, del año 1967, patrocinada por los parlamentarios de Chiloé y llamada "la ley de los Centenarios" porque se dictó en favor de 3 Municipalidades, cuyas ciudades o pueblos cumplían 200 o 400 años de existencia en el curso de los años 1967 y 1968.

La ley estableció un impuesto de 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internan por Chiloé, autorizando a las municipalidades de la provincia para contratar préstamos hasta por la suma de 3.500.000 escudos.

La ley dio los frutos esperados y con mayor celeridad y expedición que los previstos, ya que los fondos consultados se obtuvieron en un plazo de dos años. Se realizaron diversas obras de adelanto local: construcción de mercados, mataderos, obras de pavimentación, de iluminación, poblaciones municipales, etcétera.

Por otra parte, no se observó perturbaciones económicas por la acción de este impuesto; muy por el contrario, significó un positivo progreso regional.

Cuando se tuvo la evidencia de la caducidad de esta ley, hubo un movimiento de las municipalidades para restablecer este impuesto en favor del progreso de las comunas, en general, del que se hizo eco el Honorable Senador don Alfredo Lorca, autor de la presente iniciativa legal que repone esta contribución en forma permanente.

Se produjo una diversidad de criterios en relación a la distribución de los fondos, pues el proyecto primitivo entregaba la mayor parte de ellos al Instituto CORFO-Chiloé, con la obligación de invertirlos en distintas obras de beneficio provincial.

Los municipios se mostraron partidarios, como es lógico, de que los gravámenes que establecía se destinaran integramente a las comunas. Conocemos la falta de recursos de todas las municipalidades del país. Este último criterio se impuso definitivamente en la Cámara de Diputados, a petición de los parlamentarios de la zona.

El Honorable Senado, en el segundo trámite constitucional, adoptó una actitud ecléctica, fruto de una transacción obtenida por el Senador don Alfredo Lorca con los Alcaldes de la provincia de Chiloé, por la cual se otorga a las municipalidades el 30% de los recursos más un porcentaje igual hasta completar el 60% para la construcción de caminos vecinales en favor de los pequeños agricultores; un 30% destinado a la CORFO para solucionar el problema de comunicaciones y transporte a través del Canal de Chacao, y un 10% para repartirse entre los clubes aéreos y cuerpos de bomberos de la provincia.

Algunos aspectos de las modificaciones del Senado no nos satisfacen plenamente. Sin embargo, para obtener el más pronto despacho del proyecto, ya que los beneficios de la ley primitiva caducaron hace un año, solicito de la Cámara aprobación, en conjunto y, desde luego, anticipo los votos radicales en su favor.

Nada más, señor Presidente.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— ¿Cuántos minutos quedan al Comité Nacional?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Son cinco minutos por Comité.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, en este proyecto aprobado por la Cámara de Diputados con algunas modificaciones, cuyo autor es nuestro ex colega del período 1961-1965, don Alfredo Lorca, hoy Senador, los Senadores Américo Acuña y Narciso Irureta han hecho algunas indicaciones para incorporar en él a las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, a fin de llevar el progreso a la zona a través de industrias que planificarán las instituciones respectivas. Como las provincias de

...Osorno y Llanquihue ...se reponen en un ciento ...nto del sismo de mayo de ... es de toda justicia esta ...va. Si bien es cierto que las ...c a c i o n e s de ambos ...dores seguramente no ...marán a todos, por lo ...s por algo hay que empezar ...pre habrá la posibilidad de ...r el proyecto en el futuro. ...r este motivo, solicito, tal ...lo hizo el colega Ferreira, ...ado por Chiloé, que la ...ra apruebe este proyecto ...dos sus aspectos. ...concedo una interrupción al ...Guerra.

...señor IBAÑEZ (Presi...)— Puede hacer uso de la ...upción al señor Guerra.

...señor GUERRA — Señor ...dente, el artículo 56 ...ece que "el Presidente de ...pública, dentro del plazo de ...mos, contado desde la fecha ...publicación de la presente ...podrá refundir, armonizar, ...lementar y modificar las ...posiciones legales y ...mentarias de los servicios ...y administración pública, ...y semifiscal", etcétera. El ...o tercero del mismo artículo ...esa: "En virtud de la facultad ...esta disposición concede, su ...lencia el Presidente del ...blica podrá también alterar ...unciones y facultades de los ...nismos a que se refiere este ...lo, como asimismo las de ...Entidades Regionales de ...cho Público".

...Junta de Adelanto de Arica ...organismo de derecho pú... de manera que el Ejecutivo, ...alquier momento, podría ...ficar sus estatutos. De ahí ...ruego a Su Señoría que, ...arse estas disposiciones, se ...de manifiesto que yo estoy ...ntra del inciso tercero del ...o 56, por cuanto la Junta ...Adelanto de Arica estaría ...esta a que le modificaran ...estatutos, y es de, todos ...odo que el progreso, el ...nto y el "despegue" econó...del puerto de Arica se debe ...amente al funcionamiento ...ta Junta.

...señor IBAÑEZ (Presidente)— ...Diputado, en conformidad ...l acuerdo adoptado por los ...tés, no procede la votación ...rada del inciso tercero. ...ne la palabra el señor Del ...o.

...señor DEL FIERRO— Deseo ...festar, señor Presidente, las ...deraciones que me merece ...oyecto de ley modificado por ...Senado que prorroga la vigen... del impuesto destinado a ...ntar el desarrollo de la ...ncia de Chiloé, que la ...ra conoce en tercer trámite ...titucional.

...meramente, quiero plantear ...as cuestiones que me pare...mportante dejar en claro y ...se desprenden de la sola ...ra del boletín respectivo. ...proyecto, cuando salió de la ...ara, contenía disposiciones ...sivamente en beneficio de la ...ncia de Chiloé. Yo recuerdo ...en la Comisión de Hacienda ...ncorporó, con un pudor digno ...odo elogio, una indicación ...no decía relación con el ...ecto, en forma sustantiva. En ...rcer trámite constitucional, ...emos un proyecto que, de ...artículos, llega a los 71 ...los permanentes y 2 ...torios. Además, como lo ha ...festado el colega señor ...ra, vienen algunas disposi...s para la provincia de Chi... además de conservar la ...minación, y otras para las ...ncias de Aisén, Magallanes, ...quihue, Osorno, Valdivia; ...el departamento de Arica, ...provincia de Tarapacá; para ...rovincia de Linares y, por últi...un conjunto inarmónico de ...siciones que deberán ...lirse en la ciudad de Santia...

...pretendo discutir el pleno ...cho del Senado de la Repú... para introducir modifica...s en el segundo trámite ...titucional, ni tampoco dejar ...nsiderar indicaciones que ...arecen importantes para las ...ncias y lugares que he ...ado.

...o tengo gran respeto por la ...ión que los señores ...mentarios puedan tomar ...rme con sus respectivos ...ios y, además, porque no ...habilidad para conseguir ...ciones previamente, debo ...en claro mi opinión, aunque ...solitaria esta tarde, para ...mi responsabilidad frente a ...onjunto de disposiciones ...en mi concepto, atentan y ...an gravemente la capaci...operativa de todas las ...palidades de Chiloé, en ...término. En segundo lu...ntregan dineros a estas ...s municipalidades, a tra...de un subterfugio, de un ...mo legal que, en definitiva, ...ocarán a problemas que no ...su competencia como, por ...o, preocuparse de la red ...rsal de caminos, también, ...s fondos que se les otor...que son muy exiguos por los ...ntajes establecidos, debe...hacer frente a peticiones ...vez mayores. En último ...o, esto favorecerá a las ...ciones fiscales que tiene la ...nsabilidad de solucionar ...problemas en la provincia ...hiloé y permitirá que se ha...a un lado y centren en las ...cipalidades la obligación de ...sendas y hacer los caminos ...a una de las comunas. Por...cosas ocurren así. Estas ...ciones, en mi concepto, ...a crear gigantes en las ...ncias de Chile, como es el ...a CORFO, que yo creo que ...e la capacidad técnica ...a, para preocuparse, por ...de un problema que es ...responsabilidad de otras ...ciones u organismos del ...En definitiva, con el ...e de los fondos que se ...ntrega será imposible que ...organismo, preocupado de ...oblema que queda al mar... su capacidad de realiza... técnicos adecuados y ...sponer de los fondos ...ntes, ni aún por la vía del empréstito, pueda hacer aquello que la ley supuestamente cree que estará en condiciones de efectuar en un futuro próximo.

Además, se perjudica seria y gravemente a organismos e instituciones que laboran en Chiloé, como los clubes aéreos. Mientras por el artículo 11°, con mucha gratuidad y preocupación se libera de tasas aeronáuticas a empresas con fines de lucro que cumplan itinerarios o desarrollen actividades de aeronavegación en las provincias australes, por otro lado se perjudica sustancialmente a los clubes aéreos, que no tienen otra misión, que servir desinteresadamente, por lo cual tienen tarifas en realidad exiguas, y los hombres que laboran en ellos no cobran ni siquiera un centavo por prestar servicios.

Creo que no existen elementos de juicio nuevos que puedan hacer variar esta posición, avalada, además, ...

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Excúseme, señor Diputado. Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor DEL FIERRO— Solicito, si es posible que se me den dos minutos más para terminar mis observaciones.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta dos minutos más al señor Del Fierro.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DEL FIERRO— Creo que no hay nuevos elementos de juicio que hagan variar este criterio no sólo por la perspectiva personal que uno pueda tener respecto de las cosas que ha podido observar en la provincia, sino, además, por las reclamaciones a través de la vía telegráfica o de la carta de organismos e instituciones como los que he señalado, y de regidores, por intermedio de los acuerdos de sus corporaciones, las cuales se oponen a las modificaciones del Senado, porque sin duda alguna gravarán su situación o les crearán dificultades serias.

Señor Presidente, el acuerdo adoptado por los Comités y el hecho de no habérseme permitido hacer variar esa posición, hará imposible votar separadamente algunos artículos respecto de los cuales, en mi concepto, debería insistir en el criterio de la Cámara, sobre todo en los que dicen relación con la distribución de los fondos respectivos, porque corresponde a lo que la comunidad de Chiloé solicitó a sus tres Diputados y, además a una distribución realista de los recursos que este proyecto le entregará la provincia de Chiloé.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor OLAVE— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE— Señor Presidente, para que nosotros concurriéramos con nuestro asentamiento a esta fórmula de trabajo en la Cámara de Diputados, primó fundamentalmente el hecho de que en el Senado este proyecto, en su segundo trámite, fue votado por la unanimidad de los señores Senadores de la totalidad de los partidos políticos con representación en esa Corporación.

En el Senado, en el segundo trámite, la representación parlamentaria de la novena circunscripción agregó un Título III, que propone medidas de fomento para las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Este programa de fomento es una síntesis del proyecto de ley de estímulo que en mayo de 1968 elaboró en Valdivia la Comisión de Hacienda del Senado, presidida por el Senador Aniceto Rodríguez.

La ciudadanía sabe que Valdivia sufrió el brutal impacto de un terremoto, un maremoto y la inundación del Lago Riñihue, que prácticamente dejó en la ruina a una de las más ricas zonas agrícola-industrial-ganadera del país.

En efecto, la pérdida definitiva de más de 20 mil hectáreas de tierras de cultivo que quedaron sumidas bajo las aguas, la depresión industrial y la creciente cesantía configuran un cuadro desolador que es necesario superar.

El proyecto original, que contaba con 55 artículos, ha sido drásticamente reducido a 15 artículos que, en lo principal, entregan a ODEPLAN el estudio, y a la Corporación de Fomento la vigilancia y ejecución, de un programa de obras públicas que se complementa con algunas medidas de tipo tributario y crediticio que vendrán a aliviar en parte la dramática situación por que atraviesa la economía sureña.

Con un presupuesto extraordinario de 193 millones de escudos para las tres provincias, la retención del impuesto a las compraventas que afecta a las hosterías, hoteles y lugares de recreación para fomentar el turismo, la garantía del Estado para contratar un crédito internacional y la emisión especial de certificados de ahorro reajustables por parte del Banco Central, para invertir sus fondos exclusivamente en proyectos de industrialización, son el conjunto de medidas básicas para estimular el desarrollo de la zona.

Valdivia, Osorno y Llanquihue tienen una superficie de 45 mil kilómetros cuadrados; aproximadamente, 700 mil habitantes; constituyen el más importante centro agrícola, maderero y ganadero; pero, por la insuficiencia de capacidad de explotación del sector agropecuario y su escaso desarrollo industrial, se encuentran a la zaga del resto del país.

Mientras el resto del territorio nacional crece a un ritmo de un 5% anual, la zona de Valdivia, Osorno y Llanquihue no pasa del 3,5%. Con estos fundamentos, los técnicos le han bautizado como "la zona deprimida".

Desgraciadamente, por venir este proyecto en tercer trámite no nos será posible hacer algunas indicaciones vitales para el progreso de la zona: medidas de fomento, que estaban contempladas en el proyecto de ley de estímulo: creación de un organismo descentralizado, denominado CORFO-AUSTRAL, planes de prospección geológica; creación de una zona franco-aduanera en los puertos de Valdivia y Corral; autorización a la CORFO para trasladar una empresa pesquera del Norte a Valdivia; obligación de la CORFO para invertir en Valdivia los dineros producto del desguace de la planta de carbones livianos de Pupunahue; construcción de caminos de La Unión a Corral; acceso a las Mulatas; Valdivia a Corral, etcétera, etcétera.

Pero bien, a pesar de esta circunstancia, creemos que este es un paso adelante en el progreso de la zona, y porque su aprobación, además, ha sido solicitada por todos los organismos vivos de la región, votaremos favorablemente en su integridad, el título tercero y, para no demorar más su despacho, también votaremos otras indicaciones hechas por el Senado, que absolutamente nada tienen que ver con el espíritu del proyecto.

Para la gente de provincia tiene importancia que se legisle; que se establezcan las bases del despegue de la economía sureña, porque mientras en el sur los habitantes viven en poblaciones callampas, mientras en el sur hay gente que no tiene un techo, a pesar de las contingencias climáticas de la zona, aquí en Santiago, el Ministerio de la Vivienda invierte trescientos millones de escudos para construir torres en la remodelación San Borja.

Por eso, conforme con el espíritu de esta legislación, vamos a votar favorablemente las indicaciones del Senado, con el afán de acelerar el pronto despacho de este proyecto.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente) —Ofrezco la palabra.

El señor ATENCIO —Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente) —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO —Señor Presidente, el artículo 56, como ya lo hizo presente un colega parlamentario, entrega una facultad al Presidente de la República para modificar algunos organismos de derecho público, concretamente, la Junta de Adelanto de Arica.

¿Cómo han sido a nuestro juicio, estas facultades? Lamentablemente, fatales para el departamento de Arica.

Por eso, los comunistas, pedimos que se recabe el asentimiento unánime de la Cámara para votar separadamente el artículo 56, el que vamos a rechazar, por que estas facultades, en otras oportunidades, han sido inconvenientes para nuestro departamento. Ya en la sesión pasada pudimos ver que en el proyecto de las Fuerzas Armadas había una disposición que derogaba totalmente las franquicias y posibilidades de importación de camiones en las zonas liberadas, vale decir, en los departamentos de la provincia de Tarapacá. Este ejemplo nos hace pensar que no debemos darle facultades al Presidente de la República en materias tan importantes como ésta.

En consecuencia, ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento unánime de la Sala para votar el artículo 56 separadamente.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar separadamente el artículo 56.

El señor DEL FIERRO — Del 1° al 7°.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Solamente el artículo a que ha hecho referencia el señor Atencio, es decir, el 56.

El señor DEL FIERRO — Del 1° al 7°.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor PARETO — Del 1° al 7°.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — No hay acuerdo.

El señor MILLAS — Del 1° al 7° y el 56.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para votar separadamente los artículo 1° al 7° y el 56.

El señor ACEVEDO — Así salvamos la responsabilidad.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Si le parece a la Sala, así se aprobará.

Aprobado.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO — Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Tiene la palabra el señor Acevedo. Restan dos minutos al Comité de Su Señoría.

El señor ACEVEDO — Es sólo para hacer presente que los Diputados comunistas vamos a prestar nuestros votos favorables a todas las modificaciones introducidas por el Senado, que dicen, naturalmente, relación con el proyecto que primitivamente la Cámara había despachado, con la sola excepción del artículo que ha hecho notar el colega Atencio, Diputado por Iquique, que es el 56.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se votarán en un solo acto las modificaciones de los artículos 1° al 7°.

El señor ACEVEDO— Perfecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— **Acordado.**

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Aprobadas las modificaciones de los artículos 1° al 7°.

ARTICULO 56

El señor PALZA. Señor Presidente, pido un minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al odiputado señor Palza.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor PALZA— Señor Presidente, es para solicitar el rechazo del artículo 56, por las razones que han dado ya los colegas y que se refieren, fundamentalmente, al hecho de que la zona norte no ha pedido esta facultad, ni mucho menos el Presidente de la República. Al parecer este artículo obedece a la inquietud de algún grupo de Senadores que querría favorecer a determinadas zonas, de común acuerdo con el Supremo Gobierno. Como nuestra provincia no lo ha pedido, ni menos la ciudad de Arica, no hay razón para dar esta facultad, que es demasiado amplia. Por eso, pido, tanto a los colegas demócratacristianos como al resto de los señores Diputados, que rechacemos el artículo.

El señor GUERRA— Por unanimidad.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, se rechazará el artículo 56.

Rechazado.

En votación el resto de las modificaciones del Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

12.— NORMAS SOBRE PAGO DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR Y REGIMEN DE PREVISION PARA SUS PROFESORES.— OFICIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley que consulta normas para el pago de las subvenciones a los establecimientos de enseñanza particular y acoge al régimen de previsión correspondiente a los profesores que en ellos laboran.

El proyecto está impreso en el boletín N° 11.126.

Cada Comité dispone de hasta diez minutos para la discusión del proyecto.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública es el señor Tavolari.

El señor TAVOLARI— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAVOLARI— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación Pública, paso a informar el proyecto de ley, originado en una moción del colega Luis Aguilera, que consulta normas para el pago de las subvenciones a los establecimientos de enseñanza particular y acoge al régimen correspondiente a los profesores que en ellos laboran.

La verdad es que a los parlamentarios, de cualquiera provincia que sean, tiene que constarles lo que está aconteciendo, desde hace algún tiempo a esta parte, en los establecimientos de enseñanza particular. La demora en los pagos de las subvenciones, por espacio de dos o tres años muchas veces, hace que se hayan cerrado más de un ciento de establecimientos de enseñanza particular, gravitando en el problema educacional, ya que no es posible, por la situación económica, que el Fisco haya podido reemplazar de inmediato la falta de estos colegios.

La verdad es que se trata ahora de ordenar el pago. No es posible que le exijamos a un grupo de profesores, igual que los fiscales, a que estén muchas veces supeditados al pago de sus sueldos por meses y meses; y a los que regentan estos establecimientos, a que, en la práctica, vayan a la cárcel, como acontece con muchos de ellos.

De ahí que esto haya "golpeado" a uno de nuestros colegas a presentar este proyecto, que podríamos dividirlo en dos o tres aspectos. Uno, el que dice relación, en general, con un ordenamiento en el pago de las subvenciones, limitando al Gobierno en seis meses para su cancelación. Otro, el que establece que el Presidente de la República dictará dentro de los 90 días siguientes a la promulgación de la ley, un reglamento de esta iniciativa legal, que incluirá en sus disposiciones al personal docente que forma la Sociedad del Magisterio de la Araucanía.

El señor KLEIN— ¿Me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señor Tavolari, el señor Klein le solicita una interrupción.

El señor KLEIN— Es para hacerle una consulta.

El señor TAVOLARI— Con todo agrado.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN— Muchas gracias.

Señor Presidente, tengo aquí tres respuestas de don Claudio Cerda Contreras, Jefe de Subvenciones, sobre pagos que se adeudan desde 1969. Estamos ya en el mes de julio de 1970, vamos a entrar al mes de agosto, y las respuestas son: "están en revisión", "están en reparos" yo quiero preguntar si la Comisión consideró si con la actual reglamentación, en que hay reparos en todo esto, ¿en seis meses se va a estar en condiciones de poder pagar? Porque si ahora que estamos en el mes de julio, y ya vamos a entrar a agosto, todavía no se pagan las subvenciones de 1969, ¿cómo se va a hacer para pagarlas dentro de seis meses?

El señor MUÑOZ BARRA— Para eso es la reglamentación.

El señor KLEIN— ¿Dónde está la reglamentación?

El señor TAVOLARI— El problema es muy claro, estimado colega Klein, porque se dice que dentro de los 90 días siguientes a la promulgación de la ley, el Presidente de la República dictará un reglamento respecto de esta iniciativa legal.

El señor KLEIN— Ya.

El señor TAVOLARI— De manera que se acogerá su observación suya y la de mucha gente que sabe que don Claudio Cerda, Jefe de Subvenciones, tiene toda la razón cuando hace las observaciones que Su Señoría señala.

El señor CLAVEL— Desde 1966, hay subvenciones impagas, que se alargan por años.

El señor TAVOLARI— Estas subvenciones, muchas veces, como dice el colega, se alargan tres, cuatro o cinco años; y esto ocurre por exigencias esencialmente de tipo burocrático. Se actúa con una mentalidad deshumanizada, perjudicándose a maestros, profesores, familias, etcétera. Muchas veces a los profesores hasta se les rematan sus bienes. Es una verdadera tragedia, que sólo los que hemos estado muy cerca de ella podemos analizar con cierta autoridad.

Ahora bien, además de esto, el proyecto se pone en el caso de exigirles a los empleadores el pago de las imposiciones a sus empleados. La verdad es que cuando este proyecto de ley fue presentado por el colega Luis Aguilera, no se contemplaba una especie de acuerdo que hay ahora entre los establecimientos educacionales, tanto católicos como laicos, y el Gobierno, en orden a que la Tesorería —viene por una orden de la Contraloría— hace dos cheques, uno para la persona que regenta el establecimiento educacional y otro directamente a la Caja de Empleados Particulares. Para que la dirección del establecimiento requiera las subvenciones del año siguiente, tiene que presentar, entonces, el certificado respectivo de la Caja de Empleados Particulares, sin el cual le es imposible lograr una nueva subvención. De manera que, en la práctica, eso ya está salvado. Pero es indudable que esta disposición que establece el proyecto del colega Aguilera, viene, no solamente a enriquecer, sino a fortalecer el concepto, ya que queda en un precepto legal.

El proyecto en referencia dice:

"Artículo 1°— Las subvenciones que otorga "el Estado a las escuelas particulares y colegios acogidos a la ley N° 9.864 se cancelarán cada seis meses. El Ministerio de Educación Pública tomará las medidas conducentes para que se cumpla regularmente la presente disposición legal".

"Artículo 2°— El Presidente del República, "dentro de 90 días de promulgada la presente ley, dictará el Reglamento respectivo, que incluirá al profesorado que se desempeña en la Sociedad del Magisterio de la Araucanía. La Tesorería General de la República descontará lo que corresponda a los establecimientos de enseñanza particular, de las subvenciones que otorga el Estado, las imposiciones para la Caja de Previsión respectiva. En las escuelas primarias unipersonales, el Estado, a través del ítem Ministerio de Educación Pública, hará el aporte previsional patronal".

"Los profesores que ejerzan funciones en los colegios a que alude la ley N° 9.864, tendrán derecho a gozar de todos los beneficios previsionales aunque no estén al día en el pago de sus imposiciones".

"Se reconocerá el tiempo servido de los profesores en conformidad a la ley N° 10.986, sobre continuidad de la previsión".

"Artículo 3°— Las subvenciones atrasadas deberán reajustarse de acuerdo con el índice del alza del costo de la vida".

Esto es, en síntesis, señor Presidente y Honorable Cámara, el proyecto de que trata el boletín 11.126, del cual es autor el colega Luis Aguilera y que ha aprobado vuestra Comisión de Educación.

El señor MONARES— Presidente, una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO— Señor Presidente, es para hacer una petición a los colegas, aprovechando que está acá el señor Ministro de Educación. Siempre en este ámbito ha habido buena voluntad para solucionar problemas de algunos sectores de la vida nacional cuando se plantean en forma objetiva.

No quiero arrebatar la idea del colega Aguilera, que ha presentado este proyecto de ley a consideración de la Cámara; pero quisiera que nos detuviéramos un poco más tiempo para analizar en forma más profunda el problema que afecta a los profesores particulares, que se agudiza especialmente en las zonas agrícolas. A pesar de lo que ha avanzado la educación en Chile, del esfuerzo que hace el Estado para dar educación a los niños de Chile, no se puede prescindir de estos colaboradores de la enseñanza a través del país.

Mi modo de pensar es el siguiente: a los profesores, desde el momento en que se les autoriza para trabajar como tales, el Estado los está contratando para desempeñar una actividad bien definida. Por lo tanto, yo tenía una indicación —no la quise presentar sin pedir el visto bueno de mis colegas para ver si es fácil acogerla— para que el profesor, por el sólo hecho de estar autorizado para trabajar, con los requisitos mínimos que se le fijen y con la matrícula que también debe fijarse, goce de un sueldo de por lo menos un vital mensual.

Lo que ha dicho el colega Tavolari es una cosa muy breve de lo que es realmente el drama de los profesores particulares, de la situación en que trabajan y de lo que significa lo que ellos perciben por la clase de actividad que desarrollan.

Si estamos con buen ánimo de legislar a favor de ellos, les pido a los colegas, concretamente, que acepten la idea de ir más allá, y especialmente al señor Ministro, como representante del Ejecutivo, que acoja este planteamiento, porque creo que él sabe la magnitud que esto encierra.

El señor GUERRA— Así es.

El señor ALVARADO— Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor MONARES— Señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES— Presidente, quisiera hacer algunas consultas al señor Diputado informante, especialmente en relación con el contenido y el alcance que tiene el artículo 2°. Se expresa que el Presidente de la República, después de promulgada la ley, "dictará el Reglamento respectivo, que incluirá al profesorado que se desempeña en la Sociedad del Magisterio de la Araucanía".

Me asaltan algunas dudas respecto a lo que se quiere indicar exactamente con "el Reglamento respectivo". Porque entiendo que en el artículo 1° se establece, para el Ministerio de Educación, la obligación de pagar estas subvenciones en forma regular cada 6 meses. Y me da la impresión de que el reglamento se refiere a la forma o manera como los colegios van a poder acogerse a esa disposición, señalando los trámites internos que tendrán que cumplir para ello dentro del Ministerio de Educación. Pero ahora, también dentro de las facultades que van a ser reglamentadas, están las relativas a los profesores de la Sociedad del Magisterio de la Araucanía. Me da la impresión de que se extiende esta facultad reglamentaria a una materia que no está comprendida dentro del artículo 1°. Como no conozco exactamente el alcance de lo que significa esta Sociedad del Magisterio de la Araucanía, quisiera consultar al señor Diputado informante. Eso, por una parte.

Enseguida, se expresa que "la Tesorería General de la República descontará lo que corresponda a los establecimientos de enseñanza particular, de las subvenciones que otorga el Estado, las imposiciones para la Caja de Previsión respectiva". Se entiende aquí, aunque no se dice claramente que se trata de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares. De manera que se supone que este personal ya está acogido al régimen previsional de la Caja de Empleados Particulares. No se trata de incorporarlo a este régimen, sino de mantener continuidad con lo que existe en el momento.

En el tercer punto seguido, se expresa que a las escuelas primarias unipersonales, el Estado, el Ministerio de Educación, descontará los aportes previsionales. Quisiera consultar si esto de que "el Estado hará el aporte previsional patronal" se refiere a que no solamente hará el descuento previsional respectivo que le corresponde al Ministerio de Educación o al Fisco, como entidad patronal, sino a que, además, el aporte será de cargo del Ministerio de Educación. Es decir, se crea aquí un gasto previsional con cargo al Ministerio de Educación. De manera que este personal, que actualmente, por lo que da a entender el informe, no tiene previsión, la va a pasar a tener, en el entendido de que la parte previsional va a correr por cuenta del Ministerio de Educación, estableciéndose, por lo tanto, el gasto correspondiente.

Quisiera, sobre esta materia, por lo menos dejar planteadas las dudas, porque es posible que más adelante tenga que profundizarse el contenido exacto de esta disposición, oportunidad en la cual nos pronunciaremos respecto de él.

Nada más señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cabello, a continuación, el señor Basso.

El señor CABELLO— Señor Presidente, sabemos...

El señor KLEIN— ¡No se oye!

El señor CABELLO— ... que tanto los colegios de enseñanza que dependen del Estado como los particulares están, en general, desfinanciados, o, por lo menos, hay gran dificultad para cumplir con lo que les corresponde.

Quisiera hacer algunas preguntas al señor Diputado informante. Quisiera saber el monto de las subvenciones que se adeudan a los diferentes colegios particulares y hasta dónde podrán financiarse con las subvenciones que, durante los 6 meses, deberá entregar el Ministerio de Educación Pública.

El Partido Radical es partidario de darle mayor importancia a la enseñanza que depende del Estado; pero, como también comprendemos que en este momento las escuelas particulares entregan enseñanza a aquellos niños que no tienen medios económicos y colaboran con el Estado, daremos nuestros votos favorables. Pero queremos tener esta información, para poder complementar, entonces, nuestra apreciación.

El señor MUÑOZ BARRA— ¿Me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Excúseme, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Basso.

El señor BASSO— Señor Presidente, quisiera que el autor del proyecto o el Diputado informante nos pudiera dar luces en cuanto a la situación que aquí no se contempla: la de los Directores de escuelas particulares, que durante 10, 15, 20, 25 ó 30 años, laboran, enseñan en sectores rurales, muy alejados a veces de los sitios urbanos, y que terminan, a avanzada edad, sin ninguna previsión. En la Comisión de Asuntos Particulares hay muchas mociones que los señores Diputados requieren para favorecer a estas personas, en que piden pensiones de gracia para estos Directores, pensiones de gracia de 500, 400 ó 300 escudos.

El señor GUERRA— Después de 30 años.

El señor BASSO— Después de 30 y 35 años de servicio.

Hay Directores que son solamente ellos los que mantienen el colegio y que están al frente de 2, 3, 4, 5, y 6 cursos; pero también hay otros que son directores de escuelas en que hay uno o dos profesores, y estos Directores son los encargados de hacerles las imposiciones correspondientes en la Caja de Empleados Particulares.

¿Por qué en este proyecto de ley —le pregunté al autor— dejaron al margen la condición de Director? De ahí, señor Presidente, que yo desearía presentar una indicación a la Mesa, a fin de considerar también la situación de los Directores de escuelas particulares.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Klein; a continuación, el señor Koenig.

El señor KLEIN— Señor Presidente, nada más justo que un colega nuestro haya presentado este proyecto para este sector del profesorado particular, principalmente de aquéllos, como lo dijo el colega Basso, que son Directores y profesores a la vez. Ese es un profesor que está a cargo de una escuela rural y que debe esperar durante todo el año para que le paguen; mientras tanto, se endeuda en la pensión, en los almacenes, en las casas comerciales.

Señor Presidente, como en el Ministerio de Educación —seguramente están las de varias provincias del país, pero quiero referirme concretamente a las de la provincia de Llanquihue— están las liquidaciones para el pago de muchas escuelas particulares, pero no se cuenta con los fondos, quiero que se envíe un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que, por lo menos para las escuelas ya liquidadas y con la resolución para el pago, se dispongan los fondos para cancelar estas subvenciones.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Solicito el asentimiento unánime de la sala.

El señor KLEIN— Para todo Chile.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ... para enviar al Ministro de Hacienda el oficio a que ha hecho mención el señor Klein.

El señor GUERRA— Y al Ministro de Educación también, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Y al Ministro de Educación.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor Klein— El que pone la plata es el Ministro de Hacienda.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Puede continuar el señor Klein.

El señor KLEIN— Señor Presidente, seguramente no sólo se deben las subvenciones del año 1969 en muchas provincias del país, sino también los reajustes del año 1968. Por esto, recalco, me felicito de que el colega Aguilera haya presentado este proyecto, el cual se puede mejorar porque no es completo. Hace años, recuerdo, en el período 61-65, como diez Diputados presentamos un proyecto para darle previsión a este sector del Magisterio particular, que es el que trabaja solo y no en un establecimiento educacional, donde a sus profesores les hacen las imposiciones y ellos no tienen problemas, porque, incluso, reciben su sueldo mensualmente. El problema es para aquellos que indicó el señor Basso, que trabajan de director y profesor a la vez.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Koenig tiene la palabra.

El señor KOENIG— Señor Presidente, la indicación a que se refería el colega Monares, relativa a la "Sociedad del Magisterio de la Araucanía", como aparece en el proyecto, aunque, en realidad, su nombre es "Fundación", es una indicación que presentó este Diputado en la Comisión y que fue acogida por la unanimidad de sus miembros, al igual que todo el proyecto.

El señor KLEIN— Hay que cambiar la palabra.

El señor KOENIG— Las palabras del Diputado informante y de los demás colegas que me han precedido en el uso de la palabra, me evitan entrar en las mismas consideraciones que han hecho, porque coincido plenamente con el informe que se ha dado aquí.

La "Fundación del Magisterio de la Araucanía" como consultaba el colega Monares, es de antigua data y se creó, precisamente, cuando no existían las subvenciones fiscales. Ella tenía el patrocinio del Vicariato Apostólico de la Araucanía, con lo cual, en alguna forma, pagaba a sus miembros integrantes, que eran profesores de los colegios de la Araucanía.

Nos parece, por el hecho de que existen las subvenciones a estas escuelas, que debería también considerarse a estos maestros dentro del reglamento a que se refiere el artículo 2°, porque la previsión interna que ellos tienen es muy baja. Si uno de ellos renuncia por algún motivo, pierde todo sus derechos previsionales, pues no tienen valor ante las cajas de previsión. En consecuencia, como decía el colega Basso denantes, para estos maestros se están presentando constantemente proyectos de ley en la Comisión de Asuntos Particulares, con el fin de reconocerles aquellos años que han servido educando a los hijos de los mapuches, especialmente en la zona sur del país.

En un comienzo, hubo una crítica por la indicación que yo había manifestado, de parte del Presidente de la "Fundación del Magisterio de la Araucanía" y del Vicario Apostólico de Araucanía, Monseñor Guillermo Hartl de Laufen. Pero he conversado con ellos y han entendido el sentido de la indicación y concuerdan con ella. Ellos estaban preocupados del problema en la parte que se refería al director. Pero creo que, con la indicación que el señor Basso iba a presentar, se viene a subsanar esto. En todo caso, esos personeros quedaron de conversar con algún señor Senador, para ver la forma cómo en el Senado pudiera mejorarse esta disposición.

En consecuencia, mi voto —y espero que también el de mis colegas de partido— va a ser favorable, en todas sus partes, al proyecto.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Quedan dos minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO — Señor Presidente, creo que aquí se ha presentado una indicación que no significa mayores gastos; que no significa atropellos al escalafón; que no significa privilegios de ninguna especie. Se trata de ocho o diez cargos de técnicos profesionales dentro del Servicio Médico de Empleados, que no están dentro de las plantas técnicas por una omisión en las plantas. Esto no significa ascensos, o aumentos de sueldo, ni que se vaya a atropellar absolutamente a nadie; sino de dar estabilidad, dentro de las plantas técnicas, a estos ocho funcionarios, que, lamentablemente, no están ni dentro de la planta administrativa, ni dentro de la planta técnica; y que tienen en este instante, en este momento, a los menos diez o doce años dentro del Servicio.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — A continuación, tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA — Señor Presidente, el Diputado informante, compañero Tavolari, ha explicado con toda claridad los alcances de esta iniciativa, que fue presentada hace más de dos años en la Comisión de Educación Pública. Sin embargo, sólo en septiembre del año pasado fue aprobada por unanimidad de la Comisión, con el objeto de que pudiera establecerse, en forma definitiva, un mandato legal para que el Ministerio de Educación pagara por lo menos dos veces al año, las subvenciones de las escuelas particulares; y en especial, las de escuelas de la enseñanza gratuita del sector rural. Esa era la iniciativa, en su fondo.

Nosotros los socialistas, somos partidarios de la educación estatal, de la educación fiscal. Pero, ¿qué ocurre? En este instante hay 1.500 escuelas particulares; 1.500 a través de Chile. Pero de subvenciones correspondintes al año 1969, sólo ha sido cancelado un 40% de ellas. Es decir, el Gobierno está debiendo el 60% de las subvenciones que corresponden al año 1969, y, además adeuda los reajustes correspondientes al año 1968. Así en la provincia que represento, Coquimbo, en los departamentos de Ovalle, Illapel y Combarbalá, donde existen cientos de escuelas, todos los directores y profesores tienen que esperar a veces 18 meses para ser pagados. Aparte de eso, tienen que buscar padrinos políticos para golpear las puertas del Ministerio de Educación y conseguir que éste pague las subvenciones.

Entonces, lo que queremos es que éstas se cancelen por lo menos dos veces al año. Así podría corregirse una anomalía, una injusticia, que está perjudicando a más de cuatro mil profesores en Chile. ¿Qué ocurre con la educación estatal? La verdad es que no vamos a decir que es un negocio; sino que sucede lo siguiente. Se obtienen del Ministerio de Educación facilidades para abrir una escuela. Un director particular consigue un local; el centro de padres obtiene los bancos y útiles escolares; entonces, se abre la escuela. La verdad es que el Ministerio de Educación solo aporta las subvenciones. Y ahí está el otro problema: esta gente no tiene previsión. Hay profesores de enseñanza particular que cuentan con 15 o 20 años de servicios y no son imponentes del Servicio de Seguro Social, ni de la Caja de Empleados Particulares.

Por eso, el penúltimo inciso del artículo 2° del proyecto aclara la duda que tiene el colega Basso, pues dice: Los profesores que ejerzan funciones en los colegios a que alude la ley N° 9.864, tendrán derecho a gozar de todos los beneficios previsionales, aunque no estén al día en el pago de sus imposiciones.

"Se reconocerá el tiempo servido de los profesores en conformidad a la ley N° 10.986, sobre continuidad de la previsión".

Es decir, se corrige esa parte que afectaba al profesor que nunca tuvo la suerte de verla modificada. Este problema no es de ahora. Viene desde hace 10 o 15 años. Y la prueba está en que muchos profesores no tienen previsión.

Además, aparte de que se está debiendo un 40% de todas las subvenciones de 1969 a los establecimientos de enseñanza

gratuita particular, hay una discriminación en cuanto a la aplicación de los decretos dictados para hacer efectiva esta reforma, como en el caso de una negativa que existe en la Sección Exámenes del Ministerio de Educación, que se ha negado a otorgar reconocimiento a las escuelas gratuitas de enseñanza media y básica a pesar de que reúnen los requisitos legales. Y aún a pesar de lo establecido en la ley N° 9.864, no se han fijado las normas para establecer el monto de las subvenciones que corresponden al año escolar 1970. Deben normalizarse, en consecuencia, los pagos dentro del año escolar.

Es imposible que estas escuelas funcionen bien sin medios económicos recibidos oportunamente. Por eso, vamos a insistir en que este proyecto sea aprobado, para que los profesores particulares sean pagados cada seis meses y para que, además, tengan previsión social.

Ahora bien, no tan sólo en la enseñanza particular se está fallando en esto, sino también en la enseñanza fiscal, porque, en estos instantes hay cientos de profesores a los cuales aún no se les cancelan sus remuneraciones, debiéndoseles seis u ocho meses de sueldo. La prueba de ello está en el hecho de que no hace mucho la Cámara aprobó un proyecto, por el que se les otorga pase libre a los profesores que atienden la educación en el sector rural, o sea ellos van a tener pase gratis, en la locomoción del Estado y en la locomoción particular. Entonces el Gobierno envió algunos vetos aditivos a dicho proyecto. En uno que nosotros aprobamos con todo agrado, incluso por la unanimidad de la Cámara, para que se corrija justamente lo que estamos diciendo, de que no se les ha dado la asignación de cargo —dice: "E) artículo ...— "El personal docente propiamente tal de los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación Pública en posesión del título de profesor de Estado u otro habilitante para el desempeño de su cargo, designado en calidad de titular, interino simple o interino indefinido y que, con motivo de la reforma educacional, fue destinado a la Educación Básica, tendrá prioridad para ocupar los horarios correspondientes a su especialidad o título, que vaquen en el establecimiento a que pertenecía originariamente, en la misma calidad en que están designados."

Es decir, señor Presidente, este problema que existía en la educación fiscal se va a corregir, ya que había cientos de profesores que aún estaban ejerciendo el interinaje por muchos años.

¿Y qué se dice en el artículo F), propuesto por el Gobierno del mismo proyecto?

"Concédese la propiedad de sus cargos, a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, al personal docente propiamente tal que se desempeña actualmente en los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación Pública, en calidad de interino o en el carácter de interino indefinido y que reúne los requisitos establecidos en el artículo 265 o en la disposición décima transitoria del D.F.L. 338 de 1960, para obtener su cargo en propiedad.

El Director de Educación Profesional, mediante resolución sometida a trámite de toma de razón, reconocerá este derecho a los funcionarios comprendidos en el inciso anterior".

También se corrige aquí este problema de la asignación del cargo, que obligaba a cientos de profesores a andar trajinando en el Ministerio de Educación para que se les otorgara esta asignación de cargo, que debió habérseles entregado en forma oportuna.

Señor Presidente, yo creo que por estas razones que hemos dado como explicación acerca del caso del profesor particular que se desempeña en especial en la enseñanza gratuita en el sector rural, en los campos de varias provincias de Chile, esta iniciativa, que en la Comisión de Educación Pública recibió apoyo unánime, también tendrá esta tarde en la Cámara igual aprobación. El colega señor Koenig ha sido muy claro, al plantear la situación. Porque no tan sólo existen estos problemas en las provincias del norte: él ha explicado que también afectan a las provincias del sur; es decir, es un problema de orden nacional. Porque si son 1.500 estas escuelas particulares y si suponemos que cada colegio tiene tres o cuatro profesores, serán casi cinco o seis mil los ciudadanos que tendrán que andar golpeando las puertas del Ministerio de Educación para que se les pague la subvención fiscal que el Gobierno tiene la obligación de solventar en forma oportuna.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría? Restan dos minutos al Comité Socialista.

Puede hacer uso de la palabra el señor Tavolari. El señor TAVOLARI.— Soy Diputado informante.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado?

13.— TRATAMIENTO ESPECIAL PARA EL PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA A LOS FUNCIONANARIOS SEMIFISCALES.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Señores Diputados, la Mesa quiere hacer una proposición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tramitar directamente a la Comisión de Hacienda, omitiéndose el trámite de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", que beneficia a los funcionarios semifiscales; y para tratarlo y despacharlo en el momento en que esté impreso el informe, autorizándose para incorporarlo a la Cuenta en ese momento en que el informe esté listo.

Acordado.

14.— NORMAS SOBRE PAGO DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR Y REGIMEN DE PREVISION PARA SUS PROFESORES

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Tavolari.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, considero que las dudas o las reservas que tenían algunos colegas han sido contestadas por otros colegas, como el caso que se refirió el colega señor Koenig, del problema de la "Fundación —y no "sociedad—" del Magisterio de la Araucanía"; y como el caso de pregunta respecto de cuál sería el número de establecimientos educacionales que no habrían recibido subvención el año pasado.

A mí me agradaría que la Cámara supiera la manera cómo se regula el pago de las subvenciones. Para pagar la subvención que corresponde a un alumno en el año 69, se calcula cuánto le cuesta al Estado un alumno en el año 68. Y la subvención equivale al 50% de lo que le vale el año anterior. Es decir, imaginémos que en el 68, un alumno le costó al Estado 100; para pagar el año 1969 se ve el año anterior, o sea, 1968. Se divide por dos y estos 50 se le pagan al colegio particular. Como todavía no se les ha pagado la subvención del año 1970, quiere decir que el 50% de los establecimientos educacionales la recibirá el año 1971; es decir, se paga por alumno la mitad de lo que le costó al Estado en el año 1968; se pagará al colegio el año 1971 y ya se verá cuánto recibe el establecimiento educacional y cuál es la situación en que está.

El señor GUERRA.— Sin considerar los efectos de la inflación.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, frente a una iniciativa de esta naturaleza y de tanta importancia, los Diputados radicales hacemos presente que, indudablemente, nuestros votos serán favorables. En efecto, pertenecemos a una provincia donde las comunidades agrícolas, que son 108, están servidas precisamente por profesores particulares, quienes sufren un verdadero vía crucis cuando desempeñan sus funciones. Son los verdaderos parias del Ministerio de Educación, ya que ellos tienen que ejercer sus funciones durante todo un año sin recibir absolutamente nada, incluso invirtiendo lo que no tienen para comprar algunos elementos de estudio y proporcionárselos a los niños. Tal como aquí se ha dicho, a esta fecha, cuando ha transcurrido la mitad del año, aún no se paga la subvención correspondiente al año 1969. Por ello, este proyecto, de iniciativa del Diputado Aguilera, viene a resolver la grave situación de estos personales. Es indudable que hay algunas cosas de las que es necesario dejar constancia. No se ha discriminado entre las escuelas particulares y algunos establecimientos religiosos que tienen el capital necesario para difundir la enseñanza y pagar a los profesores, porque ellos les están imponiendo en la Caja de Empleados Particulares, no es el caso del profesor que se desempeña en las escuelas rurales.

Creemos que el proyecto en cuestión es muy conveniente, sobre todo porque estos profesores particulares entrarían a pertenecer a un régimen previsional, del cual están totalmente abandonados.

Otra cosa, señor Presidente. A estos profesores se les paga con un año, año y medio o dos años de atraso, es decir, cuando ya la moneda ha tenido un 40% ó 50% de desvalorización.

Por eso, consideramos que el artículo 3° es conveniente. Según esta disposición del proyecto, las subvenciones atrasadas se van a pagar de acuerdo con el reajuste del alza del costo de la vida.

Votaremos favorablemente este proyecto, que, indudablemente, puede ser enriquecido con las indicaciones que se han presentado.

Nada más.

El señor RIOS (don Mario).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo del Comité Nacional, al cual le restan cuatro minutos.

El señor RIOS (don Mario).— Señor Presidente, este proyecto, fundamentalmente, se divide en dos partes muy claras: una que dice relación con el sistema de subvenciones y otra que se refiere a los problemas previsionales.

Antes de entrar en materia, quiero felicitar al colega que ha presentado esta iniciativa, porque ella es de extraordinario interés para la educación particular del país.

Me parece que esta primera parte del proyecto que se refiere a las subvenciones que otorga el Estado, más bien podría ser materia de un reglamento interno del Ministerio de Educación. Pero quisiera consultar al señor Ministro —porque si se aprueba esta ley, como va a ocurrir, tendrán que acogerse a ella— cuáles han sido las razones esenciales que ha tenido el Ministerio de Educación para no cancelar las subvenciones anualmente, cómo sería posible ahora con la dictación de esta ley. Es la primera consulta. No sé si el señor Ministro podrá contestármela inmediatamente o no.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El señor Ministro ha escuchado lo expresado por el señor Ríos. ¿Desea contestar el señor Ministro?

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Con mucho gusto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Señor presidente, hay dos problemas que retrasan el pago de las subvenciones. Uno, más o menos crónico, es la caja fiscal; y el otro es un problema específico, en cuanto a los requisitos que se exigen para tramitar el decreto respectivo en la Contraloría General de la República. Un señor Diputado —me decía —hace un momento, que hay subvenciones pendientes desde el año 1966. Eso es muy posible, incluso de años anteriores, porque se trata de objeciones que ha hecho la Contraloría General de la República. Mientras no se subsanen esos reparos, no se podrán cancelar las subvenciones. El retardo, en este momento, es de seis meses; o sea, todas aquellas solicitudes de subvenciones que han sido presentadas y que no tienen ningún problema de orden administrativo, son pagadas con un retardo de seis meses.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ríos, don Mario.

El señor RIOS (don Mario).— Señor Presidente, quiero anunciar, ya en forma definitiva, los votos favorables de los Diputados nacionales a este proyecto, que es sumamente interesante.

Ya que estamos en este tema de la educación, me parece conveniente solicitar del señor Ministro, aprovechando que está presente, que todas aquellas solicitudes que debe estudiar el Ministerio de Educación Pública, sobre todo en lo que se refiere a contratación de personal docente para escuelas, colegios y liceos fiscales, se tramiten con la mayor brevedad posible. Nosotros, los Diputados, señor Ministro, recibimos constantemente quejas de nuchos profesores de provincias, y también de aquí de Santiago, en el sentido de que sus papeles han quedado detenidos por seis, ocho, diez meses y hasta un año, en circunstancias que ellos ya están trabajando, están colaborando con la educación chilena y no están percibiendo ningún dinero por esa labor, por esa función que el país, por supuesto, les agradece enormemente.

Por lo tanto, anuncio los votos favorables del Partido Nacional a este proyecto, porque ello significa rendir un homenaje a las escuelas particulares, que, a través de todo el país, están entregándose con entusiasmo a la labor de la educación chilena.

Nada más.

El señor MUÑOZ BARRA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Radical, al que restan dos minutos.

El señor MUÑOZ BARRA.— Señor Presidente, aun cuando mi partido acordó entregar los votos favorables a este proyecto, quiero señalar algunas dudas que me inquietan, por cuanto estamos enfrentando un proceso de reforma educacional que exige del profesorado una capacitación y un perfeccionamiento permanentes. Así lo estamos viendo en todos los niveles de la educación. Pero, en el terreno de la enseñanza particular, me asaltan dudas en el sentido de que no existe una reglamentación que diga relación con los profesores de la educación particular y que determine, indiscutiblemente, que aquellos elementos que se transformen en colaboradores de la educación del Estado tengan un perfeccionamiento y un límite indudables en cuanto a estudios y a conocimientos se refiere.

Los colegas saben que, en muchas partes, existen escuelas particulares servidas por personas con muy buenas intenciones; pero que no reúnen la capacitación del caso. Lo que señalo es una verdad dolorosa. Pese a los esfuerzos que se puedan haber hecho en materia educacional, no se ha conseguido en el plano nacional alcanzar las metas ideales. Y me deja muy preocupado esta situación. Se están entregando facultades de mejoramiento, justas desde el punto de vista humano; pero desde el punto de vista profesional y de la delicadeza con que debe estar revestido el proceso educacional estimo que se está incurriendo en un error al no existir un reglamento que exija, por lo menos, licencia secundaria a estas personas que trabajan en la enseñanza particular. Al mismo tiempo es deseable que, a través de las Universidades, se les obligue a participar en cursos de capacitación y de perfeccionamiento.

Creo que esta situación de hecho está creando dos procesos educacionales: uno, el que desarrollan los establecimientos fiscales, que, indudablemente, están cerca de todas las técnicas modernas de la reforma; y el otro, el del sector que está quedando retrasado, con elementos —sin el ánimo de formularles una acusación— que, lamentablemente, no tienen condiciones docentes; pero que, sometidos a un régimen de perfeccionamiento, podrían laborar con la misma regularidad con que lo hacen los profesores de la enseñanza fiscal.

Para terminar, quiero señalar que se ha presentado una indicación a este proyecto, en el sentido de que a los profesores particulares que posean título estatal, es decir, que hayan egresado de las escuelas normales o de las universidades, en el caso de ingresar a la educación fiscal, se les reconozcan los años servidos, para todos los efectos de la carrera funcionaria.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Comunista.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, los Diputados comunistas apoyaremos este proyecto.

Si bien es cierto, que esta iniciativa no resuelve —y ésa no ha sido tampoco la intención de su autor— el complejo problema de la educación particular, por lo menos solucionará, la crítica situación que se les presenta, año a año, a los colegios particulares, ya que, como es sabido, el pago de las subvenciones se demora considerablemente.

El señor Ministro ha dicho que serían dos las razones de la demora en el pago de las subvenciones. Una de ellas es el permanentemente déficit que existe para cubrir los gastos pertinentes. Me parece que el Ministerio de Educación debiera hacer anualmente un cálculo del dinero que requiere para pagar las subvenciones en el año siguiente.

La proposición de los recursos que se requerían para pagar las subvenciones de este año, la hizo el Ministrio de Educación, en la Comisión Mixta de Presupuesto, y el Parlamento aprobó la cantidad que el Ministerio solicitó; de manera, entonces, que la falta de fondos debe ser error de cálculo o una omisión de parte del Ministerio de Educación Pública.

En segundo lugar, se dice que, muchas veces, no se pagan las subvenciones porque hay establecimientos que no cumplen con los requisitos. Preguntamos: ¿por qué se permite el funcionamiento de establecimientos que no cumplen con las exigencias legales? Se les da, primero autorización para funcionar como cooperadores de la labor educacional del Estado; y, después, se les dice que no cumplen con los requisitos. Creo que la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación deben afinar bien sus puntos de vista para exigir esas condiciones antes de autorizar el funcionamiento de una escuela particular.

Por lo menos, nos parece que el proyecto va a resolver este problema del financiamiento y por eso lo apoyamos.

Quisiéramos, en seguida, mejorar el proyecto. Esa pretensión tenemos quienes hemos formulado una indicación, firmada por los Diputados señores Tavolari, Soto, Pontigo, señora Blanca Retamal y el que habla. Esa indicación se refiere a los profesores normalistas titulados que trabajan en las escuelas particulares de la categoría "A", esto es que laboran en aquellos establecimientos en los cuales los padres pagan una suma crecida de dinero por la educación de sus hijos; esa cantidad, como mínimo es un sueldo vital mensual; por año, por alumno. Tales colegios a nuestro juicio, deberían cancelar a sus profesores sueldos iguales a los que paga el Estado. Esta disposicón existe ya para la educación media o superior. En esos establecimientos el docente, con título universitario, debe percibir la misma renta que se paga en los establecimientos fiscales, respectivos. Proponemos, entonces, que en la enseñanza básica particular ocurra otro tanto.

Dice esa disposición: "Los colegios a que se refiere esta ley se entenderán divididos en dos categorías, colegios - clase A), aquellos que cobren una pensión media anual por alumno externo superior al sueldo vital mensual vigente del departamento respectivo ". En este caso proponemos la siguiente indicación: "Los profesores, que, poseyendo título de Profesor Normalista o Universitario presten servicios en los Colegios clasificados en la Categoría "A" por la ley N° 10.518, no podrán recibir una remuneración inferior a la establecida para los planteles fiscales equivalentes. Este beneficio se referirá tanto al sueldo base como al sistema de aumento trienal y a todo tipo de bonificación que en la fecha señalada estuviere vigente o se establezca con posterioridad. Desde la misma fecha no se aplicarán a los profesores particulares las disposiciones de la citada ley N° 10.518 sobre reajustes de sueldos y trienios".

He consultado al señor Ministro de Educación en esta misma Sala, en forma particular, su opinión sobre esta indicación. Me ha expresado que le parece completamente justa. Repito: Regiría para aquellos establecimientos donde el cobro por alumno sea el máximo; solamente para ellos. Y creemos que lo otro sería injusto; que se estuviera pagando a los profesores sueldos que no corresponden a los que tienen sus equivalentes en la enseñanza fiscal.

Quiero referirme en los dos o tres minutos que restan al Comité Comunista.

El señor CERDA (don Eduardo).— Ya no le queda tiempo!

El señor PARETO.— ¡Le queda medio minuto no más!

El señor ANDRADE.— Me deben de quedar dos minutos, por lo menos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría. Le quedan tres minutos.

El señor ANDRADE.— Quiero referirme a las observaciones que trató la Cámara la semana pasada al proyecto sobre franquicias en la locomoción colectiva para profesores rurales.

En el diario "La Tercera" del viernes 24, aparecieron unas declaraciones del señor Ministro de Educación, encabezadas por un titular que decía, a la letra: "Unidad Popular votó en la Cámara contra FEDECH". Indudablemente, el titular es tendencioso. Y además, tiene buen cuidado, "La Tercera", de no incluir al Partido Nacional, que también votó en contra, esos artículos junto a la Unidad Popular.

El señor SCARELLA.— ¡Muchas gracias!

El señor ANDRADE.— ¡Eso indica cuál es el camino que "La Tercera" sigue en las actuales elecciones!

Uno de los artículos que nosotros rechazamos era el signado con la letra G), que decía, en síntesis, que serán reconocidos como profesores de planta, en propiedad, aquellos que han sido nombrados en forma interina en los centros de Enseñanza Media, sean estos Humanístico-Científicos o Técnico-Profesionales.

Probablemente el Ministro de Educación debe de haber conversado con la Federación de Educadores repecto de ese artículo, pero nosotros no tuvimos conocimiento de ello, y como respetamos un problema de principios, por sobre todas las cosas, de no aceptar nombramientos sin llamados a concurso, estuvimos en contra de su aprobación.

El otro fue el artículo J), que autoriza a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para nombrar personal por períodos que no excedan de un año, sin sujeción al artículo 74, de la Ley N° 15.575, que establece, que las vacantes deben ser llenadas por decreto del Presidente de la República. Nosotros tampoco estuvimos de acuerdo en esto, porque no se pude dar, así, nada más, una prerrogativa de esta naturaleza a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Esa es la razón por la que votamos en contra, y ello no significa haber votado contra el Magisterio, sino que, por el contrario, preservar algunos principios que siempre hemos defendido.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Resta un minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala...

El señor SHARPE.— No, señor Presidente; en votación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Aprobado en general, el proyecto.

Los artículos 1° y 3° quedan aprobados en particular.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación al artículo 2°, del señor Koenig, para cambiar la expresión "sociedad" por "fundación".

Y del señor Basso para agregar, después de la frase "los profesores", las palabras "y los directores".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta en el artículo 2°.

Acordado.

En votación el artículo 2° con la indicación del señor Koenig.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el mismo artículo 2° con la indicación del señor Basso.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones que corresponden a artículos nuevos.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación del señor Pareto para agregar el siguiente artículo:

"Artículo ...— Facúltase al Presidente de la República para que en un plazo de 30 días, a contar de la fecha de promulgación de la presente ley, modifique la actual planta de funcionarios del Servicio Médico Nacional de Empleados para pasar a la Planta Técnica del mencionado Servicio a los actuales Inspectores Verificadores, en 8 cargos que fluctuarán entre la quinta categoría y el grado tres. En consecuencia, en la Planta Técnica del Servicio existirá el escalafón de inspectores, suprimiendo para este efecto en la Planta Administrativa los cargos que corresponden a los actuales inspectores verificadores.

"Para ocupar los cargos de Inspectores en la Planta Técnica, los actuales Inspectores Verificadores no necesitarán acreditar nuevos antecedentes.

"Las modificaciones que se introduzcan en uso de la facultad que se otorga, no podrán significar aumento de remuneraciones por ningún concepto".

El señor CERDA (don Eduardo).— La pidió la Asociación de Empleados.

El señor Klein.— Todos no serán democratacristianos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación del señor Muñoz Barra para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— A los profesores particulares que tengan títulos docentes y de establecimientos estatales, les serán reconocidos los años de servicio para los efectos de la previsión y carrera funcionaria en el caso que regresen a la Educación Fiscal.

"Las imposiciones serán de cargo de los interesados".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Sala se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación de los señores Tovalari, Muñoz Barra; Retamal, doña Blanca; andrade, Hurtado, Aguilera, y Barahona, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo ...— Las Escuelas de Enseñanza Básica Particulares acogidas a la ley N° 9.864 cancelarán mensualmente dos sueldos vitales de Santiago a los profesores que laboren en doble jornada completa en cursos distintos durante el día".

El señor SANHUEZA.— Perfecto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación.

Si le iarece a la sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación de los señores Koenig, Muñoz Barra, Schnake, Tavolari y Andrade, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— Los profesores suplentes que han servido en la Educación Fiscal podrán hacer valer los años trabajados para los efectos de la previsión, debiendo los interesados hacer por su cuenta las imposiciones respectivas".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación de la señora Retamal, doña Blanca, y de los señores Soto, Tavolari, Pontigo, y Andrade, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— A contar de la promulgación y publicación de la presente ley, modifícase el artículo N° 18 de la ley N° 15.263 de 12 de septiembre de 1963, de la siguiente manera:

"Los profesores que poseyendo título de Profesor Normalista o Universitario, presten servicios en los Colegios clasificados en la Categoría "A" por la ley 10.518, no podrán recibir una remuneración inferior a la establecida para los planteles fiscales equivalentes. Este beneficio se referirá tanto al sueldo base como al sistema de aumento trienal y a todo tipo de bonificación que en la fecha señalada estuviere vigente o se establezca con posterioridad. Desde la misma fecha no se aplicarán a los profesores particulares las disposiciones de la citada ley 10.518 sobre reajustes de sueldos y trienios".

El señor GIANNINI.— Habría que suprimir o publicación o promulgación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, aunque es un detalle, creo que para la perfecta redacción de la disposición habría que suprimir la alusión que se hace a la promulgación, porque dice "A contar de la promulgación y publicación". Son dos actos distintos, y creo que habría que referirse sólo a la publicación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación con la modificación señalada por el señor Giannini.

Aprobada.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación de los señores Barahona, Muñoz Ibarra y Hurtado, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo ...— "A los Directores de Colegios Particulares colaboradores de la función educacional del Estado y a los profesores que están en posesión de Títulos Docentes Fiscales y que hayan servido en ellos, se les reconocerán para todos los efectos previsionales el tiempo servido en la enseñanza y que acredite el Ministerio de Educación.

"Las imposiciones respectivas serán por cuenta del interesado de acuerdo a las liquidaciones de la respectiva Caja".

El señor KLEIN.— Está aprobado eso ya. Que se retire.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Queda sin efecto la indicación que ha dado lectura el señor Secretario.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación del señor Barahona para agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo ...— "Asígnase con el nombre de "La Esmeralda" la actual escuela de Niñas N° 32 del Cerro de los Placeres de Valparaíso".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación del señor Muñoz Barra para agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo ...— "Los profesores que se desempeñan en la educación particular deberán contar con licencia secundaria y asistir a cursos de perfeccionamiento en las universidades o colegios regionales mediante reglamentación que fijará el propio Ministerio de Educación a través de los convenios que éste tenga con dicho centro".

El señor KLEIN.— Está en vigencia eso, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Muñoz Barra.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.— En lo que respecta a la petición de que cuenten con licencia secundaria, es totalmente posible por cuanto hay una reglamentación que permite ahora obtener la licencia secundaria después de rendir exámenes en cinco ramos fundamentales. Claro que se contrapondría con el hecho de que es necesario para ingresar a la administración fiscal o para algún empleo una certificación en donde se les exige la licencia secundaria. Por eso, es posible que una persona que tenga segundo o cuarto año de humanidades rinda los exámenes correspondientes ante el Ministerio de Educación.

El señor TAVOLARI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, le concedemos un minuto al señor Diputado informante del proyecto.

Acordado.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, lo que sucede es que con esto se perjudicaría a muchos profesores que no tienen estos estudios. Se trata de gente de edad, con 25 y 30 años de servicios, a los cuales no los vamos a mandar a estudiar humanidades ahora. Yo creo que, indudablemente, esto no los beneficia.

Hay que estar en los pueblos. Aquí hay parlamentarios del sur y del norte que saben cuál sería el problema que se crearía, siendo muy atendible, indudablemente, la indicación del señor Muñoz Barra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA.— Retiro la indicación, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Si ningún señor Diputado la hace suya, se daría por retirada la indicación.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

15.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el Arancel Aduanero y establece nuevas normas a aplicarse en el Servicio de Aduanas.

Si le parece a la Sala, y no se pide de otra calificación, declararé calificada de "simple" la urgencia hecha presente.

Acordado

16.— MODIFICACION DE LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE DERECHO DE AUTOR.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley aprobado por la Cámara, que modifica la legislación vigente sobre Derecho de Autor.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 11.037-S, son las siguientes:

"Ha agregado al epígrafe del Capítulo I, en punto seguido (.), la palabra "Definiciones".

ARTICULO 1°

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 1°.— La presente ley protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina.

El derecho de autor comprende los derechos patrimonial y moral que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de la obra".

ARTICULO 2°

En su inciso segundo, ha agregado una coma (,) a continuación de la palabra "ley", y ha suprimido la coma (,) que sigue al vocablo "indeterminada".

ARTICULO 3°

N° 1)

Ha sido redactado en los siguientes términos:

"1) Los libros, folletos, artículos y escritos, cualesquiera que sean su forma y naturaleza, incluidas las enciclopedias, guías, diccionarios, antologías y compilaciones de toda clase;".

N° 9)

Ha intercalado la conjunción "y" entre las palabras "arquitectónicas," y "los", y ha suprimido los términos "y otros trabajos similares".

N° 10

Ha agregado, a continuación de la palabra "ciencia", la siguiente frase, precidida de una coma (,): "y en general los materiales audiovisuales".

N° 12

Ha sido redactado en los siguientes términos:

"12) Las esculturas y obras de las artes figurativas análogas, aunque estén aplicadas a la industria, siempre que su valor artístico pueda ser considerado con separación del carácter industrial del objeto al que se encuentren incorporadas".

Letra d)

a sustituido el punto final (.) una coma (,) y ha agregado, continuación, la conjunción

seguida, ha consultado la si- nte letra e), nueva: Las obras que fueren expro- as por el Estado, salvo que ey especifique un beneficia

continuación, ha agregado el ente inciso segundo, nue

El Reglamento establecerá el nto de los derechos que de- n pagar quienes utilicen s pertenecientes al patrimo- cultural común."

ARTICULO 12

su inciso primero, ha in- lado antes de la palabra aboración", estas otras: as en", y ha reemplazado el mino "cincuenta" por "trein

su inciso segundo, ha con- ado la siguiente frase ini- Sin perjuicio de los dere- s del cónyuge señalados en rtículo 10.", y ha colocado minúscula la palabra "Si".

ARTICULO 13

a reemplazado la palabra cuenta" por "treinta".

ARTICULO 14

a sustituido su en- zamiento por el siguiente: Artículo 14.— El autor, como ar ex derecho moral, tiene or vida las siguientes fa.......

Nº 1)

a sido redactado en la ente forma:) Reivindicar la paternidad a obra, agregando a la mis- su nombre o seudónimo ocido."

Nº 2)

a sido sustituido por el si- nte, 2) Oponerse a toda deforma- mutilación u otra modifica- hecha sin su expreso y pre- consentimiento. No se con- rarán como tales los traba- de conservación, reconstitu- o restauración de las obras hayan sufrido daños que ren o menoscaben su valor stico."

Nº 3)

a suprimido las palabras "El " y ha iniciado con mayúscu- forma verbal "mantener".

Nº 4)

a eliminado los vocablos "El ; ha iniciado con mayúscula forma verbal "autorizar"; ha mplazado el punto y coma or una coma (,), y ha agrega- al final la conjunción "y".

Nº 5)

a suprimido las palabras "El " ha iniciado con mayúscula forma verbal "exigir", y ha mplazado la expresión minio público" por esta "patrimonio cultural co- n".

ARTICULO 15

a sido sustituido por el uiente: Artículo 15.— El derecho ral es transmisible por causa muerte al cónyuge sobrevi- nte y a los sucesores ab estato del autor."

a reemplazado el epígrafe Capítulo V, por lo siguiente: Derecho patrimonial, su rcicio y limitaciones.

Párrafo I

el derecho patrimonial en eral."

ARTICULO 17

a pasado a ser letra o), del ulo 5º, redactada en los entes términos: Publicación: la reproduc- de la obra en forma tangi- y su puesta a disposición del co mediante ejemplares permitan leerla o conocerla alo auditivamente."

continuación, como artícu- 17 nuevo, ha consultado el ente: Artículo 17.— El derecho monial confiere al titular derecho de autor las faculta- de utilizar directa y perso- ente la obra, de transferir, o parcialmente, sus dere- sobre ella y de autorizar su ación por terceros."

ARTICULO 18

sido suprimido. continuación, como se rá más adelante, ha ado como artículo 18, los los 20 y 22 del proyecto Cámara.

ARTICULO 19

intercalado a continuación ocablo "autorización", la a "expresa". agregado como inciso do, nuevo, el siguiente: infracción de lo dispuesto ste artículo hará incurrir al responsables en las sancio- viles y penales correspon- es."

ARTICULO 20

pasado a ser artículo 18, ndo con el artículo 22 del to de la Cámara, sustitui- or el siguiente: culo 18.— Sólo el titular erecho de autor o quienes en expresamente autori- por él, tendrán el dere- utilizar la obra en alguna siguientes formas:

Publicarla mediante su edi- grabación, emisión radio- o de televisión, represen- ejecución, lectura, reci- exhibición y, en general, otro medio de comuni- al público, actualmente o que se conozca en el

Reproducirla por cualquier miento;

c) Adaptarla a otro género, o utilizarla en cualquier otra forma que extrañe una variación, adaptación o transformación de la obra originaria, incluida la traducción y

d) Ejecutarla públicamente mediante la emisión por radio o televisión, discos fonográficos, películas cinematográficas, cintas magnetofónicas u otro soporte material aptos para ser utilizados en aparatos reproductores de sonidos y voces, con o sin imágenes, o por cualquier otro medio".

ARTICULO 21

Ha pasado a ser artículo 20, sustituido por el siguiente:

Artículo 20.— "Se entiende por autorización el permiso otorgado por el titular del derecho de autor, en cualquier forma contractual, para utilizar la obra de alguno de los modos y por alguno de los medios que esta ley establece.

La autorización deberá precisar los derechos concedidos a la persona autorizada, señalando el plazo de duración, la remuneración y su forma de pago, el número mínimo o máximo de espctáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga. La remuneración que se acuerde no podrá ser inferior, en caso alguno, al porcentaje que señale el Reglamento.

A la persona autorizada no le serán reconocidos derechos mayores que aquéllos que figuren en la autorización, salvo los inherentes a la misma según su naturaleza".

ARTICULO 22

Ha pasado a ser artículo 18, refundido con el artículo 20 del proyecto de esa H. Cámara, y modificado en la forma expresada en su oportunidad.

A continuación, ha incluido como artículo 21, nuevo, el siguiente:

"Artículo 21.— Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, todo propietario, concesionario, empresario, arrendatario o persona que tenga en explotación cualquiera sala de espectáculos, local público o estación radiodifusora o de televisión, en que se representen o ejecuten obras teatrales o piezas musicales, o fonogramas de autores nacionales o extranjeros, estarán obligados al pago de una remuneración que se fijará contractualmente o en la forma que establezca el Reglamento, a los titulares de los derechos de autor o de derechos conexos, o a sus representantes, de acuerdo con las normas que esta ley contempla".

ARTICULO 23

Ha pasado a ser artículo 22, sustituido por el siguiente:

"Artículo 22.— Las autorizaciones relativas a obras literarias o musicales no confieren el uso exclusivo de la obra, manteniendo el titular la facultad de concederlo, también sin exclusividad, a terceros, salvo pacto en contrario".

ARTICULO 24

Ha pasado a ser artículo 23.

El inciso primero ha sido redactado en la siguiente forma:

"Artículo 23.— Las facultades inherentes al derecho patrimonial y los beneficios pecuniarios de la obra en colaboración, corresponden al conjunto de sus coautores".

En su inciso segundo, ha sustituido la expresión "sin perder por ello" por la palabra "manteniendo".

A continuación, ha intercalado el siguiente epígrafe:

"Párrafo II
Normas especiales"

ARTICULO 25

Ha pasado a ser artículo 24

Letra a)

Ha intercalado una coma (,) a continuación de la palabra "organizador", y ha agregado la siguiente frase, suprimiendo el punto final (.): "y a pagar la remuneración que por ello se convenga, salvo que se consigne expresamente que tal autorización se concede a título gratuito".

Letra b)

Ha suprimido la coma (,) que sigue a la palabra "encargo"; ha sustituido la coma (,) que sigue a la palabra "individuales" por un punto y coma (;), y ha eliminado la conjunción "y" que figura al final.

Letra c)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"c) En diarios, revistas y otras publicaciones periódicas:

1) La empresa periodística adquiere el derecho de publicar en el diario, revista o periódico en que él o los autores presten sus servicios, los artículos, dibujos, fotografías y demás producciones aportadas por el personal sujeto a contrato de trabajo, reteniendo sus autores los demás derechos que esta ley ampara.

La publicación de esas producciones en otros diarios, revistas o periódicos de la misma empresa, distintos de aquél o aquéllos en que se presten los servicios, dará derecho a sus autores al pago adicional del honorario que señale el Arancel del Colegio de Periodistas de Chile. Si la publicación se hace por una empresa periodística distinta de la empleadora, aquélla deberá pagar al autor o autores el honorario que establezca el mencionado Arancel.

El derecho a las remuneraciones establecidas en el inciso anterior prescribe en el plazo de un año contado desde la respectiva publicación de las producciones; pero se suspenden en favor del autor o autores, respecto de la empresa periodística empleadora, mientras esté vigente el contrato de trabajo.

2) Tratándose de producciones encomendadas por un medio de difusión a personas no sujetas a contrato de trabajo, aquél tendrá el derecho exclusivo para su publicación en la primera edición que se efectúe después de la entrega, a menos que hubiere sido encargada expresamente para una edición posterior. Transcurrido el plazo correspondiente, el autor podrá disponer libremente de ellas.

En seguida, ha agregado como letra d), nueva la siguiente:

"d) A las Agencias Noticiosas e Informativas les será aplicable lo dispuesto en la letra c) respecto de los artículos, dibujos, fotografías y demás producciones protegidas por esta ley, y "

Como se señalará oportunamente, ha incluido como letra e), nueva, la idea contenida en el artículo 45 del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 26

Ha pasado a ser artículo 25.

Ha reemplazado la expresión "la persona o personas que la hubieren creado" por las palabras "su productor".

ARTICULO 27

Ha pasado a ser artículo 26.

Ha suprimido la frase final que comienza con las palabras "Se presume ".

ARTICULO 28

Ha pasado a ser artículo 27, sustituido por el siguiente:

"Artículo 27.—Tendrán la calidad de autores de una obra cinematográfica la o las personas naturales que realicen la creación intelectual de la misma.

Salvo prueba en contrario, se presumen coautores de la obra cinematográfica hecha en colaboración, los autores del argumento, de la escenificación, de la adaptación, del guión y de la música especialmente compuesta para la obra, y el director.

Si la obra cinematográfica ha sido tomada de una obra o escenificación protegida, los autores de ésta lo serán también de aquélla."

ARTICULO 29

Ha pasado a ser artículo 28.

Su inciso primero ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 28.— Si uno de los autores de la obra cinematográfica deja de participar en su realización, no perderá los derechos que por su contribución le correspondan; pero no podrá oponerse a que se utilice su parte en la terminación de la obra".

ARTICULO 30

Ha pasado a ser artículo 29, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 29.— El contrato entre los autores de la obra cinematográfica y el productor importa la cesión en favor de éste de todos los derechos sobre aquella, y lo faculta para proyectarla en público, presentarla por televisión, reproducirla en copias, arrendarla y transferirla, sin perjuicio de los derechos que esta ley reconoce a los autores de las obras utilizadas y demás colaboradores".

Ha agregado como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

"En los contratos de arrendamiento de películas cinematográficas extranjeras se entenderá siempre que la renta pactada comprende el valor de todos los derechos de autor y conexos a que dé origen la respectiva obra cinematográfica, los que serán de cargo exclusivo del distribuidor.

ARTICULO 31

Ha pasado a ser artículo 30.

Ha intercalado una coma (,) a continuación de la palabra "película", y ha agregado los vocablos ejecutantes" después del sustantivo "intérpretes".

ARTICULO 32

Ha pasado a ser artículo 31.

Ha intercalado a continuación del sustantivo "canciones", las palabras "del doblaje", precedidas de una coma (,), y ha sustituido la frase "sea en otra producción cinematográfica o televisual", por la siguiente: "hayan convenido su uso exclusivo para la producción cinematográfica".

ARTICULO 33

Ha pasado a ser artículo 32, sin modificaciones.

ARTICULO 34

Ha pasado a ser artículo 33.

En su inciso primero, ha reemplazado la palabra "utilizados" por "utilizadas", ha sustituido la coma (,) que sigue a la palabra "productor" por la conjunción "y", ha intercalado el pronombre "ello" antes del vocablo "implique", y ha suprimido la preposición "por" que sigue al término "reclamar".

ARTICULO 35

Ha pasado a ser artículo 34.

Ha redactado el encabezamiento de su inciso primero y la letra a), en la siguiente forma:

"Artículo 34.— Corresponde al fotógrafo el derecho exclusivo de reproducir, exponer, publicar y vender sus fotografías, a excepción de las realizadas en virtud de un contrato, caso en el cual dicho derecho corresponde al que ha encargado la obra, y sin perjuicio de lo que establece el Nº 1) de la letra c) del artículo 24".

Ha rechazado las letras b) y c) de su inciso primero.

ARTICULO 36

Ha pasado a ser artículo 35, sin modificaciones.

ARTICULO 37

Ha pasado a ser artículo 36, sustituido por el siguiente:

"Artículo 36.— El autor chileno de una pintura escultura, dibujo o boceto tendrá, desde la vigencia de esta ley, el derecho inalienable de percibir el 5% del mayor valor real que obtenga el que lo adquirió al vender la obra en subasta pública o a través de un comerciante establecido.

El derecho se ejercitará en cada una de las futuras ventas de la obra y corresponderá exclusivamente al autor, y no a sus herederos legatarios o cesionarios.

Corresponderá al autor la prueba del precio original de la obra o de los pagados en las ventas posteriores de la misma".

ARTICULO 38

Ha pasado a ser artículo 37.

Ha sustituido su inciso primero por el siguiente:

"Artículo 37.— La adquisición a cualquier título, de pinturas, esculturas, dibujos y demás obras de artes plásticas, no faculta al adquirente para reproducirlas, exhibirlas o publicarlas con fines de lucro".

ARTICULO 39

Ha sido suprimido.

ARTICULO 40

Ha pasado a ser artículo 46, con la sola modificación que consiste en suprimir la expresión "en la fachada del inmueble".

ARTICULO 41

Ha pasado a ser artículo 47, sustituido en los siguientes términos:

"Artículo 47.— Para los efectos de la presente ley no se considera comunicación ni ejecución pública de la obra, inclusive tratándose de fonogramas, su utilización dentro del núcleo familiar, en establecimientos educacionales, de beneficencia u otras instituciones similares, siempre que esta utilización se efectué sin ánimos de lucro. En estos casos no se requiere remunerar al autor, ni obtener su autorización".

A continuación, ha intercalado el siguiente epígrafe:

Párrafo III

Excepciones a las normas anteriores".

ARTICULO 42

Ha pasado a ser artículo 38.

Ha redactado su encabezamiento y la letra a), en los siguientes términos:

Artículo 38.— Es lícito, sin remunerar u obtener autorización del autor reproducir en obras de carácter cultural, científico o didáctico, fragmentos, de obras ajenas protegidas. Siempre que se mencionen su fuente, título y autor".

Ha rechazado la letra b).

ARTICULO 43

Ha pasado a ser artículo 39.

Ha suprimido su inciso segundo.

ARTICULO 44

Ha sido rechazado.

ARTICULO 45

La idea contenida en este artículo ha sido contemplada como letra e) del artículo 25, que pasó a ser 24, redactada en los siguientes términos:

e) En estaciones radiodifusoras o de televisión, corresponderán al medio informativo y a los autores de las producciones que aquél difunda los mismos derechos que, según el caso, establecen los Nºs. 1) y 2) de la letra c)."

ARTICULO 46

Ha pasado a ser artículo 40, redactado en los siguientes términos:

Artículo 40.— Las conferencias y discursos podrán ser publicadas con fines de información, pero no en colección separada, completa o parcial, sin permiso del autor".

ARTICULO 47

Ha pasado a ser artículo 41, redactado en los siguientes términos:

Artículo 41.— Las lecciones dictadas en universidades, colegios y escuelas, podrán ser anotadas o recogidas en cualquier forma por aquéllos a quienes van dirigidas; pero no podrán ser publicadas, total o parcialmente, sin autorización escrita de sus autores".

ARTICULO 48

Ha pasado a ser artículo 42 sustituido por el siguiente:

"Artículo 42.— En los establecimientos comerciales en que se expongan y vendan instrumentos musicales, aparatos de radio y televisión, fonógrafos y otros similares, reproductores de sonido o imágenes, o discos o cintas magnetofónicas, podrán utilizarse fonogramas o partituras libremente y sin pago de remuneración, con el exclusivo objeto de efectuar demostraciones a la clientela, siempre que éstas se realicen dentro del propio local o de la sección del establecimiento destinada a este objeto y en condiciones que eviten su difusión al exterior".

ARTICULO 49

Ha pasado a ser artículo 43.

Ha suprimido la oración final que comienza con las palabras "La venta de ...".

ARTICULO 50

Ha sido desechado.

ARTICULO 51

Ha pasado a ser artículo 44, sin modificaciones.

En seguida, ha intercalado el siguiente artículo, nuevo:

"Artículo 45.— No serán aplicables a las películas y fotografías publicitarias o propagandísticas las reglas que establecen los artículos 30 y 35".

Luego, ha intercalado el siguiente epígrafe:

"Párrafo IV

Excepciones al derecho de autor".

Como se señaló anteriormente, el artículo 40 del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser artículo 46, con las modificaciones indicadas en su oportunidad.

En seguida, como artículo 47 según se expresó en su oportunidad, ha contemplado el artículo 41 del proyecto de la Cámara, sustituido en los términos anteriormente mencionados.

ARTICULO 52

Ha pasado a ser artículo 48 sustituido en los siguientes términos:

"Artículo 48.— Por el contrato de edición el titular del derecho de autor entrega o promete entregar una obra al editor y éste se obliga a publicarla, a su costa y en su propio beneficio, mediante su impresión gráfica y distribución, y a pagar una remuneración al autor.

El contrato de edición se perfecciona por escritura pública o por documento privado firmado ante notario; y debe contener:

a) La individualización del autor y del editor;

b) La individualización de la obra;

c) El número de ediciones que se convienе y la cantidad de ejemplares de cada una;

d) La circunstancia de concederse o no la exclusividad al editor;

e) La remuneración pactada con el autor, que no podrá ser inferior a la establecida en el artículo 50, y su forma de pago, y

f) Las demás estipulaciones que las partes convengan".

ARTICULO 53

Ha pasado a ser artículo 49, con la sola modificación que consiste en sustituir su inciso primero por el siguiente:

"Artículo 49.— El contrato de edición no confiere al editor otros derechos que el de imprimir, publicar y vender los ejemplares de la obra en las condiciones convenidas. El autor retiene los derechos exclusivos de traducción, presentación en público, adaptación cinematográfica, fonográfica o televisual y todos los demás de utilización de la obra".

ARTICULO 54

Ha pasado a ser artículo 50.

Ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 50.— Cuando la remuneración convenida consista en una participación sobre el producto de la venta, ésta no podrá ser inferior al 10% del precio de venta al público de cada ejemplar.

En tal caso, el editor deberá rendir cuenta al titular del derecho por lo menos una vez al año, mediante una liquidación completa y documentada en que se mencione el número de ejemplares impresos, el de ejemplares vendidos, el saldo existente en bodegas, librerías, depósito o en consignación, el número de ejemplares destruidos por caso fortuito o fuerza mayor y el monto de la participación pagada o debida al autor".

En seguida, ha consultado como inciso tercero, nuevo, el siguiente: "Si el editor no rindiere cuenta en la forma antes especificada, se presumirá vendida la totalidad de la edición y el autor tendrá derecho a exigir el pago del porcentaje correspondiente a dicho total".

ARTICULO 55

Ha pasado a ser artículo 51.

Ha agregado los siguientes incisos, nuevos:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra b), el autor de una obra editada dos o más veces, que se encontrare agotada, podrá exigir al editor la publicación de una nueva edición, con igual tirada que la última que se hubiere publicado, dentro del plazo de un año contado desde el requerimiento respectivo.

En caso de negarse el editor a efectuar la nueva edición, el autor podrá recurrir al Departamento de Derechos Intelectuales que establece el artículo 90, el que, previa audiencia del editor, si estimase que su negativa no tiene fundamento, ordenará se proceda a la impresión solicitada y a su venta al público, bajo apercibimiento de disponer se haga ello por un tercero, a costa del infractor, en caso de incumplimiento."

ARTICULO 56

Ha pasado a ser artículo 52, sin modificaciones.

ARTICULO 57

Ha pasado a ser artículo 53.

En su inciso tercero, ha suprimido la frase "no regirá lo dispuesto en los incisos precedentes y".

ARTICULO 58

Ha pasado a ser artículo 54.

En su inciso primero ha reemplazado la palabra "perseguir" por la frase "exigir judicialmente el retiro de la circulación de".

En su inciso segundo ha suprimido la coma (,) que sigue al término "reproducido" y ha reemplazado la contracción "al" por "del".

Ha consultado el siguiente inciso tercero, nuevo:

"El Reglamento establecerá las medidas conducentes a evitar que se impriman y pongan a la venta mayor número de ejemplares que el convenido entre el autor y el editor".

ARTICULO 59

Ha pasado a ser artículo 55.

Letra b)

Ha sido redactada en los siguientes términos:

"b) nombre o seudónimo del autor o autores, y del traductor o coordinador, salvo que hubieren decidido mantenerse en anonimato;".

Letra c)

Ha intercalado a continuación de la palabra "nombre", los vocablos "o seudónimo".

Letra d)

Ha sido sustituida por la siguiente:

"d) el año y el lugar de la edición y de las anteriores, en su caso;"

Letra e)

Ha reemplazado el punto y coma (;) por una coma (,), y ha agregado a continuación, la conjunción "y".

Letra f)

Ha reemplazado la coma (,) por un punto (.), y ha suprimido la conjunción "y".

Letra g)

Ha sido suprimida.

En el inciso segundo de este artículo ha reemplazado la referencia al artículo "93" por otra hecha al "81".

ARTICULO 60

Ha pasado a ser artículo 56, sustituido por el siguiente:

"Artículo 56.— El contrato de representación es una convención por la cual el autor de una obra de cualquier género concede a un empresario el derecho de representarla en público, a cambio de la remuneración que ambos acuerden. Esta remuneración no podrá ser inferior a los porcentajes estipulados en el artículo 61.

El contrato de representación se perfecciona por escritura pública o por instrumento privado firmado ante Notario."

ARTICULO 61

Ha pasado a ser artículo 57, con la sola modificación de reemplazar la palabra "subsiguientes" por "siguientes".

ARTICULO 62

Ha pasado a ser artículo 58, sin modificaciones.

ARTICULO 63

Ha pasado a ser artículo 59, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 59.— El empresario podrá dejar sin efecto el contrato, perdiendo los anticipos hechos al autor, si la obra dejare de representarse durante las siete primeras funciones por cualquier causa o circunstancia ajena a su voluntad, excepto caso fortuito o fuerza mayor."

Ha consultado como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

"Si la obra dejare de representarse por causa imputable al empresario, el autor podrá dejar sin efecto el contrato y demandar indemnización de perjuicios, reteniendo los anticipos que se le hubieren hecho".

ARTICULO 64

Ha pasado a ser artículo 60.

Nº 1)

Ha sido sustituido por el siguiente:

"1) a representar la obra en las condiciones señaladas en el contrato, sin introducir adiciones, cortes o variaciones no consentidas por el autor y a anunciarla al público con su título, nombre del autor y, en su caso, nombre del traductor o adaptador".

ARTICULO 65

Ha pasado a ser artículo 61.

Ha intercalado a continuación de la palabra "contractualmente", la expresión "en un porcentaje superior".

ARTICULO 66

Ha pasado a ser artículo 62.

Ha sustituido la frase "por radio o televisión, corresponderá al autor percibir" por la siguiente: "o televisado corresponderá al autor percibir, como mínimo,"; ha suprimido la expresión "la remuneración prevista en el artículo anterior y", y ha agregado la siguiente frase final: "Esta remuneración se percibirá sin perjuicio de la que se pague por quien corresponda, conforme al artículo 61".

ARTICULO 67

Ha pasado a ser artículo 63.

En su inciso segundo, ha colocado en plural el artículo "la" que antecede al sustantivo "representaciones"; ha sustituido el punto seguido (.) que figura a continuación de la palabra "entradas", por una coma (,), y ha reemplazado la frase que la sigue, por esta otra: "sin perjuicio del derecho del autor para dejar sin efecto el contrato e iniciar las acciones a que hubiere lugar".

ARTICULO 68

Ha pasado a ser artículo 64, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 64.— La ejecución de las obras musicales y la recitación o lectura de las obras literarias en público, se regirán por las disposiciones anteriores en cuanto les fueren aplicables".

Ha reemplazado el epígrafe del Título II, por el siguiente:

"Derechos conexos al derecho de autor".

Ha agregado el siguiente artículo, nuevo:

"Artículo 65.— Son derechos conexos al derecho de autor los que esta ley otorga a los artistas, intérpretes y ejecutantes para permitir o prohibir la difusión de sus producciones y percibir una remuneración por el uso público de las mismas, sin perjuicio de las que corresponden al autor de la obra.

Ninguna de las disposiciones de esta ley, relativa a los derechos conexos podrá interpretarse en menoscabo de la protección que ella otorga al derecho de autor".

ARTICULO 69

Ha pasado a ser artículo 66, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 66.— Se prohibe grabar, reproducir, transmitir o retransmitir por los organismos de radiodifusión o televisión, o utilizar por cualquier otro medio, con fines de lucro, las interpretaciones o ejecuciones personales de un artista, sin su autorización, o la de su heredero o cesionario".

ARTICULO 70

Ha sido suprimido.

A continuación, ha reemplazado el epígrafe del Capítulo II, por el siguiente:

"De los fonogramas".

ARTICULO 71

Ha pasado a ser inciso primero del artículo 68, sustituido en los siguientes términos:

"Artículo 68.— Los productores de fonogramas gozarán del derecho de autorizar o prohibir la reproducción de sus fonogramas. Esta protección tendrá una duración de 30 años, contados desde el 31 de diciembre del año de la fijación del respectivo fonograma".

Enseguida, como artículo 67, nuevo, ha consultado el siguiente:

"Artículo 67.— El que utilice, con fines de lucro, un fonograma o una reproducción del mismo para su difusión por radio o televisión o en cualquiera otra forma de comunicación al público, estará obligado a pagar a los artistas, intérpretes o ejecutantes una retribución cuyo monto y forma de percepción establecerá el Reglamento.

Al fijar los derechos conexos, el Reglamento favorecerá las actividades artísticas nacionales, estableciendo montos diferentes según que los artistas, intérpretes o ejecutantes sean chilenos o no, y que la fijación de la matriz se haya efectuado en el país o en el extranjero.

Las sumas percibidas por concepto de derechos conexos, de acuerdo con lo que al respecto establezca el Reglamento, se entenderán recargadas hasta en un 100%, según determinación del Presidente de la República, destinándose el producto de dicho porcentaje de recargo a los objetivos señalados en el artículo 104. Igual destinación tendrán el pago del derecho conexo que se cause al utilizar, con fines de lucro, un fonograma o reproducción del mismo, producido en el extranjero".

ARTICULO 72

Ha pasado a ser artículo 68.

Ha consultado —como se dijo anteriormente—, como inciso primero, el artículo 71 del proyecto de esa H. Cámara, sustituido en los términos anteriormente señalados.

Como inciso segundo, ha consultado el texto del artículo 72 del proyecto de esa H. Cámara, sin modificaciones.

ARTICULO 73

Ha pasado a ser artículo 69, sustituido por el siguiente:

"Artículo 69.—Los organismos de radiodifusión o de televisión gozarán del derecho de autorizar o prohibir la fijación de sus emisiones y la reproducción de las mismas.

La retransmisión de las emisiones de dichos organismos o su comunicación al público en locales a los que éste tenga libre acceso, otorgará a la empresa derecho a una retribución, cuyo monto fijará el Reglamento.

Los organismos de radiodifusión o televisión podrán realizar fijaciones efímeras de interpretaciones o ejecuciones de un artista, con el único fin de utilizarlas en emisión, por el número de veces acordado quedando obligados a destruirlas inmediatamente después de la última transmisión autorizada".

En seguida, ha suprimido lo siguiente:

CAPITULO IV

Otros Titulares

ARTICULO 74

Ha sido desechado.

A continuación, ha sustituido la expresión "CAPITULO V" y su epígrafe, por estos otros:

"CAPITULO IV

"Duración de la protección de los derechos conexos".

ARTICULO 75

Ha pasado a ser artículo 70, sustituido, en los siguientes términos:

"Artículo 70.—La protección concedida por este Título tendrá una duración de 30 años, contados desde el 31 de diciembre del año de la fijación de los fonogramas respecto de las interpretaciones o ejecuciones grabadas en ellos; de la transmisión para las emisiones de los organismos de radiodifusión y de la realización del espectáculo para las ejecuciones o interpretaciones".

ARTICULO 76

Ha sido suprimido.

ARTICULO 77

Ha sido suprimido.

ARTICULO 78

Ha sido rechazado.

En seguida, ha suprimido lo siguiente:

"TITULO III

Transferencia de los derechos".

A continuación, como artículo 71, ha consultado las ideas contenidas en los artículos 79 y 80 del proyecto de esa H. Cámara, con la siguiente redacción:

"Artículo 71.—Los titulares de los derechos conexos podrán enajenarlos, total o parcialmente, a cualquier título. Dichos derechos son transmisibles por causa de muerte".

ARTICULOS 79 Y 80

Como se expresó anteriormente, las ideas contempladas en ellos han sido consultadas en el artículo 71, redactado en la forma ya indicada.

ARTICULO 81

Ha sido desechado.

En seguida, ha sustituido "TITULO IV por TITULO III".

ARTICULO 82

Ha pasado a ser artículo 72, reemplazando en los siguientes términos: "Artículo 72.— En el Registro de la Propiedad Intelectual deberán inscribirse los derechos de autor y los derechos conexos que esta ley establece.

El Reglamento determinará, en lo demás, los deberes y funciones del Conservador y la forma y solemnidades de las inscripciones".

ARTICULO 83

Ha pasado a ser artículo 73, sustituido por el siguiente:

"Artículo 73.— La transferencia total o parcial de los derechos de autor o de derechos conexos, a cualquier título, deberá inscribirse en el Registro dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de celebración del respectivo acto o contrato. La transferencia deberá efectuarse por instrumento público o por instrumento privado autorizado ante Notario.

También deberá inscribirse, dentro del mismo plazo, la resolución del contrato que originó la transferencia".

ARTICULO 84

Ha pasado a ser artículo 74, redactado en los siguientes términos:

Artículo 74.— El editor gozará de los derechos que le otorga esta ley sólo previa inscripción del contrato respectivo en el Registro que establece el artículo 72; pero el incumplimiento de esta formalidad no privará al autor de los derechos que en conformidad a esta ley o al contrato le correspondan".

ARTICULO 85

Ha pasado a ser artículo 75.

Ha reemplazado su encabezamiento por el siguiente:

"Artículo 75.— En el momento de inscribir una obra en el Registro de Propiedad Intelectual, se depositará un ejemplar completo, manuscrito, impreso o reproducido. Tratándose de obras no literarias, regirán las siguientes normas:"

Letra e)

Ha sustituido la coma (,) que sigue al vocablo "artículo", por un punto y coma (;), y ha suprimido la conjunción "y", que figura a continuación.

Letra f)

Ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,), y ha agregado, en seguida, la conjunción "y".

Luego, ha consultado la siguiente letra g), nueva:

"g) Para las obras musicales será necesaria una partitura escrita; pero en el caso de las obras sinfónicas bastará una reducción para piano. Si se trata de obras con parte de canto, se acompañará la letra".

ARTICULO 86

Ha pasado a ser artículo 76, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 76.— La inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual se hará previo pago de los siguientes derechos, calculados en porcentajes sobre un sueldo vital mensual, escala A), del departamento de Santiago:

1.— Proyectos de ingeniería y arquitectónicos, 15%;

2.— Obras cinematográficas, 20%, y

3.— Cualquiera otra inscripción de las contempladas en esta ley, 0,5%.

Todos estos derechos serán depositados en una cuenta especial abierta a nombre del Ministerio de Educación Pública, en el Banco del Estado de Chile, bajo la responsabilidad y custodia del funcionario que dicho Ministerio designe y serán empleados por esa repartición en actividades culturales".

ARTICULO 87

Ha pasado a ser artículo 77.

Letra b)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"b) El disco fonográfico o la cinta magnetofónica grabada, aunque contengan más de una interpretación o ejecución.".

ARTICULO 88

Ha sido rechazado.

ARTICULO 89

Ha pasado a ser artículo 78, con la sola modificación que consiste en suprimir su inciso segundo.

ARTICULO 90

Ha sido desechado.

ARTICULO 91

Ha pasado a ser artículo 79.
Ha reemplazado las palabras "la propiedad intelectual" por la frase "los derechos de autor o los derechos conexos".
Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:
"Sin perjuicio de esa sanción, si la rendición de cuentas a que se refiere el artículo 50 falseare el número de ejemplares que se hubiere vendido efectivamente, el gerente o representante legal de la editorial será responsable del delito que sanciona el artículo 467 del Código Penal.".

ARTICULO 92

Ha pasado a ser artículo 80, sin modificaciones.

ARTICULO 93

Ha pasado a ser artículo 81, con la sola modificación que consiste en sustituir, en su inciso primero, la expresión "de dominio público" por la frase "perteneciente al patrimonio cultural común".

ARTICULO 94

Ha sido suprimido.

ARTICULO 95

Ha pasado a ser artículo 82.

Nº 2)

Ha sido reemplazado por el siguiente:
"2) La incautación del producto de la recitación, representación, reproducción o ejecución. Durante la secuela del juicio podrá el Tribunal ordenar, a petición de parte, la suspensión inmediata de la venta, circulación, exhibición, ejecución o representación.".

ARTICULO 96

Ha pasado a ser artículo 83, sin modificaciones.

ARTICULO 97

Ha pasado a ser artículo 84, sustituido por el siguiente:
"Artículo 84.— Existirá acción popular para denunciar los delitos sancionados en esta ley. El denunciante tendrá derecho a recibir la mitad de la multa respectiva.".

ARTICULO 98

Ha sido desechado.

ARTICULO 99

Ha pasado a ser artículo 85, sin modificaciones.

ARTICULO 100

Ha pasado a ser artículo 86, sustituido por el siguiente:
"Artículo 86.— Son irrenunciables los derechos patrimoniales que esta ley otorga a los titulares de los derechos de autor y conexos, especialmente los porcentajes a que se refieren los artículos 50, 61, 62 y 67.".

ARTICULO 101

Ha sido suprimido.

ARTICULO 102

Ha pasado a ser artículo 87, sin modificaciones.

ARTICULO 103

Ha pasado a ser artículo 88, redactado en los siguientes términos:
"Artículo 88.— El Estado, los Municipios, las Corporaciones oficiales, las Instituciones semifiscales o autónomas y las demás personas jurídicas estatales serán titulares del derecho de autor respecto de las obras producidas por sus funcionarios en el desempeño de sus cargos.".

ARTICULO 104

Ha pasado a ser artículo 89, sin modificaciones.

ARTICULO 105

Ha consultado como artículo 109, el artículo 105 del proyecto de esa H. Cámara, con la sola modificación que consiste en agregar al final, en punto seguido (.), la siguiente frase: "La inscripción a que se refiere este artículo requerirá solamente la presentación de una declaración jurada, sin perjuicio de prueba en contrario.".
A continuación, ha sustituido "TITULO V" por "TITULO IV".

ARTICULO 106

Ha pasado a ser artículo 90.
Ha reemplazado el encabezamiento de su inciso primero, por el siguiente:
"Artículo 90.— Créase el Departamento de Derechos Intelectuales, que tendrá a su cargo el Registro de Propiedad Intelectual y las demás funciones que le encomiende el Reglamento. Este organismo dependerá de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y tendrá la siguiente Planta:".
En su inciso segundo, ha intercalado entre los vocablos "esta planta" y "se imputarán", los términos "por el presente año".

A continuación, ha consultado los siguientes Títulos y artículos, nuevos:

"TITULO V

Del pequeño derecho de autor.

"Artículo 91.— La administración del pequeño derecho de autor o derecho de ejecución a que se refiere el artículo 21, estará a cargo del Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile, en la forma y con las atribuciones y obligaciones que le señala esta ley.
Artículo 92.— El Departamento estará dirigido por una Comisión Permanente, formada por dos representantes de la Universidad de Chile, uno de los cuales será Director Ejecutivo del Departamento y Presidente de la Comisión, y por tres representantes designados por los autores y compositores nacionales.
Un Reglamento dictado por el Consejo Superior de la Universidad determinará la forma de nombramiento y renovacón de los miembros de la Comisión, el período de duración en el cargo, las normas que regirán el funcionamiento de la Comisión y la remuneración a que podrán tener derecho sus integrantes.
Artículo 93.— La Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor tendrá las siguientes atribuciones:
a) Dictar y modificar el Arancel pequeño derecho de autor, con aprobación del Consejo Superior de la Universidad;
b) Dictar y modificar las normas generales relativas a los procedimientos de fiscalización, cobro, percepción y distribución del pequeño derecho de autor;
c) Cobrar y distribuir, a través del Departamento, todos los derechos de ejecución pública que correspondan a los autores nacionales y extranjeros, de acuerdo con las disposiciones de esta ley;
d) Cobrar y distribuir, a través del Departamento, los demás derechos de ejecución pública que esta ley otorga a los titulares de derechos conexos, de conformidad con lo que establezca el Reglamento respectivo, y
e) Controlar la correcta y oportuna aplicación de normas a que se refieren las letras a), b) y c) y recabar su cumplimiento, en caso necesario.
Artículo 94.— El Departamento del Pequeño Derecho de Autor podrá recurrir a los servicios de la Dirección Nacional de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República para la determinación y recaudación del pequeño derecho de autor, en los casos que estime necesario, delegándose las facultades respectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos para estos Servicios. En tales casos, la Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial para el ingreso de estos derechos y los entregará al Departamento dentro de los 30 días siguientes a su recaudación.
Artículo 95.— La falta de pago de los derechos señalados en el artículo 21, así como el no cumplimiento de las normas a que se refieren las letras a) y b) del artículo 93, serán penadas con una multa de dos y medio a 10 sueldos vitales mensuales, escala A), del departamento de Santiago. La reincidencia será penada, a petición del Departamento, con la suspensión temporal o definitiva del permiso municipal concedido para el funcionamiento del local. Esta misma norma se aplicará en relación a los derechos que establece el artículo 67.
Las multas a que dé origen la aplicación de estas sanciones incrementarán el "Fondo Universitario de las Artes" a que se refiere el artículo 97.
Artículo 96.— Los juicios a que dé lugar la aplicación de las normas de este Título se tramitarán en conformidad a las reglas establecidas en el Título XI del Libro III del Código de Procedimiento Civil.
Será competente para conocer de estos juicios, en única instancia, el Juez de Letras en lo Civil del domicilio del demandado, según la cuantía del asunto.
La sanción establecida por la reincidencia a que se refiere el artículo 95, será aplicada por el Juzgado respectivo a requerimiento del Departamento, que acreditará la reincidencia con copia autorizada de la sentencia anterior.
Artículo 97.— El Departamento del Pequeño Derecho de Autor entregará a la Universidad de Chile los fondos provenientes de obras pertenecientes al patrimonio cultural aún, de obras de autor no individualizado, de obras no inscritas en el Registro de Propiedad Intelectual y los derechos de autor no cobrados dentro del término de un año, contado desde la respectiva liquidación.
La Universidad destinará esos recursos y los demás que pueda aportar a la formación de un "Fondo Universitario de las Artes", con cargo al cual adoptará medidas conducentes a la protección, estímulo y promoción de la labor autoral del país, en los terrenos de la creación e investigación artísticas.

TITULO VI

De la Corporación Cultural Chilena.
Artículo 98.— Créase una corporación autónoma de derecho público denominada Corporación Cultural Chilena, destinada a coordinar e impulsar las iniciativas de creación artística y difusión cultural en todo el ámbito nacional, especialmente en aquellos grupos o lugares más abandonados.
Artículo 99.— En el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación Cultural Chilena realizará las siguientes actividades:
a) Actuará a través de las entidades y medios humanos y materiales existentes y coordinará su acción, formulando programas conjuntos;
b) Promoverá la creación, edición y reproducción de obras nacionales;
c) Impulsará el perfeccionamiento profesional de los artistas nacionales, especialmente a través de becas y programas de intercambio, particularmente en el plano latinoamericano;

d) Estimulará la realización de conferencias, exposiciones y conciertos, usando, en especial, los medios masivos de comunicación;
e) Ayudará, a través de todo el país, al establecimiento de grupos profesionales o aficionados de las diversas manifestaciones artísticas, prestándoles la correspondiente asesoría;
f) Facilitará el conocimiento de las expresiones más valiosas del arte universal, y
g) Colaborará con las autoridades correspondientes en la formulación de iniciativas o programas de política cultural, y ayudará con medidas concretas a su ejecución.
Artículo 100.— La Corporación Cultural Chilena estará dirigida por un Consejo compuesto de 26 miembros que, a excepción de su Presidente, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos por las Corporaciones que los hayan nombrado.
Habrá, además, un Comité Ejecutivo formado por el Presidente del Consejo, por dos miembros del mismo designados por éste y por el Secretario Ejecutivo de la Corporación.
Corresponderá al Comité Ejecutivo cumplir las finalidades establecidas en el artículo 99 y desempeñar las demás funciones que le asigne el Consejo.
Artículo 101.— Integrarán el Consejo:
1.— El Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, que lo presidirá;
2.— Dos representantes designados por el Presidente de la República;
3.— Un representante del Consejo de Rectores;
4.— Un representante de los Institutos Culturales Municipales, desginado por la Confederación de Municipalidades;
5.— Un representante de la Central Unica de Trabajadores (CUT);
6.— Un representante de la Academia de la Lengua;
7.— Un representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes;
8.— Un representante de la Asociación de Pintores y Escultores;
9.— Un representante de la Sociedad de Escritores de Chile;
10.— Un representante de la Asociación Nacional de Compositores Musicales;
11.— Un representante de la Corporación de Autores y Compositores Musicales;
12.— Un representante del Sindicato Profesional Orquestal;
13.— Un representante de la Corporación de Arte Lírico;
14.— Un representante del Sindicato de Actores Teatrales;
15.— Un representante de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile;
16.— Un representante de las actividades de ballet;
17.— El Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes;
18.— Un periodista de actividades artísticas, designado por el Colegio de Periodistas;
19.— Un representante de la Academia de la Historia;
20.— Un representante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica;
21.— Un representante del Sindicato Profesional de Folkloristas y Guitarristas de Chile;
22.— Un representante del Sindicato Profesional de Actores de Radio y Televisión de Chile;
23.— Un representante del Sindicato Profesional Nacional de Artistas de Variedades;
24.— Un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile, y
25.— Un representante de la Cámara Chilena del Libro.
Artículo 102.— Habrá un Secretario Ejecutivo, que será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por el Consejo, y que tendrá las siguientes funciones:
a) Preparar las reuniones del Consejo, que sesionará normalmente una vez al mes y extraordinariamente cada vez que lo acuerde la mayoría de sus miembros o lo convoque su Presidente, y ejecutar las decisiones de dicho organismo;
b) Mantener las relaciones entre la Corporación Cultural Chilena y las organizaciones representadas en el Consejo, como asimismo las vinculaciones con personas de organismos extranjeros, y

c) Presentar a la consideración y decisión del Consejo un proyecto de prioridades en un plan anual de trabajo, de acuerdo con las directivas que imparta el Comité Ejecutivo y las solicitudes de los distintos organismos.
Artículo 103.— El Consejo promoverá la creación de comités o grupos de trabajo, tanto en la capital como en provincias, por áreas o materias, en las diversas especialidades culturales.

Artículo 104.— La Corporación Cultural Chilena dispondrá de un presupuesto propio para el logro de sus finalidades, financiado con los siguientes recursos:

1) Con el producto de los derechos conexos percibidos por la ejecución pública de fonogramas, de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 67;

2) Con el 5% de las cantidades pagadas a artistas extranjeros por sus actuaciones en el país, de cuyo íntegro será solidariamente responsable el empresario respectivo, y

3) Con las donaciones, erogaciones y aportes provenientes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Artículo 105.— La Corporación Cultural Chilena, se regirá por un Reglamento que dictará el Presidente de la República, a propuesta del Consejo de la misma".

A continuación, ha reemplazado la expresión "TITULO VI" y su epígrafe, por lo siguiente:

"TITULO VII

Disposiciones finales y artículos transitorios"

ARTICULOS 107 Y 108

Han pasado a ser artículos 106 y 107, respectivamente, sin modificaciones.

ARTICULO 109

Ha pasado a ser artículo 108.
En su inciso primero, ha reemplazado el guarismo "90" por "180", y ha suprimido la frase "y los registros que ella contempla serán llevados por el Conservador de Derechos Intelectuales" y la coma (,) que la antecede.
Ha rechazado su inciso segundo.

En seguida, ha consultado como artículo 109, el artículo 105 del proyecto de la Cámara con la modificación indicada en su oportunidad.

A continuación, ha agregado los siguientes artículos nuevos:
"Artículo 110.— El Departamento del Pequeño Derecho de Autor refundirá en un solo texto todas las disposiciones relativas a la fijación y cobro del pequeño derecho de autor contenidas en la ley Nº 5.563, de 10 de enero de 1935, en el DFL. Nº 35/6.331, de 19 de noviembre de 1942 y en el Decreto Universitario Nº 1.070, de 16 de mayo de 1951, y sus modificaciones. Mientras se dicta el referido texto, la Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor tendrá todas las facultades, funciones y atribuciones que correspondían al Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile.

Artículo 111.— Dentro del plazo de 90 días de constituída la Corporación Cultural Chilena creada en el Título VI de esta ley, el Comité Ejecutivo de la misma presentará a la consideración de su Consejo un proyecto de reglamento interno de actividades, que se elaborará, dentro de lo posible, en consulta con las Corporaciones representadas en el Consejo.

Artículo 112.— Las personas indicadas en el artículo 1º de la ley Nº 15.478 que al 27 de octubre de 1966 tenían 65 años de edad y que acrediten haber desarrollado a lo menos durante 30 años algunas de las actividades allí señaladas, tendrán un nuevo plazo de 180 días para acogerse a los beneficios que otorga el artículo 1º transitorio de la ley Nº 16.571.
La Caja de Previsión de Empleados Particulares publicará los avisos de prensa que sean necesarios para dar amplia difusión al precepto contenido en el inciso anterior".

El señor ACEVEDO (Presidente).— En discusión las modificaciones del Senado.
Cada Comité tiene un tiempo de 10 minutos, y de igual tiempo el señor Diputado informante.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente hablaré en forma muy breve, porque este proyecto fue estudiado ampliamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado fueron aprobadas allí por unanimidad, con excepción de cuatro que si bien es cierto fueron aprobadas también en igual forma, la Comisión expresó el criterio de que ni las del proyecto de la Cámara ni las del proyecto del Senado, satisfacían plenamente a la Comisión. Entonces, el señor Ministro de Educación, que asistió permanentemente a la discusión de la Comisión, contrajo el compromiso de escuchar a los diversos señores Diputados que representan a los diferentes partidos políticos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para poder despachar el veto a esas disposiciones, previo un acuerdo, por lo menos, el conocimiento de los puntos de vista que hicieron presentes los señores Diputados en la Comisión y de los que quedó constancia en el informe que sus Señorías tienen a la mano. La verdad es que no se podría, por la forma en que los Comités parlamentarios se pusieron de acuerdo para despachar las modificaciones introducidas por el Senado y aprobadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entrar en el análisis particular de cada una de ellas, sino en una exposición global, ya que tendríamos necesariamente que extendernos mucho más del tiempo que se nos ha asignado.

Pero en haras a la brevedad y habiendo recogido la impresión y las inquietudes, como dice un señor Diputado, de todos los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que participaron en el debate, donde estuvieron representados todos los partidos políticos, creo que podríamos despachar, sin más trámite, en conjunto, tal como las aprobaron los Comités, las diversas modificaciones introducidas por el Senado y, de esta manera, podríamos aprobar rápidamente el proyecto.

Yo, en todo caso, como Diputado informante, quedo a disposición de los señores Diputados para el caso de que se desee hacer un análisis más detallado de este proyecto. Evidentemente, tengo la obligación de dar respuesw a las preguntas que quisieren formular.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Hago presente a los señores Diputados que hay acuerdo para votar en un solo acto todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor PALESTRO.— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que se despache este proyecto con la mayor rapidez posible. Pero voy a pedir, a nombre del Comité Socialista, que se desglosen de la votación única los artículos 92 y 97, porque la Corporación de Autores y Compositores, CODAICO, los considera y así es, atentatorios a sus intereses. De manera que pediría a los colegas que votáramos separadamente los artículos 92 y 97.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley sobre Derecho de Autor. Este proyecto, que es de gran importancia, es esencialmente técnico y sus modificaciones fueron discutidas largamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, del Asesor Jurídico del Ministerio y del abogado del mismo Ministerio, don Luis Grez.

Por estas razones y teniendo presentes las reservas a que ha hecho referencia el señor Diputado informante, de que el señor Ministro de Educación se comprometió a establecer o esclarecer los aspectos dudosos a través de un veto, o de un reglamento, nosotros vamos a prestar nuestros votos favorables a este proyecto de ley que viene a proteger los derechos de los creadores de obras de la inteligencia, en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los conexos que la misma ley determina.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votemos!
El señor MILLAS.— Pido la palabra.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, a los parlamentarios comunistas nos interesa especialmente dejar constancia, en relación con el despacho de este proyecto de ley, en primer término de que la modificación introducida por el Senado, y hay un informe unánime de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en el sentido de aprobarla, lo que seguramente será ratificado por la Cámara ahora, en cuanto a los derechos conexos que ellos no comprenden los derechos de los fabricantes de fonogramas, de capitalistas que trabajan en este ramo, sino que se refiere a los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes, asunto que reviste mucha importancia. Nosotros lo entendemos, además, en relación a todas las disposiciones de este proyecto y a la forma en que en él se hace referencia y se resguardan tales derechos conexos en la Convención de Roma, ratificada por Chile.

El artículo 1º, digo, de la Convención de Roma establece que la protección prevista en esa Convención deja intacta y no afectará en modo alguno, la protección del derecho de autor sobre las obras literarias y artísticas y que, por lo tanto, ninguna disposición de esta ley podrá interpretarse en menoscabo de esa protección.

Además, señor Presidente, los parlamentarios comunistas queremos señalar que nos parece satisfactoria la forma en que se reguardan los derechos, de acuerdo con el texto modificado por el Senado —modificaciones de redacción, pero que le dan mucho más precisión al texto mismo—, en que se resguardan, digo, los derechos de los periodistas, al establecer que el derecho de las empresas en relación a los artículos, dibujos, fotografías y demás producciones aportadas por los periodistas sujetos a contratos de trabajo, sólo se refieren al derecho de publicar en el diario, revista o periódico, dichas producciones. Y que, por lo tanto, como el texto que vamos a ratificar lo señala muy claramente los periodistas, retienen los demás derechos que esta ley ampara, sin limitación alguna, salvo aquella que acabo de señalar.

Además, el periodista mantiene plenamente sus derechos en relación a la reedición en otros diarios, revistas o periódicos de la misma empresa, de sus artículos, dibujos, fotografías o demás producciones de su publicación por otra empresa periodística. Que, por lo tanto, pasa a ser ilícita la venta por la empresa periodística de tales artículos, ya que los derechos correspondientes pertenecen al periodista. Solamente la empresa ha adquirido el derecho a publicación de ellos en el diario, revista o periódico sobre la base del contrato de trabajo con el periodista. Ahora, precisamente porque esto quedó establecido en términos muy claros, respecto de lo cual no se puede interpretar de otra manera en la Comisión hubo criterio unánime para estimar necesario que quede precisado en la ley que la noticia como tal no es susceptible de propiedad intelectual, en cuanto a su contenido informativo, porque de lo contrario esto se podría traducir en un atentado contra la libertad de expresión. La noticia misma, en cuanto a su contenido informativo, como señalaba el artículo 44 aprobado por la Cámara, no da margen a propiedad intelectual. El texto del artículo 44 aprobado por la Cámara fue objetado por los locutores de radio.

Nosotros estimamos plenamente aceptable y necesario resguardar el derecho del locutor respecto de la reproducción de su interpretación, pero nos parece peligroso, que haya desaparecido íntegramente el artículo 44 y, por eso, como lo ha señalado el Diputado informante colega César Fuentes, el señor Ministro de Educación ha anunciado que el Ejecutivo, a través de un veto, repondrá el artículo 44 con una nueva redacción que deje a salvo plenamente los derechos del locutor, de quien en la radio le da lectura con determinada modalidad, inflexiones de voz y personalidad de trabajador a la noticia.

Por último, los parlamentarios comunistas consideramos indispensable que en relación con este proyecto de ley, haya un criterio por sobre todo en su aplicación, en el sentido de considerar la opinión de los organismos de los trabajadores de la cultura y, por eso, estimamos que constituye un paso adelante la creación de aquel organismo denominado Corporación Cultural Chilena, que se establece a través de una de las modificaciones introducidas por el Senado y que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprueba. Y es dentro de este contexto, señor Presidente, que nosotros estimamos, aunque insatisfactorio como lo ha señalado el colega Mario Palestro, en todo caso, un paso adelante las modificaciones que se refieren al pequeño derecho de autor, y por eso mantendremos el criterio de aprobación íntegra de las modificaciones del Senado, ya que, desgraciadamente, no se pueden perfeccionar en este trámite, y esperando que el Veto del Ejecutivo satisfaga aquellos planteamientos formulados en la Comisión respecto de los artículos que no tienen todavía la redacción suficientemente clara y explícita que se requiere en relación a ello.
He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor GUERRA.— Señor Presidente, voy a hacer una consulta al señor Diputado informante.

El artículo 1º propuesto por el Senado dice: "La presente ley protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos."

El artículo 88, que reemplaza al 103 de la Cámara, dice: "El Estado, los Municipios, las Corporaciones oficiales, las Instituciones semifiscales o autónomas y las demás personas jurídicas estatales serán titulares del derecho de autor respecto de las obras producidas por sus funcionarios en el desempeño de sus cargos".

Quisiera que el señor Diputado informante aclarara por qué el artículo 1º le da los derechos precisamente al que tiene la iniciativa, y en el 88, si es funcionario, todos los derechos pasan a corresponderle al Estado, a los Municipios, a las Corporaciones oficiales.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Qué artículo?
El señor GUERRA.— El 88, que reemplaza al 103, incorporado por el Senado.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, señor Guerra?
El señor GUERRA.— He terminado, señor Presidente.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, he pedido al señor Diputado informante que aclare mi duda; que me dé una información.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Diputado informante, señor César Raúl Fuentes.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, doy excusas. En realidad, no tengo a la mano, en este momento, el texto, porque lo acabo de facilitar para que se hiciera una consulta en relación a él. Lo estaba buscando, por esò no le había respondido al señor Diputado. En todo caso, tengo entendido que en el boletín hay una exposición bastante clara de lo que ello significa.

El señor Ministro me solicita una interrupción para explicar el alcance de este artículo que creo que no tiene ninguna confusión.

El señor GUERRA.— Es para clarificar no más.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Si le parece a la Sala, podría hacer uso de la palabra el señor Ministro.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, en la interrupción concedida por el señor Fuentes.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Muchas gracias.
Absolviendo la duda del señor Diputado, puedo explicar lo siguiente. Creo que no hay ninguna contradicción entre el artículo 1º y el 88, porque cuando un funcionario —imaginemos uno del Ministerio de Educación— en el ejercicio de sus funciones, en el desempeño de su cargo realiza una obra intelectual, esa obra intelectual, lógicamente, pertenece al Ministerio de Educación, y no podría ser él, el que la patente. En el caso, por ejemplo, de un informe en Derecho del Departamento Jurídico o de un informe del Director del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, será esa institución la dueña del derecho y no la persona natural.
Nada más.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, quiero preguntar al señor Ministro, para que quede más claro el mismo asunto, si la situación no es diversa en el caso de la persona que, dentro del ejercicio de su cargo, realiza una de estas labores no siendo funcionario del Estado, del municipio o de una Corporación oficial, sino empleado de una entidad privada, porque sucede que en las disposiciones expresas de los periodistas se señala una norma que es totalmente diferente de esta otra. Es decir, si el Estado o la Municipalidad tiene un periódico, se encontrarían en juego las disposiciones de los periodistas con las del artículo 88, como ha indicado el señor Guerra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUERRA.—Es evidente, porque no distingue.
El señor MILLAS.—Primaria la de los periodistas, porque es específica.

El señor ARNELLO.—Pero es bueno que quede claro.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor ARNELLO.—Termino el diálogo, señor Presidente. Sólo quería que quedara claro cuál es el criterio al respecto, porque a primera vista se ve una contradicción entre ambas disposiciones.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Se ha solicitado votar separadamente los artículos 92 y 97. Como el artículo 92 no ha sufrido modificación alguna, puesto que sólo pasa a ser artículo 80, la petición sólo procedería respecto del artículo 97, que ha sido motivo de modificación por parte del Senado.
Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar separadamente el artículo 97.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuál es el acuerdo?
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—El acuerdo es votar en un solo acto las observaciones del Senado. Por eso la Mesa solicita el asentimiento unánime para votar separadamente el artículo 97.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.
El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Hay oposición. En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.
Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

17.—MODIFICACIONES AL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS APLICABLES AL PODER JUDICIAL.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto de ley, que figura en el decimosexto lugar de la Tabla, que modifica el Código Orgánico de Tribunales y establece diversas normas relativas al Poder Judicial.
Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Concha.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 337-69-5, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.— Elévase a cinco el actual número de miembros de la Corte de Apelaciones de Valdivia.
Artículo 2º.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Orgánico de Tribunales:

...) Intercálase en el inciso ...ndo del artículo 212, entre ...palabras "hará" y "por", la ...ente frase entre comas (,): ...la forma señalada en el inci... anterior."

...) Reemplázase en el inciso ...del artículo 212, la palabra ...el" por la frase siguiente: ...secretario que, sea abogado ...falta de éste por el juez".

...) Sustitúyense los incisos ...ero y segundo del artículo ...por el siguiente:

...los departamentos en ...haya un solo juez de letras ...mayor cuantía y siempre ...el secretario no pueda ...plazarlo, o no pueda tener ...lo dispuesto en los dos ...los precedentes, el juez de ...será subrogado por ...o de los abogados de la ...que anualmente formará la ...de Apelaciones respectiva. ...podrá ocurrir al segundo ...ado designado en la terna, ...en el caso de faltar o estar ...bilitado el primero, ni al ...ro, sino cuando falten o ...inhabilitados los dos ...ores".

...Reemplázase en el inciso ...ro de este artículo, que pa... ser segundo, la frase "en ...incisos precedentes" por ...el inciso anterior".

...Reemplázase en el inciso cuar... que pasa a ser tercero, la ...esión "2°" por "1°".

...) Suprímese en el inciso ...o del artículo 214 la frase, ...efensor público".

...) Sustitúyese el artículo ...por el siguiente:

...tículo 264.— Habrá dos ...afones Generales del Po... Judicial: uno de Antigüedad ...de Mérito.

...Escalafón General de ...güedad se compondrá de ...ramas, que se denominarán ...lafón Primario", "Escala... Secundario" y "Escalafón ...ersonal Subalterno".

...Escalafón Primario se dividi... categorías, el Secundario ...ones y categorías y el del ...onal Subalterno en catego...

...Escalafón General de Méri... comprenderá a todos los ...onarios calificados y se ...izará, dentro del ...respondiente Escalafón, ...goría o serie, por estricto or... decreciente de puntaje ...ido en el proceso de califi...ón anual".

...) Modifícase el artículo ...en la forma siguiente:

...Agrégase al inciso primero ...palabras "de Antigüedad" ...ués de la palabra "Gene...".

...Agrégase un inciso segun... al tenor siguiente:

...lo dispuesto en el inciso ...erior se aplicará a la forma... del Escalafón de Mérito, en ...de igualdad de puntaje en... dos o más funcionarios".

...) Sustitúyese el epígrafe ...párrafo 3 del Título X, por el ...ente: "3. Formación del ...lafón de Antigüedad y califi...ón del personal".

...) Agrégase en el artículo ...después de la expresión ...lafón" las palabras "de ...güedad".

...) Agrégase en el artículo ...después de la palabra ...lafón" las palabras "de ...güedad".

...) Reemplázace el artículo ...por el siguiente:

...tículo 273.— Los jueces ...letras de mayor cuantía y jue... especiales de menores ...rán a la respectiva Corte ...Apelaciones, antes del 1° de ...embre de cada año, un ...me con la apreciación que ...merezcan los funcionarios ...su dependencia, atendida su ...encia, celo y moralidad en ...esempeño de su cargo y con ...medidas disciplinarias que ...les hubiere impuesto en el ...

...s Cortes de Apelaciones ...rán a la Corte Suprema en ...últimos cinco días de cada ...un informe confidencial con ...preciación que les merezcan, ...los efectos de la califi...ón a que se refiere el artícu...275, los Relatores y Secreta... de las Cortes, los Jueces de ...as de Mayor Cuantía, los ...es de Letras Menores, los ...es de Letras de Indios, los ...es de Letras de Menor Cuan... y los funcionarios auxiliares ...espectivo territorio jurisdic...al de dichas Cortes, indican... además, las medidas discipli...as que se les hubieren impues...

...ese mismo plazo, el Fiscal ...la Corte Suprema enviará ...igo informe a este tribunal, ...ecto de los fiscales de las ...es de Apelaciones.

...perjuicio de las demás ...aciones y antecedentes ...el tribunal considere ...eniente expresar en su ...me, éste deberá referirse ...palmente a las siguientes ...nstancias: cumplimiento ...los funcionarios objeto del ...e de sus obligaciones de ...encia y asistencia, puntua... o atraso en la atención de ...despacho y en la dictación de ...sentencia, forma como ...e al público que acude a ...oficios, forma como ejerce ...funciones de control o fiscali... sobre sus subordinados y ...la Policía, en especial en ...casos de denuncias de tortu...

...informe deberá contener ...ecto de cada funcionario ...osición para su inclusión en ...listas a que se refiere el artícu...275 o su eliminación del Servi...

...tes de enviar sus informes, ...Cortes o el Fiscal deberán ...en conocimiento de los ...onarios respectivos las ...que les conciernen a fin ...que dentro de un plazo no ...or a diez días puedan ...ular por escrito las rectifi... ...es de hecho y descargos ...estimen necesarios. Estas ...ificaciones serán igual... confidenciales y las ...ficaciones y descargos se ...arán en todo caso al ...e, cualquiera que sea en ...ma la apreciación que ...nga respecto del funciona...

...Consejo General del Cole... de Abogados y los Consejos ...vinciales, en su caso, debe... informar por escrito y ...dencialmente, en la prime-ra quincena de noviembre de cada año, respecto de los funcionarios judiciales de la jurisdicción que les merezcan observaciones.

28) Reemplázase el artículo 274, por el siguiente:

"Artículo 274.— Para los efectos del artículo anterior, las Cortes de Apelaciones se reunirán, a contar del 1° de diciembre de cada año, en audiencias extraordinarias y secretas, que se celebrarán a horas distintas de las normalmente señaladas para las audiencias ordinarias.

Los acuerdos se tomarán por las Cortes reunidas en Pleno, con el voto conforme de la mayoría absoluta de los Ministros que asistan a la audiencia y se aplicarán las reglas contenidas en el Párrafo 2 del Título V, en lo que fueren compatibles.

De los acuerdos se dejará constancia en un libro especial, que se mantendrá reservado".

29) Reemplázase el artículo 275, por el siguiente:

"Artículo 275.— La Corte Suprema una vez recibidos los informes a que se refiere el artículo 273, hará anualmente, en el mes de enero, una calificación general de los Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones, de los Relatores y Secretario de la Corte Suprema y de los funcionarios indicados en los incisos primero y segundo de dicho artículo.

El Consejo General del Colegio de Abogados, dentro de los cinco primeros días del mes de enero de cada año, previo informe de los Colegios Provinciales, deberá informar por escrito y confidencialmente, respecto de los Ministros y Relatores de las Cortes de APelaciones y de los Relatores y Secretario de la Corte Suprema, cuya actuación funcionaria les merezca observaciones.

Con el mérito de estos informes, la Corte formará tres listas con los funcionarios que deban permanecer en el servicio, que se denominarán: lista de mérito, lista de eficiencia y lista de permanencia.

Para efectuar las apreciaciones y calificaciones a que se refieren los artículos 273 y 276, los jueces de letras, Cortes de Apelaciones, Corte Suprema y su Fiscal, tendrán presente las siguientes normas:

1.— La calificación o apreciación se hará ponderando los siguientes factores, conforme al coeficiente que se señala:

A) Conocimientos jurídicos. Coeficiente 2.

B) Rendimiento. Coeficiente 2.

C) Criterio jurídico. Coeficiente 2.

D) Cooperación funcionaria. Coeficiente 1.

E) Disciplina y puntualidad. Coeficiente 1.

F) Condiciones de salud que afecten la eficiencia. Coeficiente 1.

G) Conducta y moralidad. Coeficiente 3.

2.— Dentro de cada factor, la apreciación o ponderación se hará con las siguientes notas:

5.— Sobresaliente.
4.— Muy bueno.
3.— Bueno.
2.— Regular.
1.— Malo.

3.— Conforme al puntaje total obtenido, producto de la suma de los resultados de la multiplicación de las notas por los coeficientes respectivos, los funcionarios serán incluidos en tres listas en orden decreciente de puntaje:

A) lista de mérito, con puntaje de 60 a 54 puntos.

B) Lista de eficiencia, con puntaje de 53 a 42 puntos.

C) lista de permanencia, con puntaje de 31 a 41 puntos.

4.— Se presumirá de derecho que los funcionarios que obtengan treinta puntos o menos, o nota inferior a tres, o puntaje inferior a nueve, en el factor "conducta y moralidad", cualquiera sea el puntaje alcanzado, carecen del buen comportamiento exigido por la Constitución o la eficiencia, celo y moralidad que se requieren en el desempeño de sus cargos, y serán eliminados del servicio.

La resolución que asigne dichos puntajes a un Ministro, Fiscal o Juez deberá acordarse en la forma que señala el artículo 85 inciso cuarto, de la Constitución Política del Estado, teniéndose como informes de la Corte de Apelaciones respectiva y del afectado, los informes y las rectificaciones y descargos a que se refiere el artículo 273.

La calificación de los demás funcionarios y la de los indicados en el inciso anterior que resulte superior a treinta puntos, o igual o superior a nota tres en el factor "conducta y moralidad", deberá acordarse por la Corte Suprema con el voto conforme de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

5.— La calificación será puesta en conocimiento del afectado, remitiéndole copia íntegra de ella, por carta certificada dirigida al lugar en que debe desempeñar sus funciones en conformidad a la ley.

6.— La apreciación de cada factor deberá ser fundada en los casos en que, como consecuencia de la aplicación de los incisos anteriores, signifique la inclusión del funcionario en la lista de mérito o su eliminación del servicio.

Se aplicarán al procedimiento de calificación las reglas de los acuerdos contemplados en el párrafo 2 del Título V, "Los acuerdos de las Cortes de Apelaciones", en lo que fueren compatibles.

La calificación sólo será susceptible del recurso de reposición el que deberá interponerse dentro del plazo de diez días contado desde la notificación.

30) Reemplázase el artículo 276, por el siguiente:

"Artículo 276.— Para efectuar la calificación, la Corte Suprema se reunirá diariamente en audiencias extraordinarias y secretas, a partir del cinco de enero o del día siguiente hábil, hasta terminar esa labor.

Regirá respecto de estas audiencias lo dispuesto en los incisos primero y tercero del artículo 274. En el libro que se indica en el último de dichos incisos se dejará constancia además, de los funcionarios que se hayan incluido en cada una de las listas que la Corte debe formar.

Las eliminaciones del servicio serán comunicadas al Ministerio de Justicia, a las Cortes de Apelaciones, al Fiscal de la Corte Suprema y al afectado.

Las listas de calificación que la Corte Suprema haya formado serán comunicadas a esas mismas autoridades mediante oficio confidencial. Igual comunicación confidencial se dirigirá a cada funcionario, respecto de su inclusión en dichas listas, la que se notificará en la forma establecida en el N° 5 del inciso cuarto del artículo 275".

31) Reemplázase el artículo 277, por el siguiente:

"Artículo 277.— Los funcionarios que en conformidad al número 4 del artículo 275 deban ser eliminados del servicio, cesarán de inmediato en sus cargos una vez que quede ejecutoriada su calificación y podrán acogerse a jubilación siempre que acrediten, a lo menos, como único requisito, quince años de servicios computables.

Los funcionarios a que se refiere el artículo 493 serán removidos de acuerdo con las formalidades que prescriben la Constitución y las leyes.

Los funcionarios judiciales que hayan debido retirarse del Servicio como consecuencia de la calificación a que se refieren los artículos anteriores, como asimismo los que hubieren sido removidos, ya sea por aplicación del artículo 493 o por la declaración del mal comportamiento a que alude el artículo 85 de la Constitución Política del Estado, podrán ser rehabilitados transcurrido un plazo de seis años contado desde la fecha de término de sus funciones, para el sólo efecto de optar a cargos públicos ajenos al Poder Judicial.

La rehabilitación se hará por decreto fundado del Ministerio de Justicia, previo informe favorable de la Corte Suprema".

32) Reemplázase el artículo 278, por el siguiente:

"Artículo 278.— Los jueces de letras mayor cuantía, los jueces de letras menores, los jueces de letras de indios y los jueces de letras menor cuantía efectuarán, anualmente, durante la primera quincena del mes de noviembre, una calificación de los empleados subalternos de su dependencia, con el objeto de formar con los funcionarios que deban permanecer en el servicio, listas análogas a las establecidas en el artículo 275, de acuerdo con los siguientes factores y coeficientes:

A) Preparación para el desempeño del cargo. Coeficiente 2.

B) Rendimiento. Coeficiente 2.

C) Atención al público y condiciones de carácter. Coeficiente 2.

D) Cooperacion funcionaria. Coeficiente 1.

E) Disciplina y puntualidad. Coeficiente 1.

F) Condiciones de salud que afecten la eficiencia. Coeficiente 1.

G) Conducta y moralidad. Coeficiente 3.

Serán aplicables a la calificación del personal subalterno, las normas contenidas en el inciso cuarto del artículo 275, números 2, 3, 4 y 6.

Igual calificación efectuarán la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los Fiscales de estos tribunales respecto de sus empleados subalternos.

Las calificaciones hechas por los jueces indicados en el inciso primero, se pondrán en conocimiento de los interesados quienes podrán reclamar por escrito ante el Juez, dentro del quinto día hábil contado desde su notificación, y formular sus descargos en la misma reclamación.

La reclamación será resuelta, sin ulterior recurso, por la Corte de Apelaciones que corresponda, para cuyo efecto los jueces deberán elevar a dichas Cortes, conjuntamente y antes del 1° de diciembre, todas las calificaciones reclamadas.

Las calificaciones hechas por las Cortes de Apelaciones serán reclamables ante la Corte Suprema. Las que hagan los Fiscales de estos Tribunales lo serán ante el Fiscal de la Corte Suprema y las que practiquen la Corte Suprema y el Fiscal de ese Tribunal, sólo serán susceptibles del recurso de reposición dentro del plazo de 10 días contado desde la notificación.

En la oportunidad que señala el inciso quinto, los jueces deberán comunicar a sus respectivas Cortes de Apelaciones las calificaciones que no hayan sido reclamadas. Estos tribunales las pondrán en conocimiento, a su vez, de la Corte Suprema, de las demás Cortes de Apelaciones, de los Fiscales de dichas Cortes y del Ministerio de Justicia.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá también, en lo que sea aplicable, respecto de las calificaciones que hagan la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los Fiscales de estos tribunales, y del fallo de las reclamaciones a que se refiere el inciso tercero.

Las audiencias que celebren la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones para los efectos de este artículo se regirán por lo dispuesto en el artículo 274, debiendo dejarse constancia en el libro a que allí se alude, de los empleados incluidos en cada una de las listas. Regirá además, tratándose de las audiencias que celebren las Cortes de Apelaciones, lo prescrito en el Inciso sexto del artículo 273.

A los empleados subalternos les será aplicable lo establecido en el artículo 277, en lo que sea pertinente".

33) Intercálase como inciso segundo del artículo 279, el siguiente:

"La apertura de un concurso será comunicada telegráficamente a todas las Cortes Apelaciones del país, las que estarán obligadas a ponerlo en conocimiento de los tribunales de su jurisdicción. La omisión de esta última comunicación no invalidará el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad del Secretario.

34) Reemplázase el artículo 281, por el siguiente:

"Artículo 281.— En las presentaciones no podrán figurar funcionarios incluidos en la lista de permanencia ni los funcionarios a quienes, con posterioridad a la calificación anual, se hubiera aplicado medidas disciplinarias de censura por escrito, pago de costas, multas o suspensión de sus cargos; pero si en conformidad al artículo 83 de la Constitución Política del Estado alguno hubiere de figurar en la propuesta por antigüedad, en ella se dejará constancia de hallarse incluido en dicha lista o habérsele aplicado alguna de las medidas disciplinarias antes mencionadas.

Los funcionarios figurarán en la propuesta por orden estricto de antigüedad, debiendo consignarse la lista en que se encuentren incluidos".

35) Modifícase el artículo 291 en la forma siguiente:

a) Sustitúyese el inciso primero por el siguiente:

"No podrán figurar en las propuestas de abogados que se indican en los artículos 284, incisos 3° y 4°; 286, incisos 3°, 4° y 6°; 287, inciso 3°; 288, 289, letra b) y 290, sino aquellos que figuren en una lista de abogados postulantes para cargos judiciales que anualmente deberá formar la Corte Suprema. Para este efecto, las Cortes de Apelaciones, en el mes de diciembre de cada año, con informe de los respectivos Consejos Provinciales y del Consejo General del Colegio de Abogados, en su caso, propondrán a la Corte Suprema una nómina de los abogados de su territorio jurisdiccional que, en concepto de ellas, deban figurar en la lista de postulantes, previa solicitud de éstos".

b) Suprímense los incisos 2°, 3° y 4°.

c) Sustitúyese en el inciso sexto la frase "lista de abogados idóneos" por "lista de abogados postulantes".

d) Sustitúyese el inciso 7° por el siguiente:

"Los abogados recibidos con posterioridad a la formación de la lista de cada año podrán ser nombrados en cargos de Secretarios de las categorías 7a. y 8a., no obstante no figurar en la referida lista".

e) Agrégase el siguiente inciso final:

"Un auto acordado de la Corte Suprema, que deberá publicarse en el Diario Oficial, señalará la forma como figurarán los abogados en la lista, los cargos para los cuales podrán ser nombrados, la obligación de desempeñarlos y la facultad de la Corte de aceptar o rechazar las excusas que formulen para su desempeño, bajo pena de ser eliminados de ella".

36) Agrégase al artículo 294, como inciso primero, el siguiente:

"Artículo 294.— En las ternas para el nombramiento de empleados del Escalafón del Personal Subalterno no podrán figurar empleados incluidos en la lista de permanencia, ni tampoco aquellos que se haya sancionado disciplinariamente, con posterioridad a la última calificación, con censura por escrito, multas o suspensión de sus cargos. Los empleados que figuren en ellas se colocarán por orden de antigüedad indicándose, la lista en que estén incluidos".

37) Suprímese en el inciso primero del artículo 294, que pasa a ser segundo, la siguiente frase: "para el nombramiento de empleados del Escalafón Subalterno" y la coma (,) que la sigue.

38) Modifícase el inciso quinto del artículo 294 en la siguiente forma: Elimínase la frase "tratándose del ingreso al Servicio", y reemplázase la frase final "con excepción del contemplado en el inciso segundo del artículo 14", por la que sigue: "entendiéndose que los cargos de categorías son los de Primera a Quinta Categorías, inclusive, del Escalafón del Personal Subalterno".

39) Agrégase al artículo 312, reemplazando el punto (.) final por una coma (,), la siguiente frase: "sin perjuicio de lo que, en virtud del N° 4 del artículo 96, establezca la Corte Suprema".

40) Suprímese en el inciso final del artículo 384 la expresión "de Menor Cuantía".

41) Sustitúyese el artículo 398 por el siguiente:

"Artículo 398.— Ante la Corte Suprema sólo se podrá comparecer por abogado habilitado o por procurador del número y ante las Cortes de Apelaciones las partes podrán comparecer personalmente o representandas por abogado o por procurador del número.

El litigante rebelde sólo podrá comparecer ante estos últimos tribunales representado por abogado habilitado o por procurador del número".

42) Sustitúyese el artículo 40, por el siguiente:

"Artículo 400.— En cada departamento de la República habrá por lo menos, un notario, y los demás que el Presidente de la República determine, previo informe favorable de la respectiva Corte de Apelaciones y habida consideración a las necesidades del servicio público y a la población del respectivo departamento.

Sin embargo, en aquellos departamentos formados por más de una comuna, el Presidente de la República, previo informe favorable de la respectiva Corte de Apelaciones, podrá crear notarías para una o más de dichas comunas, cuyos titulares deberán establecer sus oficios dentro del territorio que se fije para dichas notarías.

Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República fijar, en el decreto de creación de dichas notarías, la categoría que se asignará al cargo respectivo, previo informe favorable de la respectiva Corte de Apelaciones y del Consejo General del Colegio de Abogados.

En el caso de existir discrepancia entre la Corte de Apelaciones respectiva y el Consejo General del Colegio de Abogados, acerca de la categoría que corresponde asignarle al cargo, el Presidente de la República deberá fijarle cualesquiera de las dos categorías propuestas.

Para la creación de nuevas notarías, será preciso que el departamento, agrupación de comunas o comuna correspondiente, tenga una población superior a cuarenta mil habitantes, no pudiendo haber más de un notario por cada porción de dicho número de habitantes.

Ningún notario podrá ejercer sus funciones fuera del departamento, agrupación de comunas o comuna para que hubiere sido nombrado. En el caso del inciso segundo, los demás notarios sólo podrán ejercerlas en el resto del territorio departamental.

Lo dispuesto en los incisos precedentes es sin perjuicio de lo prescrito en los artículos 43 y 44".

43) Agrégase como artículo 502 bis, el siguiente, nuevo:

"Artículo 502 bis.— No podrán ser nombrados para desempeñar los cargos del escalafón del personal subalterno y de receptores, los parientes consanguíneos o afines en la línea recta, ni los colaterales que se hallen dentro del segundo grado de consaguinidad o afinidad, con los Ministros de la respectiva Corte de Apelaciones o de la Corte Suprema.

Igual prohibición regirá para el nombramiento de los Notarios".

44) Agrégase al inciso primero del artículo 504, en punto (.) seguido, la siguiente frase final:

"La respectiva Corte de Apelaciones, con informe del Ministro a que se refiere el artículo 564 o del juez, en el caso previsto en el artículo 565, fijará la dotación mínima de oficiales subalternos de estas oficinas".

45) Sustitúyese en los incisos primero y segundo del artículo 507 la expresión "de la Caja Nacional de Ahorros" por "del Banco del Estado".

En el inciso segundo, sustitúyese la expresión "de la Caja" por "del Banco".

46) Sustitúyase en el inciso primero del artículo 508 la expresión "de la Caja Nacional de Ahorros" por "del Banco del Estado".

47) Sustitúyese en el artículo 516 la palabra "diez" por "cinco" y agréganse los siguientes incisos:

"Las cantidades que deban aplicarse a beneficio fiscal en los casos en que se exige consignación previa de dinero para recurrir de apelación, casación, revisión o queja, se destinarán a la Junta de Servicios Judiciales.

Los fondos que se obtengan por la aplicación del inciso anterior se depositarán a la orden de la Junta, en cuenta especial que se abrirá en la Tesorería Provincial de Santiago, sin perjuicio de que las demás Tesorerías Comunales o Provinciales los recauden, cuando así corresponda, para luego remesarlos a la expresada Tesorería Provincial de Santiago.

En cuanto al destino de las fianzas y de los dineros decomisados, y de los que no hayan caído en comiso y no fueren reclamados, se estará a lo previsto en el Código de Procedimiento Penal."

48) Agrégase al artículo 519 el siguiente inciso:

"Los jueces enviarán a la Corte de Apelaciones respectiva, en el mes de junio de cada año, una nómina confeccionada por el secretario, de los depósitos que hayan pasado o deban pasar a poder de la Junta según lo previsto en este artículo y los anteriores y, previa su revisión, el Presidente de la Corte la remitirá al Presidente de la Junta de Servicios Judiciales".

49) Reemplázase la frase final del inciso quinto del artículo 549 "y los que gozan de privilegio de pobreza", por la siguiente: "los procesados en causa criminal y los que gozan de privilegio de pobreza".

Artículo 3°.— Agrégase en el artículo 4° de la ley 6.884, de 30 de abril de 1941, después de las palabras "30 años de servicios", la frase "y cinco años, a lo menos, de desempeño efectivo de dicho cargo."

Artículo 4°.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 32 de la ley N° 16.724:

a) Agrégase a continuación de las palabras "Código Orgánico de Tribunales" la frase "y del Escalafón Judicial del Trabajo"; y

b) Reemplázase el guarismo "65" por "60" y agrégase después de la palabra "imposiciones" la frase "o sólo 35 años de imposiciones".

Artículo 5°.— Reemplázase en el artículo 1° de la ley N° 16.781, de 2 de mayo de 1968, la frase "a las cargas por las cuales dichos imponentes perciban asignación familiar" por la siguiente: "a las cargas de dichos imponentes, entendiéndose por tales, las que señala el artículo 65 del DFL 338, de 1960."

Artículo 6°.— Los abogados jubilados que no hayan reajustado sus pensiones durante el año 1969, de acuerdo con el alza que experimentó el índice de precios al consumidor, tendrán un reajuste de sus pensiones que reciben como tales, a contar del 1° de enero de 1970, del 28%, que deberá pagar la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con cargo al rendimiento del artículo 118 de la ley 16.840, de 24 de mayo de 1968.

Artículo 7°.— Déjase sin efecto la incompatibilidad establecida en la parte final del inciso tercero del artículo 117 de la ley N° 16.840.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas practicará una nueva liquidación de las pensiones que han sido afectadas por ella, a fin de suprimir la imputación respectiva.

Artículo 8°.— Las pensiones de jubilación de los abogados se reajustarán, en lo sucesivo, anualmente, conforme al alza que experimente el índice de precios al consumidor, que determine la Dirección de Estadística y Censos, con cargo al rendimiento del artículo 118 de la ley 16.840.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá proceder a efectuar el reajuste y el pago de oficio.

Artículo 9°.— En los casos en que el Juez del Crimen desempeñe también la función de Juez de Menores, se pronunciará derechamente sobre el discernimiento del menor, en cuaderno separado, que se ingresará y mantendrá en el rol de menores, si en definitiva se declara que obró sin discernimiento.

Artículo 10°.— Los abogados integrantes de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y del Trabajo, que hubieren desempeñado ininterrumpidamente tal función por más de veinte años y que acrediten, por lo menos, un cincuenta por ciento de audiencias como promedio en los últimos cinco años, tendrán derecho a jubilar con la renta imponible de Ministro de la Corte respectiva en relación a los años de servicio que comprueben, pudiendo para estos efectos acreditar otros años de imposiciones.

Para los efectos del reintegro de imposiciones a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a que haya lugar, se considerarán las rentas del cargo respectivo en cada uno de los años en que tales imposiciones deban calcularse. El interesado podrá integrar dichas imposiciones en un plazo máximo de tres años, contado desde la fecha de su presentación, por mensualidades iguales y vencidas.

Serán aplicables a estas jubilaciones, en lo pertinente, las disposiciones del artículo 132 del DFL 338, de 1960.

A estas pensiones se imputará el monto de las demás pensiones que reciban los beneficiarios, cualquiera que sea la entidad pagadora de ellas.

Artículo 11°.— Créase con la renta asignada a la 8a. Categoría de la escala de sueldos del Personal Superior del Poder Judicial, establecida en el artículo 27 de la ley N° 16.840, el empleo de Oficial de la Oficina del Personal de la Corte Suprema, quien asistirá administrativamente al Presidente de la Corte Suprema en el ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 9° de la ley N° 16.436, de 24 de febrero de 1966.

Este cargo quedará incorporado a la primera categoría del Escalafón del Personal Subalterno, del Poder Judicial y se proveerá por el Presidente de la República a propuesta unipersonal del Presidente de la Corte Suprema. Para su provisión se abrirá concurso pero no regirá lo dispuesto en el artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 12°.— Créase, en el Poder Judicial y en su Oficina de Presupuestos, un número de cargos igual al de funcionarios a contrata con que cuentan actualmente, con las mismas categorías del Escalafón e iguales categorías o grados de la Escala de Sueldos que aquellas de que disfrutan actualmente los referidos funcionarios a contrata.

Aquellos empleados a contrata que estén sirviendo empleos que no se desempeñen en Tribunales, continuarán desempeñando sus actuales funciones, quedando incorporados a la Planta sin necesidad de nuevo nombramiento.

Los cargos que se crean en función de los empleos a contrata que se desempeñen en Tribunales, podrán ser redistribuidos por el Presidente de la República, previo informe favorable de las respectivas Cortes de Apelaciones, debiendo asignarse en todo caso tantos cargos de planta dentro del territorio jurisdiccional de cada Corte de Apelaciones como empleados a contrata existan actualmente en ellos.

La provisión de estos cargos se hará de acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Tribunales, pero las personas que se desempeñen actualmente a contrata podrán ser propuestas en forma unipersonal para ser designadas en los nuevos cargos de la Planta.

Para los efectos del derecho a sueldo del grado o categoría superior, deberá computarse al personal a que se refiere este artículo, el tiempo servido a contrata.

Autorízase al Presidente de la República para efectuar los traspasos correspondientes desde el ítem "Remuneraciones Variables" a los ítem respectivos, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.

Artículo 13°.— Créase en la Planta de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia el número de cargos necesarios para incorporar a ellas al personal que se desempeña actualmente a contrata, asimilado a categorías o grados en las referidas Plantas. Los cargos que se crean en virtud de la autorización concedida conservarán la misma categoría o grado asimilado en la contratación, sin perjuicio de que pueda alterarse su denominación.

Créase en la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a partir del día primero del mes siguiente al de publicación de esta ley, un cargo de grado primero y tres cargos de grado sexto, e incorpórase a ellos a los funcionarios actualmente contratados por la Junta de Servicios Judiciales, asimilados a categorías de la escala de sueldos del personal subalterno del Poder Judicial, que se desempeñan en dicho Ministerio. El funcionario cuya contratación se asimila a la sexta categoría de dicha escala ocupará el cargo de grado primero, y los demás, los tres cargos de grado sexto, sin que rija respecto de ellos lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 del DFL N° 338, de 1960.

Para los efectos del derecho al sueldo del grado o categoría superior deberá computarse al personal a que se refiere este artículo el tiempo servido en calidad de contratado, conservando los beneficios del párrafo 4° del Título II del DFL 338, de 1960, que le hubieren sido reconocidos en los cargos que haya servido como titular.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, facúltase al Presidente de la República para efectuar los traspasos de fondos necesarios desde el ítem 10/01/01/004 respecto de los cargos que se crean en el inciso primero, y desde los ítem 03/01/01/002 y 03/01/01/003, respecto de los cargos que se crean en el inciso segundo, a los ítem 10/01/01/002 y 10/01/01/003, en la parte que corresponda.

Artículo 14°.— Autorízase el establecimiento de un Departamento de Bienestar del personal del Poder Judicial, con sede en Santiago, cuyo estatuto jurídico se regirá por las disposiciones del artículo 134 de la ley N° 11.764, del Decreto Supremo N° 722, del Ministerio de Salud y Previsión Social, de 1955, y por las demás disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro respecto del régimen de los servicios, oficinas o departamentos de bienestar del sector público.

Las labores administrativas que demande la atención de este Departamento de Bienestar serán desempeñadas por el personal de la Junta de Servicios Judiciales. La Junta deberá designar de entre sus empleados a lo menos dos funcionarios para que, sin perjuicio de sus funciones en ella, sirvan los cargos de Secretario Administrativo y Oficial de Contabilidad del Departamento.

El Reglamento que se dicte deberá contemplar la representación adecuada de los diferentes escalafones del personal del Poder Judicial en el organismo directivo del Departamento de Bienestar. Dichos representantes deberán ser elegidos, en votación directa, separadamente, por los asociados que pertenezcan a los diferentes escalafones.

Artículo 15°.— El mayor gasto que significa la aplicación de los artículos 1° y 11° se imputará a la provisión de fondos que consulta el ítem 03/01/01/002 "Sueldos" y al 03/01/01/003 "Sobresueldos", en la parte que corresponda, del Poder Judicial.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°.— Las modificaciones a los artículos 281 y 294 del Código Orgánico de Tribunales sólo regirán una vez que se hayan hecho las calificaciones en la forma a que se refiere esta ley.

Artículo 2°.— Las modificaciones introducidas al inciso 5° del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales no serán aplicables a los empleados que se encuentren sirviendo un cargo del Escalafón del Personal Subalterno a la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 3°.— Lo dispuesto en el artículo 502 bis del Código Orgánico de Tribunales no afectará en modo alguno los derechos, incluso el de ascenso, de las personas que a la fecha de vigencia de la presente ley, se encuentren desempeñando tales funciones.

Artículo 4°.— Declárase que el sentido del inciso 3° del artículo 14 de la ley 15.632, de 13 de agosto de 1964, que aclaró el artículo 18 de la ley 11.986, de 19 de noviembre de 1955, es permitir a las viudas de los ex funcionarios judiciales que hubieren pertenecido al Escalafón Primario del Poder Judicial y que hayan jubilado con 35 o más años de servicios, que no fueron beneficiadas con montepío, tengan derecho a percibir una pensión de esta naturaleza, con el carácter de reajustable, de acuerdo con las leyes generales y, en especial, las leyes números 16.250, 16.464, 16.617, 16.840 y 17.272 y las que se dicten en el futuro, desde la vigencia de la ley 15.632.

Artículo 5°.— Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto definitivo y refundido del Código Orgánico de Tribunales, de sus modificaciones posteriores y de las que se le introducen por la presente ley".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Me permito hacer presente a la Sala que, por acuerdo de la Corporación este proyecto deberá ser despachado en la presente sesión, para lo cual el señor Diputado informante y cada uno de los Comités Parlamentarios dispondrá de hasta 40 minutos para usar de la palabra. Los tiempos concedidos serán usados a su arbitrio por los Comités y por el señor Diputado informante, tanto en la discusión en conjunto como en cada una de las disposiciones; no podrán cederse entre sí y las interrupciones que se otorguen serán con cargo al tiempo del Comité a que pertenezca el Diputado que las obtenga, incluso las que se soliciten al señor Diputado informante o a los señores Ministros de Estado.

El artículo 8°, que pasa a ser 15, y el artículo único transitorio, que pasa a ser 1° transitorio, se declaran reglamentariamente aprobados en particular, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones, en el segundo.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO.— (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Concha.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia conoció, en segundo trámite reglamentario, el proyecto remitido por el Senado, que modifica el Código Orgánico de Tribunales y establece diversas normas aplicables al Poder Judicial.

En el primer informe de la Comisión dado a conocer a la Sala, el proyecto constaba de 8 artículos permanentes y de un artículo transitorio.

La Comisión, en su segundo informe, introdujo varias modificaciones y en definitiva el proyecto aprobado consta de quince artículos permanentes y de cinco artículos transitorios.

La Comisión contó con la asistencia y conoció los puntos de vista de diversas personas, representantes de organismos vinculados al Poder Judicial, tales como el señor Ministro de Justicia, el Presidente y Vicepresidente de la Asociación Nacional de Magistrados, don Sergio Dunlop y don Raúl Gutiérrez; del Presidente de la Asociación de Notarios de Chile, don Santiago Elgueta Garín; el Vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, don Raúl Herrera; el Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, don Pedro Frías Campos; el Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social, don Luis Orlandini; el Presidente de la Asociación de Procuradores del Número, don Sergio Castro; el Presidente de la Asociación de Abogados Jubilados, don Jorge Zuasnabar, y el señor Rodrigo Santa Cruz, funcionario de la Corporación de la Reforma Agraria. Al mismo tiempo, contó con la asistencia y colaboración permanente del señor Subsecretario de Justicia, don Alejandro González, y de los Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, señores José María Eyzaguirre y Eduardo Ortiz, quienes prestaron una ayuda muy eficaz a la Comisión.

Como la Honorable Cámara conoció ya el proyecto en su primer informe, en ésta oportunidad me voy a referir especialmente a las modificaciones introducidas por la Comisión en este segundo informe y, muy en particular, a las enmiendas más fundamentales.

No fueron objeto de modificaciones el artículo 8°, que pasó a ser artículo 15, y el artículo único transitorio, que pasó a ser artículo 1° transitorio. Sólo fue suprimido el artículo 7°. El resto de los artículos sufrieron modificaciones, y se establecieron varios artículos nuevos.

Entre las nuevas disposiciones introducidas por la Comisión, es necesario destacar la del artículo 9°, que establece que "en los casos en que el Juez del Crimen desempeñe también la función de Juez de Menores, se pronunciará derechamente sobre el discernimiento del menor, en cuaderno separado, que se ingresará y mantendrá en el rol de menores, si en definitiva se declara que obró sin discernimiento".

Esta disposición es de gran utilidad y puede definirse como de economía y concentración procesal.

En provincias, donde no hay jueces de menores, el Juez del Crimen debe pronunciarse sobre el discernimiento del menor, enviarse un oficio a sí mismo y darse respuesta, con una dilación que entorpece la administración de justicia.

En virtud de la norma aprobada, el propio Juez del Crimen se pronuncia sobre el discernimiento del menor en cuaderno separado.

Entre las disposiciones contenidas en el primer informe del proyecto y que sufrieron modificaciones importantes en este segundo informe, podemos mencionar el artículo 6°, que ha pasado a ser artículo 14°, que autoriza el establecimiento de un Departamento de Bienestar del Personal del Poder Judicial.

Sin duda alguna que la parte medular de este proyecto es su artículo 2° que se refiere a las modificaciones que se introducen al Código Orgánico de Tribunales, y que consta de 49 números. Veremos los más impotantes de ellos, y que han sufrido fundamentales modificaciones respecto de los contenidos en el primer informe de la Comisión.

La letra k) del primer informe ha pasado a ser N° 42, y se refiere a la creación y funcionamiento de las notarías.

Lo esencial es que autoriza la existencia de notarías comunales que tendrán el territorio jurisdiccional que les fije el decreto de creación.

La modificación entre el texto del primer informe y del segundo está en el inciso cuarto, en virtud del cual la categoría que se asigne por el Presidente de la República a la notaría creada deberá ser previo informe favorable de la Corte de Apelaciones y del Consejo General del Colegio de Abogados.

En la letra n) primitiva, que ha pasado a ser N° 29, se consagra el sistema de calificación por mérito del personal del Poder Judicial —tal vez la modificación más importante al Código Orgánico— con lo que viene a cristalizarse una cara aspiración de la Asociación de Magistrados, que hizo presente ese planteamiento en el seno de la Comisión.

El proceso calificatorio regulado en este artículo tiene por objeto primario formar básicamente dos grupos: Primero, de funcionarios que deben ser eliminados del servicio; y, segundo, de los que deben permanecer en el servicio judicial.

Los que permanecerán en el servicio, a su vez, son encasillados en tres listas, por orden decreciente de puntaje: de méritos, de eficiencia, y de permanencia.

Se establecieron en la ley, acogiendo una petición de la Asociación de Magistrados, siete factores de evaluación a los que se asignó un coeficiente determinado. Cada factor llevará una nota que va de uno, malo, a 5, sobresaliente.

Estos factores son los siguientes: Conocimientos jurídicos, coeficiente 2; rendimiento, coeficiente 2; criterio jurídico, coeficiente 2; cooperación funcionaria, coeficiente 1; disciplina y puntualidad, coeficiente 1; condiciones de salud que afecten la eficiencia, coeficiente 1; conducta y moralidad, coeficiente 3.

Mediante la multiplicación de las notas asignadas a cada factor por el coeficiente respectivo se alcanzará un puntaje, cuyo resultado final, cuando sea de 60 a 54 puntos, significará la inclusión en la lista de mérito; de 53 a 42, en lista de eficiencia y de 31 a 41, en lista de permanencia.

En lo que respecta a la calificación del personal subalterno, sus disposiciones están contenidas en el N° 32 del segundo informe. Se ha seguido en esta materia un criterio similar al del personal de los Escalafones Primario y Secundario, adecuando, como es lógico, los factores y coeficientes a este personal.

Se mantuvo el mismo número de factores de evaluación y la equivalencia de los coeficientes y puntajes. Sin embargo, en el caso del personal subalterno los factores son diferentes, ya que aquí se tomaron en cuenta los siguientes: A) preparación para el desempeño del cargo, coeficiente 2; B) rendimiento, coeficiente 2; C) atención al público y condiciones de carácter, coeficiente 2; D) cooperación funcionaria, coeficiente 1; E) disciplina y puntualidad, coeficiente 1; F) condiciones de salud que afecten la eficiencia, coeficiente 1; G) Conducta y moralidad, coeficiente 3.

Estas son, en general, las modificaciones más fundamentales que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha introducido en su segundo informe al proyecto que modifica el Código Orgánico de Tribunales.

En mérito del rápido despacho de este proyecto, quiero manifestar que en la Comisión las diversas modificaciones se aprobaron casi por la unanimidad de los miembros de ella, en la cual estaban representados los distintos Comités. Al mismo tiempo se tomaron en consideración todas las observaciones formuladas por los organismos de los magistrados y por los Ministros de la Corte Suprema y demás personas que intervinieron en la Comisión.

Es todo cuanto puedo informar a la Honorable Cámara y quedo a disposición de la Sala para completar el informe".

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos favorablemente el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que se refiere al proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales y contiene algunas disposiciones referentes a situaciones particulares de ex funcionarios o a otras materias que era de estricta justicia aceptar, porque se expusieron las razones que hacían atendibles estas proposiciones.

En verdad, referirse en detalle al informe mismo es difícil en el tiempo de que disponemos, además, sería un poco redundante, porque es una materia de carácter especializado y técnico. Basta leer detallada o minuciosamente el informe para comprender su verdadero alcance.

En el fondo, se ha tratado de modificar el Código Orgánico de Tribunales, dando mayor agilidad al conocimiento de los asuntos que se entregan a los tribunales de la República, y de solucionar otros problemas que se presentaban en la administración de justicia.

Hay una serie de disposiciones muy ventajosas que harán más expedita, fácil y económica la administración de justicia.

Por eso, entregaremos nuestros votos favorables a este informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que ha dado a conocer, en una forma bastante amplia, el señor Diputado informante.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a aprobar el proyecto, tal como viene de la Comisión, y vamos a considerar también algunas indicaciones presentadas a la Sala. Concurriremos a dar la unanimidad para ello, porque algunas indicaciones pueden tener interés.

Durante la discusión de este proyecto, los magistrados, que forman una asociación, asistieron a la Comisión, y la forma definitiva de calificación de los jueces que se adoptó, fue precisamente la que propusieron los funcionarios del Poder Judicial. De este modo, a mí me parece que está prácticamente resuelto, en forma que satisface las necesidades del Poder Judicial, el problema de la calificación de los jueces.

La Comisión aprovechó la oportunidad para reformar varios artículos má del Código Orgánico de Tribunales, porque era indispensable actualizarlos en algunos aspectos.

En el informe de la Comisión aparecen como rechazadas muchas indicaciones formuladas por el Diputado que habla. Esto se debe a que en la Comisión con el objeto de que se pudieran ver todas las indicaciones hechas en el primer informe, fue necesario, por imperativo reglamentario, presentar indicaciones en todos los artículos, de tal manera que la Comisión quedara en entera libertad para revisar integramente lo que se había estudiado en forma muy apresurada en el primer informe. En el segundo informe se hizo un estudio bastante acucioso, para lo cual contamos con la colaboración de asesores del Ministerio de Justicia y especialmente, lo repito, de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial.

Hemos recibido también una nota de la Asociación Nacional de Empleados del Escalafón Subalterno en la que nos piden una modificación de la forma de calificación por los jueces, especialmente del coeficiente que se pone para la evaluación de cada aspecto de este problema. La verdad de las cosas es que lo que hemos aprobado, a mi juicio, resguarda adecuadamente a los funcionarios subalternos del Poder Judicial. Y los resguarda porque, desde luego, tienen un coeficiente bastante serio, digamos, que corresponde a lo que más se exige en la justicia. En el proyecto que estamos discutiendo se ha exigido un coeficiente bastante alto para los aspectos moralidad y conducta. Eso lo objetan los funcionarios subalternos.

Nosotros creemos que es de la esencia del Poder Judicial la rectitud de procedimientos y la moralidad de los jueces y de todos los funcionarios, de tal manera que no estamos de acuerdo con esta petición que nos han hecho los funcionarios subalternos.

Además, ellos están en un error cuando hablan, en la nota que nos han mandado, de una lista de observación; esta lista de observación no existe en ninguna parte del proyecto, y están resguardados, en realidad, con una lista de permanencia, que significa que son funcionarios que reúnen los requisitos para ser miembros del Poder Judicial.

No podríamos apoyar una modificación por la cual se pretenda tratar con mano blanda los aspectos de moralidad, aspectos que tienen relación con corruptelas que existen, desgraciadamente, no sólo en los servicios judiciales de este país, sino en los de muchos otros países como son la coima y una serie de cosas que los abogados conocen bastante bien. Creemos que la moralidad del Poder Judicial es esencial y que este proyecto la resguarda.

Como este proyecto lo hemos estudiado latamente en la Comisión, y el señor Diputado informante fue muy claro en su exposición, nosotros lo vamos a aprobar tal como viene de la Comisión, sin perjuicio de considerar algunos artículos nuevos sobre otros aspectos del problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—El señor Arnello tiene la palabra.

El señor ARNELLO.—Señor Presidente, en el punto que estaba señalando el Diputado señor Tejeda, comparto su opinión. Como asimismo el hecho concreto de calificar en la forma que lo ha hecho la Comisión, con el coeficiente3, el rubro de conducta y moralidad.

La crítica del personal del Escalafón Subalterno del Poder Judicial es porque piensan que podría afectarles el hecho de que su conducta, y sobre todo su moralidad, quedara con una nota baja, ya que la gente podría pensar que si no se ha merecido la nota máxima en ese aspecto, es porque hay críticas concretas a su moralidad.

Pero ellos mismos dan un argumento, en la nota que nos han hecho llegar, que revela todo lo contrario y vale la pena dejar constancia de ello en este debate para la historia fidedigna de la ley.

Ellos dicen que lo que no es moral es inmoral, de manera que este aspecto no admite graduación. Ese argumento, que es cierto, está indicando que si un funcionario recibe una nota que no es la óptima, la máxima en el rubro de conducta y moralidad, es porque hay alguna pequeña falla en su conducta, ya que si la hubiera en su moraliddad debería tener la nota ínfima, la más baja en este aspecto, y por la disposición y por el mecanismo debería tener la sanción de pasar a la lista de eliminación.

De manera que si insistimos en el criterio de la Comisión no es por estar en una posición distinta a la que estos dirigentes nos han indicado, sino por creer que ellos están en un error, y que no cabe el temor que les asiste de que su moralidad pueda ponerse en duda por efecto de su conducta o de la conducta de alguno de estos funcionarios.

Otro aspecto que quiero hacer presente a la Sala es una inquietud de los empleados y funcionarios de los Juzgados del Trabajo, quienes consideran que la rama especial del trabajo ha quedado al margen de las modificaciones introducidas por este proyecto y que operan para el resto de los funcionarios del Poder Judicial. Desgraciadamente, a esta altura de este trámite del proyecto no se pueden introducir las modificaciones que ellos quisieran hacer, pero creo que esta situación deben considerarla, y podemos hacérsela presente, los representantes del Ministerio de Justicia, para ver la manera de corregir cuanto antes el sistema de calificaciones y otros aspectos más, como la promoción, ascensos y suplencias de este personal.

Respecto del resto del proyecto, daremos nuestro apoyo al informe evacuado por la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, sin perjuicio de solicitar oportunamente que, por asentimiento de la Sala, se pueda tratar una indicación firmada por todos los Comités para agregar una disposición sobre los abogados, lo que ha sido pedido por los colegas de los distintos partidos.

Nada más, señor Preisdente.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, intervendré muy brevemente porque estoy de acuerdo con lo que han dicho los colegas que ya han hablado.

Quiero hacer referencia a dos cuestiones. La primera de ellas dice relación con la modificación al artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales. Hemos estado conversando con algunos colegas que intervinieron en el debate de la Comisión y nos hemos dado cuenta de que hubo un error de transcripción del proyecto o se cometió un error, no sabemos por quién, porque no se trasluce el criterio que tuvo la Comisión para la aprobación de este artículo. Este artículo establece que "en las ternas para el nombramiento de empleados del Escalafón del Personal Subalterno no podrán figurar empleados incluídos en la lista de permanencia, ni tampoco aquéllos que se haya sancionado disciplinariamente, con posterioridad a la última calificación, con censura por escrito, multas o suspensión de sus cargos". Continúa el artículo con otras disposiciones a las que no vale la pena que me refiera; pero sí quisiera decir que el criterio que tuvo la Comisión es que las personas que hubieran figurado en las listas de permanencia sí podrán figurar en las ternas. En consecuencia, hay aquí un error. Los funcionarios del Poder Judicial han hecho llegar a todos los señores Diputados una lista de modificaciones que ellos estiman del caso, y entre ellas ésta, por lo que queremos salvar el error, y vamos a presentar la indicación sólo para los fines reglamentarios, ya que el criterio que creemos haber tenido es el que yo he expuesto.

Por otra parte, quisiera hacer presente que el Ejecutivo presentó una indicación, cuando estábamos terminando el despacho del proyecto en la Comisión, y para corregir un error que se cometió en la ley que aprobó los sueldos del Poder Judicial. El criterio de la Comisión estuvo por acoger dicha indicación, pero como ya estábamos prácticamente en la hora de término de la sesión —iban a ser las 4 de la tarde y ni por acuerdo unánime podíamos continuarla— con el objeto de no darle un efecto reglamentario a la indicación, ya que habríamos tenido que esperar una semana por lo menos para debatirlas pensamos que el mejor sistema era darla por rechazada, sin acoger el fondo del criterio de la Comisión, pero sólo para los efectos reglamentarios, a fin de someterla después al debate en la Sala. Desde este punto de vista procedimos de una manera que en nada alteraba nuestro criterio, ya que en este debate en particular, podemos aprobar los artículos o indicaciones renovadas que hayan. Así lo hicimos presente al Ejecutivo a través de uno de sus personeros, el Subsecretario de Justicia, para que presentara la indicación renovada, que corresponde a la número 58 y que el señor Ministro del ramo ha presentado con fecha 20 de julio, como tuve oportunidad de cerciorarme en el expediente de la Mesa. De manera que la imputación hecha por funcionarios subalterno a la presidencia de la Comisión, en el sentido de que habría allí una maniobra política para no acoger un compromiso entre el personal y el Ejecutivo, no pasa de ser una precipitación en la que no nos vamos a detener. Lamentamos, eso sí, que se haya interpretado de este modo la buena voluntad que permanentemente tuvimos todos los miembros de la Comisión para despachar un proyecto bastante complicado y difícil, pero entendíamos que si no apurábamos el paso no íbamos a lograr superar este trámite para que este proyecto fuera una realidad, ya que acoge normas que, a nuestro juicio, son fundamentales para el buen funcionamiento de los Tribunales de Justicia y, fundamentalmente, como ha sido dicho por otros colegas acá, acoge realmente el criterio de fondo que fueron a expresar a la Comisión tanto los miembros de los estratos superiores del Poder Judicial como el personal subalterno. Por eso no hago mayor cuestión. Entiendo que ha sido una precipitación, y quizás un mal entendido y una imputación que se le ha hecho al Presidente de la Comisión. Creo que con esta explicación ellos tendrán la suficiente comprensión para entender que dentro del Congreso Nacional y en las Comisiones, debo dar este testimonio, se procede siempre con altura de miras y jamás se trata de dar una puñalada por la espalda, sobre todo a los gremios, a los cuales recibimos con la mayor cordialidad para acoger sus puntos de vista.

Quería hacer estas apreciaciones en esta oportunidad y expresar que la Democracia Cristiana, por cierto, le presta todo su apoyo al proyecto en los términos en que viene concebido.

He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en el artículo 1°.

Por no haber quórum, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Después de transcurridos tres minutos:

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para votar en un solo acto todos los artículos del proyecto, con excepción de la indicación al artículo 2° del señor Fuentes, don César Raúl, que modifica el artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación al artículo 2°.

Aprobado.

En consecuencia, se declara suprimido el artículo 7° del primer informe.

Hay una indicación renovada del señor Ministro de Justicia, que el señor Secretario va a leer.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— El señor Ministro de Justicia renueva una indicación por medio del siguiente oficio:

"De acuerdo a las normas reglamentarias pertinentes, vengo en renovar la indicación presentada en el segundo informe de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esa Cámara, recaído en el proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales, a fin de agregar un artículo en el precitado proyecto, del siguiente tenor:

"Artículo... Derógase, a partir del día 1° del mes siguiente al de promulgación de la presente ley, el artículo 49 de la ley N° 17.272, restableciéndose, a partir de la misma fecha, las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 1969 que reglamentan el beneficio de derecho al sueldo de la categoría o grado superior para el personal del Poder Judicial, en la parte en que hubieren sido modificadas por la disposición derogada. Cuando de conformidad con esas disposiciones dicho beneficio correspondiere a funcionarios incluidos en la escala de sueldos del Personal Subalterno y debiere determinarse en relación con rentas de la escala de sueldos del personal Superior se considerará el sueldo que corresponda de esta última escala incrementado con la asignación del 30% contemplada en el último acápite del inciso primero del artículo 30 de la Ley N° 16.840, sustituido por el artículo 39 de la Ley N° 17.272."

"Debo hacer presente a VS que la renovación de la mencionada indicación, presentada por el Ejecutivo, ha sido solicitada por la directiva de la Asociación de Empleados Subalternos del Poder Judicial".

Firmado: Gustavo Lagos Matus, Ministro de Justicia.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En votación la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a tres indicaciones presentadas por diversos señores Diputados.

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario)— Indicación de los señores Cademártori, Monares, Schnake, Naudon y Arnello, para agregar el siguiente artículo nuevo.

"Artículo...— Renuévase para los Abogados acogidos al régimen de Previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, el derecho que les confirió el artículo 116 de la Ley N° 16.840.

"Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha de promulgación de la presente ley."

Indicación de los señores Arnello, Clavel, Pareto, Jarpa y Cabello, para agregar el siguiente artículo nuevo.

"Artículo...— Los personales sujetos a la Ley 15.076 y los funcionarios del Servicio Nacional de Salud que trabajan en Servicios de Asistencia Pública y Maternidades sujetos al sistema de Guardias Nocturnas tendrán para todos los efectos previsionales, una bonificación de un año por cada cinco años de servicios."

Indicación del señor Millas para agregar un inciso segundo nuevo al artículo 6°, que diga: "Los abogados que al tiempo de jubilar hubieren optado por otra jubilación, podrán reoptar, dentro del plazo de 90 días, por la jubilación de abogado, en cuyo caso ésta será la que corresponde al momento de la reopción y sólo regirá desde la promulgación de esta ley."

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar estas indicaciones.

Acordado.

El señor TEJEDA— Las tres juntas.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Si le parece a la Sala, se votarán en un solo acto.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobadas.

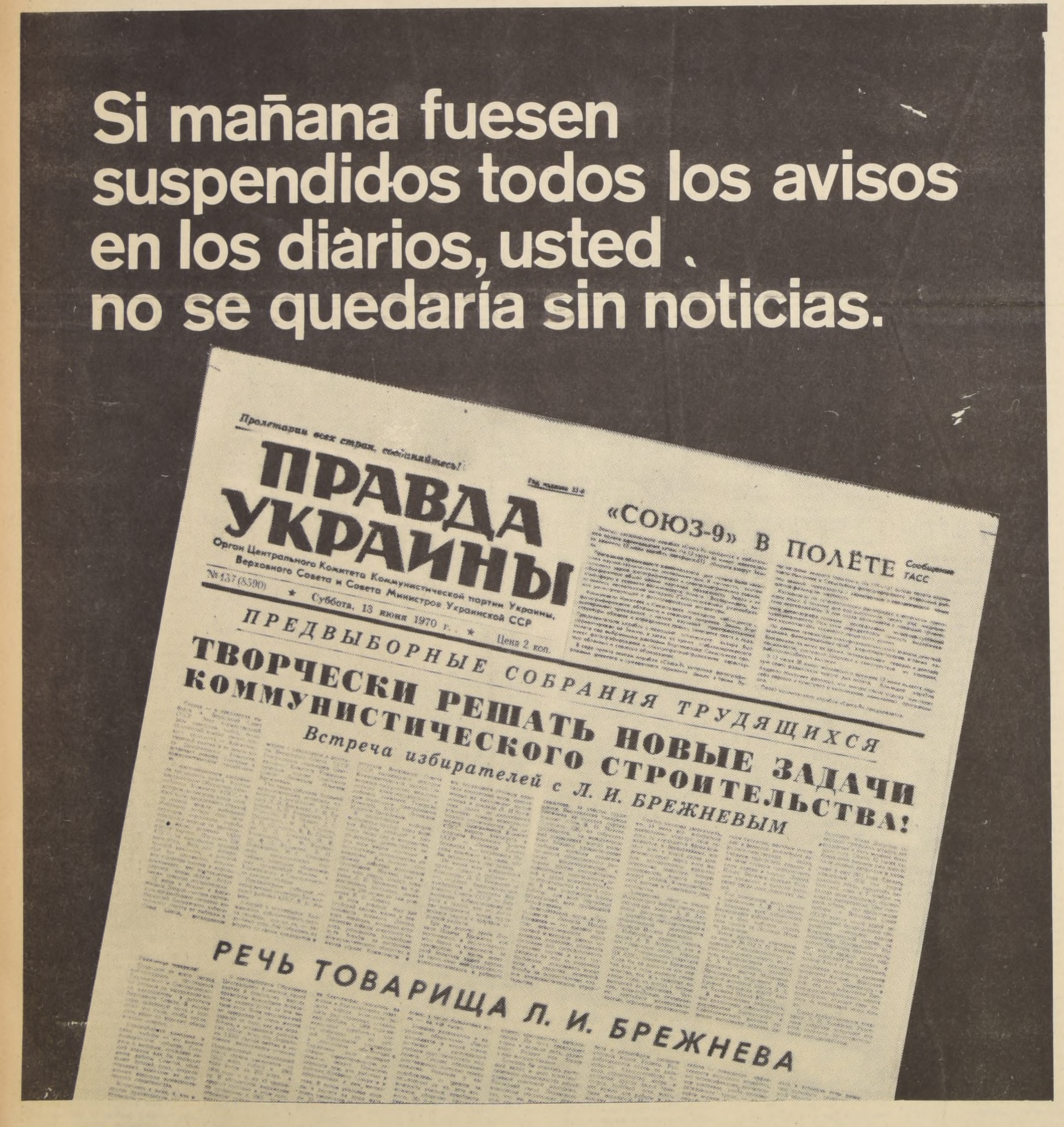
Terminada la discusión del proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 27 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO.

Jefe de la Redacción de Sesiones



Пролетарии всех стран, соединяйтесь!

ПРАВДА УКРАИНЫ

Орган Центрального Комитета Коммунистической партии Украины, Верховного Совета и Совета Министров Украинской ССР

Суббота, 13 июня 1970 г.

Цена 2 коп.

«СОЮЗ-9» В ПОЛЁТЕ

Сообщение ТАСС

ПРЕДВЫБОРНЫЕ СОБРАНИЯ ТРУДЯЩИХСЯ

ТВОРЧЕСКИ РЕШАТЬ НОВЫЕ ЗАДАЧИ КОММУНИСТИЧЕСКОГО СТРОИТЕЛЬСТВА!

Встреча избирателей с Л. И. БРЕЖНЕВЫМ

РЕЧЬ ТОВАРИЩА Л. И. БРЕЖНЕВА

Vóleibol: solo para damas

Por CARLOS ARAYA *Fotos: Oscar Rosales*

TERESA SECO: "Cada año se desperdicia un enorme material humano en las Universidades".



ROXANA ROI: "Es un deporte completísimo... y el más femenino"

POR LO GENERAL, las muchachas se muestran reacias a la práctica del deporte, en cualquiera de sus especialidades. Aún más, lo consideran como algo atentatorio a su femineidad. La mayoría de ellas, cuando son consultadas a este respecto, manifiestan que la actividad deportiva les resta su condición propia de delicadeza y suavidad. Y este es el principal motivo por el cual el contingente de mujeres que podrían representar a nuestro país en las competencias deportivas tanto locales como internacionales ha disminuido en forma alarmante.

Sucede en el atletismo, en el básquetbol, en el vóleibol y en todas las ramas, donde no existe renovación de valores y siempre son las mismas figuras que se mantienen por largos años mostrándose en las competiciones.

Por eso, resultan bastante halagueñas las noches sabatinas en el Gimnasio de la Universidad Católica donde se está realizando el Campeonato Oficial de Vóleibol Femenino. Mucho entusiasmo y concurrencia aceptable de público en las graderías.

En el tablado, lo principal: bonitas muchachas practican su deporte predilecto, tirando por la borda aquel falso predicamento anteriormente mencionado y que mantiene alejadas a nuestras mujeres de los campos deportivos. Allí, la belleza y la agilidad de las "hijas de Eva" queda de manifiesto. Sus estilizadas figuras saltan cerca de la red, producen un bloqueo y, cuando la ocasión lo requiere, golpean con violencia el balón para descontrolar a sus rivales. Los "remaches" podría ser la única característica poco femenina de este deporte, que, al fin de cuentas, el que más atrae en los últimos tiempos a las damas. En los colegios y liceos se está dando especial importancia a la práctica del vóleibol.

—"Creo que es el deporte más completo y adecuado para las mujeres; lo considero muy femenino y es el que está despertando el mayor interés en nosotras", señala Roxana Roi, una buenamoza morena de 19 años, que defiende los colores de Universidad de Chile y es preseleccionada nacional. Y por añadidura, hemana menor de Lina, estrella máxima del vóleibol chileno.

—"En realidad, a toda mi familia le gusta el deporte. Y me entusiasmé en el vóleibol con los entrenamientos de mi hermana. Después, empecé a jugar por el Liceo N.o 1; en 1964 viajé a Viña del Mar para la disputa del Nacional Escolar de ese año. Salimos campeonas y sentí mucha satisfacción, aun cuando casi no jugué ningún partido. Ese campeonato fue bastante importante para mi puesto que allí me dí cuenta que el vóleibol era realmente bonito y que me permitiría conocer gente nueva, hacer amistades, en fin desde ese instante decidí tomarlo como algo serio".

Vinieron luego otros campeonatos escolares y en el año 66 pasó a formar parte de la rama de vóleibol de Unión Española. Pero al año siguiente, por diversos motivos, los dirigentes acordaron disolver el equipo. Entonces, llegó a su actual club, Universidad de Chile y durante 4 temporadas ha defendido exitosamente los colores azules del "chuncho".

Para Teresa Seco, jugadora de la "U" y estudiante de Pedagogía en Francés de la misma Universidad, sus comienzos fueron similares a los de su compañera Roxana. Se inició en la prática de este deporte en el Liceo N.o 3 y continuó más tarde en la GUAY para terminar a poco tiempo defendiendo la camiseta azul.

—"En la "U" encontré otro ambiente, había gente joven con deseos de surgir, entrenadores preparados y eso me entusiasmó para seguir. También mi familia es deportista y una prima, Carmen Oye, es campeona sudamericana de los 800 metros planos".

—¿Cuál es la causa principal del ausentismo de mujeres en el deporte nacional?

—"Por una parte, creo que la mujer de por sí estima antifemenino cualquier práctica deportiva. Piensan que sus músculos se les deformarán, que se pondrán demasiado robustas o cualquier tontera por el estilo. Y eso es un profundo error; por el contrario, creo que el deporte estimula el buen desarrollo de la figura. Además, es un medio ideal para distraer las tensiones que a diario nos afectan", manifiesta Teresa Seco, mientras Roxana asiente con un expresivo movimiento de cabeza.



"Faltan campeonatos; la misma inactividad es la causa de la ausencia de material humano en el voleibol", señalan Roxana Roi y Teresa Seco, jugadoras de la "U".

Las dos muchachas coinciden en señalar que en general el deporte está mal encauzado en nuestro país. Que carece de planificación desde la base misma, que no sería otra que los establecimientos escolares de educación básica y media. Y una cosa preocupa a ambas universitarias y ésta no es otra que el enorme y riquísimo material humano que se desperdicia año tras año en las Universidades del país.

—"No comprendemos cómo es posible que el deporte esté tan abandonado en las universidades, es algo inaudito. Si se organizara, si se estimulara, si existiera un incentivo, es decir, buenas canchas, implementos adecuados y se montaran campeonatos en forma constante, no nos cabe la menor duda que las Universidades como fuerzas deportivas pasarían a ser algo extraordinario. El material humano existe, sólo falta encausarlo".

Y estas palabras las dicen más que como jugadoras, como dos universitarias que viven en carne propia el problema de la desorganización en la Universidad en relación con la actividad deportiva.

—"También a los muchachos y muchachas les atrae mayormente la política, pero puede ser porque no hay otro frente para expresar el dinamismo propio de la juventud. Y la actividad física es fundamental para el sano desarrollo", piensa Teresa.

—¿Cuál es la principal condición para una buena voleibolista?

—"La estatura es primordial; también es necesario saber saltar y una innata habilidad para golpear con los dedos la pelota", señala Teresa.

—"Sin desmerecer la importancia de la estatura, estimo que es más importante una buena preparación física y capacidad para saltar de cada una, además de óptimos reflejos y agilidad. Las japonesas son bajitas y, sin embargo, son extraordinarias jugadoras", acota Roxana.

—¿Sus padres ponen problemas para que jueguen?

—"Al comienzo, pero ya están acostumbrados y no protestan", dicen ambas riendo.

—¿Cómo es el nivel técnico en provincias?

—"Bastante más bajo que aquí en la capital, salvo en Valparaíso, donde hay buenos equipos", opina Roxana que ha tenido oportunidad de viajar a provincias.

—¿Y este campeonato?

—"Interesante, pero como hay pocas jugadoras, y, en consecuencia, pocos equipos, se reduce a lo que puedan mostrar los tres cuadros que compiten.

Pero la pobreza del vóleibol nacional en categoría adulta (solo tres equipos en división de honor) puede mitigarse en los próximos años ante la explosión de jóvenes valores juveniles que ya están asomándose en las divisiones infantiles.

rd REVISTA DEPORTIVA de LA NACION



Federico Vairo

el sol de Rosario se eclipsó en Unión...



1.70 m.: nueva estatura del básquetbol femenino

y la Unión ganó el "metro"

¡Eh, Jefe... Chile es Chile y punto!

¡Eh, Jefe...! Permítame que le haga una pregunta... ¿Quién es Chile?... Se la hago porque hace tiempo que no oigo sonar fuerte a Colo Colo en una cancha de fútbol. Las noticias que tengo todos los días son de otras "canchas", no muy para deportistas.

El otro día, por ejemplo, un jugador que no recuerdo su nombre, pero que es más feo que una tragedia aérea, armó un lío "padre" por un "chirimoyo" de fácil solución. Si no me equivoco, hizo protestar el documento al club y éste tuvo que soportar la vergüenza N.o 3.134.789 de lo que va corrido del quinquenio.

Lo curioso del caso es que al domingo siguiente, cuando ese mismo jugador tenía que demostrar en la cancha que era digno de un pago puntual y tan "jugoso", mostró la "hilacha", pero en todas sus formas. No iba "ñato", de eso estoy seguro, pero completamente seguro. Lo que le pasó fue que hizo una exposición clara y amplia de cómo no se debe jugar al fútbol. Y no porque él haya querido, sino porque el cuero ya no le da para más. Hace rato que no es el mismo, aunque el sueldo sea superior. Se notaba por los esfuerzos desesperados que hacía que quería jugar bien. Y según los expertos, dicen que en el segundo tiempo jugó muy bien... Pero cuando la "U" le llevaba a Colo Colo 4 por 0 y al cuadro azul le había entrado el sentimiento patriótico. De lo que se desprende que Cristóbal Colón tenía razón cuando dijo: "En el pedir no hay engaño".

Pero en el fútbol chileno no es éste el único caso. Le voy a las iniciales de otro: Mario Rodríguez. Cuando estuvo en Colo Colo era sensacional. Ahora, en Audax, creo que está jugando bochas. Gana en el club verde, que tiene un ojo mágico para hacer negocios malos, la suma de siete millones de pesos. Por parte de Colo Colo, que lo dejó irse para que le dejara el hueco a otro jugador, ocho millones de pesos. Total: 15 millones de pesos por pasear en Santiago. ¡Cómo se reirán de nosotros...! Y así dicen que el fútbol chileno está en bancarrota. Hay un superávit de "troncos" en la capital de Chile que llega a dar miedo. Y todavía siguen importando más. ¿Cuáles? Mori, dígame si no le metió los dedos en la boca a los dirigentes. Si usted contrata a un carpintero y éste le hace el trabajo mal, no se le paga o se le demanda, y está en todo su derecho. Pero al jugador de Audax, el club, aparte de pagarle todos los meses sagradamente, nunca le exigió que jugara bien. Le aguantó la tremenda "barreta" y, al final, cuando se dieron cuenta que era "cojo" de las dos patas, les vino el enojo y le dijeron: "Usted se va, no nos sirve". Y para que se fuera llegaron a un arreglo. Audax le daría cuatro microbuses, dos taxis, una liebre, ocho bicicletas, cinco ternos, doce pares de zapatos y dos docenas de camisas. El argentino se enojó y acusó al club a la Central. La Asociación Central falló y dijo: "Mori tiene la razón, hay que darle no sé cuántos millones de pesos para que se vaya tranquilo. Los audacinos, que no se andan con chicas en materia de escudos; pagaron todo. Pero nadie fue capaz de decirle al señor Mori que el ridículo que había hecho en la cancha, durante el tiempo que estuvo en Chile, en otras partes del mundo se paga con la cárcel. En otras partes —menos aquí—, que quede bien en claro.

Bueno, Jefe, era un pregunta que le quería hacer, no más. Chile es Chile, creo yo, y no hay vueltas que darle. Antes tenía relación con Colo Colo. Pero ahora con ese equipo "muerto de hambre", que en menos de 15 minutos ya tiene encajado 3 goles, yo renuncio a la ciudadanía chilena si Colo Colo es Chile.

UN HINCHA, JEFE

que no se demore la final...

RAUL ASTORGA Y HECTOR MOLINA se ganaron la opción a combatir por la vacante de la corona gallo... En distintos estilos, ambos triunfos responden a una realidad de progresos de estos dos jóvenes figuras.

Por ADAMOL

La reunión del viernes pasado puede figurar entre las dos o tres realmente buenas de la temporada. Una demostración contundente de Héctor Molina sobre Sergio Lizama y enseguida un peleón donde se mezcló la técnica con la fiereza, como fue el de Raúl Astorga y Mario Figueroa.

Astorga tuvo algunos problemas con Figueroa, aunque en ningún caso su triunfo se vio comprometido. La estrechez de algunos episodios jugó un papel preponderante en el juicio de la galería, que quiso ver más allá de la superación de Mario Figueroa y al final terminó embargada por el sentimentalismo al extremo de reclamar la mano en alto para quien no pudo neutralizar con encomiable coraje una inferioridad técnica apreciable.

En las primeras cuatro vueltas hubo ventajas leves para Astorga, con mejor caminar del ring, mayor puntería en los pocos golpes que se cruzaron y una defensa inpermeable a la iniciativa de Figueroa. Este tuvo una virtud importante en los ronuds iniciales: fue al frente pero sin extremar su ofensiva, sin pretender un desborde que la movilidad del rival habría hecho fracasar espectacularmente. Sin embargo, en el cuarto Figueroa comenzó a perder el combate cuando dejó que lo abandonara la serenidad y buscó a Astorga en las cuerdas. Junto con cobrar intensidad inusitada un lance hasta ese momento muy calculador, entregó al vencedor la oportunidad de lucir su velocidad de reflejos, su buena cintura, su fortaleza de piernas y la rápidez de sus manos. Y Astorga pegó tres a uno dentro de una violencia llamativa, donde Figueroa se jugó en cada descarga, pero sin cuidar su defensa.

Astorga cometió errores también, y ellos ayudaron bastante para distorsionar en alguna medida lo que pudo y debió ser una faena limpia y sin ripios. Por ejemplo, especuló demasiado con la espera del rival, que no siempre fue a buscarlo sobre el encordado. Astorga lo invitaba a venir poniéndole el rostro temerariamente adelantado, abusando de su vista y reflejos. Y algunos rectos llegaron claros a la cara y al mismo tiempo incentivaron a la superación al ex campeón de Chile de los moscas. En otros pasajes, Astorga insistió en esquivar sin réplica efectiva, lo que torna ineficaz su dinámica elegante como espectacular.

Pero junto a estas "pifias" susceptibles de corregir, produjo instantes de alto boxeo defensivo, donde bloqueaba con la derecha y con la misma mano con efectos evidentes. O bien salía al costado como saeta y quedaba golpeando a un adversario que aún seguía mirando hacia las cuerdas.

Las dos últimas vueltas fueron como para observarlas de pie. Astorga compartió ahora plenamente el espíritu ofensivo de Figueroa y fue a pelearle en su salsa. Y a pesar de arrojar al noveno asalto alguna ventaja para Figueroa, en el décimo y de clausura, lo apabulló durante los tres minutos con una lluvia de golpes que ya aquel no esquivaba ni bloqueaba.

Entendemos que cuesta apreciar en toda su magnitud la expedición de Raúl Astorga. Porque hace su juego en las sogas, y desde ahí saca sus manos con extraordinaria precisión, pero por dentro, en "uppercut" o "cross" o "hook", coordinando el bloqueo y el esguince de cintura para poner el verdadero contragolpe. En esa tonica, pegó casi siempre Astorga en proporción de tres o dos a uno.

Los jurados votaron unánimemente en favor del púpilo de Pulgar y nuestra tarjeta también tenía ventajas claras para el vencedor.

EL REENCUENTRO DE HECTOR MOLINA

Cuando Julio Rodríguez lanzó esa toalla humanitaria que gritaba la galería y que rescataba a Sergio Lizama de un castigo inútil, Héctor Molina alzó sus brazos y dio un salto en medio del cuadrilátero. Promediaba el cuarto round y casi sin recibir ningún golpe, ganaba su derecho a pelear la final de los gallos profesionales. En su rostro se pintaba una inmensa alegría, que cobraba plenitud en ese gesto vigoroso del hombre que se felicita de la faena cumplida.

En verdad, Héctor Molina, invicto en el profesionalismo, aunque con triunfos muy vacilantes en las últimas presentaciones, se vio muy superior y despejó cualquier duda ante un rival que esta vez ya ni siquiera opuso resistencia seria, cosa que estuvo muy lejos de suceder en las tres confrontaciones anteriores.

Hacía mucho tiempo que no veíamos potencia en las manos del pupilo de Raúl Villalón. Con un abandono físico evidente, Héctor dejaba una abierta sensación de debilidad. En la mitad de los combates se quedaba sin aire y se desdibujaba después de dos o tres vueltas.

Sería mezquino negarle méritos a Héctor Molina diciendo que Lizama estaba muy mal preparado y que hace dos semanas perdió por paliza con Raúl Astorga en Valparaíso. Esto porque fue muy clara la recuperación física para encarar los escasos rounds que duró su pleito. Ya en el camarín le habíamos visto un rostro más alegre, no tan preocupado, más lleno de vitalidad juvenil, como que recién tiene 21 años.

Molina conectó algunas izquierdas bastante veloces a la línea alta, para rematar dos veces con derecha en directo que hicieron tambalear a Lizama. En los asaltos tercero y cuarto el castigo del invicto fue abrumador y la sangre puso tonalidad dramática al rostro del perdedor. El público apreció con buen criterio que la pelea no podría variar y pidió con silbidos el retiro. Felizmente lo escuchó el rincón y la toalla voló salvadora.

Esta victoria de Héctor Molina abre buenas perspectivas a su encuentro con Astorga, al que indudablemente vemos en todo caso con las mejores chances de ganar la corona vacante de los gallos. No estamos desmereciendo las condiciones de Molina, sino que valorando una superior campaña del púgil de Guillermo Pulgar, a quien incluso le tocó el rival más duro de la selección.



ción. Basta sólo remontarse a cuando tenía 15 años y todo lo veía oscuro. Por entonces el fútbol era una distracción o un pasatiempo y había problemas agudos, como el "qué comeré hoy" o el "dónde dormiré esta noche"... Lo demás ilusiones, ilusiones de muchacho pobre...

¿Del futuro?... ¡lo que viniera!...

Y vino el fútbol, Lucho Alamos y Audax Italiano...

—Y yo no lo habría imaginado jamás. Vea usted: en mi equipo, el "Santa Adela, de Maipú", se habían formado muy buenos jugadores. Alguno había tentado fortuna en algún equipo de primera. Pero nunca con éxito. A lo más la reserva o la cuarta especial. Entonces pensaba que ni siquiera debía intentarlo... Y todo llegó por casualidad... Un día fuimos a jugar a Tropezón. Me dijeron que estaba don Lucho, y que don Lucho había ido especialmente a ver a un muchacho, Toledo, creo que se llamaba... ¡Y me vio a mí!... Me habló entonces. Me dijo que tenía un excelente físico para delantero: que en Chile no abundan los atacantes de buena estatura, y me dijo que yo podía dar resultado en Audax Italiano... ¡A mí qué me dijeron!... ¡Acepté de inmediato!.. Y todo cambió enseguida...

Recordamos que el año pasado habíamos visto al moreno por Monserrat Recordamos que en alguna práctica, Lucho Alamos nos había hablado de él, y lo recordamos vistiendo ropas modestas, muy callado, muy oscuro...

—Jugué un par de partidos. No era mucho, tal vez, incluso no lo hice bien, pero yo estaba satisfecho y feliz... Tengo 20 años, y casi diría que ya he madurado, no en lo futbolístico, que en eso estoy recién empezando, sino en lo de apreciar lo que uno tiene, lo que es la vida, sus dificultades, sus éxitos, sus fracasos. Por eso no me deslumbro y por eso me voy con calma...

Hidalgo ha jugado todos los partidos en esta temporada. Ha hecho goles y ha andado bien, se le atribuyeron algunas declaraciones que lo hacían aparecer en pugna con Carlos Reinoso. Y Reinoso es el ídolo en Audax Italiano. Por eso —de ser ciertas esas declaraciones— se habría estado mostrando una nueva faceta de su personalidad. En síntesis, Hidalgo habría dicho que Reinoso perjudicaba el rendimiento colectivo de Audax Italiano. Algo tiene que haber de eso, y ese algo indica que el moreno, siendo joven, sabe lo que quiere, y esa crítica a Reinoso —si es que la hubo— revelaría también cómo siente el fútbol:

—Para mí, todo reside en trabajar en función de equipo. El exceso de individualismo es pernicioso, para el individualista y para el equipo.

—Usted sabe, he hecho varios goles y le digo que es una suerte que los haya hecho yo, Pero pudo ser cualquier otro y el resultado habría sido el mismo. Lo importante es que el equipo rinda y que gane.

¿De lo de Reinoso?... Simplemente, que me tergiversaron. No dije que Carlitos estaba perjudicando al cuadro. ¿Cómo iba a decirlo, si sé que se trata de uno de los mejores jugadores de nuestro medio?... De todos modos, insisto en que el fútbol debe ser fundamentalmente colectivo... ¡Por ahí parece que se fueron!

De a poquito, casi sin darse cuenta, Hidalgo va tomando confianza. Y habla de Audax Italiano:

—Veo mejor a este equipo que al del año pasado. Los jugadores se entienden mejor y "Don Lucho" está cosechando resultados...

—¿Qué tal es "Don Lucho", Hidalgo?

—Una excelente persona... ¿Sabe?... De repente hace una broma, nos "pica" cuando algo sale mal. Entonces, uno se esfuerza y casi sin advertirlo se va corrigiendo. "Don Lucho" enseña y yo estoy aprendiendo. Además, me trajo a Audax y se lo voy a agradecer siempre...

El rostro de Hidalgo, es muy moreno. Es un muchacho criollo ciento por ciento:

—Con decirle que siempre fui colocolino. Era lógico que me gustara Colo Colo... Pero estoy tranquilo en Audax... Me hicieron un sueldo. No es mucho, pero con algo se empieza... y se preocuparon de mí, desde un comienzo. Desde que me llevaban a almorzar todos los días al club y me daban atención médica... ¡Realmente se han preocupado!

—¿Del futuro?... Bueno, creo que puedo llegar... Pero antes me gano definitivamente el puesto en el equipo. Primero tengo que ser titular indiscutido. Más tarde, cuando esté en posesión del puesto, entonces comenzaré a mirar más alto, hacia la selección. Usted sabe, tengo apenas 20 años y me queda mucho camino por recorrer. Por eso, no me apuro y espero tranquilo, sin impacientarme. Claro está que sería muy bonito que un día, siendo todavía muy joven, me nominarán en la selección. Como ocurrió con Caszelli, de Colo Colo...

—Mientras tanto, digo yo que me han dado una oportunidad que no debo desaprovechar. Mire, soy joven, como dije, pero al mismo tiempo soy sensato. Para mí el fútbol es como una válvula de escape, como un desahogo a frustraciones pasadas y amarguras de muchos años. Al mismo tiempo, lo veo como una profesión, a la que debo dedicarme por completo. Puedo ganar bastante dinero, puedo formarme una posición... Si consigo todo eso, entonces recién comenzaré a pensar en otras cosas, como en el matrimonio, por ejemplo... Ahora estoy en el fútbol, en Audax Italiano: en ello puedo encontrar mi destino...".

Nuestro redactor Jorge Fernández entrevistó el 24 de abril de 1969 al desaparecido jugador Jaime Hidalgo. En ese momento "Pata Bendita" jugaba en Audax Italiano y ya destacaba como un delantero de excelentes proyecciones futuras. LA REVISTA DEPORTIVA publica nuevamente esta nota —que apareció con aquel titulo en estas mismas páginas entonces— como un homenaje a un muchacho modesto que vió en el fútbol lo que habría sido mucho más duro conseguir en otra actividad. El reportaje encierra un hondo contenido humano y limpia la memoria de quien lo motivó.

gloria...

entre drama y gloria...

Por ADAMOL
Fotos: Rolando Daza

—Le tenía mucha simpatía a "Pata Pata" Hidalgo. A veces tomábamos once y me decía que estaba cambiando, que se acostaba temprano, que ya no tomaba. Aquel sábado en la noche llegué como a las tres de la mañana. Aunque la orden era volver al hotel antes de la una, yo pedí permiso telefónicamente para recogerme más tarde. Al día siguiente yo no iba a jugar en el amistoso pactado en La Serena... A poco de llegar, ya acostado en mi cama sentí ruido. Después me contaron los incidentes que protagonizó Hidalgo y no supe qué pensar. El presidente estaba indignado y quería mandarlo preso por atentar moralmente contra sus hijas.. Eso no me consta. A nosotros nos dijo que no lo perjudicaría acusándolo a Audax Italiano, club al cual pertenecía el pase de "Pata Pata"... Lo que ocurrió el martes nos desconcertó a todos. A mí se me han quitado las ganas de jugar. No he ido a entrenar (miércoles de la semana pasada)... No deseo jugar el domingo tampoco (..jugó frente a Colchagua...) Yo no culpo a nadie del suicidio de Hidalgo, pero sí me siento responsable. Creo que se pudo evitar esta desgracia... ¿Cómo? No sé, pero debimos hacer algo, cualquier cosa... Tal vez la explicación sólo se puede encontrar en la extración social de "Pata Pata" Hidalgo... Varias veces le escuché decir, con algunas copas en la cabeza, que llevaba adentro una inmensa amargura. "Me dejaron botado a los dos años...", repetía. Sentía una verdadera soledad interior, aunque por fuera lo viéramos siempre alegre, chacotero, con cosas de niño chico...

Habíamos invitado a Javier Longa para que nos hablara de San Antonio Portuario, equipo campeón de la Copa "Isidro Corbinos". El arquero titular de los porteños fue fundamental en la campaña de reencuentro de San Antonio. A los 25 años, con cuatro en el fútbol profesional, Longa se halló a sí mismo en un equipo de Segunda División, a pesar de debutar en la Reserva de Colo Colo hace cuatro años, después de iniciarse en la Juvenil. De ahí, sin suerte para encontrar su oportunidad que le negaron los entrenadores, fue a Ferrobádminton. Dos temporadas que también fueron algo sombrías. Nunca tuvo la seguridad en el puesto. Ni con Valjalo ni Varela ni Vidal, entrenadores que tampoco tenían la seguridad de sus cargos.

Pero el desgraciado suceso que terminó con el suicidio del jugador Jaime Hidalgo empañó lo que en primaria intención pretendió ser una nota alegre de esperanza para San Antonio, de festejo para un arquero que tiene fe en destacar junto a su equipo, que además promete un buen papel en el torneo de Ascenso.

El testimonio de Longa se bifurca en drama y gloria. Lo segundo pierde sentido después del desaparecimiento del compañero. Pero la vida continúa y lo que se ha hecho hasta el momento n opuede quedarse en el esbozo. ¿O acaso se acabó la mística que comenzaba a prender en el plantel de San Antonio?.. ¿El deseo de subir a Primera murió con el accidente lamentable de uno de sus integrantes?...



—Imagino que todo debe pasar, que volverá el entusiasmo. Hay material humano para conseguirlo..: En este momento, personalmente me siento afectado tremendamente por lo ocurrido. Los hechos tuvieron el influjo de la mano del destino. En todo hay una paradoja amarga. Imagínese que yo era de la idea que volviéramos a San Antonio la misma noche del sábado que ganamos el campeonato. Pero hubo que quedarse para jugar un amistoso en La Serena que significaría algunos pesos para el club. Iban a jugar casi puros reservas.. Hidalgo también era de la idea de volver inmediatamente para estar en San Antonio en la mañana del domingo, donde nos habían preparado el recibimiento... Hidalgo reclamó por quedarse, y nos lo expresó. Si hubiéramos regresado el mismo sábado, no habría pasado nada... Si ni siquiera íbamos a jugar los titulares en ese amistoso del día siguiente... Ahora cuesta imaginar si todo será como antes, si la mentalidad de triunfo seguirá alumbrándonos. Ojalá volvamos a ser los mismos que ganamos la "Isidro Corbinos"... Económicamente el club anda bien. Estamos todos al día en los pagos. Personalmente ganó 3.000 escudos, fuera de premios, y tengo confianza en seguir madurando como arquero. El entrenador Reynoso cree en mí y me ha dado todo su respaldo. He aprendido —y en eso estoy trabajando especialmente— a salir del arco. En los entrenamientos me hacen varios goles por esta razón. Mi entrenador a veces se enoja, pero yo le digo que es en las prácticas donde no importa que me hagan goles. En la Copa "Isidro Corbinos" me desempeñé bien y llegamos a las finales luego de decidir un partido con tiros penales. Atajé el quinto disparo y pasamos a la disputa del trofeo... Con los jugadores de la defensa estamos dispuestos a que no nos hagan goles. No sé si lo sucedido no afectará el ánimo de nosotros... Pero sí le puedo asegurar que trataremos de subir a Primera. El pueblo de San Antonio nos está dando respaldo y va al Estadio. En los últmios partidos no hemos bajado de cinco mil personas... En todo caso quiero que éste sea mi último año en Ascenso. Espero llegar a Primera con San Antonio...

Concepción se...

(Viene de la vuelta)

los primeros lugares. Fútbol de marcación colectiva, de envergadura en su sector, de organización para culminar con una vanguardia inquietante que se esmera y que produce efectividad. Green tuvo 4 derrotas, 6 empates y 8 victorias.

Luego después, La Serena, que dependiendo su tercera colocación del desenlace de su confrontación con Lota Schwager, en nuestra opinión fue sin lugar a dudas el equipo de fútbol más positivo, por la variante y la novedad contante que ofreció en toda su participación. Con elementos humanos capaces, sumado a la aceptación táctica y técnica conforme el rival, fueron los nortinos animadores de fuste. Lo ratifica su trayectoria, habiendo estado en 12 fechas en el liderato para solamente dejar está posición cuando Concepción se aferró a la punta, al desvirtuar Serena su fútbol de ataque por una actitud más especulativa. Pero, en todo caso, su promedio fue muy similar a Green Cross. En efecto, alcanzó 4 derrotas, 6 empates y 7 victorias.

El cuadro de Huachipato que al igual que La Serena, sumó 20 puntos, con la diferencia que los nortinos deben jugar aún con Lota Schwager, exhibió la virtud de poseer un ataque contundente. Tiene triunfos sobre Antofagasta, (3x0), Everton, (3x1, Calera, (4x0), lo que da una clara concepción de sus verdaderos argumentos. Creemos, no obstante, que le faltó más regularidad, lo que podría tener explicación en el temperamento de su fútbol, demasiado tranquilo sin la mística de otros conjuntos provincianos. A su haber exhibe igualmente, 6 derrotas, 4 empates y 8 victorias.

Enseguida, Everton, el más afectado. Demasiado castigo para los viñamarinos fue su ubicación casi secundaria, no en vano que en el certamen insinuó un espíritu y un fútbol de calidad notable. Estuvo invicto en 7 fechas y sin que nadie lo imaginará por un empate y dos derrotas consecutivas (igualó con La Serena y perdió con Huachipato y Concepción), se derrumbó por completo, ocurriéndole algo similar a lo acontecido en el torneo de 1969, en el mismo provincial, donde no sólo fue estimado como el mejor elenco del torneo, contando con la ofensiva más goleadora, sino que además, se adjudicó con creces esa opinión, para declinar ostensiblemente y rematar en el tercer lugar. Contrastando con la disposición futbolística y el aporte humano, en esta oportunidad, Everton con una formación exigua en figuras, pero con un fútbol fuerte y positivo, llegó a sorprender verdaderamente. Everton tuvo 5 derrotas, 7 empates y 6 victorias que suman 19 puntos y un porcentaje a favor de más 12, que le permitió superar a Antofagasta que también culminó con 19 puntos.

Antofagasta, lo seguimos sosteniendo, tuvo el inmenso mérito de no perder ningún compromiso en su reducto, lo que redunda en su beneficio por lo que ello involucra esprírituálmente como valor para una agrupación que carece de figuras de indudable jerarquía.- No obstante, su fútbol fue laborioso, predispuesto y con una acción colectiva estimulante. Eso lo hizo mantenerse siempre a la expectativa e incluso casi nos atrevemos a señalar que bien pudo lograr bonificación. Su trayectoria fue idéntica a la de Everton que se traduce en 5

Luego después, aparecen los equipos que muy pronto insinuaron que toda su opoción había quedado relegada a los lugares secundarios. Es decir, Rangers, Lota Schwager, Wanderers y Unión Calera. Podría afirmarse, al respecto, que la campaña de los cuatro fue discretísima, teniendo en cuenta antecedentes y argumentos reales. Rangers fue un buen animador en el torneo pasado y comenzó insinuando esa realidad. Lota Schwager, con un cuadro plagado de figuras, tendría por consiguiente que haber rendido mucho más. Wanderers, con su prestigio y conservando elementos que debieron haber mantenido su estructura y por último, Unión Calera en una situación bien parecida a Lota Schwager, empero conservando jugadores de muy dilatadas campañas.

Como atenuantes para Rangers, digamos que perdió hombres vitales en su ataque, aparte que de algún modo puede haberse resentido el plantel con su intervención tan desafortunada en la Copa Libertadores. Fue así, que Rangers para sumar sus 16 puntos experimentó 8 derrotas, 4 empates y 6 victorias. Por su parte, Lota Schwager, es evidente que como debuntante en primera división, se encuentra en un proceso de transición por lo que significa el fútbol de ascenso en relación al de honor y consecuentemente el período que necesitan los jugadores incorporados para ambientarse entre sí y en la mentalidad del fútbol tradicional con progresos humanos, que pretende mantener Lota. Y llegamos a Wanderers, sintetizado todo lo que actualmente es una frase del entrenador Luis Alamos, cuando participaba en unas onces a que los invitó con su plana de fútbol, la directiva de Wanderers: "Pensar que hace algunos años atrás nos daba miedo venir a Playa Ancha, a todos; por lo que entrañaba Wanderers. Sin embargo, ahora amistosamente nos servmos una taza de té..." Es cierto, Wanderers dejó de ser imbatible, por lo menos en su salsa y con sus argumentos. Las cifras son elocuentes. Mientras Lota Schwager que tiene un compromiso pendiente con Huachipato, tuvo 7 derrotas, 5 empates y 5 triunfos, Wanderers sintió 9 contrastes 4 empates y 5 victorias. El que cierra la tabla es Unión Calera, con una sorprendente debacle. En sus 18 partidos tuvo 10 derrotas, 6 empates y solamente 2 victorias (contra Lota y contra Green). Fue el único elenco que reemplazó a su entrenador y no encontró remedio a su terrible enfermedad: **El reencuentro con su fútbol.**

Rodríguez y Abellán eliminan la presencia de Manuel Rojas. Concepción demostró en Viña del Mar, toda la potencia de su retaguardia, la laboriosidad de su sector de organización y la contundencia de su ofensiva.

el negro del alma blanca...

"RINCONADA DE MAIPU, un lugar para nacer. Sitio tranquilo ese, con leche de establo y pan candeal. Con hombres que nacen para la tierra y que la exprimen, como los exprimen a ellos. Con hombres que viven pegados al arado, que se conforman con poco y que a veces escapan. Como escapó Hidalgo, el de Audax Italiano.

—Lo encontré jugando al fútbol por el barrio Tropezón —nos contaba Lucho Alamos— y lo estuve observando con atención. Ví cómo corría, cómo entraba al área; me gustó su estampa, y decidí llevarlo al Audax... Y dio resultado, pero antes hubo muchos huevos, mucha carne, muchas vitaminas... El muchacho convencerá pronto...

Un hogar humilde, educación hasta los 15, algo de fútbol, algo de familia. Después, la soledad...

—Podía haber sido un "pato malo". Estaba sólo, y cuando uno está sólo, y cuando no faltan las tentaciones, es fácil desandar lo andado... Pero opté por lo derecho, por algún trabajo o por ser "alguién"...

Jaime Hidalgo nos habla con calma. Mesura cada palabra o cada idea. Es como si no se convenciera de "su momento" o como si temiera despertar de improviso de un sueño. El, un humilde muchacho de Maipú, en la redacción de un diario. Es fácil comprenderlo, es fácil imaginar su emo-

entre drama y



JAVIER LONGA es el testimonio de San Antonio Postuario, campeón de la Copa "Isidro Corbinos"... El contraluz de esa alegría de triunfo proviene de otro testimonio: la tragedia de Jaime Hidalgo, que empañó una campaña valiosa del equipo y sus figuras...

... Angulo la rechaza de cabeza. Marcos y Avendaño se quedan sin intervenir. Unión se afirmó ante la "U" para ganar **el título "Metropolitano".**

ANTONIO VARGAS, de Audax, desplaza a Ahumada, de Colo Colo. El cacique ganó sin convencer nuevamente. El gol de Leonel no hace verano

...y la Unión ganó el "metro"

En una tarde muy fría, el martes pasado, Magallanes cerró el torneo Metropolitano ganando a Universidad Católica, al paso que postergaba las aspiraciones del cuadro cruzado. La línea estaba para Católica y la sorpresa para Magallanes. Se dió lo último y el título del Metropolitano fue para Unión Española.

Creemos que Universidad Católica no se aplicó la suficiente para cuidar sus posibilidades de éxito. De ganar, hubiera igualado puntaje con los rojos y su mejor diferencia de gol le habría otorgado el cetro y los cinco puntos de bonificación.

Magallanes, sin nada que perder y muy poco que ganar porque ni siquiera fueron dos mil personas a la reunión doble del martes, planteó sin embargo el encuentro con excelente sentido táctico. Fue a buscar a Universidad Católica con una marcación férrea y persistente. Aunque el equipo de José Pérez tuvo la pelota durante todo el primer tiempo, no pudo romper la defensa albiceleste. El gol del empate parcial a uno fue una desafortunada acción de Posenato que pretendió despejar y la tiró violéntamente al arquero Lara. Este, sorprendido, no pudo controlar el remate de su compañero, y la pelota se fue adentro.

Y lo que parecía un esfuerzo extraordinario de Magallanes por mantener una táctica aplicada en la destrucción del juego cruzado, se afianzó en el complementario, cuando la Academia se creó también oportunidades y el puntero Novo se irguió como la figura decisiva del dos a uno.

Católica perdió pie y se desmedejó notoriamente frente al tesón del cuadro modesto futbolísticamente, pero que en el campo de juego realizó un planteo serio y que perseguía fines bien precisos: hacer un buen papel y, en lo posible, no perder.

Universidad Católica no contó con Isella y Sarnari para su mediocampo, y el ataque sólo produjo las situaciones que buscó Messen, sin continuidad gravitante en Armando Díaz por la izquierda y Mario Livingstone por la derecha. Al final los cruzados terminaron jugando a la desesperada al ver que hasta el empate escapaba del marcador, y entonces Magallanes pudo haber logrado una victoria por cifras más abultadas.



UNION ESPAÑOLA quiso rehabilitarse en la última fecha y jugó uno de sus mejores encuentros del campeonato para derrotar a Universidad de Chile y de paso quedar en condiciones de retener el liderato y los cinco puntos de bonificación para el Nacional.

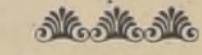
La "U" comenzó con su ritmo avasallador de siempre y hasta logró un gol que debió ser importante para hundir a los rojos. Pero paulatinamente Unión fue insinuando una mejoría apreciable y de las vacilaciones iniciales pasó a jugar con mucha precisión y deseos de superar la fisonomía irregular que ha proyectado en los últimos partidos.

La inclusión del argentino Alberto González en la plaza de volante retrasado nos parece importante. Unión salió jugando desde atrás con mucho fútbol, incluso liberando a Chamaco Valdés de la responsabilidad de conducir. Así el ex entreala albo pudo dedicarse a abrir el juego, a entregar con tino y hacer correr a Tapia y Véliz. Pero el mérito del cuadro hispano no estuvo solamente en el mediocampo ni el mayor orden que imperó en su vanguardia, sino que también en la defensa se cautelaron las posibilidades con responsabilidad. El jóven Machuca terminó anulando a Pedro Araya y, por ende, desarticulando una pieza vital en la ofensiva azul. En el centro de la zaga, Canales se alzó como un complemento positivo de Angulo y tanto Marcos como Spedaletti perdieron generalmente en su duelo en el centro del área. Hablamos desde luego a partir de gol de la "U", que fue la mejor jugada de un ataque que se quedó en el esbozo ya en el primer tiempo.

Yávar, otras tardes factor contundente para cambiar una situación adversa, esta vez cayó temprano en la ofuscación y no produjo nada positivo para el su mediocampo. Y Hodge sólo es insuficiente para transformar una situación de una delantera que no encuentra el camino que el adversario cierra con inteligencia.

COLO COLO fue tercero como pudo ser cuarto. Terminó el "metro" ganando a Audax Italiano cuando todo cantaba un empate sin goles. Un tiro de Leonel Sánchez desde la izquierda, que pareció centro en un instante, se metió junto al primer palo, con Adán Godoy manoteando desesperadamente ya dentro del arco. Durante setenta y ocho minutos el legendario puntero había buscado la posibilidad de sorprender al arquero Godoy o bien permitir el empalme de Zelada, Caszelly o Ahumada. El cabezazo fue descartado para dejar paso a la chance del remate potente y bien dirigido. Leonel probó muchas veces y demostró que la jerarquía de su zurda está todavía vigente.

Pero el mérito de Leonel no alcanzó para olvidar la pobreza del partido y el escaso positivismo de la vanguardia alba. Si bien es cierto que se corrigieron errores defensivos—ya no jugó Cruz—de mediocampo para arriba no se mejoró nada. Y como la vanguardia de los itálicos sólo se vió en las apariciones veloces de Luis Méndez, por la derecha, practicamente las defensas dominaron el partido. Y sabemos qué ocurre cuando sucede esto. Además, los mediocampistas tampoco impusieron ningún respeto por su función y el juego cayó de continuo en el peloteo, plagado de imprecisiones, donde las entregas al contrario menudearon constantemente.



Y COMO PARADOJA, tenemos que aquellos equipos que parecían "estar embalando" para la próxima etapa del campeonato, clausuraron el Metropolitano con una discreción inexplicable. Es el caso de ambas Universidades. Como contrapartida, Unión Española, a quien veíamos retrogradar en forma alarmante, tomó un repechaje futbolístico interesante y logró mantener su condición de puntero, de vencedor de la rueda capitalina.

De todas maneras, los cinco primeros clasificados responden, dentro de la insuficiencia de algunos, al cuadro de los ocho equipos del Metropolitano. Palestino y Audax Italiano mantuvieron abierta irregularidad sin llegar a entregar una formación sólida y que se puede estimar definitiva, al paso que acusan planteles con pocos valores destacados y se ensaya con muchachos jóvenes que todavía carecen de experiencia. Y Magallanes, también por plantel, no podía aspirar a otra posición. Las buenas ideas del entrenador Ramón Estay chocarán siempre en la carencia de material humano capza de mantener una línea constante como la que permitió esa victoria sobre Universidad Católica. Para Magallanes dejamos sólo el factor sorpresa.

De ahí que nos parezca justa la calificación de Unión, Católica Colo Colo, la "U" y O'Higgins en los primeros cinco lugares. La verdad es que en Santiago no hay más y la tabla practicamente se hizo sola.

Hasta el jueves...

ADAMOL

rd REVISTA DEPORTIVA de LA NACION

Jueves 30 de Julio de 1970
AÑO II Nº 69
DIRECCION: Agustinas 1269.- 3er. piso.

TELEFONO: 82222.- Anexo 42.
CASILLA: 81—D. Santiago.

JEFE DE REDACCION:
Alejandro Darío Molina (ADAMOL).

REDACTORES:
Jorge Fernández, Miguel Merello, Carlos Bonilla, Nano Cabrera, Carlos Araya y Armando Jorquera Márquez.

COLABORADORES:
Héctor Hugo Sagredo y Patricia Escalona.
FOTOGRAFIA:
Rolando Daza (Jefe), Víctor Rojas, Guillermo Pávez, Jorge Arroyo, Oscar Rosales, René Barra, Guillermo Hidalgo, Raúl Contreras y Luis Muñoz.
LABORATORIO COLOR:
Eugenio Urbina Daniel Rivas y Juan Robledo.

DIAGRAMACION:
Orlando Cabrera Zúñiga (Jefe) y Leopoldo Cabrera Zúñiga.-
DIBUJO: Franklin Mancilla y Alejandro Burgos.
AGENCIAS INTERNACIONALES:
ANSA, Novosti Press, ADN, IN—Sportbild, Sports Feature
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO:
Jorge Berbelagua Zúñiga.

4 hombres en la encrucijada

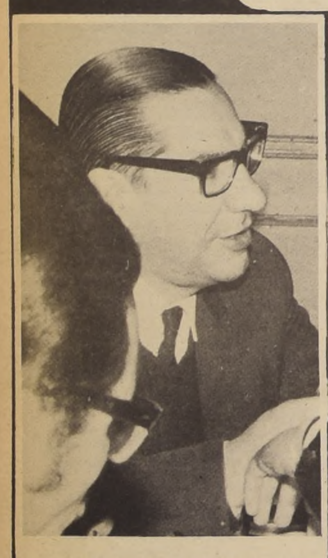
Tres redactores de la REVISTA DEPORTIVA comieron con cuatro personajes que suponemos importantes en nuestro ambiente boxeril. . .De la charla surgen caminos de luz para individualizar los problemas e insinuar soluciones.

Fotos: OSCAR ROSALES



REVISTA DEPORTIVA: "Nosotros somos intransigentes en dos aspectos: Exigimos actividad y programación estable y el enfrentamiento de nuestros valores con figuras extranjeras. Si el profesional tiene incentivo, los progresos vienen solos".

(¿Hay una solución para nuestro boxeo?)



EMILIO BALBONTIN: manager de Stevens: "Los carnets de managers no se pueden regalar. . ."



GODFREY STEVENS: ex campeón pluma y actual hombre del ranking mundial: "La Asociación Santiago está formada por clubes ficticios".



RENATO COURT: presidente de la Federación: "Los preliminaristas no pueden ganar tan poco".



SILVIO SICHEL, coempresario boxeril: "Esta es la mejor temporada en varios años, económicamente hablando".

Bandera 642. Los primeros balbuceos de una noche bohemia nos golpean el rostro con fuerza. Son las 21.30 y el frío invernal quiere congelar palabras y pensamientos. Una larga escalera nos indica un piso de ambiente tibio y confortable. "¡Adelante, Santiago Zúñiga está a sus órdenes!", nos grita un vistoso mural. Pero el aroma y el sabor de nuestra cocina marinera se nos viene encima con un aliento dulzón que invita a obedecer más a la tentación de una mesa bien dispuesta.

Renato Court, envuelto en su aire campechano, se nos aparece primero. No reviste la dureza del presidente de la Federación Chilena de Boxeo, y eso es bueno para el diálogo que se entablará más tarde. "Aquella hermosa fotografía de la Nélida Lobato". Es un cuadro gigantesco. "Me había comprometido con ustedes, muchachos, que de otro modo no vengo. Tengo un resfriado...".

Don Santiago Zúñiga, nuestro gentil anfitrión, nos ofrece el aperitivo. Emilio Balbontín, entrenador de Godfrey Stevens y el más capacitado técnico boxeril de nuestro medio, hace su entrada en escena. "¿Qué tal, don Renato... ¡Hola, muchachos!... ¿Yo? Una "orange", nada más (...igual se tomó el pisco sour...). Court pide "vinito de la casa". Cuesta encontrar una botella de vino suelto. "Para mí, el más malo que haya en la casa. Es por la diabetes". Y lo bebe como si fuera el mejor tipo "banquete" de la más antigua cosecha.

Como por arte de magia, el sentarse a la mesa abre las compuertas de la conversación infinita. Es el embrujo peculiar de toda mesa chilena. Es el impulso para una milagrosa transformación, que permite discutir los temas más ásperos dentro de la cordialidad y el entendimiento. El incentivo de los mostos pareciera aligerar las palabras y deslizar los pensamientos sin problemas.

Se conversa de todo. El tiempo, la política (diálogo suprimido por la "censura deportiva"), el KH3, ocupan en indistinto orden los puntos informales de la reunión. La simpatía de Balbontín rebota en los cuatro rincones del recinto con una risa sin ataduras. Es la carcajada fácil que matiza toda charla amena.

21.45 horas.—Llega Silvio Sichel, ex delegado de Concepción ante la Federación, miembro del cuerpo de jurados de dicho organismo y actual coempresario con Diógenes de la Fuente, que declinó asistir por razón de un compromiso familiar ineludible (una lástima, porque se

deración, entusiasmo y disciplina a toda prueba. Hay, además, otro denominador que les une: tienen una estatura excelente, la mayor que selección alguna anterior. El gran problema, —el de la estatura— que, luego que el básquetbol dejó de ser entretención o pasatiempo en el mundo, tiende a corregirse con este equipo. Pero, y en este sentido conviene hacer claridad para evitar interpretaciones erróneas, en la nómina nacional de las cesteras juveniles no fue su excelente talla la determinante, sino los recursos y condiciones.

Esta mixtura debe ser favorable. La misma presencia en la preparación física del equipo de una jugadora —seleccionada universitaria en su oportunidad, y de Labán, hasta el año pasado—, como la profesora de Educación Física, María Angélica Sepúlveda, es otro factor de unidad.

ALGUNOS INCONVENIENTES

Para el director técnico nacional hay, dentro de lo auspicioso, algunos inconvenientes que pueden obviarse en parte.

—La premura del tiempo con que contamos nos ha obligado a entrenar cinco días a la semana haciendo preparación física, y básquetbol, uno seguido de otro. El ideal habría sido haber empezado antes. Hacer lo físico en la mañana, dejando los entrenamientos para la tarde. Un problema que no es nuevo para las jugadoras chilenas es su falta de preparación física. Saldemos adelante. Para ello cuento con las jugadoras indicadas. Cuento con la base del campeón chileno, el seleccionado de Santiago y con jugadoras que por su juventud, entusiasmo y condiciones deben, en un futuro próximo, rendir bastante.

—He quedado gratamente impresionado con las porteñas María Angélica Vergara y María Eugenia Carreño. Tienen "chispa", velocidad y buenos fundamentos. Pueden dar una enormidad.

—Soy un convencido y pretendo llegar a él, que el juego que debe practicar este seleccionado y cualquier otro, debe tener como imagen el desarrollado por nuestro equipo ante el quinteto norteamericano, la noche del triunfo. Velocidad, juego agresivo y marcación, básicamente. Son recursos que deben explotarse.

—Contrariamente a lo que pudiera creerse, es mucho más fácil y placentero trabajar con mujeres. Son disciplinadas al máximo. En cuanto a asistencia, puntualidad y trabajo, son incomparables. Cumplen y se esfuerzan por hacer cada ejercicio, cada jugada, en forma perfecta. Con un grupo así puedo esperar óptimos resultados.

—Hay algo que podría mover a engaño: No pretendo negar que en el preseleccionado hay jugadoras base que como Ismenia, Onésima, Eugenia, tienen una trayectoria prolongada en el básquetbol. No obstante, el promedio de edades del plantel llega a los 24 años. De ellas, varias —podría ser una mayoría— deberán estar en inmejorables estado para las competiciones internacionales, particularmente para los Juegos Panamericanos de Santiago, en 1975. Rosa Contreras, que ha surgido y cuyo juego la hace aparecer como figura importante en el rendimiento de cualquier selección, tiene recién 22 años. Su nombre, que "suena" bastante desde hace unos años, mueve a engaño, suponiéndole veteranía. Es una jugadora joven que debe rendir mucho.



Rosa Contreras cuida el balón de la marca de Eugenia Lupayante.



Wanderers se olvidó en las últimas fechas del provincial de hacer goles y lo que es más importante, en toda su trayectoria del presente torneo, de cómo ganar en su reducto. Alberto Ferrero, su máximo goleador en otras jornadas no estuvo todo lo afortunado y codicioso de jornadas ya casi lejanas.



Concepción se adjudicó legítimamente el provincial. Pinochet, Rodríguez, Urrizola, González, Abellán, Miguelucci, García, Guerra, Castro, Fabres y Varas, estructuraron una campaña llena de méritos.

LA SERENA Y EVERTON fueron "médula" casi hasta el final. Pero. . .

Concepción se comió la "médula"...

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Cayó el telón para el torneo provincial. Y Concepción con su fútbol dinámico, de fuerza física, de resistencia y de juventud, terminó por adjudicarse el privilegio del título en un certamen durísimo. Donde en cada partido se jugaba una verdadera final, de subido tono, vibrantes y dramáticos. De muchos kilómetros, que dejaron a casi todos sus participantes con un desgaste expresivo, que podría ser desde luego una desventaja en el campeonato de los dos grupos, que se avecina y para lo cual los metropolitanos casi llegan descansados, porque no abandonaron su centro de operaciones. Incluso, considerando como aspecto favorable el espectáculo que se brindó y las mayores recaudaciones que se materializaron, quedó en evidencia que el sistema no es del todo aceptable.

En Viña del Mar, el conjunto de Luis Vera, estableció el legítimo merecimiento de su repunte experimentado en la mitad de la segunda rueda, donde en cinco fechas mantuvo su condición. En Sausalito, Concepción jugó con la confianza y la seguridad que requiere un líder. Fútbol agresivo, pujante, con un goleador de verdadera categoría como es Osvaldo Castro, quien está aún en situación de elevar mucho más su aporte y su rendimiento, si tomamos en cuenta sus atributos naturales. Castro mientras vive el partido, cuando aprovecha su pique excepcional o su violento disparo, está consciente que su labor puede ser realmente productiva. Lo mismo consigue en la desmarcación constante o procurando el fútbol de primera intención. En esa disposición, Castro eleva su participación y el andar ofensivo de los lilas adquiere dimensión, porque toda la fuerza colectiva se concentra en un resultado.

Concepción, a través de su intervención en el Provincial, de 18 partidos, solamente fue derrotado en cinco oportunidades, a manos de Antofagasta, (1x0), La Serena, (1x0), Lota Schwager, (3x2), Rangers, (3x2) y Wanderers, (1x0). El resto de su campaña fue de 5 empates y 9 victorias, totalizando 23 puntos. En síntesis, el cometido de los penquistas fue de una regularidad sorprendente.

Restando todavía el match de Serena con Lota Schwager, que sólo tendrá importancia para la ubicación definitiva de los nortinos o de Huachipato, ya que de vencer los lotinos quedaría clasificado Huachipato, con su promedio de más 7 frente al de Serena que es de más 6, inferior entonces al de Green Cross, que totalizó 22 puntos con un promedio de más 12, corresponde analizar la actuación de los temuquenses. En este sentido, siempre hemos manifestado, que la idea del fútbol de Green Cross ha sido la base de su permanente actividad en

(Pasa a la vuelta)

1.70 m.: nueva estatura del básquetbol femenino

Por CARLOS BONILLA Fotos: René Barra.

María Angélica Sepúlveda V. preparadora física del preseleccionado. Sacar fuerza de rechazo de piernas y velocidad, dos de sus preocupaciones.

LA RENOVACION en el básquetbol femenino nacional es imperativa. Nadie la discute. Los futuros compromisos internacionales —los mediatos—, Juegos Panamericanos de Santiago de Chile en 1975, especialmente, obligan a la formación y preparación de planteles renovados. No se trata de desterrar, por desterrar, jugadoras de larga y brillante trayectoria que no tienen sustitutos de similar capacidad y rendimiento, pero sí, de ir conformando los cuadros que tendrán que representarnos.

Esta renovación que es urgente, sin embargo, tiene que ser paulatina en estos momentos. Y debe serlo, porque Chile debe responder a compromisos inmediatos como el Campeonato Sudamericano de septiembre, en Guayaquil, Ecuador.

Ir a la renovación total para el Sudamericano, cuando al básquetbol se le exije quedar entre los tres primeros para pretender llegar al Panamericano de Cali, Colombia, en 1971, es descabellado. No hay jugadoras suficientes para integrar la selección. De ahí que esta renovación de valores, esta búsqueda de caras nuevas, no puede ser absoluta, ahora.

MIXTURA: EXPERIENCIA CON JUVENTUD Y ESTATURA

Gustavo Ortlieb, entrenador del preseleccionado femenino —primera vez que tiene a su cargo un equipo nacional femenino, porque antes sólo dirigió selecciones de varones— comprendió y está sacando adelante su trabajo con un plantel experimentado de diez internacionales y siete juveniles.

Se han conjugado la experiencia y madurez deportivas de Ismenia Pauchard —**"Con 5 iguales a ella seríamos campeones mundiales"**, ha expresado el director técnico—, Onésima Reyes, Sonia Galindo, Eugenia Lupayante, María Clavería, Ana Rodríguez y Paloma San Antonio, con los incontenibles deseos de surgimiento de María Eugenia Carreño, María Angélica Vergara, Marly Valdes, Rosa Contreras, y de las novatas Elisa Alamos, Evelyn Arhens, Rosa Calixto, Ingreed Urzúa, Sandra Zamorano y Angélica Cantillana.

Se trata de un grupo que reúne muchas cosas en común. Tienen, por sobre cualquier otra consi-

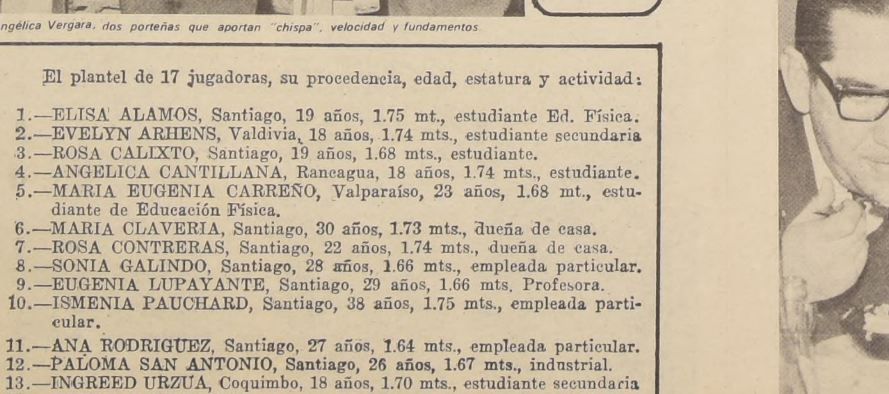
Lágrimas de felicidad

La emoción golpeó fuerte a las básquetbolistas juveniles de provincia al recibir, muy sorpresivamente, un telegrama notificándoles su nominación en el preseleccionado femenino nacional.

Incredulidad al comienzo. Después la inmensa satisfacción que, incontenible, afloró humedeciendo sus ojos. Fue la puerta de escape para anhelos contenidos, quizás desde el momento en que por primera vez tomaron contacto con el baloncesto.

INGRED URZUA de la ciudad de Coquimbo; **EVELYN ARHENS**, de la lluviosa Valdivia, sin necesidad de ponerse de acuerdo no quisieron dejar pasar la oportunidad, su gran ocasión. Y ambas rumbearon a Santiago a integrarse al grupo de seleccionadas. Una y otra son alumnas secundarias. Las dos cursan el sexto año. Su futuro profesional es el que interesa, pero si el incorporarse a los entrenamientos implicaba dejar sus estudios en sus ciudades, había o tenía que haber forma de continuarlos. Trámites, bastante ayuda de parte de algunas autoridades educacionales, de esas que vibran con el deporte, obviaron el problema. Y luego de una respuesta demasiado fría de un establecimiento capitalino, llegó la cálida y estimulante acogida del Liceo Nº 3 de Niñas.

Ambas son muy jóvenes. Saben que deben vencer inconvenientes de ambientación. Confían salir adelante, no sólo con sus exámenes del segundo y último semestre liceano, sino que iniciar en el rectángulo su camino a la consagración.



María Eugenia Carreño y María Angélica Vergara, dos porteñas que aportan "chispa", velocidad y fundamentos.

GUSTAVO ORTLIEB: "Se hace inminente una renovación, aunque en este instante no podría ser total"



Paloma San Antonio con su habitual derroche de energías, aún en las prácticas, aparentemente sin importancia.

Informe secreto

El plantel de 17 jugadoras, su procedencia, edad, estatura y actividad:

1.—ELISA ALAMOS, Santiago, 19 años, 1.75 mt., estudiante Ed. Física.
2.—EVELYN ARHENS, Valdivia, 18 años, 1.74 mts., estudiante secundaria
3.—ROSA CALIXTO, Santiago, 19 años, 1.68 mts., estudiante.
4.—ANGELICA CANTILLANA, Rancagua, 18 años, 1.74 mts., estudiante.
5.—MARIA EUGENIA CARREÑO, Valparaíso, 23 años, 1.68 mt., estudiante de Educación Física.
6.—MARIA CLAVERIA, Santiago, 30 años, 1.73 mts., dueña de casa.
7.—ROSA CONTRERAS, Santiago, 22 años, 1.74 mts., dueña de casa.
8.—SONIA GALINDO, Santiago, 28 años, 1.66 mts., empleada particular.
9.—EUGENIA LUPAYANTE, Santiago, 29 años, 1.66 mts. Profesora.
10.—ISMENIA PAUCHARD, Santiago, 38 años, 1.75 mts., empleada particular.
11.—ANA RODRIGUEZ, Santiago, 27 años, 1.64 mts., empleada particular.
12.—PALOMA SAN ANTONIO, Santiago, 26 años, 1.67 mts., industrial.
13.—INGREED URZUA, Coquimbo, 18 años, 1.70 mts., estudiante secundaria
14.—MARLY VALDES, "U", 23 años, 1.70 mts., estudiante de Ed. Física.
15.—MARIA ANGELICA VERGARA, Valparaíso, 25 años, 1.68 mts., estudiante de Educación Física.
16.—SANDRA ZAMORANO, Santiago, 18 años, 1.75 mts., estudiante secundaria.
17.—ONESIMA REYES, Santiago, 1.72 mts., empleada textil.

...nas noches a todos... ¡Cómo! ¿No ha llegado Stevens aún? ¡Pero si el que tenía permiso para llegar tarde era yo!", dice, mientras descuelga su sombrero y se suma a la rueda. "Fui con la familia a ver el Teatro Negro de Praga. Es algo bastante entretenido, muy similar a unos cuadros negros que traía la "Nouvelle Eve". Entre tanto, Balbontín se empeña en mezclar su naranjada con vino, "a ver qué resulta...".

22 horas.—Sólo falta que llegue un personaje. Pero ahí viene ya Godfrey Stevens, extendiéndonos algunas explicaciones por la demora: "Discúlpenme, caballeros, pero ustedes comprenderán que, a veces, las visitas imprevistas...". Sichel mira su reloj y le contesta: "¡Pero, cómo, Godfrey, si era yo quien tenía que hacer el papel de "prima donna!".

Pero las bromas van dando paso a temas más definidos, hasta llegar al eje central que motivó la reunión: el boxeo. En medio del "debate" gastronómico, el diálogo de estos personajes sobre los cuales ha girado y sigue girando nuestro boxeo, aporta luces a una polémica de muchas aristas, con un fin común: mejorar nuestro pugilismo. Y el lector sacará sus conclusiones...



BALBONTIN: A mí me parece que la gran baja del boxeo chileno se debe casi exclusivamente a la falta de managers. Y aprovecho que está presente don Renato para decirlo...
COURT: Cómo puede decir eso, Balbontín... Usted puede contarlos y se dará cuenta de que no es exacto lo que afirma...
BALBONTIN: Yo sé adonde quiere llegar, pero no se trata de eso. Yo hablo de managers que hayan seguido un curso; que tengan un carnet respaldado por conocimientos que han sido entregados a través de una enseñanza real...
COURT: ¿Y cuáles son esos managers? Muéstremelos...
BALBONTIN: Los únicos que tenemos con propiedad plena ese carnet somos Andrés Toledo (que está en Chuquicamata) y yo. Lo ganamos en un curso que duróó un año y que dictó Alejandro Ammi en 1951. Al final llegamos nada más que cinco entre unos treinta que empezaron... Este curso y otro dado por Jorge Ascui en 1946, son los únicos verdaderamente científicos que conozco hasta la fecha. No sólo se enseñaba técnica pugilística sino también anatomía, fisiología, kinesioterapia, dietética, etcétera...
COURT: Acepto su planteamiento en ese aspecto, pero no me parece que se deba dejar de lado a managers como Raúl Villalón y Guillermo Pulgar, que fuera de tener varios pupilos están en permanente vigencia...
BALBONTIN: Si yo no voy contra ellos... Insisto que los demás managers son sólo presuntivos. Pero no estoy de acuerdo con la política de la Federación de otorgar carnets de managers a cualquier entrenador de provincias. Así la cosa es muy fácil... La gente de provincias debiera tener un carnet de entrenador pero no de managers hasta que hiciera en Santiago un verdadero curso de capacitación. Repito que no basta dirigir boxeadores para titularse de manager...
COURT: Pero no se olvide que usted tiene un solo pupilo y por mucho cartel que él tenga; limita la actividad a un hombre nada más...
BALBONTIN: Pero no es ese el caso. Usted sabe bien que yo dejé de entrenar a otros boxeadores para dedicarme por entero a Stevens y su corona mundial.
COURT: Y ahora; ¿por qué no vuelve a la actividad?...
BALBONTIN: No, ya no. Estoy cansado de todo... Por lo demás, el boxeo no me ha dado nada. He perdido más de lo que he ganado...
SICHEL: ¡Qué diferencia a la época de antes con la nuestra!... Los valores brotaban por todas partes.
COURT: ... y había muchas figuras. A propósito, esta tarde falleció Duque Rodríguez. Y la semana pasada se fue Juan Beiza. Se ha dado mala semana para el boxeo...
BALBONTIN: ¿Se acuerda, Stevens, que estuvimos hablando en el gimnasio con Duque Rodríguez la semana pasada?...
STEVENS: Claro que me acuerdo... Es muy lamentable. Es un jirón de esos tiempos que llaman de oro... Pero volviendo al tema, cuando yo me inicié había muchos clubes. Sí, empecé en el "Iberia"... Pero estoy con Don Emilio en lo de la falta de managers. En Chile no hay buenos managers. Y repito lo que he dicho siempre, que el mejor de todos es Emilio Balbontín... Además, sobre el problema de la decadencia de nuestro boxeo, está la existencia de instituciones que no aportan nada como

(Pasa a la vuelta)

Un "pan" japonés

STEVENS.— Creo que con todo el grupo que viajó a Japón se podría filmar una teleserie cómica bastante buena. ¡Hay tanto para contar!...

SICHEL.— Imagínate lo bien que habla Hernán Pereira de las inglesas del ballet "Latin Quarter"...

COURT.— ...Pero nadie le mata el punto a Mario Molina, que flechó a una francesa de una "troupe" de catchascascán.

BALBONTIN.— ...Y de qué se extraña, si las japonesas le decían que era igualito a Alain Delon...



STEVENS.— ...Pero creo que la mejor anécdota es la del "pan", ¿la recuerdas, Silvio?...

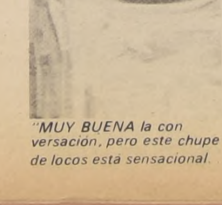
SICHEL.— Y cómo no si por culpa del "alimento de cada día", Manuel Sojit me hizo caminar no sé cuantos kilómetros por las calles de Tokio...

STEVENS.— Sí, creo que buscando pan hicieron más "footing" que yo...

SICHEL.— El asunto fue más o menos así: Sojit, que es un vicioso del pan, porque lo come en cualquier cantidad, había descubierto una panadería en la que compraba un gran molde (en los negocios de Tokio el pan se vende y se cobra como plato aparte)... Pero un domingo encontré cerrada la "picada". Entonces me pidió que le acompañara. Nuestro peregrinaje duró horas, porque al preguntar por "bread", nos decían que no. "Bread to eat", gritábamos a coro con Sojit. Pero nada. Nadie nos entendía... Por fin entramos a una especie de almacén o pequeño supermercado. "Bread to eat", "bread", "bread", "bread", decía Sojit casi histérico. Y me preguntó: "¿Y cómo les hacemos entender a estos cosos que queremos PAN?"... Esa fue la palabra mágica. "Oh, PAN, yes, yes, PAN...". Y nos señalaron una media cuadra más allá una panadería. ¡EN JAPONES Y EN CASTELLANO LA PALABRA "PAN" TIENE EL MISMO SIGNIFICADO...!



COURT.— ...¿Me dejan pasar un "avisito"? Gracias. Quería decirles que me llegaron las modificaciones al reglamento de la Confederación Latinoamericana de Boxeo. Ahora basta un punto para ganar una pelea, y no tres como era antes para los combates de diez rounds... Y el puntaje máximo por adjudicarse en cada round es de DIEZ PUNTOS. Vale decir, quien gana un round, lo hará por 10 a 9...; Y lo segundo que quería informarles es que está listo el Campeonato Metropolitano con la participación del Ejército, incluso, junto a las Asociaciones de la capital... Ahí tendrá el señor Sichel combates al por mayor para programar los viernes como preliminares.



"MUY BUENA la conversación, pero este chupe de locos está sensacional.





"¿VINO?... Sí, un poco en las comidas"



SICHEL: "No, esta temporada ha habido un buen promedio". Stevens prefiere "pelear" con su "paila marina".

es el caso de la Asociación Santiago. Cuando me inicié como amateur, tenía 36 clubes... Hoy sólo tiene una vida artificial. Uno o dos clubes, y el resto instituciones ficticias. Creo que es el peor cáncer del boxeo capitalino. Por lo demás, estas expresiones se las he dicho en su cara al señor Allende, su presidente...

REVISTA DEPORTIVA: Recordamos, señor Court, que usted iba a intervenir, reorganizar o disolver la Asociación Santiago... ¿Qué hay de eso?

COURT: Lo he pensado varias veces... Pero esta gente lleva sus libros al día. Y junto a un mal dirigente hay otro bueno como Serrano. Es una excelente persona...

SICHEL: Pero el asunto es saber quién le pone el cascabel al gato...

COURT: De repente lo voy a hacer...

BALBONTIN: Hay que considerar que el boxeo amateur debiera ser el peldaño para llegar a un buen profesionalismo... Pero hemos visto que excelentes figuras se pierden después. Yo pregunto, ¿cuál es la razón fundamental por la que un púgil se hace profesional? Muy fácil: GANAR DINERO...

REVISTA DEPORTIVA: Entendemos que el ideal de un boxeador es dedicarse ciento por ciento al boxeo, y no trabajar...

SICHEL: En Argentina es así. Los managers exigen a sus pupilos dedicación plena al boxeo...

BALBONTIN: De acuerdo, pero si el boxeador no tiene espíritu de sacrificio, y confunde las cosas y se dedica a flojear, es contraproducente que el profesional no trabaje. Se acostumbra a la "chaucha" que le está dando continuamente el manager y aparece por el gimnasio sólo cuando hay alguna pelea a la vista...

STEVENS: Estoy con Don Emilio y creo firmemente que el boxeador profesional debe trabajar y lo ayuda a disciplinarse. En mis comienzos, en el año 60, entré a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ganando 24 escudos al mes. Me levantaba a las cuatro y media de la mañana para salir a correr y antes de las siete estaba cargando neumáticos, a las órdenes de Raúl Carabantes, que me ayudó mucho... Y en la tarde al Gimnasio. En un mes peleaba tres y cuatro veces... Era duro todo y conste que nadie pensaba que yo pudiera llegar algún día a disputar la corona mundial. Nadie... Ni yo ni don Emilio, siquiera.

SICHEL: No todos son como usted, pues Godfrey...

STEVENS: No comparto ese criterio. Lo que yo hice lo puede realizar cualquiera. Todo está en proponérselo y entregarse por entero a cumplirlo...

COURT: En todo caso yo les puedo adelantar que hay un espíritu de renovación por parte de la Federación... Actualmente Oscar Anguita está haciendo cursos de managers en el norte, y a los inscritos se les exige mínimo cuarto año de humanidades. Hay más de cien muchachos que pueden llegar a ser buenos elementos...

BALBONTIN: En teoría pueden aprender todo lo que se les enseña, pero es en la práctica donde se fracasa. Se necesita v o t a c i ó n seria... Insisto en que los carnets de managers deben ser para los de Santiago y los títulos para provincias debieran ser únicamente de entrenadores.

COURT: Con eso usted coarta las posibilidades de los provincianos... Pero hay otros factores que también inciden en que se pierdan valores. Por ejemplo, la prensa juega un papel muy importante. Si se promociona lo suficiente un combate entre dos boxeadores nuevos puede hasta llenarse el estadio. Pero generalmente antes no se dice nada,...

REVISTA DEPORTIVA: Nos parece que no hay que confundir la información con la propaganda. Cuando ambos rivales son figuras de prestigio la propaganda se hace sola. Pero no se puede hablar bien de los "paquetes"...

COURT: Ustedes mismos en "LA NACION" publicaron páginas y páginas, incluso con fotos a color antes de la pelea de Stevens con Bobby Váldez. ¿Hubiera ido tanta gente al Estadio Chile en caso contrario?...





STEVENS: "El boxeador puede trabajar perfectamente. No es incompatible con el boxeo".

REVISTA DEPORTIVA: Desde luego que sí... Pero esa "promoción" la merecían ambos pugilistas. No se estaba inventando nada... No se olvide que Godfrey Stevens empezaba su ascenso hacia la disputa del título mundial...

SICHEL: Yo creo lo mismo... Siempre las figuras han llenado el Estadio... Ahí está el ejemplo de Rubio con Chirinos...

REVISTA DEPORTIVA: José Chirinos estaba segundo en el ranking mundial, además de campeón argentino y sudamericano... Esa vez el público lo llevó el argentino. Muchos fueron a ver perder a Rubio, por quien no daban nada...

BALBONTIN: Es efectivo... Pero esa noche Rubio sorprendió con la mejor pelea que le he visto en su campaña. Estuvo impecable.

REVISTA DEPORTIVA: Todo el mundo lo vio igual... Para nosotros el chileno ganó claramente. ¿Por qué no lo vio el jurado así?...

SICHEL: Perdónenme, pero yo lo dí ganador...

REVISTA DEPORTIVA: Pero su tarjeta tenía dos puntos apenas para Rubio. Incluso con el descuento de tres puntos por foul del argentino... O sea, sin la infracción de por medio igual daba perdedor al chileno...

SICHEL: La tarjeta decía "ganador"... ¿Ustedes cren que con tres puntos en el bolsillo lo iba a dar perdedor?...

COURT: Yo estaba en Ecuador en ese momento, y cuando me enteré de la aberración del fallo, no lo podía creer. ¡Si yo estoy aquí, no sé qué les hago a los jurados!

STEVENS: Ojo, que Saijyo pega con las dos... En el séptimo round me metió una hook al hígado que me remeció entero. Fue un golpe potente, sentí un dolor que insinuó paralizarme desde la punta del pié derecho hasta el cerebro... Recuerdo entre los hooks más fuertes que he recibido uno de Bunetta, en un entrenamiento. Se siente como un fierro caliente que penetra por todo el cuerpo... Raúl Vargas, que "no pegaba nada", y "Cucusa" Ramos, también me conectaron al hígado y sentí similar la sensación... Pero nunca demuestro los estragos que causa un impacto de esa naturaleza. Lo aprendí del propio Bunetta... En esos casos hay que moverse, bailar, no pararse nunca...

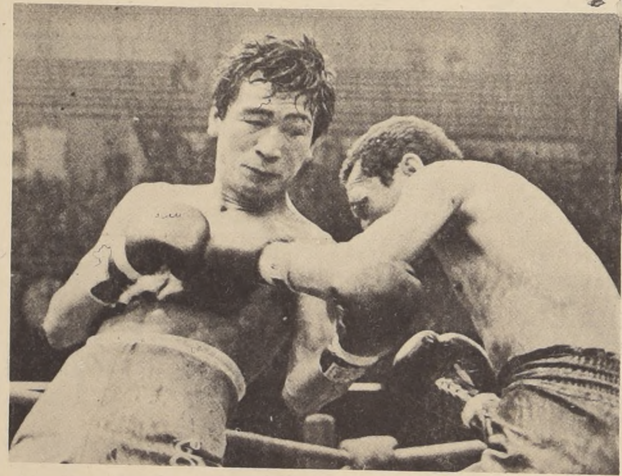
SICHEL: De lo que sí puedo dar fe es de que Stevens no cayó en el último round víctima de ningún golpe... Estaba con Renato Court en ese mismo lado del resbalón. Saijyo lanzó la derecha, pero dio en el vacío...

STEVENS: Tengo la seguridad de que si me agarra con esa derecha no me paro más...

REVISTA DEPORTIVA: Se nos ocurre que a esas alturas del combate ya Saijyo no tenía la potencia de los diez primeros asaltos. Los últimos cinco rounds los vimos netamente favorables a usted...

STEVENS: No crean, las manos de Saijyo fueron peligrosas toda la pelea, aunque debo aclarar que en ningún momento me sentí ni remotamente en situación de ser noqueado. El castigo lo asimilé bien...

REVISTA DEPORTIVA: Nos parece que el entusiasmo que despertó el



"EN EL séptimo round Saijyo me entró un "hook" tremendo. De los más fuertes que he sentido en mi vida. Otros fueron Bunetta, en un entrenamiento, Raúl Vargas y "Cucusa" Ramos".

BALBONTIN: Sí fue algo increíble..

STEVENS: Mi pronóstico era que Rubio no pasaba el sexto round. La actuación de Domingo fue una verdadera sorpresa.

SICHEL: Si esa noche Rubio no toma el micrófono y habla con toda calma, fijo que el público quema el Caupolicán...

COURT: No ven, así es como también se dilapidan las posibilidades del boxeo chileno...

SICHEL: Sin embargo, hay que estar en el pellejo de los jurados. No creo en la mala fe de nadie... Uno vota imparcialmente, y si se equivoca, bueno...

REVISTA DEPORTIVA: ... pero equivocarse en nuestro propio país, en una pelea tan clara, y perjudicar a un campeón chileno, es como mucho...

SICHEL: Yo les voy a decir una cosa: soy muy amigo de Stevens, él me invitó a Japón, y quería con toda el alma que ganara el título. Pero, honestamente, lo vi perder... Sí, Stevens, usted perdió. En ese cuarto y ese quinto round pensé que "se nos iba". Lo miraba y lo veía blanco...

combate y la actuación sobresaliente de Stevens en Tokio no fue debidamente aprovechada por la empresa promotora de nuestro boxeo... ¿Cuál será el aporte de Silvio Sichel en la empresa con Diógenes de la Fuente?... ¿Podemos esperar alguna gestión más audaz con un coempresario más joven?

SICHEL: Primero que todo, sepan que sigo considerando a Diógenes de la Fuente como la "madre superiora" del asunto empresarial. Yo acepté colaborar con él porque me lo solicitó expresamente. Si no me quedaba con mi actividad en el boxeo amateur, que me gusta mucho... Mi aporte fundamental en este momento es mi conocimiento del Estadio. De la Fuente era partidario del Teatro Caupolicán, y ésta ha sido una pequeña diferencia de criterio entre ambos, pero sin consecuencias... A mí me falta experiencia, desde luego, y en ello reconozco autoridad en De la Fuente. Pero hemos estudiado ambos una temporada estable. Antes de viajar a Europa, dejamos bosquejadas las reuniones hasta el mes de agosto. Algunos combates no se han cum-



"Amargado pero no resentido"



"El panorama lo vi antes muy claro"



"Tres interiores derechos, y tres mediocampistas"

qué no lo ponen?... ¿Le tiene "mala" el DT?... En fin, se produce un clima que la gente, los hinchas y los dirigentes no están acostumbrados a soportar y a superar. En consecuencia, el jugador "vedette" sigue vigente, pase lo que pase o digan lo que digan. Tampoco, y me refiero específicamente a U. Española, a los jugadores de Primera se les puede amenazar con algún muchacho de las inferiores. El club no tiene semillero y el directivo no le interesa. De manera que el jugador del cuadro de honor, no tiene por dónde esmerarse en hacer sacrificios y renuncias en favor de la causa donde todos están involucrados".

"Nada, pero absolutamente nada tengo contra los jugadores de Unión Española. Ellos no tienen la culpa de lo que ha pasado. Todo fue un problema mío con los dirigentes, derviado de cosas caseras. Ellos nada tienen que ver, repito"

Esto que empezó en la Plaza de "Los Héroes" y lo trasladamos a la "Pizzería Vairo", ha llegado a su punto culminante. No hay bromas y todo lo que dice Federico es lo que siente. En sus palabras no hay resentimiento, pero sí, una amargura confesada.

BUEN TRATO... PERO MUCHAS EQUIVOCACIONES

"Se pensó que Unión Española era un equipo "fuera de serie" y el periodismo así lo destacó. Los dirigentes creyeron que tenían la octava maravilla del mundo y se pusieron a "girar" a cuenta. Más, el periodismo vió las cosas a tiempo y recapacitó; los directivos se "quedaron" y esperaron más de lo que el cuadro podía dar. Resultado, los triunfos no llegaban a la vista y los "mandamases" se asustaron; más bien, empezaron a creer lo que yo les había anticipado".

Y así llegamos al final del capítulo, que terminó con mi salida. Esto que podra ser una crítica a los dirigentes de Unión Española, no piensa ser tal, sencillamente es una exposición de las razones que motivaron mi desacuerdo con los encargados de la marcha del club. Y aunque parezca un contrasentido, en Unión me trataron divinamente bien. El trato, siempre fue perfecto, pero nos ignorábamos mutuamente. Por eso el problema del "convencimiento" fue insuperable. Tampoco podía ser de otra manera, hay hombres que gastan fortunas con el afán de ver a su equipo arriba. Todos son bien intencionados, pero pocos entienden el problema hombre-jugador-profesional y en la mayoría de los casos fallan en la realidad. El cariño hacia su club los traiciona al extremo de no querer sacrificar al crack que defiende sus colores. En otras palabras, no están acostumbrados a dirigir haciendo primar el sacrificio. Pero creo que todo terminará el día que el fútbol viva del fútbol y el jugador entienda que debe trabajar sin mirar, de preferencia, el estímulo".

De una plumada, Federico Vairo pasó por el problema que lo alejó de Unión Española. Su pena, que día a día pierde terreno, apabullada entre el estímulo de sus amigos, con nosotros cobró actualidad por algunos minutos. Pero él, honesto como siempre, lo aclaró en la primera "carta" que jugó.

"Me vine muy apenado, me estaba acostumbrando con los muchachos y veía que algunos cambiban paulatinamente su forma de ser. Estuve 27 partidos con la Unión, de los cuales perdimos tres: Colo Colo, Mariscal Santa Cruz y Selección Chilena... ¿Dónde está el pecado?... Me vine muy apenado, pero ya se me está pasando".

Federico terminó con Unión Española cuando le comunicaron que debera asistir a una reunión con la directiva, para aclarar algunos puntos, relacionados, no con los triunfos precisamente, sino que con las opacas actuaciones del equipo. Aunque se estaba puntero y apenas se había perdido un sólo partido, frente a Colo Colo, en el último minuto, el equipo no caminaba a la "pinta" de los hombres que mandan.

"La reunión la evité y me retiré sin meter bulla. Y nunca hubiera dicho nada, pero Federico Vairo soy yo y me conozco lo suficiente como para respetarme como persona decente y muy honrada, por eso tengo la obligación de aclarar la situación y demostrarle a mis amigos que sigo siendo el Vairo de siempre, sin mentiras, ni reveses. No reclamo nada, pero explico mi paso por Unión Española, por si alguién tuviera alguna duda con relación a mi limpia actuación".

A nosotros tampoco nos reclama nada Federico, pero se le nota que tiene unas ganas tremendas de enterrar el asunto, cambiar de conversación y tomar un café.

"Pero... Vamos al negocio a servirnos algo".

Y se repite el fenómeno, camino al negocio... "¡Hola Vairo!" "¡Quiubo Federico!" "¡Que tal Federico!"

Así llegamos a la "Pizzería Vairo", aceptando la invitación de Federico. Más en familia, el problema de Unión quedó desterrado y la conversación tomó otro giro. Otra cosa no cabía, pués con nosotros, estaba ahora el "Clan" Vairo: Marta Irene, su esposa; Graciela María, su hija; Daniel Néstor, su hijo; y el artista de la tijera, premio chileno de corte de pelo, Guillermo Ramírez.

Se habló "cualquier cantidad" de cosas, hasta que llegó la hora del adiós.

Al iniciar el camino de regreso, la familia Vairo intercambia "objetos" de recuerdos con nosotros: les dejamos cuatro horas de molestias y nos trajimos un cúmulo de simpatías y atenciones.



RENE VARAS y Quintral en el Premio de las Naciones.

Varas mantiene la tradición

Nuestra tradición ecuestre ha colgado a nuestro país una insignia indesprendible de centauros. los triunfos conseguidos por nuestros equitadores en el extranjero, sobrepasan con creces a los éxitos que haya podido obtener cualquier otro de nuestros deportes. Somos jinetes por antonomasia y debemos actuar en relación muy estrecha con los triunfos consagratorios de un Yáñez, un Larraguibel, un Zúñiga y que fueron conseguidos en un pasado no muy lejano.

Desgraciadamente toda esta imagen se había ido diluyendo paulatinamente. Y cuando ya íbamos a relegar los triunfos de nuestra equitación al purgatorio de los recuerdos, el mismo general, Eduardo Yáñez, presidente de la Federación, se ha encargado de revalidar estos títulos.

Y es así, como dirigiendo a un equipo ecuestre nacional integrado por el teniente René Varas, el capitán, Guido Larrondo, Guillermo Franke y la amazona chilena, Bárbara Barone, se ha paseado por los picaderos de Europa entregando una demostración palpable de capacidad.

Luego de participar en el Premio de las Naciones, realizado en **Francía (a este torneo corresponde la foto UPI),** el fin de semana pasado **nos brindó una gran satisfacción.** En el Torneo Hípico de **Eviane, Francia, nuestro equipo logró ubicarse entre las nueve primeras naciones que compiten por la supremacía ecuestre del Viejo Continente.**

En la Prueba de Velocidad, el teniente René Varas, de Carabineros, montando a "Llanero", se ubicó en el primer lugar. Más tarde, en la prueba de agrupaciones, el teniente Varas, se alzó nuevamente con la victoria, seguido del capitán Guido Larrondo, que montando a "Romeral" se ubicó en la quinta clasificación, en empate con Guillermo Franke, (conduciendo a "Trompita").

Por su parte, Bárbara Barone, guiando a "By-Read", obtuvo el décimo lugar de la competencia.

Con estos resultados el grupo de jinetes chilenos pertenecientes a la Escuela de Carabineros, Valparaíso Paperchase Club y la Universidad Católica, se han ganado la admiración del público europeo que asiste a las pruebas.

el sol de... (Viene de la vuelta)

decayeron hasta perder con nosotros por 2 a 0. La "cuerda" de triunfos me duró hasta Lima, en 1957. Sin exagerar, "barrimos" con todos. Era el equipo de los "Caras Sucias". Mejor no se podía jugar al fútbol. Fuimos campeones convenciendo hasta el más acérrimo de nuestros enemigos".

¿Quién no recuerda el Sudamericano de Lima? Argentina fué un participante de lujo. Presentó un equipo de auténticas estrellas que terminó siendo campeón mucho antes que terminara el torneo. Luego el equipo se desmanteló y con ello se esfumaron las alegrías del fútbol bonaerense. Fue tan buena la campaña limeña, que nadie se imaginó, ni previó lo que vendría después.

Argentina acudió al llamado de la "Jules Rimet" y dijo presente en Suecia. Lo que pasó ante el público sueco, nadie quiere recordarlo. El desastre del 58 todavía sigue penando en el fútbol del Río de La Plata.

—"Me acuerdo como si fuera hoy. Los aplausos fueron para nosotros y los goles para ellos. No nos dimos ni cuenta que nos faltaba el trío central completo. Maschio, Angelillo y Sívori, se habían ido a Italia y nos habíamos quedado sin delantera. Además, jugamos sin ningún planteamiento, teniendo hombres que perfectamente hubieran encajado en cualquier esquema. La prueba de lo que le digo vino después. Dellacha, Ramos Delgado, Mauriño, Varacka y Rossi, no fracasaron en ningún planteamiento posterior. Por último, me atrevería a asegurar que sin sistema, ni entrenamiento, con los muchachos que se fueron a Italia, hubiéramos ganado al más "pintado". Tenían una camada bárbara y eran capaces de cualquier cosa".

Suecia, para Vairo, forma un capítulo aparte en su carrera de futbolista. Tal vez el más negro y el que motivó su desaparecimiento voluntario del escenario que lo elevó a la fama.

—"Después de Suecia, la vida en Argentina era imposible. Por cualquier cosa nos sacaban en cara la actuación del Mundial. Seguidamente surgieron problemas en River y hastiado de todo, rompí mi contrato que hasta ese momento estaba vigente. El club me negó el pase para irme a otra institución de la AFA, pero me lo condicionó y sólo lo podría obtener si me inscribía en otro país. Así fué como llegó el dirigente Valdés, de O'Higgins, de Rancagua".

Y la vida del Vairo "chileno" comienza con el contacto del dirigente rancaguino y la incorporación al cuadro de la ciudad heroica.

—"Confieso que mi venida a Chile fue un tónico moral. No extrañé nada, no había motivo tampoco, yo era de provincia y Rancagua me parecía una ciudad apacible. Debuté contra Unión Española y contra Nino Landa, que también debutaba. Le voy a contar que Nino me amargó la **tarde; me hizo tres goles y perdimos 4 por 0. Son cosas que debería olvidar, pero las sigo recordando porque forman parte de lo lindo del fútbol. Ya vé como después me recuperé y no fuí tan inútil. Y de paso Honorino Landa se convirtió en una figura del fútbol chileno".**

El resto, todo lo conoce el aficionado. Federico se conquistó Rancagua. Se convirtió en figura conocida y popular, al extremo de tener que saludar, en la actualidad, no menos de diez o quince personas, por cada cuadra que camina en la ciudad del desastre. La prueba la tenemos latente y en cierto modo nos sorprendió. Y nos sorprendió porque ya Federico no es jugador activo y sus actividades dentro del fútbol chileno se han circunscrito solamente a sus actividades de entrenador. Encima, su campaña de DT, la ha hecho en la capital, motivando con esto una pequeña desconexión con el aficionado rancagüino. Con todo, la gente de Rancagua se sigue sintiendo dueña de Federico. Para ellos es el mismo de siempre, el bueno, el "derecho", el correcto, el honesto, el amigo... **"Digan que con Federico se ha cometido la injusticia más grande de la historia. Si Federico no sabe de fútbol habiendo sido primera figura en la cuna del fútbol mundial y habiendo tenido los mejores maestros, entonces el Papa no sabe nada de religión católica".**

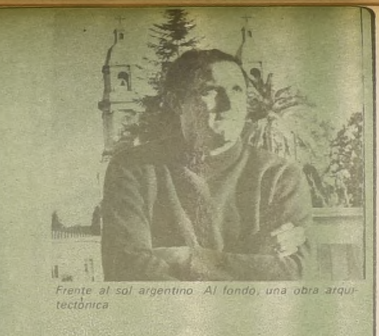
El afecto hacia Vairo, el cariño por el hombre correcto y el dolor causado por una injusticia, se refunden en el sentimiento de la larga legión de "vairistas". El caso "Vairo - Unión Española", tiene foro con indignados participantes en Rancagua. Federico enfoca el problema:

EL PROBLEMA "UNION"

"Nada tengo contra U. Española, sólo mi amargura cobra vigencia. Me había acostumbrado con los muchachos y algunos ya empezaban a ceder cuando vino todo esto".

"Al tomar la dirección técnica del cuadro, les hice ver a los directivos las posibilidades. Les hablé bien claro de los "pro" y los contra que había encontrado en la alineación. De partida, creo que las cosas no estaban del todo bien. Compraron los jugadores primero y después el DT. Encima, se contrataron hombres sin la venia de un experto. Y así fue como me encontré con tres interiores derechos y tres mediocampistas, que contrastaban con los escasos cuatro delanteros netos que tenía el equipo para campeonar. Hablé por Pianetti para solucionar el problema de velocidad que se me creaba por el centro, pero ya el desembolso había llegado a su tope y no se podía hacer nada más. Como tengo entendido que los jugadores hacen el sistema, Unión Española mal podría ser un equipo eminentemente de ataque. Eran otras las compras que calzaban para el equipo que querían los dirigentes. Así y todo, llegué a pensar que podríamos salir del paso. Estaba frente a un grupo de individualidades que andando bien le podrían hacer una buena "boleta" a cualquiera. Pero no siempre las "estrellas" andan bien y ante esta situación tomé precauciones. Junté a los jugadores y les expuse claramente el panorama: "Mientras nos tengan miedo, todos se encerrarán en su área, pero cuando descubran nuestras debilidades, va a ser diferente. Nuestras flaquezas hay que suplirlas poniéndole el hombro, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios". **Todo marchó bien hasta que los punteros empezaron a bajar en su rendimiento. El equipo es lento, pero se hizo más notorio cuando estos hombres mermaron. Ahí empezó el descontento de los dirigentes y el problema de "convencer". Para ganar se necesita un buen equipo; para convencer, un equipo con ritmo de campeón, con continuidad de campeón. Se necesitan hombres que sientan el fútbol, lo vivan y lo vibren. El fútbol abúlico y de competencia tiene que desaparecer de raíz cuando un cuadro debe ganar, convencer y llegar lejos. Si un jugador está con problemas, no debe jugar, como igualmente no debe alinear si en el partido anterior ha estado ausnte o ha perdido sus condiciones físicas. Pero, ¿qué pasa?... Si usted pone a un reserva en el lugar del titular, aparte de "pesarle" la camiseta al muchacho suplente, la gente pregunta... ¿Y fulano? ¿Por qué lo sacaron?... ¿Por**

Daniel Néstor, el hijo (Favio según la hermana). Marta, la esposa; Graciela María, la hija; Federico Vairo y "Peluca" Ramírez, un amigo. Cuando los minutos se arrancaban.



Frente al sol argentino. Al fondo, una obra arquitectónica

Vairo piensa que...

—Carrizo; Mantegari, Pérez y Vairo; Rossi y Urriolabeitía; Vernazza, Sívori, Walter Gómez, Labruna y Lostau, es el mejor equipo que integró en su vida.

—0—0—0—

—Pelé es el jugador más completo que vio en una cancha de fútbol. No tiene egoísmos no tiene pereza, no tiene nada en contra. En cambio, tiene para cuatro años más como gran mediocampista.

—0—0—0—

—Juan Rodríguez está sobrando en Chile. Puede jugar en cualquier cancha del globo.

—0—0—0—

—El fútbol chileno es bueno, porque tiene buenos jugadores.

—0—0—0—

—El niño debe empezar temprano a jugar con público en las graderías. Así no tendrá complejos a la hora del debut en Primera.

—0—0—0—

—El público chileno es demasiado tranquilo y que tal vez con un poquito de agresividad positiva podría influir en el ánimo del jugador.

—0—0—0—

—El semillero tiene mucha importancia en los clubes, porque desde allí puede venir la amenaza para que el jugador de Primera se esmere en jugar bien.

—0—0—0—

—La emoción lo embargó cuando en Suecia escuchó el himno argentino, vestido con el uniforme de la selección de su patria.

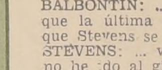
—0—0—0—

—El descenso de O'Higgins, con él en su formación, lo sumió a la más profunda de las tristezas. Fue aquella tarde frente a la "U", cuando lo expulsaron.

—0—0—0—

—No vivió jamás del sueldo de jugador. Menos de las entradas como entrenador, de lo contrario hubiera tenido que callar siempre y no se hubiera movido jamás de club alguno.





STEVENS y unos hinchas de El Salvador. Una foto para "cachiporrearse"

plido por razones que escapan a nuestro control, como es la enfermedad de uno ú otro púgil, la escasez de profesionales... Pero yo les puedo asegurar que esta ha sido la mejor temporada de los últimos años, descontando, claro, los combates que realizó Stevens el año pasado a nivel internacional...

REVISTA DEPORTIVA: No sueña muy convincente aquello de "la mejor temporada de los últimos años"...

SICHEL: Me refiero al promedio de público y recaudación: Hasta la fecha hay 1.400 espectadores por reunión con un borderó promedio de 21.000 escudos, aproximadamente...



REVISTA DEPORTIVA: ... sin embargo, hacía demasiado tiempo que no veíamos veladas tan pobres como algunas realizadas en los últimos meses. Esas deficientes programaciones terminaron por ahuyentar al aficionado del Estadio Chile, aunque se afirme lo contrario...

SICHEL: ... posiblemente, pero repito que la asistencia no ha sido baja en relación con el año pasado, en el Gimnasio Nataniel, por ejemplo...

REVISTA DEPORTIVA: Somos de la idea de que tienen que venir figuras extranjeras...

SICHEL: ... A nuestros valores jóvenes hay que llevarlos con calma, para que progresen.

COURT: Los hombres de primera línea del boxeo argentino barrerían rápidamente con lo poco que tenemos...

BALBONTIN: ... No sé si habrá cambiado la mentalidad de nuestro aficionado, pero una derrota hace que hundan al boxeador que surge..

REVISTA DEPORTIVA: Lo que sucede es bien diferente, a nuestro entender. Si el valor joven pierde mostrando méritos, condiciones y progresos, no importa... A nuestro aficionado no le gusta que lo defrauden, que es distinto. El profesional que comienza no saca nada con ganarle a los "paquetes".

SICHEL: ... Stevens ganó a "paquetes" en sus primeros combates...

STEVENS: ... A lo mejor, pero fueron bien pocos...

SICHEL: ... Los suficientes para que usted fuera adquiriendo experiencia. A usted se le cuidó bastante, y no puede ser malagradecido con De la Fuente si está con quienes sostienen que a usted se le buscaron rivales para que le cortaran la cabeza antes de pelear la corona mundial...

STEVENS: Pero Bobby Valdéz, José Jiménez y Don Johnson no son paquetes... Por lo demás, yo siempre he preferido enfrentar a un rival bueno, que a uno mediocre. Es fácil entender la responsabilidad frente a uno y otro... Ante un rival discreto hay mucho que perder... Por otro lado, Diógenes de la Fuente ha defendido bien su negocio, y lo hacía pensando en que no se puede matar la "gallina de los huevos de oro". Y no me vá a negar, Silvio, que conmigo ha ganado bastante...

SICHEL: Yo defiendo a Diógenes de la Fuente porque sé que él luchó mucho porque a usted le dieran la chance de disputar el campeonato mundial... Se preocupó por usted como no lo hizo por otros boxeadores que también fueron bastante taquilleros. Domingo Rubio, por ejemplo...

COURT: ... Pero en el boxeo profesional todo no lo son las figuras... Y tendrá que arreglarse la escala de pagos a los preliminaristas, que son muchachos que se machucan por dos [...] incentivo para que se dediquen al boxeo y eso redunda en la falta de gente para programar las reuniones... Puedo adelantar que la Federación va a meter mano en este problema, que es especialmente humano...

REVISTA DEPORTIVA: Aprovechando que están presente Stevens y Balbontín, nos gustaría saber oficialmente cuando reaparece Godfrey...

STEVENS: ... a mí, sobre todo...

BALBONTIN: ... y yo también, porque la última noticia que tuve fue que Stevens se había retirado...

STEVENS: ... vamos, don Emilio, si no he ido al gimnasio es porque espero estar mejor físicamente para que cuando usted me "agarre" pase menos rabias. Estoy trotando en las mañanas...

SICHEL: Esto es muy divertido... Haciendo un poco de memoria, De la Fuente, Balbontín, Stevens y yo conversamos sobre un calendario de peleas que consultaba tres rivales a través de la temporada. Empezaba con Felipe Torres... ¿Recuerda?... Usted, Stevens, se mostró de acuerdo, y prueba de ello es que su manager, Emilio Balbontín, firmó los contratos... Creo que usted quedó de hacer lo mismo al día siguiente...

STEVENS: Momentito... Yo dije que en principio me parecía bien, pero en todo caso había que pensarlo con calma. Y decidí no aceptar esos combates porque estimé que no eran adversarios realmente importantes pa- [...] ideal en el ranking mundial. A ello se sumó la inquietud de doña Lucha, mi esposa, a quien también debo escuchar... Por lo demás, yo no afirmé que me retiraba, sino que anticipé que lo haría si no se me oponía un rival de reales méritos...

SICHEL: Pero Godfrey, usted debe comprender que después de enfrentar a Saijyo en Tokio no ha vuleto a subir al ring, salvo en exhibiciones... Y De la Fuente estimó que lo más conveniente de irlo poniendo era enfrentándole gradualmente hasta llegar al más difícil...

STEVENS: Ahí nace el error. Saben perfectamente que yo peleo mejor con un rival superior...

REVISTA DEPORTIVA: Bueno, ¿hay fecha fija para el combate con Crawford?

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN... Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento... Los tiempos no son los mismos de antes. El esfuerzo deja sus huellas.

STEVENS: En la segunda semana de agosto estaré dándole de lleno al entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.





FEDERICO VAIRO, un muchacho de antes con vigencia presente y futura.

el sol de Rosario se eclipsó en Unión...

Por MIGUEL MERELLO Fotos: René Barra

Desde que nació al fútbol en Rosario, robándole una orillita al río Paraná, como él dice, hasta que dejó Unión Española, este año, su vida ha girado en torno a una pelota... Siendo crack de primera línea, el dinero nunca le ganó a la vocación. Jugó porque le gustaba y esa pasión lo trajo a Rancagua, donde volvió a ser un ganador de la vida... Quizás si por ser un hombre con suerte o por ser un hombre lleno de calidad humana...



"De Rosario, rosarino, que diga de [illegible] es para no ser confundido con porteño. Hay mucha diferencia, somos irreconciliables. Ellos hacen hincapié para que no se les confunda con "provinciano". Nosotros, con la misma moneda pagamos esa "insolencia".

Habíamos quedado de encontrarnos con Federico Vairo en Rancagua, un día "X", a cualquier hora de una jornada de trabajo. La cita se cumplió al pie de la letra y por razones de fotos, la entrevista tuvo su partida en la Plaza "de los Héroes". Es decir, en pleno Rancagua.

Para nadie es un misterio que Federico Vairo es argentino, que fue primer actor del fútbol de su patria, que jugó en River Plate lo suficiente para pasar a la inmortalidad en las estadísticas de los hinchas que "controlan" los "River – Boca", el clásico de los clásicos. Pero que no era de Buenos Aires sino de provincia, pocas personas lo sabíamos. Debe haber sido por eso que al empezar a conversar y romper nosotros el fuego con nuestra primera pregunta... ¿De dónde es?... El enfatizó: De ROSARIO, con letras grandes, siguiendo la "enconada" lucha amistosa contra los porteños.

Y si nació en Rosario, no podía ir contra la ley. La ley rosarina que exige jugar al fútbol, so pena de ser "expulsado" del territorio.

—"Claro, nací en Rosario a cuatro cuadras de la cancha de Rosario Central. Pero no llegué por esos lados hsata los 11 años. Antes, le robamos un pedazo de su orilla al río Paraná, ese que nos une con Paraguay, para hacer un cuadrito donde jugar el "picado". Ahí le dabamos todos los días del año hasta que la oscuridad nos correteaba. Todo término cuando un dirigente, de esos que se dedican a dirigir las inferiores me vio y me llevó a Rosario Central. Me inscribieron en la Sexta división como un "pibe" más de los tantos que llegan a cada club argentino. Ahí estuve hasta que debute como profesional. Tenía 17 años y aparecí en Tercera División frente a Chacarita Juniors".

Antes, Vairo hizo un alcance, dijo que profesional era todo aquel muchacho que llegaba a Tercera, porque desde ese mismo momento empezaba a ganar dinero por jugar.

Junto con explicar la situación del "tercerino", Vairo se lleva la mano a la cabeza, como marcando algo especial en su debut.

—"No me diga... Casi debut y retiro. En un giro me lesioné los meniscos y terminé con mi humanidad en el Hospital. Ahí quede aterrado. Tanto había oído hablar de los meniscos y de lo que significaba para el futbolista cuando se los lastimaba, que viva obsesionado de su peligro. Terminé creyendo que no jugaría más".

Pero Federico siempre há sido un tipo con suerte. Se levantó para golpear a la cátedra y jugar en Primera.

—"Tan bién me repuse, que a los ocho meses empecé a jugar. Mi regreso a la "vida", coincidió con la huelga que hicieron ese año los jugadores del primer equipo. Ellos, en un movimiento de protesta, no salieron a jugar. En cambio lo hicimos los de divisiones inferiores. Podría decirse que ya había llegado a la categoría de grande. Pero el ascenso tenía su "pero". La situación, ni la forma eran muy confortables, era conveniente esperar"

La espera fue corta y el resultado consagró a Federico. El conflicto de los jugadores argentinos se arregló y todos los hombres de primera volvieron al cuadro. A su vez, todos los muchachos de las divisiones inferiores que habían salvado la situación jugando por la Primera, volvían a su equipo de origen... menos Federico Vairo, que había gustado y convencido.

En Primera agarró la onda para no soltarla más. Sus buenas actuaciones lo ubican como gran valor en un triunfo frente a River por 5 a 2, que después traería consecuencias.

—"Un pariente me dijo que don Pepe Minella quería hablar conmigo en privado y que lo más probable era que yo me fuera a River Plate. Efectivamente, River me quería, pero Rosario no me largaba ni por nada del mundo. Al final, me tuve que ir enojado de Rosario. A fines del 55, ya lucía la banda roja sobre mi pecho".

DE RIVER A CHILE

En Argentina, River y Boca, dividen el país. Jugar en cualquiera de los dos famosos institutos, significa la popularidad y la fama. Llegar a la selección es la más cara ambición de todos los que realmente vibran con el más popular de los deportes.

En 1955 Chile conoció a Vairo con la camiseta albiceleste de los representativos de su patria. Vino a nuestro país formando ese cuadro que nos quitó la felicidad en el último partido del sudamericano de aquel año. Argentina fue campeón, ganando a Chile por 1 a 0, con gol de Michelí. Ya era astro y no se le pasaba por la mente que algún día iba a militar en el fútbol nuestro.

—"Creo que la del 55 fue la mejor selección chilena que he visto. Y me atrevería a decir que pudieron ganar el partido si lo hubieran enfocado con más "pechuga". Fuimos campeones, como le digo, y eso me llenaba de alegría. Repetí esta gran satisfacción con River Plate durante 1955—56 y 57. Antes, en 1956, fuí subcampeón en Montevideo, en el Sudamericano que debutó Leonel. Ahí también Chile presentó un equipo de kilates. Pero de nuevo les faltó "agallas". Empezaron ganando a Brasil por 4 a 1 y nos llenaron de pánico a todos. Luego

(Pasa a la vuelta)

En Rancagua, Vairo vuelve a la tranquilidad.



"Se juegan partidos de fútbol"



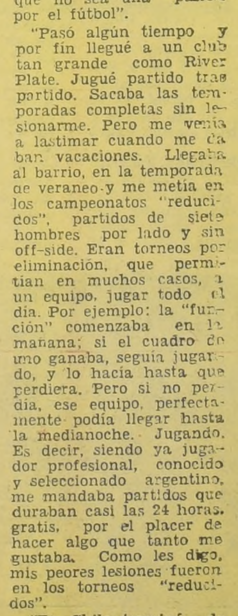
'Nadie me puede sacar nada"



El dirigente actúa de buena fe, pero...



La lentitud del centro, ¿como la arreglábamos"



"No se cómo empezar a contarles lo mucho que me gusta el fútbol. Si irremediablemente tuviera que ser por el comienzo, tendría que remontarme hasta los días que el río Paraná nos convidó un pedazo de su orilla para hacer la "pichanga" cotidiana. Pero cuando se es niño, nada es sacrificio y cual más, cual menos, cada uno, entrega la vida en procura de lo que le gusta hacer.

"Por eso, voy a empezar un poquito más arriba. Cuando ya era jugador-niño grande. Con zapatos de fútbol, medias de fútbol y camiseta de fútbol. Aparte de ser componente del equipo, era el que se encargaba de juntar los jugadores en las mañanas de los partidos. Y mucho antes que eso, también era el encargado de juntar la cal... la cal, no confundir con pintura, para poner los avisos llamados a concertar partidos para los fines de semana. Me corresponda poner por ejemplo... "SE JUEGAN PARTIDOS DE FUTBOL. TRATAR CON "FULANO DE TAL". Yo era el pintor, el "buscador" y el jugador. Y todo lo hacía con tanto cariño que no se explica de otro modo que no sea una pasión por el fútbol".

"Pasó algún tiempo y por fín llegué a un club tan grande como River Plate. Jugué partido tras partido. Sacaba las temporadas completas sin lesionarme. Pero me venía a lastimar cuando me daban vacaciones. Llegaba al barrio, en la temporada de veraneo y me metía en los campeonatos "reducidos", partidos de siete hombres por lado y sin off-side. Eran torneos por eliminación, que permitían en muchos casos, a un equipo, jugar todo el día. Por ejemplo: la "función" comenzaba en la mañana; si el cuadro de uno ganaba, seguía jugando, y lo hacía hasta que perdiera. Pero si no perdía, ese equipo, perfectamente podía llegar hasta la medianoche. Jugando. Es decir, siendo ya jugador profesional, conocido y seleccionado argentino, me mandaba partidos que duraban casi las 24 horas. gratis, por el placer de hacer algo que tanto me gustaba. Como les digo, mis peores lesiones fueron en los torneos "reducidos".

"En Chile terminé de hacer mi última demostración de amor al fútbol. En 1967 me recalifiqué de amateur y me inscribí por el Deportivo "Rancagua". De amateur, por cariño al fútbol. Ustedes conocen esas competencias, hay que ser bien hombrecito para soportar los 90 minutos. Ahí estuve jugando con expulsión y todo. Había veces que formaba en una defensa donde yo era el más "angelito". ¡Cómo serían los "nenes" que jugaban a mi lado! Una vez nos expulsaron como siete jugadores... ¡Quedo la "escoba"...... Una tragedia que al final no pasó a ser más que una agradable tarde de fútbol. Creo que siempre anduve metido ahí cuando el árbitro indicaba con él índice la dirección de los camarines.

"A propósito, ¿sabe cómo reproducía mi actuación en la cancha y fuera de ella, "Hualo" Herrera?... Tomaba una tiza y dibujaba un hombre con la cara llena de risa y decía... "Vairo fuera de la cancha". Después dibujaba un "Drácula" y le ponía "Vairo en la cancha". Es que sin llamadas de atención, expulsiónes, ni líos varios, no era yo. Ponía la vida en un partido de fútbol y eso me traicionaba".